

**Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Gestión Financiera**

**Plan Anual Operativo y Presupuesto
2024**

Setiembre 2023

Contenido

Presentación	8
Marco General	9
1. Marco Legal Institucional	5
1.1 Leyes	5
2. Principios fundamentales que se aplican a las Universidades	5
2.1 Autonomía Universitaria.....	5
2.2 Libertad de Cátedra	5
3. Funciones de la Universidad Técnica Nacional	6
4. Diagnóstico Institucional	7
4.1 Factores internos	7
4.2 Factores Externos.....	8
5. Estructura Organizativa	9
6. Estructura Programática del Plan - Presupuesto	11
7. Marco Estratégico Institucional	15
7.1 Visión.....	15
7.2 Misión	15
7.3 Valores	16
7.4 Políticas institucionales	16
7.5 Objetivos estratégicos institucionales.....	17
8. Prioridades institucionales	19
9. Productos de los programas	20
10. Indicadores de gestión	20
11. Población meta	22
12. Seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto	22
Propuesta programática y de proyectos 2024	23
Programa 01 Gestión	24
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión.....	23
Estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad	24
Estrategias para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional a nivel interno y externo de la institución	25
Estrategia para el monitoreo de la calidad del agua a nivel institucional	26
Programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura	27
Programas balanceados de fortalecimiento de bienes institucionales.....	28
Modelo de Gestión de Talento Humano eficiente	29
Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional	30
Integración del sistema administrativo-financiero como eje transversal de apoyo a la gestión.....	31
Mantenimiento y mejoras de las redes y de la conectividad de datos institucional.....	32

Mantenimiento y mejoras de los servicios tecnológicos ofrecidos en la Universidad	33
Disminución de la obsolescencia del parque tecnológico institucional	34
Sistema Integrado de Gestión Universitaria - SIGU	35
Estrategia de comunicación y mercadeo institucional para mejorar el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad.....	36
Remodelación de los camerinos de la Sede	37
Remodelación de la clínica del campus Sede Central	38
Programa 02 Docencia	39
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia	40
Formación de Diplomados	41
Formación de Bachilleres	42
Formación de Licenciados	43
Formación de Másteres	44
Seminario para el área de ingenierías	45
Modelo de gestión de información para el seguimiento de la oferta académica en las regiones	46
Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional	47
Diseñar la oferta de técnicos superiores a partir del Marco Nacional de Cualificaciones	48
Estrategia para la implementación de doble titulación internacional con otras universidades	49
Estrategia para dinamizar la experiencia de internacionalización para académicos y estudiantes, en un contexto de pandemia	50
Estrategia de virtualización de las carreras UTN	51
Encuentro Regional Humanístico.....	52
Actividad del Área Cultural y Deportiva.....	53
Curso de capacitación de Formación Humanística	54
Procesos de Formación Humanística para los Estamentos Universitarios y para la Comunidad Nacional	55
Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua y acreditación	56
Aseguramiento de la mejora continua de las carreras acreditadas	57
Análisis prospectivo para la pertinencia de la oferta académica de la UTN	58
Actualización de la Política de Calidad (mejora continua)	59
Acércate a tu comunidad	60
Cátedra Abierta de la Carrera de Tecnología de la Imagen	61
Contenidos + Media: generación de contenidos fotográficos y audiovisuales en apoyo a la comunidad TEI y la Sede Central	62
MediaTEI UTN.....	63
Semana de la Imagen.....	64
Capacitación y actualización académica de la UTN.....	65
Revista Académica Divulgativa Arjé	66
Educación Permanente y Venta de Servicios	67
Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP.....	68
Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN.....	69
Programa 03 Vida Estudiantil	70
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil	50
Elaboración y actualización de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la Universidad	51
Actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles	52
Generación de una estrategia de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles	53

Desarrollo de la estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional	54
Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada)	55
Estrategia para acompañar los procesos de selección y diagnóstico del estudiantado en contribución a la planificación institucional	56
Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Vida Estudiantil	57
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	58
UTN Diversa	59
Programa 04 Investigación y Transferencia	60
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia	61
Modelo de gestión de la investigación de la UTN como eje generador de Ciencia y Tecnología. Fase 2	62
Estrategia de alineamiento: Etapa proceso de formulación de actividades y proyectos de investigación aplicada desde la VIT con las Sedes	63
Plan de promoción y divulgación de las acciones de participación de la UTN en temas de investigación	64
Estrategia de articulación interinstitucional para la generación de proyectos de investigación con fondos externos	65
Plan de acción para la transversalización del Desarrollo Sostenible. Etapa 1	66
Estrategia para el fortalecimiento de capacidades investigativas del recurso humano y población estudiantil de la Universidad. Etapa 3	67
Ruta para el establecimiento de Centros de Investigación con laboratorios académicos y de Investigación en la UTN, mediante el estudio de caso del LAPA, LQBA	68
Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal	69
Pérdidas de agua potable no contabilizada en sistemas periféricos del Acueducto Municipal de Alajuela	70
Diseño de Integración para datos	71
Diseño del mecanismo de integración entre un brazo robótico refrigerado por líquido y una mano robótica suave-rígida	72
Sistema de opticoespectral para la determinación de parámetros de calidad en semillas del Trópico de Costa Rica	73
Uso eficiente y seguro del agua para productores agropecuarios en la parte alta de la microcuenca del río Poás, como instrumento para enfrentar la variabilidad y cambio climático	74
Articulación de las tecnologías con las ingenierías de la UTN con el CERN de Suiza	75
Programa 05 Extensión y Acción Social	76
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social	61
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social	62
Regionalización	63
Escuela de Verano Gestión de Pymes y Territorio	64
Normativa y procesos administrativos y académicos vinculados con la VEAS	65
Oferta de servicios acorde con las nuevas tendencias de mercado	66
Posicionamiento de las sedes regionales según su especialización y demandas de los mercados meta	67
Mecanismo de coordinación y proyectos conjuntos entre vicerrectorías de docencia, investigación y extensión y acción social	68
Normativa de vinculación de la VEAS con otras vicerrectorías y sectores universitarios clave	69
Plan de extensión y acción social desagregado por sede regional acorde a su especialización, fortalezas y oportunidades	70
Generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fomenten la extensión y acción social	71

Potenciamiento de la extensión, acción social y autosostenibilidad de la Universidad con alianzas estratégicas nacionales e internacionales.....	72
Mapeo de sectores y aliados nacionales e internacionales prioritarios en áreas académicas, económicas y sociales.....	73
Modelo de gestión por proyectos derivados de las alianzas	74
Acompañamiento para proceso de acreditación de las carreras	75
Jornadas de Innovación Académica (JIA) y Premio a la Innovación de la UTN	76
Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN	77
Centro de acceso a la información para la disminución de la brecha digital en la Región Huetaar Caribe.....	78
Programas Técnicos.....	79
Servicios de Desarrollo Empresarial	80
Programa de acción social.....	81
Programa de educación continua	82
Trabajo comunal universitario.....	83
Cursos libres bimensuales.....	84
Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial.....	85
Programa 06 Desarrollo Regional.....	86
Área de Gestión	87
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión.....	76
Remodelación de las instalaciones eléctricas de las edificaciones de la Sede de Atenas, etapa 1..	77
Adquisición de un lote para la construcción del Recinto Liberia.....	78
Cambio de Cubierta de Techo del Edificio Tobías Vargas Rojas	79
Diseño de planos constructivos del Edificio de Servicios Estudiantiles en el Campus Juan Rafael Mora Porras.....	80
Construcción de la parada de autobuses en el Ecocampus La Abundancia	81
Construcción de pasos cubiertos en el Ecocampus La Abundancia	82
Área de Docencia.....	83
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia	80
Formación de Diplomados.....	81
Formación de Bachilleres	82
Formación de Licenciados.....	83
Catedra Juan Rafael Mora Porras	84
Catedra Hernán Elizondo Arce	85
Festival Gastronómico del Mar	86
Congreso de Guías y Profesionales en Turismo.....	87
Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz	88
Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos	89
Área de Vida Estudiantil.....	90
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil	91
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	92
UTN Diversa.....	93
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	94
UTN Diversa.....	95
Estrategia de la Salud Integral de la población estudiantil	96
UTN Diversa.....	97
Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil	98

UTN Diversa.....	99
Área de Investigación y Transferencia.....	100
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia	92
Estrategia de promoción del nuevo programa de maestría en cambio climático	93
Efecto de diferentes abonos en la producción y composición del forraje asociado para la conservación como silopaca en el trópico Subhúmedo.....	94
Bioles y almácigos de café, construyendo tecnología resiliente.....	95
Evaluación de necesidades y desafíos de sustitución de materias primas y aditivos alimentarios en Costa Rica.....	96
Evaluación de ganancias de peso, respuesta al consumo de bucerros en crecimiento Vrs novillos de engorde en pastoreo racional	97
Sistema óptico espectral para la determinación de parámetros de calidad de semillas de trópico de Costa Rica.....	98
Evaluación de la calidad de agua y sedimento en sistemas de producción de camarón en el Golfo de Nicoya	99
Evaluar los niveles de productividad del cultivo del camarón marino <i>Litopenaeus vannamei</i> con cero recambio de agua en la finca de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste	100
Caracterización de flujos de agua residual en lecherías de la altura Guanacasteca	101
Evaluación de la densidad óptima para el cultivo de los juveniles de <i>Pangasius hypothalamus</i> en la finca experimental Taboga de la Universidad Técnica Nacional	102
Utilización de larvas de moscas soldado para disminución de la fracción orgánica de los residuos sólidos y alimentación de tilapia. Fase 2.....	103
Programa de vigilancia epidemiológica en enfermedades de interés para la acuicultura	104
Desarrollo del plan de acción de la estrategia para el fortalecimiento de la cultura de integridad académica y la producción de documentos académicos, científicos y tecnológicos	105
Propuesta de una formulación de alimento para granja de grillo destinada a la producción de harina, a partir del aprovechamiento de residuos generados por empresas agroindustriales	106
Formulación de un biopolímero a partir del quitosano extraído de <i>Tenebrio molitor</i> para posibles usos agroindustriales en la Región Huetar Norte.....	107
Estimación del estado de la calidad atmosférica de la RB Agua y Paz, mediante sistema de monitoreo automático de contaminantes atmosféricos en al menos dos lugares de más alto índice de contaminación	108
Modelo de trabajo híbrido desde la experiencia en la gestión del clima organizacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOCIQUE R.L. en el 2023	109
Propuesta para la implementación de acciones climáticas estratégicas enfocadas al sector piñero de San Carlos, para la adaptación al cambio climático en función de agropaisajes sostenibles	110
Propuesta para el desarrollo económico de las empresas importadoras de la Zona Huetar Norte, a la luz de los beneficios arancelarios derivados de los Tratados de Libre Comercio vigentes en Costa Rica	111
Incidencia del perfil sociodemográfico y académico-vocacional en los procesos de capacitación en inglés en el marco de la estrategia Empléate en la Región Huetar Norte, durante el periodo 2021-2023	112
Inventario de las áreas agrícolas sometidas a quemas en los cultivos de piña, caña, y arroz, vinculadas con la posible emisión de COP no intencionales, Fase I:RHN 2024.....	113
Propuesta para las empresas exportadoras del clúster agroindustrial de la RHN de cara a nuevos requerimientos comerciales y aduaneros de empaques y embalajes sostenibles.....	114
Estrategias de permanencia académica en el proceso de adaptación y deserción de los estudiantes de primer ingreso de la carrera de Inglés Como Lengua Extranjera en la UTN, Sede San Carlos .	115
Análisis de inserción laboral egresados ILE de UTN SSC en los últimos 5 años. Análisis de conformidad de cursos optativos para mejoramiento continuo.....	116
Evaluación del riesgo ocupacional por la manipulación del mercurio, usado en la minería ilegal en Crucitas de Cutris de San Carlos, en el periodo 2022-2024.....	117
Desarrollo de un juego interactivo, mediante tecnología de realidad aumentada e inteligencia artificial, para la preservación de los valores y cultura del cantón de San Carlos.....	118
Películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y	

marinos, fase 3.....	119
Área de Extensión y Acción Social	120
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social ...	118
Programas Técnicos.....	119
Servicios de Desarrollo Empresarial	120
Programa de acción social.....	121
Programa de educación continua	122
Trabajo comunal universitario.....	123
Cursos libres bimensuales.....	124
Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial.....	125
Cronograma de Ejecución Física.....	126
Presupuesto Ordinario 2024	132
Sección de Ingresos.....	133
Sección de Egresos.....	183
Visión Plurianual.....	201
Origen y Aplicación de Fondos	263
Anexos.....	271
Certificaciones.....	306

Presentación

El contexto sociopolítico actual de Costa Rica se caracteriza por una serie de elementos coyunturales y estructurales que representan grandes desafíos a la permanencia de las condiciones propias de un Estado Social de Derecho para las generaciones actuales y futuras.

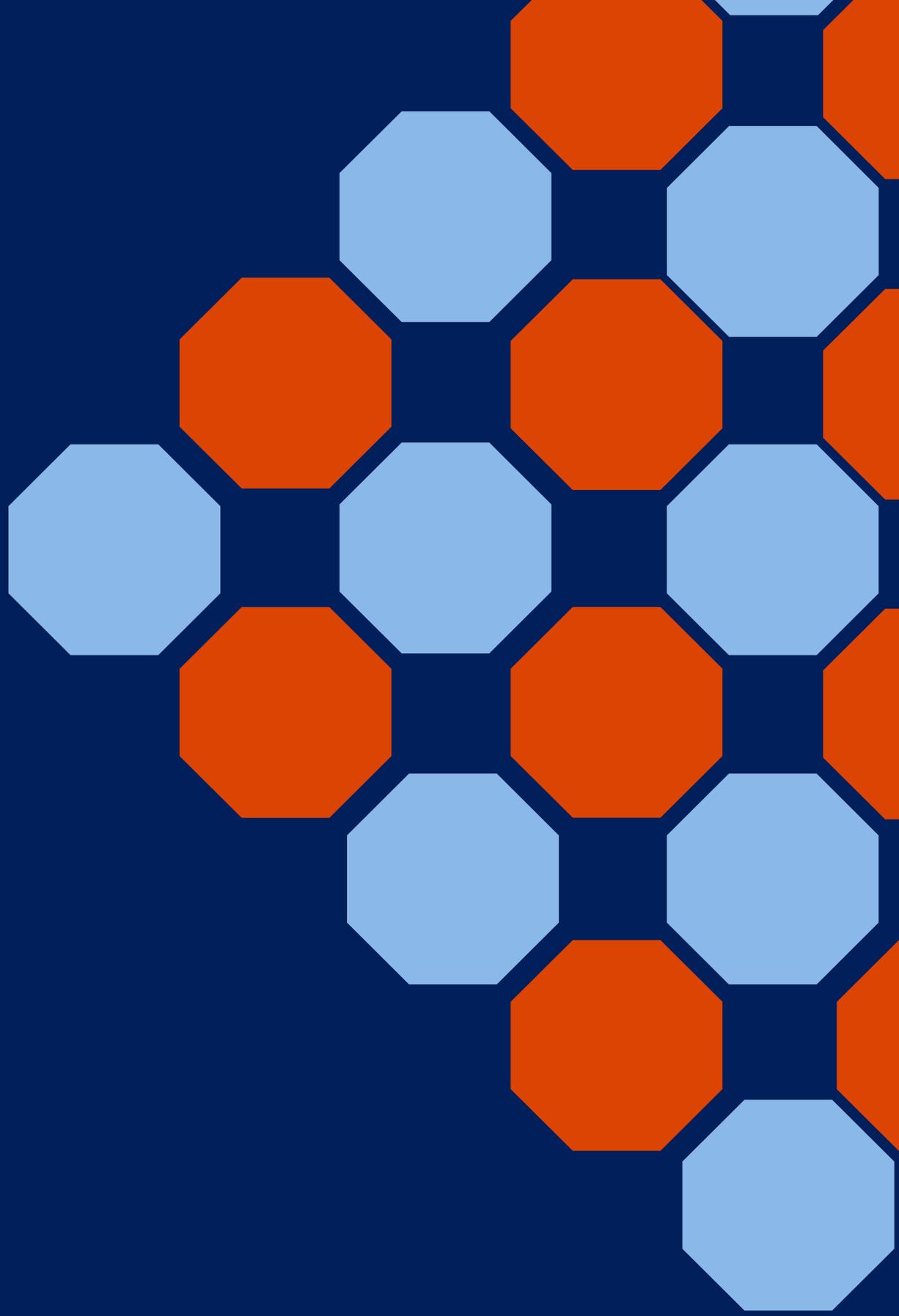
En un momento histórico convulso, más allá de las múltiples incertidumbres imperantes, ante los cambios culturales, inseguridades fiscales, crisis éticas y financieras, entre otras, surge la urgente necesidad de un diálogo nacional sobre los principales temas de nuestro tiempo, en los que subyacen problemas y potenciales soluciones que nos permitan mantener y consolidar un país en el que se democratizen las oportunidades por medio de la educación.

La paz social y el progreso nacional desde los inicios de la vida republicana han estado sustentados en un sistema educativo robusto que debe ser fortalecido de cara a los nuevos tiempos y contextos particulares de esta época. Ante este escenario es válido preguntarse ¿cuál es la capacidad de este modelo educativo de evolucionar y adaptarse a las necesidades de nuestro mundo acelerado, globalizado y permeado por las nuevas tecnologías?

La sociedad debe plantearse estos cuestionamientos para generar reflexiones sobre los distintos temas que le afectan y donde surjan propuestas de solución y atención integral, con distintos enfoques, que en otros tiempos no eran considerados, tal es el caso de las perspectivas de equidad, las políticas para los territorios, el énfasis en la agenda de protección del ambiente y la sostenibilidad, los cuales imprimen características concretas en la esencia de las propuestas reales y acorde con lo que se necesita para el avance de las nuevas generaciones.

La nueva apuesta por el sistema educativo demanda una inversión actual cuyos frutos serán saboreados por las generaciones venideras, no obstante, sobre cada uno de nosotros recae la responsabilidad de respaldar a las personas que harán el relevo generacional en el país, tanto en lo inmediato como a posteriori. En este sentido, la evolución de las universidades públicas ha sido evidente, en este momento las casas de enseñanza aportan a las regiones espacios de formación de calidad y acordes con sus necesidades específicas.

En este caso, la Universidad Técnica Nacional en la propuesta de proyectos y acciones para el año 2024, procura atender muchas de esas necesidades y demandas, generando espacios académicos de reflexión y proponiendo investigaciones que vengan a establecer ciertas soluciones a problemas actuales. Las carreras por su parte, serán las encargadas de fortalecer los espacios de enseñanza-aprendizaje para garantizar que las personas estudiantes tengan esos elementos necesarios para su inserción laboral y al final, todos estos elementos sean devueltos a la sociedad como materia prima para la generación de nuevos conocimientos y emprendimientos, además del compromiso de reactivar la economía por medio de la educación es muy importante garantizar la formación ciudadana de toda la comunidad y eso marcará el derrotero a seguir para un país que en sentido pleno sea un Estado Social de Derecho.



Marco General

1. Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

1.1 Leyes

- a. Ley Orgánica No.8638 publicada en el Alcance N° 22-A a *La Gaceta* No.107, del 04 de junio del año 2008.
- b. Ley General de la Administración Pública.
- c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- d. Ley de Control Interno.
- e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- g. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- h. Otras Leyes y Normas Generales.

2. Principios fundamentales que se aplican a las Universidades

2.1 Autonomía Universitaria

La Universidad Técnica Nacional, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

La autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la Institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales

2.2 Libertad de Cátedra

El artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice.

Asimismo, también la jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica, sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente.

3. Funciones de la Universidad Técnica Nacional

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b) Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c) Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d) Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e) Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f) Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g) Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h) Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i) Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j) Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k) Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.
- l) La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

4. Diagnóstico Institucional

4.1 Factores internos

Este diagnóstico permite identificar las fortalezas y debilidades de la Universidad, referenciándolas como factores de carácter interno de la institución, sobre los cuales es posible incidir en mayor o menor grado de acuerdo con la determinación y los planes de intervención pertinentes.

Fortalezas	Debilidades
1. Esfuerzos significativos en prácticas ambientales sostenibles.	1. Exceso de trámites, y/o ausencia de procedimientos claros y eficientes para la resolución de procesos y gestiones institucionales.
2. Orientación institucional a dirigir recursos financieros para apoyar a la población estudiantil con becas y beneficios.	2. Desarticulación entre los diferentes estamentos y áreas sustantivas de la Universidad que afecta su gestión integral.
3. Establecimiento como entidad educativa técnica superior.	3. Procesos universitarios diseñados con enfoque administrativo que limitan el desarrollo de la academia.
4. Adopción de un modelo de investigación aplicada dirigido a la solución de los problemas de la sociedad.	4. Modelo de evaluación no enfocado a la mejora continua y la calidad total.
5. Presencia de la Universidad en diferentes zonas del país que apoyan la regionalización del quehacer institucional que aportan al desarrollo local.	5. Régimen académico con débil enfoque hacia el estímulo del desarrollo y estabilidad laboral del personal.
6. Existencia de programas, laboratorios y centros de investigación para la gestión de proyectos y venta de servicios, incluyendo las diferentes regiones del país.	6. Débil programa de profesionalización y actualización académica y administrativa, que resulta en poco personal especializado para responder a las necesidades educativas y procesos que le corresponde ejecutar a la Universidad.
7. Existencia de un modelo educativo.	7. Bajo nivel de plurilingüismo en los estamentos docentes y estudiantiles.
8. Oferta de carreras con salida lateral de diplomado.	8. Débil internacionalización académica.
9. Orientaciones y enfoques claros para el desarrollo de ofertas académicas congruentes con las regiones.	9. Deficientes condiciones estructurales, articulación y participación, de las personas académicas y estudiantes en los procesos de investigación, divulgación y transferencia
10. Oferta académica ligada a las áreas STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés)	10. Deficiente gestión de la información y automatización de los procesos de becas y beneficios estudiantiles
11. Alta inserción laboral de personas estudiantes y graduadas que fortalece el posicionamiento de la imagen institucional.	11. Débiles políticas y mecanismos para la permanencia, integración y el éxito académico de las comunidades estudiantiles.
	12. Deficiente gestión de la información y automatización de los procesos presupuestarios.
	13. Deficientes sistemas de acceso a la información integrados y estandarizados.
	14. Procesos de comunicación y divulgación de baja efectividad interna y externa.
	15. Casi nula oferta de estudios de posgrado.
	16. Deficiente cultura de planeamiento y gestión institucional por proyectos.
	17. Deficiente proceso sistemático de revisión y actualización curricular.
	18. Deficientes políticas y normativa institucional sobre diversidad, inclusión, accesibilidad e igualdad.

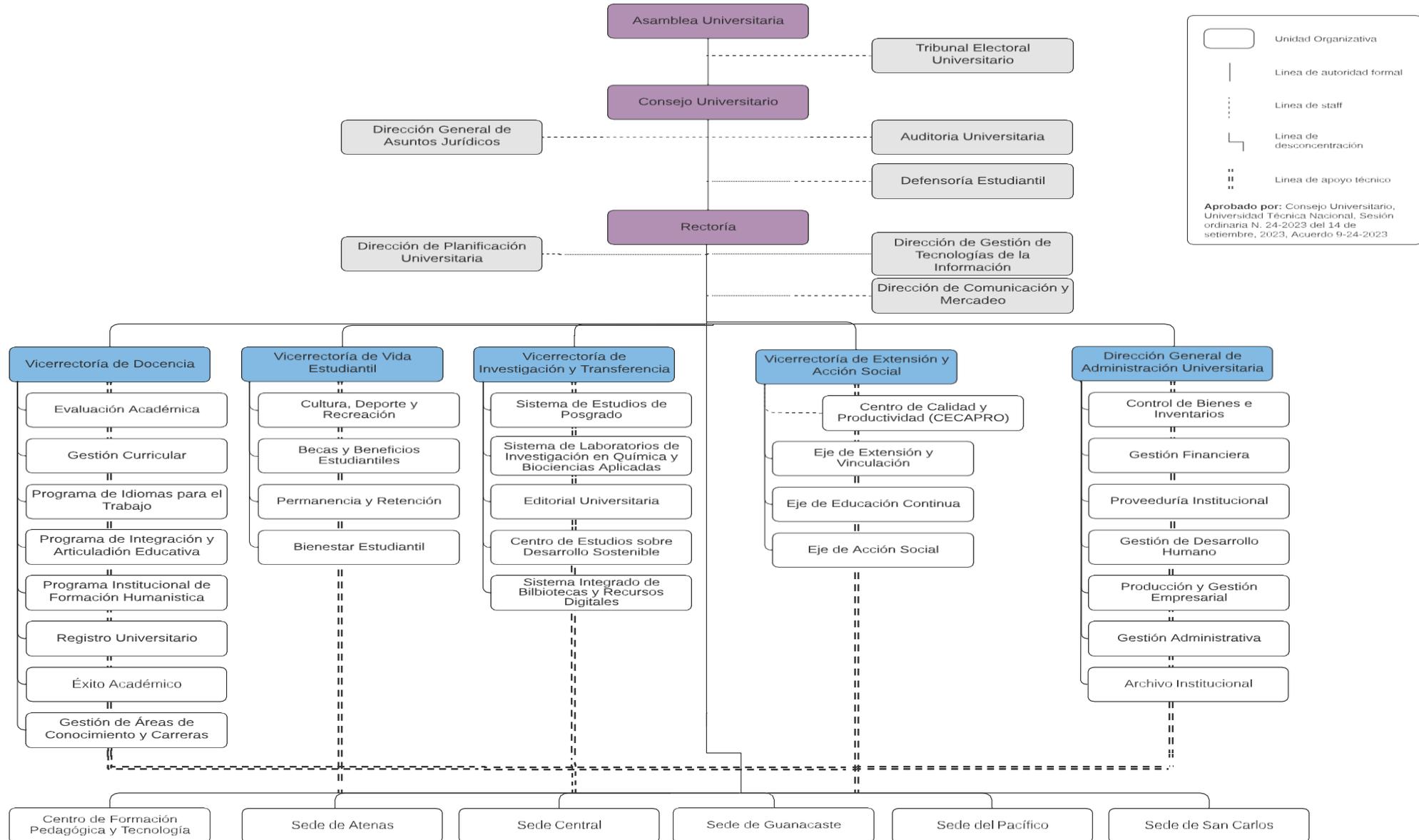
4.2 Factores Externos

Las oportunidades y amenazas son entendidas como factores externos, que si bien no son del control absoluto de la Institución, sí es posible y necesario preparar las condiciones para aprovechar las potencialidades que se presentan, así como evitar problemas de significado relevante para la Universidad.

Oportunidades	Amenazas
1. Desarrollo de un ecosistema académico-productivo para la optimización de la gestión administrativa y financiera de los proyectos.	1. Marcado proceso de deslegitimación, desinformación e injerencia de actores políticos y económicos nacionales e internacionales en la educación superior pública.
2. Recursos de las regiones (interuniversitarios) para su desarrollo integral, mediante la articulación y esfuerzos conjuntos.	2. Políticas públicas de restricciones de transferencias presupuestarias.
3. Posibilidad de acceso a alianzas, convenios e iniciativas de cooperación a nivel nacional e internacional para el desarrollo integral de la institución.	3. Presiones de grupos de poder que atentan contra la autonomía universitaria.
4. Oferta de fondos concursables internacionales y nacionales.	4. Procesos de empobrecimiento y desempleo que afectan las posibilidades de los estudios universitarios.
5. La virtualidad como un espacio para la ampliación e innovación de la oferta de servicios de la Universidad.	5. Procesos acelerados de cambios en el desarrollo industrial y el mercado laboral, que podrían superar la capacidad de respuesta de la Universidad.
6. Fortalecimiento de las TIC (tecnologías de la información y comunicación) en el proceso formativo.	6. Competencia en el mercado de servicios educativos en formación académica y capacitación laboral a nivel nacional e internacional.
7. Necesidades del mercado laboral de nuevas profesiones y oficios.	7. Rezago en la formación académica de las poblaciones de nuevo ingreso a la Universidad.
	8. Sindemia mundial provocada por la COVID-19, con efectos que se prolongan a largo plazo con alta complejidad y diversidad.
	9. Cambio climático, con efectos que pueden crear presiones sobre los recursos y en diferentes ámbitos de la actividad universitaria.

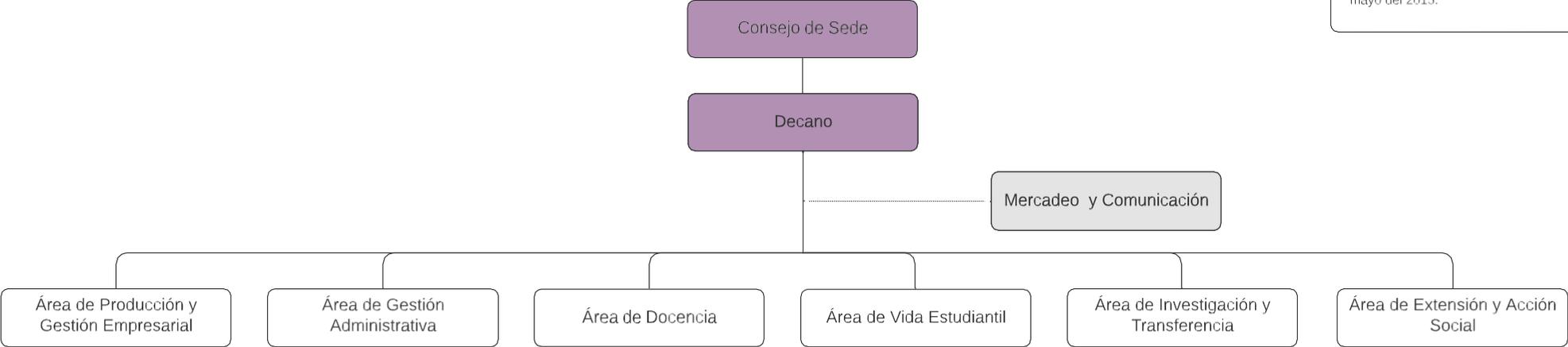
5. Estructura Organizativa

Organigrama Universidad Técnica Nacional



Organigrama de Sede

Aprobado por: Sesión del Consejo Universitario N.10-2015, del 21 de mayo del 2015.



6. Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Gestión
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Dirección General de Administración Universitaria
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Gestión Infraestructura
Oficina de Comunicación y Mercadeo
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Regional

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Humanística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Centro de Estudios Coreanos
Comisión de Becas
Evaluación Académica
Registro Universitario
Área de Docencia
Formación Humanística
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Inglés como Lengua Extranjera

Docencia
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión de Grupos turísticos/ Gestión Ecoturística
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Supervisión de la Producción
Mecatrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional
Ingeniería del Software
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa

Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Defensoría de los Estudiantes
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva

Investigación
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales
Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación
Sistema de Estudios de Posgrado UTN
Centro de Estudios Sobre Desarrollo Sostenible
Área de Investigación
Dirección de Editorial
Centro de Documentación e Información

Extensión
Vicerrectoría de Extensión
Eje Vinculación y Extensión
Eje de Educación Continua

Extensión
Eje Acción Social
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Subproceso Cultura Emprendedora y desarrollo Empresarial
Trabajo Comunal Universitario

Desarrollo Regional
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Formación Humanística
Área de Docencia
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica

Desarrollo Regional
Ingeniería en Producción Industrial
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Ingeniería energética con énfasis en fuentes renovables
Mecatrónica
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Escuela del Arroz
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario
Subproceso cultura emprendedora y desarrollo empresarial

7. Marco Estratégico Institucional

A continuación, se presentan los componentes del Marco Filosófico y Estratégico de la Universidad Técnica Nacional.

7.1 Visión

Ser la Universidad pública de Costa Rica, referente académica nacional e internacional, de la educación técnica, científica, humanista y tecnológica, comprometida con modelos de excelencia, calidad y transparencia.

7.2 Misión

Contribuir a la equidad de oportunidades y la transformación integral del país, por medio del quehacer académico, la formación técnica, humanista, inclusiva e innovadora, centrada en el aprendizaje.

7.3 Valores

- 7.3.1 **Equidad:** Se reconocen los derechos y la diversidad de las poblaciones para garantizar el acceso a los diferentes servicios de la Universidad.
- 7.3.2 **Transparencia:** Dar cuentas periódicas y públicas a la sociedad en general con información clara, oportuna, y relevante sobre la gestión institucional.
- 7.3.3 **Excelencia:** Búsqueda constante del grado máximo de calidad en el ser y hacer de la institución.
- 7.3.4 **Solidaridad:** Ser consciente de las necesidades de los demás para apoyo y colaboración recíproca, tanto a nivel personal como institucional.
- 7.3.5 **Integridad:** Nos conducimos siempre bajo las reglas, principios y propósitos éticos fundamentados en los derechos humanos que rigen el funcionamiento y la misión de la Universidad.
- 7.3.6 **Compromiso:** Ponemos de manera permanente, nuestras capacidades al máximo, para cumplir con los objetivos y tareas encomendados con el fin de contribuir positivamente a través de la eficiencia, productividad, satisfacción y éxito de la institución y de la sociedad.
- 7.3.7 **Innovación:** Concretar ideas capaces de romper paradigmas y crear alternativas ante los grandes temas y retos de nuestro tiempo.
- 7.3.8 **Responsabilidad:** Cumplir eficientemente y con excelencia los compromisos personales e institucionales asumidos frente a las generaciones presentes y futuras.
- 7.3.9 **Respeto:** Estar conscientes y abiertos a las diferencias y convivencias de diversas visiones y expresiones del ser.
- 7.3.10 **Resiliencia:** Contribuimos desde nuestro rol y nuestro sentido de identidad, para enfrentar y sobreponernos a las adversidades, como miembros individuales y como organización integral en procura de salvaguardar la existencia de la UTN, el cumplimiento de su misión, y su aporte de valor social.
- 7.3.11 **Sinergia:** Construimos experiencias de aprendizaje colaborativo, multiplicador, significativo y transformador desde las fuerzas, contrafuerzas, motivaciones, retos, ideas y emociones de quienes integran los procesos de aprendizaje.
- 7.3.12 **Cuidado esencial:** Concebimos el bienestar humano como el propósito fundamental de la Universidad, a partir de la orientación y la naturaleza de todas sus funciones esenciales, haciendo también énfasis en la protección del ambiente, el respeto y la preservación de la cultura, la dignidad humana, y todas las formas de vida como causa y futuro compartido.

7.4 Políticas institucionales

Docencia:

- 7.4.1 Política de admisión relacionada al mérito académico y equidad.
- 7.4.2 Política de calidad y mejora continua académica.
- 7.4.3 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.
- 7.4.4 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.
- 7.4.5 Política de innovación curricular y oferta académica.
- 7.4.6 Política de Formación Humanística

Investigación y transferencia:

- 7.4.7 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.
- 7.4.8 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.
- 7.4.9 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.

Extensión y acción social:

- 7.4.10 Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras.
- 7.4.11 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.
- 7.4.12 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.
- 7.4.13 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.

Vida Estudiantil:

- 7.4.14 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.
- 7.4.15 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.
- 7.4.16 Política para la gestión del Sistema de becas.
- 7.4.17 Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.
- 7.4.18 Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria.

Gestión y Sostenibilidad:

- 7.4.19 Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.
- 7.4.20 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 7.4.21 Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.

7.5 Objetivos estratégicos institucionales

Docencia:

- 7.5.1 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.
- 7.5.2 Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.
- 7.5.3 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.
- 7.5.4 Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.
- 7.5.5 Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.
- 7.5.6 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN,

inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.

Investigación y transferencia:

- 7.5.7 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.
- 7.5.8 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.
- 7.5.9 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.

Extensión y acción social:

- 7.5.10 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.
- 7.5.11 Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.
- 7.5.12 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.
- 7.5.13 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.

Vida estudiantil:

- 7.5.14 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.
- 7.5.15 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.
- 7.5.16 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.
- 7.5.17 Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.
- 7.5.18 Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.

Gestión y Sostenibilidad:

- 7.5.19 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.
- 7.5.20 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.
- 7.5.21 Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad.

8. Prioridades institucionales

A partir de los elementos señalados en el marco estratégico se generan una serie de prioridades institucionales que la Universidad debe considerar para la orientación estratégica de la institución, las cuales son:

Área	Objetivo
Docencia	Innovar el Modelo Educativo por medio de la incorporación de una estrategia metodológica que agregue valor a la enseñanza/ aprendizaje de acuerdo con las necesidades del entorno nacional e internacional.
	Promover el desarrollo y profesionalización académica por medio de un programa y modelo innovador que responda a las prioridades y necesidades del entorno y de crecimiento universitario.
	Promover especialización académica de las sedes regionales de acuerdo con las necesidades del entorno nacional e internacional y en concordancia con el modelo educativo de la U.
	Fomentar la articulación, coordinación y vinculación entre docencia, investigación y extensión en el marco del modelo educativo de la U.
	Articular y coordinar con la educación técnica (MEP e INA) y Universitaria que responda efectivamente al crecimiento técnico-académico del país.
Extensión	Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN
	Impulsar la especialización de los centros adscritos
	Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil
	Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas
	Promover la consolidación y autosostenibilidad de la Fundación UTN.
Investigación	Consolidar la investigación como eje del quehacer universitario.
	Posicionar la investigación como potenciadora del desarrollo académico
	Promover la investigación como eje generador de ciencia, tecnología, innovación y autosostenibilidad
Vida Estudiantil	Promover el Fortalecimiento Institucional de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
	Fortalecer el sistema de admisión en concordancia con el modelo educativo y las necesidades del entorno.
	Promover una gestión eficaz, eficiente y sostenible del sistema de becas y beneficios estudiantiles.
	Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil por medio de servicios integrales.
	Fomentar la articulación y coordinación entre vida estudiantil, docencia, investigación y extensión
	Promover y fortalecer la identidad UTN
Administración y Gestión Financiera	Fortalecer la gestión administrativa y fomentar la autosostenibilidad financiera de la Universidad.
Mercadeo, información, comunicación y cooperación	Reposicionar y consolidar la UTN como referente de la enseñanza-aprendizaje técnico a nivel nacional.

9. Productos de los programas

Programa presupuestario	Producto
Programa 01	Acciones de orientación de la gestión institucional
Programa 02	Formación universitaria, formación y capacitación docente
Programa 03	Acciones de apoyo a la población estudiantil
Programa 04	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento
Programa 05	Acciones de transferencia de conocimientos
Programa 05	Acciones de capacitación, acción social
Programa 05	Acciones de orientación de la gestión institucional
Programa 05	Formación universitaria, formación y capacitación docente
Programa 06	Acciones de apoyo a la población estudiantil
Programa 06	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento
Programa 06	Acciones de transferencia de conocimientos
Programa 06	Acciones de capacitación, acción social

10. Indicadores de gestión

Programa presupuestario	Indicador
Programa 01	Número de módulos desarrollados en ambiente de pruebas
	Número de planes elaborados
	Número de programas elaborados
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de cobertura
	Número de actividades de capacitación realizadas
	Número de actividades realizadas
	Número de carreras autoevaluadas
	Número de espacios de discusión
	Número de estrategias elaboradas
Programa 02	Número de estudiantes matriculados
	Número de eventos realizados
	Número de informes elaborados
	Numero de informes realizados
	Número de modelos de gestión finalizados
	Número de políticas realizadas

Programa presupuestario	Indicador
	Número de publicaciones realizadas
	Número de seminario realizados
	Número de técnicos superiores diseñados
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de cobertura
	Número de estrategias desarrolladas
	Número de estrategias realizadas
Programa 03	Número de políticas propuestas
	Número de procesos automatizados
	Porcentaje de cobertura
Programa 04	Porcentaje de avance
	Porcentaje de cobertura
	Número de actividades
	Número de actividades desarrolladas
	Número de alianzas estratégicas formalizadas
	Número de centros desarrollados
	Número de grupos
	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento
	Número de inscripciones
	Número de instrumentos normativos desarrollados
	Número de jornadas realizadas
Programa 05	Número de normativa elaborada
	Número de personas capacitadas
	Número de procesos académicos vinculados
	Número de programas
	Número de proyectos
	Número de proyectos de regionalización ejecutados
	Número de servicios ofertados
	Número de proyectos presentados
	Número de publicaciones realizadas
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de cobertura
	Porcentaje de avance
	Porcentaje de cobertura
	Número de actividades realizadas
	Número de congresos realizados
	Número de estudiantes matriculados
Programa 06	Número de festivales realizados
	Número de estrategias realizadas
	Número de grupos
	Número de actividades
	Número de inscripciones
	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos

Programa presupuestario	Indicador
	empresariales que se les brinda acompañamiento
	Número de programas
	Número de proyectos

11. Población meta

La principal población meta son los graduados de educación secundaria para lo correspondiente a los servicios de formación en carreras. Por medio de la extensión y la acción social, la Universidad se abre a diferentes poblaciones de niñez, adolescentes, adultos y adultos mayores, así como organizaciones sociales y empresariales de todo el país, especialmente en sus áreas de influencia geográfica, con diferentes servicios y oportunidades incluyendo el acceso al arte, la cultura y la adquisición y actualización de capacidades para la empleabilidad, el emprendimiento y la productividad, a la vez que el área de investigación y transferencia atiende estas poblaciones al buscar acciones dirigidas a la solución de los problemas centrales de las comunidades y sectores por medio de propuestas innovadoras de acción.

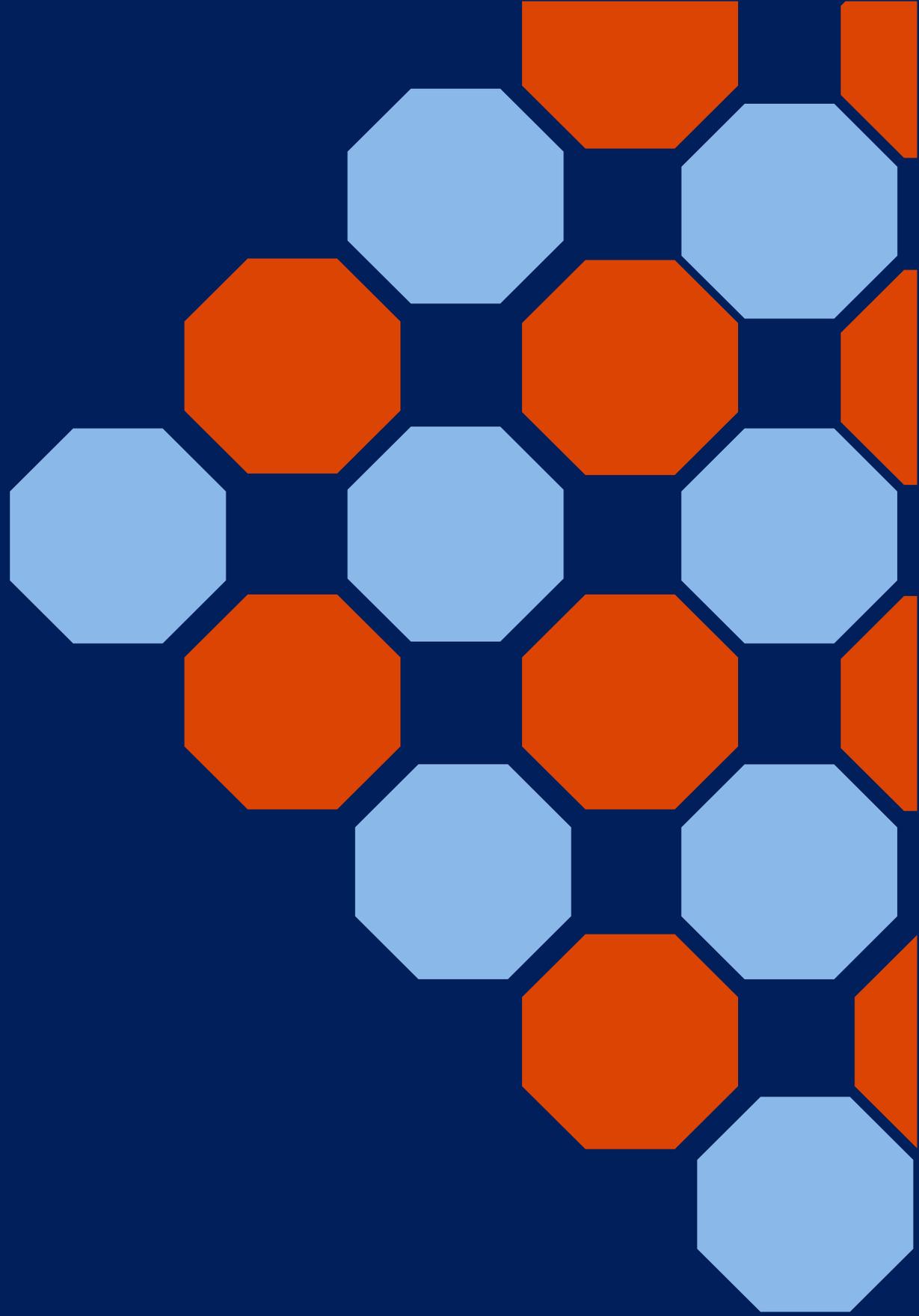
12. Seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto

La Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera serán las responsables del seguimiento y la evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo respectivamente, con al menos una periodicidad semestral y anual.

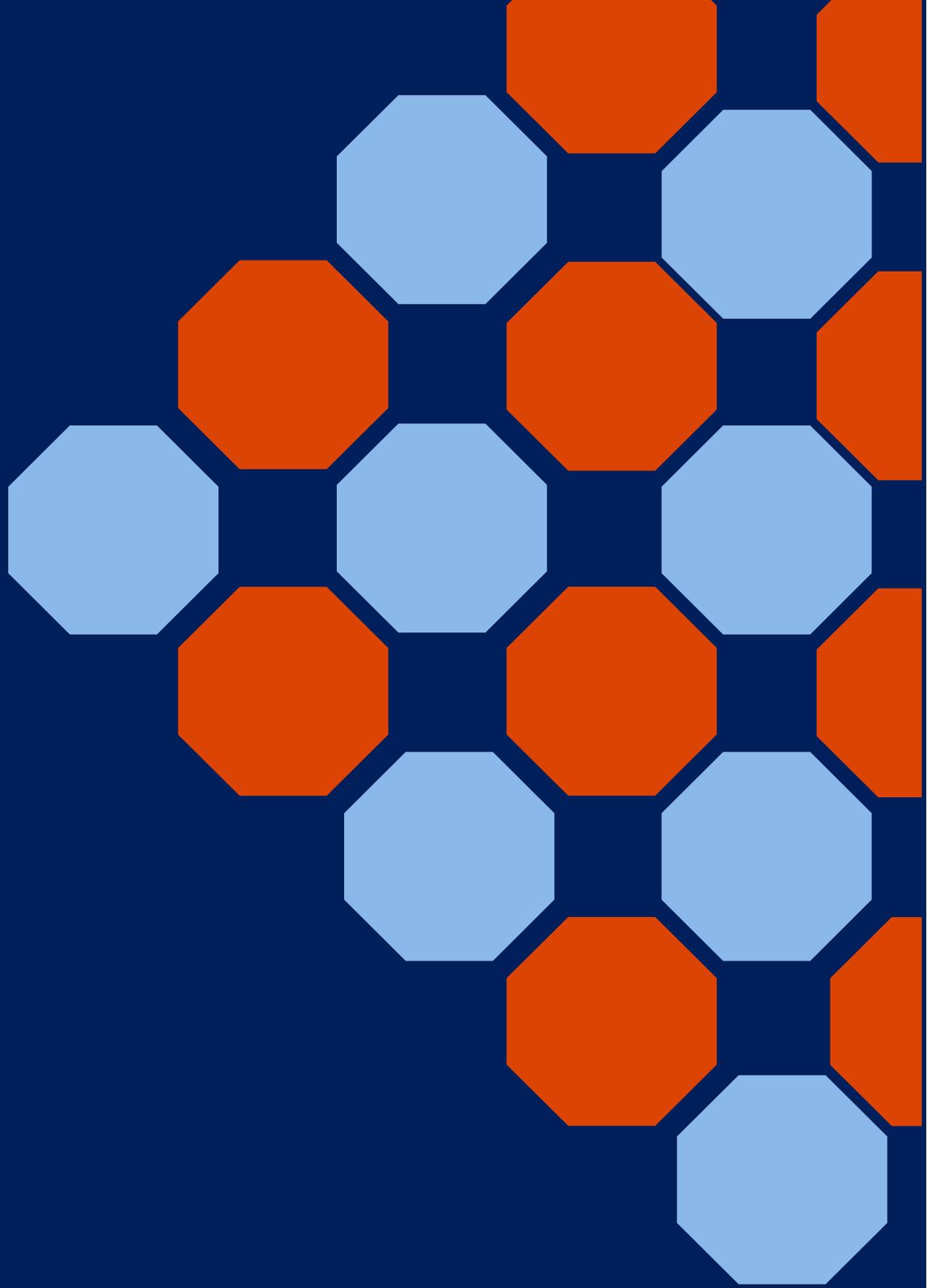
Ambas direcciones mantendrán actualizada la normativa que rige el proceso. Las personas responsables de las unidades ejecutoras deberán suministrar la información requerida.

Posteriormente, dichas direcciones recopilarán y remitirán a la Rectoría la información del seguimiento y la evaluación del Plan Anual Operativo, para su aprobación ante el Consejo Universitario y la presentación a la Contraloría General de la República, en los plazos y condiciones determinados por ese ente en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Finalmente, divulgarán los resultados de la información correspondiente al seguimiento y evaluación del Plan-Presupuesto.



Propuesta programática y de proyectos 2024



Programa 01 Gestión

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá el respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivas del programa durante todo el 2024. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	6 444 210 905,00
								Servicios		851 419 540,84
								Materiales y suministros		120 490 939,21
								Intereses y comisiones		82 863 643,07
								Activos Financieros		40 000 000,00
								Bienes Duraderos		954 416 375,67
								Transferencias corrientes		132 000 000,00
								Amortización		11 822 355,80
Total									¢ 8 637 223 759,59	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012162								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 1-2022-2026 Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Generar recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad, mediante la implementación de estrategias.	Se implementará al 100% una estrategia de generación y maximización del uso de los recursos a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de cobertura	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones	Recursos propios	8 841 964,00
									Total	¢ 8 841 964,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategias para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional a nivel interno y externo de la institución								
Metas ODS vinculadas:		6.6								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012168								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 3-2022-2026 Establecer la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar estrategias, orientadas al fortalecimiento de la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional, implementando actividades para la comunidad universitaria	Se implementará al 100% una estrategia para el fortalecimiento de la gestión ambiental y la salud ocupacional a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Servicios	Recursos Propios	8 600 000,00
									Total	¢ 8 600 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia para el monitoreo de la calidad del agua a nivel institucional								
Metas ODS vinculadas:		6.1 12.2								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012169								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 3-2022-2026 Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.	OAGS 3-2022-2026 Establecer la Gestión Ambiental y la Salud Ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Implementar una de estrategia para el monitoreo de la calidad del agua en la Administración Universitaria y la Sede Central, mediante la ejecución de actividades relacionadas.	Se implementará al 100% una estrategia anual para el monitoreo de la calidad del agua a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Servicios	Recursos Propios	3 000 000,00
									Total	¢ 3 000 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012164								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la infraestructura a nivel universitario, mediante un programa que permita mejores condiciones para la comunidad universitaria.	Se elaborará un programa de infraestructura institucional a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de programas elaborados	Sumatoria del número de programas elaborados	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	8 102 049,00
									Total	¢ 8 102 049,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Programas balanceados de fortalecimiento de bienes institucionales								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012165								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la gestión de los bienes institucionales, mediante un programa que permita un uso eficiente de los recursos.	Se elaborará un programa de bienes institucionales a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de programas elaborados	Sumatoria de número de programas elaborados	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	8 097 381,00
									Total	¢ 8 097 381,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Modelo de Gestión de Talento Humano eficiente								
Metas ODS vinculadas:		8.2 8.5								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012166								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la gestión de talento humano, mediante el diseño de un modelo de gestión, para la mejora de los procesos universitarios vinculados al personal institucional.	Se diseñará en un 40% el Modelo de Gestión de Talento Humano a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Modelo	Remuneraciones	Recursos Propios	7 291 630,00
									Total	¢ 7 291 630,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012167								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Generar estrategias de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional, mediante la gestión articulada para el mejoramiento del desempeño de la gestión administrativa.	Se elaborará el 50% de la estrategia a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	8 102 049,00
									Total	¢ 8 102 049,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Integración del sistema administrativo-financiero como eje transversal de apoyo a la gestión								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012163								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Fortalecer la gestión para la Integración del sistema administrativo-financiero, mediante un plan de gestión administrativo financiero a diciembre 2024	Se implementará un plan de gestión administrativo financiero a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de Planes elaborados	Sumatoria del número de planes elaborados	Plan	Remuneraciones	Recursos Propios	8 841 964,00
									Total	¢ 8 841 964,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mantenimiento y mejoras de las redes y de la conectividad de datos institucional								
Metas ODS vinculadas:		9.b 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012180								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Dotar a la Universidad de una infraestructura de red y comunicaciones de acuerdo con los estándares internacionales, para la mejora de la conectividad de datos institucionales.	Se tendrá un 75% de actualización y mejoramiento a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Conexiones	Servicios	Recursos	176 182 000,00
								Materiales y suministros	Propios	9 787 300,00
Total									¢ 185 969 300,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mantenimiento y mejoras de los servicios tecnológicos ofrecidos en la Universidad								
Metas ODS vinculadas:		9.b 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012182								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Mantener en funcionamiento óptimo los servicios tecnológicos universitarios.	Se mantendrá actualizado el 100% de los servicios tecnológicos disponibles a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Servicio tecnológico	Bienes Duraderos	Recursos Propios	317 006 200,00
									Total	¢ 317 006 200,00

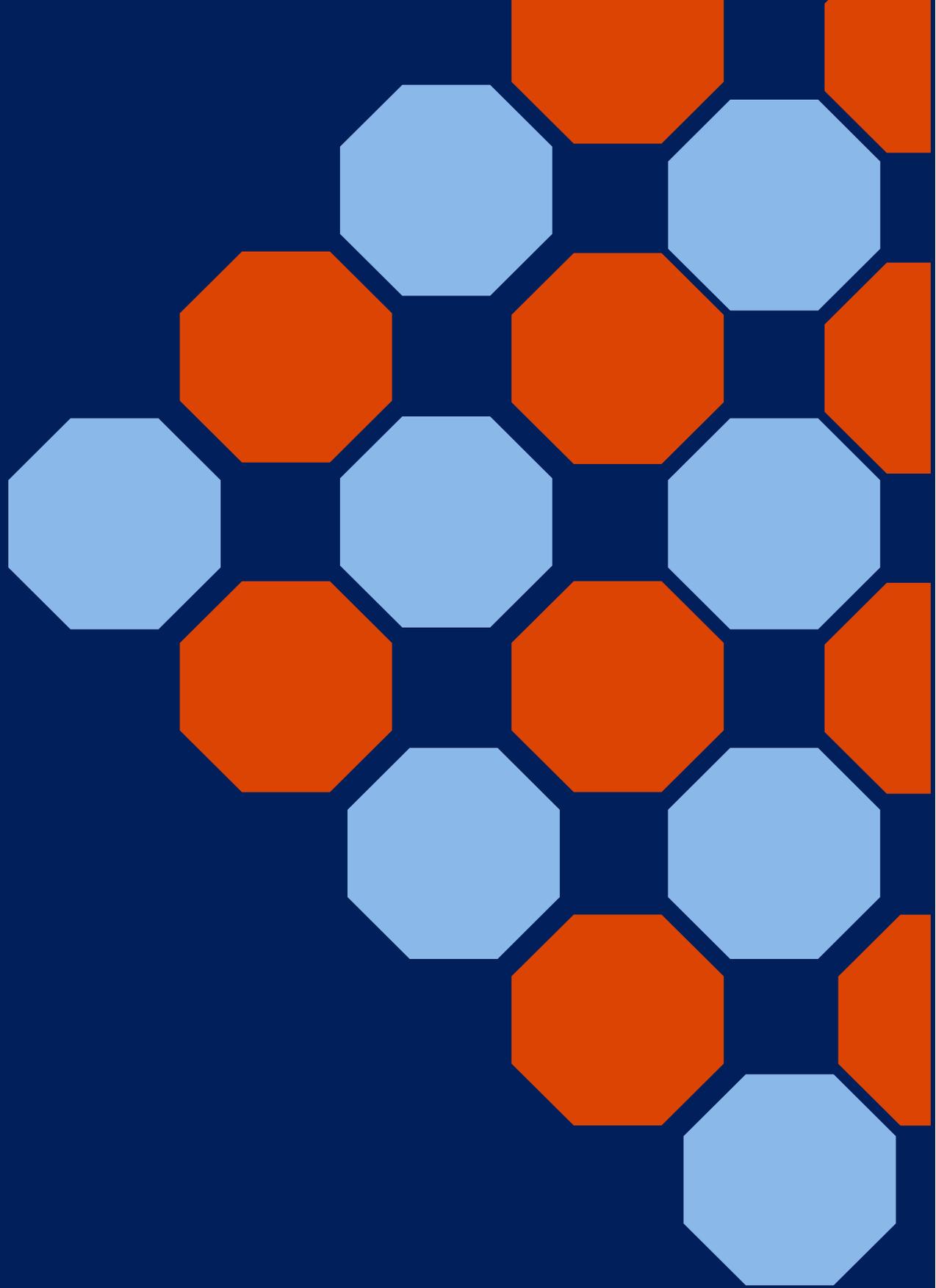
Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Disminución de la obsolescencia del parque tecnológico institucional								
Metas ODS vinculadas:		9.b 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012181								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Evitar la desactualización de los equipos tecnológicos que soportan la gestión y el funcionamiento diario de los usuarios universitarios.	Se garantizará que el 100% del parque tecnológico no se encuentre obsoleto a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Equipo	Remuneraciones	Recursos Propios	5 671 178,00
									Total	¢ 5 671 178,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Sistema Integrado de Gestión Universitaria - SIGU								
Metas ODS vinculadas:		9.b 9.c								
Nombre del responsable:		Bonilla Castro Jairo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013393								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	Dotar a la Universidad de un sistema integrado de información para el control y seguimiento de la gestión.	Se contará con al menos 8 módulos dentro de la plataforma SIGU a diciembre 2024. I semestre:4 II semestre:4	Número de módulos desarrollados en ambiente de pruebas	Sumatoria de los módulos desarrollados	Módulos	Remuneraciones	Recursos Propios	6 416 861,00
									Total	¢ 6 416 861,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de comunicación y mercadeo institucional para mejorar el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad								
Metas ODS vinculadas:		16.10								
Nombre del responsable:		Brenes Fernández Grisel								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		012179								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Mercadeo y Comunicación	Desarrollar acciones para mejorar la imagen institucional mediante estrategias asertivas de comunicación y mercadeo en diversos formatos.	Se implementará al 100% el plan anual de asesoría, mercadeo y comunicación integral y el programa de identidad institucional a diciembre 2024. I semestre:20% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Plan anual de asesoría, mercadeo y comunicación integral y programa de identidad institucional.	Servicios	Recursos Propios	1 000 000,00
Total									¢ 1 000 000,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Remodelación de los camerinos de la Sede								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio Cesar								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013397								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar significativamente las instalaciones de camerinos adyacentes a la cancha de fútbol de la Universidad Técnica Nacional con el fin de proporcionar un ambiente funcional, moderno y seguro para los deportistas, estudiante y usuarios en general, contribuyendo así a elevar la calidad de la experiencia deportiva y promover la excelencia en el ámbito deportivo de la institución.	Se realizará al 100% de la remodelación de las instalaciones deportivas a diciembre de 2024. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada	Bienes Duraderos	Recursos Propios	20 000 000,00
									Total	¢ 20 000 000,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Remodelación de la clínica del campus Sede Central								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Pérez Hernández Julio Cesar								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013398								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Construir la Clínica de Servicios Médicos por medio de la transformación de un espacio de archivo del campus de la Sede Central con el fin de proporcionar servicios de atención médica y apoyo de salud a la comunidad universitaria.	Se realizará al 100% de la remodelación de la clínica a diciembre de 2024. I semestre:30 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada	Bienes Duraderos	Recursos Propios	30 000 000,00
									Total	₡ 30 000 000,00



Programa 02 Docencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia								
Metas ODS vinculadas:		2.4 4.3 4.4 4.5 4.7 4.a 4.c 5.1 5.2 6.b 8.4 8.5 8.6 8.b 10.2 12.2 12.8 13.3 14.2								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez José								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa del área de docencia mediante el desarrollo de las acciones de apoyo que requiere el área para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos a nivel universitario.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	3 165 848 572,00
								Servicios		130 258 008,49
								Materiales y suministros		17 696 021,13
								Bienes Duraderos		150 714 745,80
								Transferencias corrientes		55 830 180,00
Total									¢ 3 520 347 527,42	

Sede:	Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Formación de Diplomados									
Metas ODS vinculadas:	4.4 4.7									
Nombre del responsable:	Matarrita Sánchez José									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código presupuestario:	013001									
Política Institucional	Objetivo Estratégico o Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADO 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4902 estudiantes matriculados durante el 2024. I semestre: 4824 Estudiantes II semestre: 78 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos	3 003 927 573,00
								Servicios		Propios
								Materiales y suministros		8 947 175,00
								Bienes Duraderos		22 699 552,00
Total									¢ 3 064 578 128,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario:		013002								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de estudiantes 1515 matriculados durante el 2024. I semestre: 1409 estudiantes II semestre: 106 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1 269 535 126,00
								Servicios		11 761 710,00
								Materiales y suministros		9 966 050,00
								Bienes Duraderos		12 547 587,97
Total								¢ 1 303 810 473,97		

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario:		013003								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADO 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 839 estudiantes matriculados durante el 2024. I semestre: 494 Estudiantes II semestre: 345 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	589 308 907,00
								Servicios		2 289 000,00
								Materiales y suministros		2 875 713,00
								Bienes Duraderos		716 000,00
Total								¢ 595 189 620,00		

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Formación de Másteres								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.7								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario:		013004								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Investigación.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de másteres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 10 estudiantes matriculados durante el 2024. I semestre: 10 estudiantes II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	19 555 024,00
								Servicios		50 000,00
								Total	¢ 19 605 024,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Seminario para el área de ingenierías								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.5 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012081								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior mediante espacios para la reflexión, análisis de temas y experiencias sobre la inclusión de buenas prácticas en mediación pedagógica o de gestión curricular, innovación y calidad en las ingenierías.	Se realizará 1 seminario para las ingenierías a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de seminario realizados	Sumatoria del número de seminarios realizados	Seminario	Servicios	Recursos Propios	50 355,00
									Total	¢ 50 355,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Modelo de gestión de información para el seguimiento de la oferta académica en las regiones								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.5								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013363								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior mediante la generación de información de la oferta académica que se realiza en las regiones, que contribuya a la detección de implicaciones para la modificación o adaptación de la misma, en línea con el quehacer sustantivo de la universidad.	Se diseñará 1 modelo de gestión de información para el seguimiento de la oferta académica en las regiones a diciembre de 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de modelos de gestión finalizados	Sumatoria del número de modelos de gestión regional finalizados	Modelo de gestión	Remuneraciones	Recursos propios	2 214 984,00
									Total	¢ 2 214 984,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013368								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa de la academia mediante el desarrollo e implementación de herramientas que requiere el área para la el seguimiento y articulación consensuados.	Se desarrollará el 30% de la estrategia a diciembre de 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones	Recursos propios	2 214 984,00
									Total	¢ 2 214 984,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Diseñar la oferta de técnicos superiores a partir del Marco Nacional de Cualificaciones								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013364								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior, para ampliar las posibilidades de formación en diferentes sectores de la población, mediante la diversificación de oportunidades de formación técnica superior en línea con el quehacer sustantivo de la universidad	Se diseñará 1 técnico superior a diciembre de 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de técnicos superiores diseñados	Sumatoria del número de técnicos superiores diseñados	Técnico superior	Remuneraciones	Recursos propios	4 690 775,00
									Total	¢ 4 690 775,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia para la implementación de doble titulación internacional con otras universidades								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.c								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013365								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 4-2022-2026 Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior, para la proyección de la Comunidad Universitaria UTN, mediante la diversificación de oportunidades de formación académica conjunta a nivel internacional.	Se diseñará al 100% la estrategia para la implementación de doble titulación internacional con otras universidades a diciembre de 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	5 689 275,00
								Total		¢ 5 689 275,00

Sede:	Centralizado (Administración Universitaria)									
Nombre del proyecto:	Estrategia para dinamizar la experiencia de internacionalización para académicos y estudiantes, en un contexto de pandemia									
Metas ODS vinculadas:	4.c									
Nombre del responsable:	Matarrita Sanchez Jose									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	013366									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 4-2022-2026 Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior, para el abordaje del componente de internacionalización en el proceso de aprendizaje, mediante la diversificación de oportunidades de formación superior con proyección internacional.	Se elaborará 1 estrategia para dinamizar la experiencia de internacionalización para académicos y estudiantes, a diciembre de 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias elaboradas	Sumatoria del número de estrategias elaboradas	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	4 690 775,00
									Total	¢ 4 690 775,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de virtualización de las carreras UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.4 8.6								
Nombre del responsable:		Matarrita Sanchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013367								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 4-2022-2026 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.	OADOC 5-2022-2026 Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior, para el abordaje del componente de tecnologías para el aprendizaje, mediante la diversificación de oportunidades de formación superior a través de medios no presenciales.	Se implementará en el 25% de las carreras de cada sede, una estrategia de virtualización de las carreras diciembre de 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	5 689 275,00
								Total	¢ 5 689 275,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Encuentro Regional Humanístico								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.5								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012054								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Estimular la reflexión académica sobre la importancia de la Formación Humanística, mediante la realización del Encuentro Humanístico, para fomentar una educación integral de alto nivel técnico y académico que contribuya al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.	Se realizará el 100% del Encuentro Humanístico a junio 2024. I semestre:100 % de avance II semestre:0	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Encuentro	Servicios	Recursos Propios	1 000 000,00
									Total	¢ 1 000 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actividad del Área Cultural y Deportiva								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.5								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011052								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Realizar una actividad interdisciplinaria en la que se reflexione sobre la importancia del deporte y las artes, para la educación integral del ser humano, mediante diferentes actividades académicas.	Se realizará el 100% de la actividad a setiembre 2024. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Actividad	Servicios	Recursos Propios	530 000,00
									Total	¢ 530 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Curso de capacitación de Formación Humanística								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.5 4.7 4.c								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011053								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Desarrollar una capacitación sobre el papel de las Humanidades para el fortalecimiento de la incidencia de la educación superior en el desarrollo incluyente de la sociedad costarricense.	Se realizará el 100% del curso de capacitación a noviembre 2024. I semestre:10% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Capacitación	Servicios	Recursos Propios	515 000,00
									Total	₡ 515 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Procesos de Formación Humanística para los Estamentos Universitarios y para la Comunidad Nacional								
Metas ODS vinculadas:		13.1 16.1 10.2 14.5 16.5 12.8 17.14								
Nombre del responsable:		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013369								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 6-2022-2026 Política de Formación Humanística.	OADOC 6-2022-2026 Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Programa Institucional de Formación Humanística	Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.	Se realizará el 20% de la estrategia a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	4 526 720,00
									Total	¢ 4 526 720,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua y acreditación								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012075								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Contribuir al logro de atributos y estándares de calidad, mediante procesos sistemáticos de autoevaluación, que permita la mejora continua y la calidad académica de las carreras	Se dirigirá el proceso de autoevaluación en 5 carreras universitarias, a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:5	Número de carreras autoevaluadas	Sumatoria del número de carreras autoevaluadas	Carrera autoevaluada	Servicios	Recursos Propios	8 025 000,00
									Total	¢ 8 025 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Aseguramiento de la mejora continua de las carreras acreditadas								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013370								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Garantizar el cumplimiento de los objetivos y actividades del Compromiso de Mejora de las carreras acreditadas, con el fin de que se asegure la calidad y mejora continua de las carreras.	Se tendrá el 100% de las actividades del Compromiso de Mejora proyectadas, a diciembre 2024. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/Número de fases planteadas del proyecto	Actividades	Servicios	Recursos Propios	195 000,00
									Total	¢ 195 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Análisis prospectivo para la pertinencia de la oferta académica de la UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013361								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Elaborar un análisis prospectivo de los requerimientos de calidad académica de las carreras y de las necesidades que demanda la población estudiantil, sector productivo y las regiones, para la pertinencia de la oferta académica.	Se realizará un informe prospectivo, a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Numero de informes realizados	Sumatoria del número de informes realizados	Informe	Servicios	Recursos Propios	1 050 000,00
									Total	¢ 1 050 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actualización de la Política de Calidad (mejora continua)								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Quirós Rojas Aura Lucia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		013362								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Dirección de Evaluación Académica	Actualizar la Política de Calidad de la Universidad aprobada en el 2015, con sus respectivos objetivos, acciones y lineamientos, contemplando la articulación interuniversitaria a partir de la oferta académica y la integración con las Sedes, con el fin de que se establezcan las líneas de acción en materia de aseguramiento de la calidad.	Se actualizará una política de calidad, a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de políticas realizadas	Sumatoria del número de políticas realizadas	Política	Servicios	Recursos Propios	50 000,00
									Total	¢ 50 000,00

Sede:	Centralizado (Sede Central)									
Nombre del proyecto:	Acércate a tu comunidad									
Metas ODS vinculadas:	4.3 4.4									
Nombre del responsable:	Fuster Baraona Pamela									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	012107									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 2-2022-2026 Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Crear una red de espacios de exposición y difusión de contenidos visuales y audiovisuales de la comunidad TEI, como una acción sostenida de intercambio cultural sobre la imagen, entre la comunidad de aprendientes, la comunidad de Alajuela y nacional; propiciando la alfabetización visual y los procesos de aprendizaje a través del intercambio de experiencias y saberes.	Se desarrollará el 100 % de las actividades programadas a diciembre 2024. I semestre:33% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Actividades	Remuneraciones	Recursos Propios	3 926 148,00
								Servicios		1 083 211,00
									Total	¢ 5 009 359,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Cátedra Abierta de la Carrera de Tecnología de la Imagen								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Fuster Barahona Pamela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012106								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Crear espacios de discusión y de desarrollo de pensamiento, de temas relevantes y de actualidad en materia correlativa al área de conocimiento de TEI, por medio de dinámicas de intercambio de saberes entre personas invitadas y la comunidad de aprendientes TEI, brindando múltiples puntos de vista que enriquezcan las posibilidades de aprendizaje.	Se desarrollarán 9 espacios de discusión a diciembre 2024. I semestre:4 II semestre:5	Número de espacios de discusión	Sumatoria del número de espacios de discusión	Espacios de discusión	Remuneraciones	Recursos Propios	4 377 350,00
									Total	¢ 4 377 350,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Contenidos + Media: generación de contenidos fotográficos y audiovisuales en apoyo a la comunidad TEI y la Sede Central								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Fuster Baraona Pamela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012114								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 4-2022-2026 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Apoyar temas de interés para el cuerpo docente y la dirección de la carrera por medio de la elaboración de contenidos audiovisuales de carácter didáctico, que apoyen y potencien las experiencias de aprendizaje de nuestra comunidad de aprendientes.	Se tendrá la realización del 100% producción de contenidos fotográficos y audiovisuales de acuerdo a la necesidad de los proyectos estudiantiles, académicos y administración de la Sede, a diciembre 2024. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Contenidos fotográficos y audiovisuales	Remuneraciones	Recursos	3 822 780,00
								Materiales y suministros	Propios	480 000,00
								Total	4 302 780,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		MediaTEI UTN								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Fuster Baraona Pamela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012099								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 4-2022-2026 Política sobre infraestructura tecnológica educativa.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Concentrar los contenidos visuales generados en el quehacer académico de la carrera de Tecnología de la Imagen, para su resguardo y preservación como patrimonio visual, así como la consulta para la comunidad académica y estudiantil TEI, bajo la plataforma de una mediateca digital, así como promover su difusión con los diferentes actores sociales consumidores de contenidos visuales.	Se realizará el 100% de Administración de contenidos, Diseño, montaje, difusión de promoción y actualización de base de datos a diciembre 2024. I semestre:33% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Administración de contenidos	Remuneraciones	Recursos Propios	7 113 907,00
Total									¢ 7 113 907,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)										
Nombre del proyecto:		Semana de la Imagen										
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4										
Nombre del responsable:		Fuster Baraona Pamela										
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.										
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente										
Código Presupuestario:		012112										
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria				
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones		
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Implementar una propuesta de innovación académica que permite a la comunidad TEI, UTN y población en general, generar un intercambio y actualización de conocimientos, de manera concentrada en una sola semana, a través de diversas acciones que promuevan el aprendizaje, en contacto con especialistas de alto nivel y con un impacto inmediato.	Se realizará 1 evento a diciembre 2024.	Número de eventos realizados	Sumatoria del número de eventos realizados	Evento	Remuneraciones	Recursos	7 113 907,00		
				I semestre:0						Servicios	Propios	2 810 950,00
				II semestre:1								
Total									¢ 9 924 857,00			

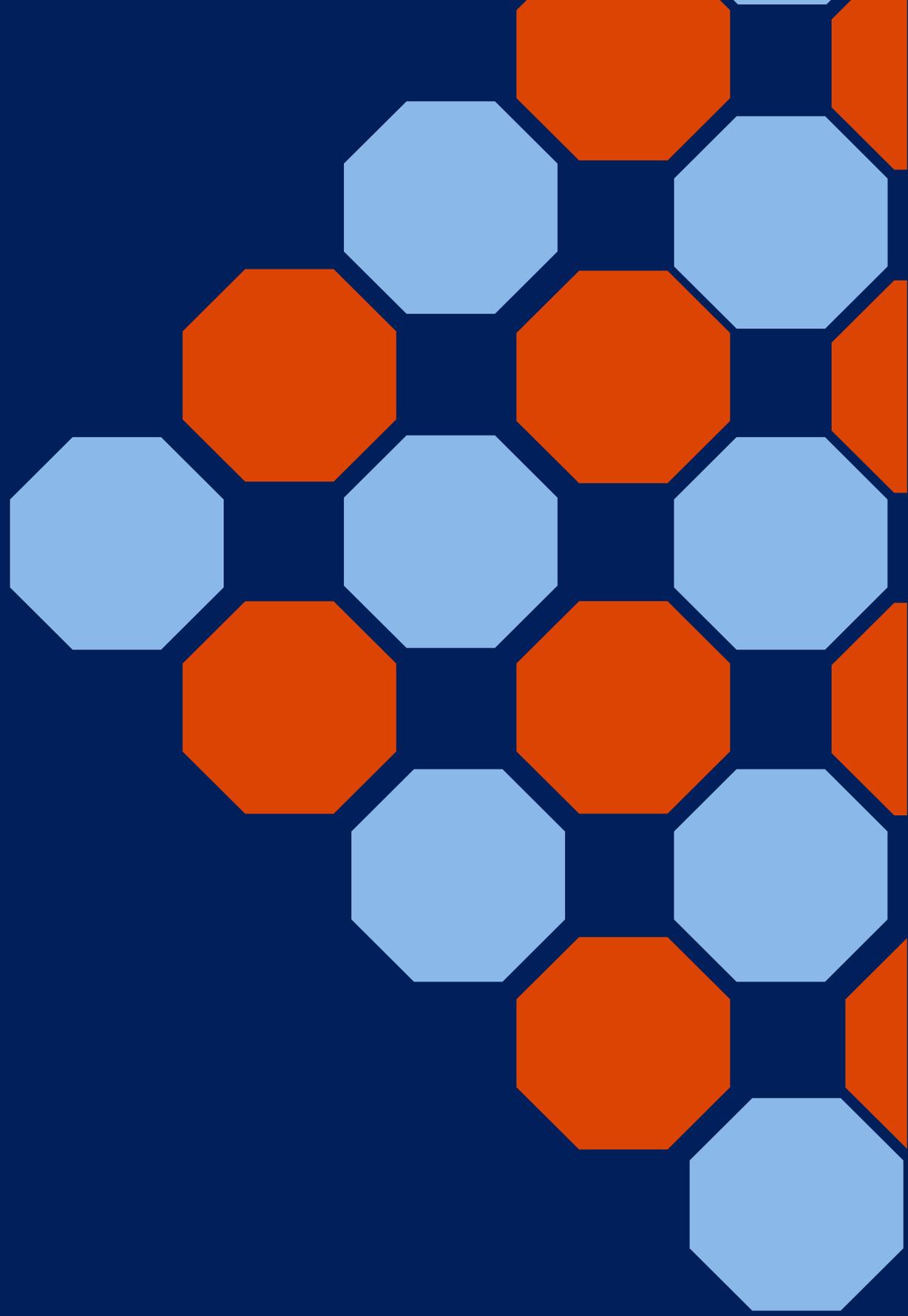
Sede:	Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Capacitación y actualización académica de la UTN									
Metas ODS vinculadas:	4.7									
Nombre del responsable:	Láscarez Smith Daniel									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	012088									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Formación Pedagógica	Actualizar a la comunidad docente de la UTN mediante la capacitación y acompañamientos para garantizar procesos educativos integrales y centrados en el aprendizaje.	Se impartirán 36 actividades de capacitación a la comunidad docente de la UTN a diciembre del 2024. I semestre:18 II semestre:18	Número de actividades de capacitación realizadas	Sumatoria del número de actividades de capacitación realizadas	Actividad de capacitación	Remuneraciones	Recursos Propios	82 370 536,00
								Servicios		600 000,00
								Total	¢ 82 970 536,00	

Sede:	Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Revista Académica Divulgativa Arjé									
Metas ODS vinculadas:	4.3 4.4									
Nombre del responsable:	Láscarez Smith Daniel									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	012087									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Formación Pedagógica	Promover la investigación, los vínculos de interacción, la expresión artística y la innovación pedagógica en los procesos de aprendizaje, a través de la publicación de diversas secciones que faciliten saberes, herramientas, recursos y estrategias para la reflexión, capacitación y actualización de la comunidad universitaria.	Se realizarán 2 publicaciones a diciembre 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicación	Remuneraciones	Recursos Propios	30 259 707,00
								Servicios		425 000,00
Total								¢ 30 684 707,00		

Sede:	Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Educación Permanente y Venta de Servicios									
Metas ODS vinculadas:	4.7									
Nombre del responsable:	Quesada Murillo Rebeca									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	012089									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Formación Pedagógica	Brindar procesos de capacitación a las poblaciones inmersas en el sector educativo para contribuir en la mejora continua y permanente por medio de la mediación pedagógica.	Se impartirán 10 actividades de capacitación a diciembre del 2024. I semestre:3 II semestre:7	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	32 047 352,00
								Servicios		500 000,00
									Total	¢ 32 547 352,00

Sede:		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP								
Metas ODS vinculadas:		4.7								
Nombre del responsable:		Quesada Murillo Rebeca								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012086								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Formación Pedagógica	Desarrollar procesos de Certificación en Ofimática, dirigido a estudiantes de diferentes especialidades, por medio del uso de la plataforma Moodle de los Colegios Técnicos Profesionales del país para la innovación e implementación en tecnologías emergentes	Se realizarán 4 actividades de capacitación en Ofimática a diciembre del 2024. I semestre:2 II semestre:2	Número de actividades realizadas.	Sumatoria del número de actividades realizadas	Capacitación	Remuneraciones	Recursos Propios	16 814 371,00
								Servicios		700 000,00
								Total	¢ 17 514 371,00	

Sede:	Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Observatorio del uso de la tecnología educativa en la UTN									
Metas ODS vinculadas:	4.3 4.4									
Nombre del responsable:	Molina Sibaja Jose Pablo									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	012093									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOE 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOE 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Generar procesos de investigación a través de informes con datos cuantitativos y cualitativos sobre el acceso, uso y apropiación de las TIC en el ámbito educativo de la UTN para contar con datos que permitan una mejor adaptación de la oferta de la Dirección de Tecnología Educativa.	Se elaborarán 2 informes a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:2	Número de informes elaborados	Sumatoria de número de informes elaborados	Informes	Remuneraciones	Recursos Propios	23 011 477,00
								Servicios		200 000,00
Total									¢ 23 211 477,00	



Programa 03 Vida Estudiantil

Sede:	Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil									
Metas ODS vinculadas:	1b 2.1 3.3 3.4 3.5 3.7 4.3 5.1 5.2 5.5 5.a 5.c 8.5 8.6									
Nombre del responsable:	Madriral Barrantes Noelia									
Objetivo estratégico del programa:	Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.									
Producto:	Acciones de apoyo a la población estudiantil									
Código presupuestario:	011001									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024. I semestre: 100% de Cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	518 999 435,00
								Servicios		85 454 100,00
								Materiales y Suministros		7 352 378,00
								Bienes Duraderos		1 537 320,00
								Transferencias corrientes		1 552 449 365,95
Total									¢ 2 165 792 598,95	

Sede:	Centralizado (Administración Universitaria)									
Nombre del proyecto:	Elaboración y actualización de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la Universidad									
Metas ODS vinculadas:	5.1 5.5 5.a 5.c									
Nombre del responsable:	Madrigal Barrantes Noelia									
Objetivo estratégico del programa:	Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.									
Producto:	Acciones de apoyo a la población estudiantil									
Código Presupuestario:	012172									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Definir una Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad dirigida a toda la comunidad universitaria, mediante el trabajo conjunto de las instancias universitarias, con el fin de garantizar la incorporación de dichos elementos transversales del quehacer de la Universidad.	Se propondrá 1 política a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de políticas propuestas	Sumatoria del número de políticas propuestas	Política	Remuneraciones	Recursos Propios	3 895 293,00
									Total	¢ 3 895 293,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.3 2.1								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012173								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Contar con un sistema informático actualizado mediante la automatización de los diferentes procesos de becas y beneficios estudiantiles, para la contribución y optimización de las gestiones tanto del estudiantado como del personal a cargo de este programa universitario.	Se contará con 1 proceso de becas y beneficios estudiantiles automatizado a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de procesos automatizados	Sumatoria del número de procesos automatizados	Procesos	Remuneraciones	Recursos propios	7 126 522,00
									Total	¢ 7 126 522,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Generación de una estrategia de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles								
Metas ODS vinculadas:		1.3 2.1								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012174								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Definir una estrategia a través de la evaluación y seguimiento a los diferentes procesos que se efectúan desde el sistema de becas y beneficios estudiantiles, de forma tal que se puedan realizar las gestiones oportunas para minimizar riesgos y optimizar mejoras en torno a los mismos.	Se contará con 1 estrategia a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias desarrolladas	Sumatoria del número de estrategias desarrolladas	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	3 563 250,00
									Total	¢ 3 563 250,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de la estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional								
Metas ODS vinculadas:		1.3 2.1								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012175								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 3-2022-2026 Política para la gestión del Sistema de becas.	OAVE 3-2022-2026 Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Definir una estrategia mediante la articulación con la planificación estratégica institucional que permita un alineamiento del sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad con el fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales.	Se contará con 1 estrategia a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre: 1	Número de estrategias desarrolladas	Sumatoria del número de estrategias desarrolladas	Estrategia	Remuneraciones	Recursos Propios	3 563 250,00
									Total	¢ 3 563 250,00

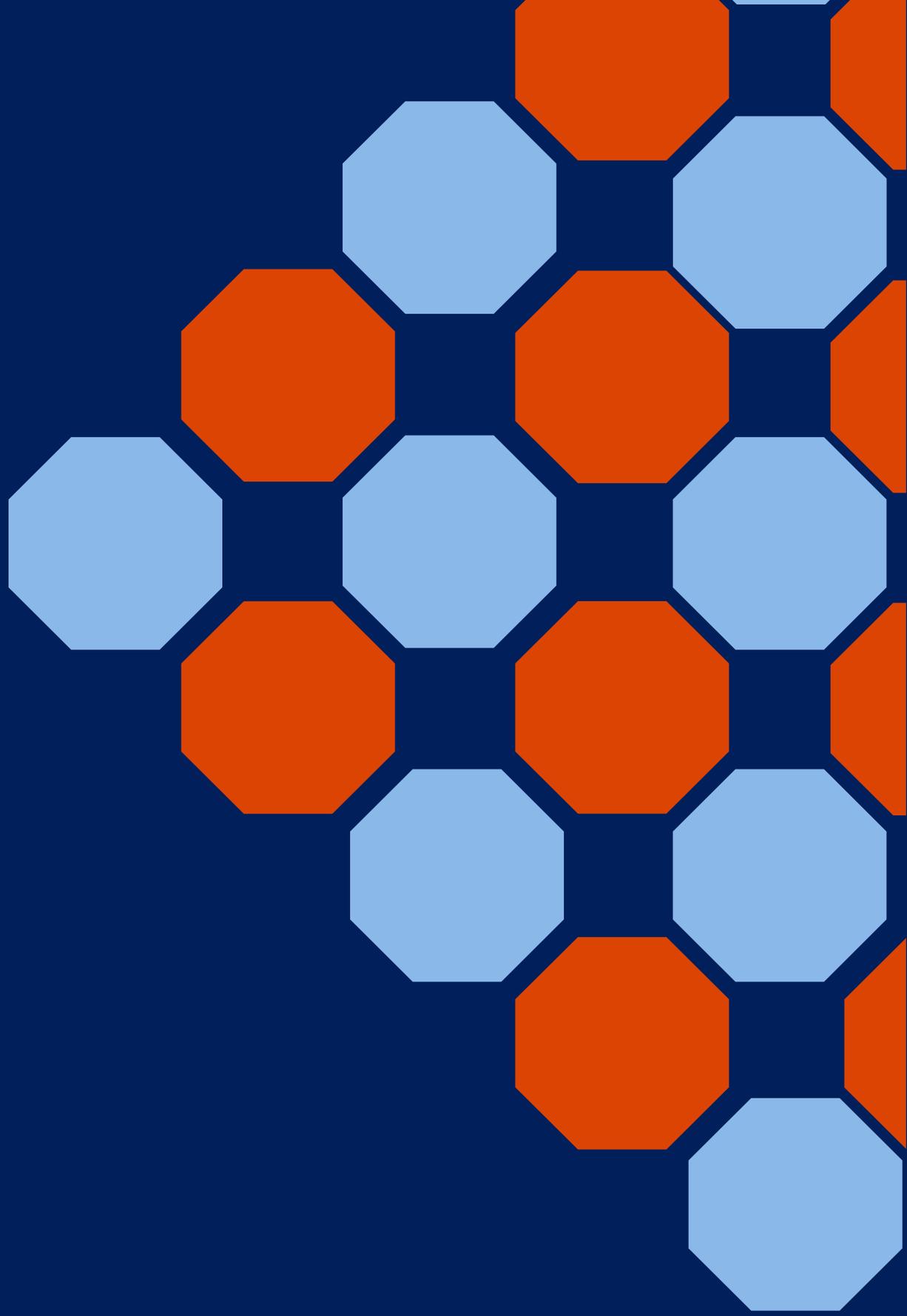
Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada)								
Metas ODS vinculadas:		4.4 8.5								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012176								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 4-2022-2026 Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.	OAVE 4-2022-2026 Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Definir una estrategia que mediante la implementación de acciones fortalezca el Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil, como parte del compromiso de la Universidad con su población estudiantil.	Se contará con 2 estrategias a diciembre 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias desarrolladas	Sumatoria del número de estrategias desarrolladas.	Estrategia.	Remuneraciones	Recursos Propios	6 731 219,00
									Total	¢ 6 731 219,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia para acompañar los procesos de selección y diagnóstico del estudiantado en contribución a la planificación institucional								
Metas ODS vinculadas:		4.3								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012177								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 5-2022-2026 Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria.	OAVE 5-2022-2026 Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Definir una estrategia orientada a acompañar los procesos de selección de carrera de la población estudiantil, a través de la articulación de diferentes instancias institucionales, para la generación de insumos que apoyen el diagnóstico y planificación de acciones a nivel institucional.	Se contará con 1 estrategia a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias desarrolladas	Sumatoria del número de estrategias desarrolladas.	Estrategia.	Remuneraciones	Recursos Propios	7 594 337,00
									Total	¢ 7 594 337,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades estudiantiles conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Vida Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4 4.3 4.4 4.5								
Nombre del responsable:		Madriral Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012127								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Realizar diferentes actividades de acompañamiento a la población estudiantil desde las acciones y estrategias planteadas por las Comisiones de Vida Estudiantil a nivel del Sistema Universitario Superior Estatal con el objetivo de promover la formación integral y favorecer la permanencia y éxito académico.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el Área de Vida Estudiantil durante el año 2024.	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/número de actividades planteadas en el proyecto	Actividad	Servicios	Recursos Propios	45 020 000,00
								Materiales y Suministros		8 340 000,00
								Bienes Duraderos		1 772 000,00
								Transferencias Corrientes		3 000 000,00
Total									¢ 58 132 000,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4 3.5 3.7 3.8								
Nombre del responsable:		Ruiz Cruz Leudy								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud mental de la población estudiantil a través de espacios interdisciplinarios enfocados en el fortalecimiento de sanas posibilidades de interacción social y adaptación a la nueva realidad.	Se realizarán 2 estrategias a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:2	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas.	Estrategias.	Servicios	Recursos Propios	1 000 000,00
									Total	¢ 1 000 000,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1 5.5 5.a 5.c								
Nombre del responsable:		Ruiz Cruz Leudy								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria.	Se realizará 1 estrategia a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas.	Sumatoria del número de estrategias realizadas.	Estrategias.	Servicios	Recursos Propios	300 000,00
									Total	€ 300 000,00



Programa 04 Investigación y Transferencia

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar acciones de soporte administrativo, mediante la gestión de apoyo a programas de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024. I semestre: 100% de Cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	744 715 486,00
								Servicios		7 546 058,00
								Materiales y suministros		729 760,00
								Total	¢ 752 991 304,00	

Sede:	Centralizado (Administración Universitaria)									
Nombre del proyecto:	Modelo de gestión de la investigación de la UTN como eje generador de Ciencia y Tecnología. Fase 2									
Metas ODS vinculadas:	9.5									
Nombre del responsable:	Rodríguez Barquero Lilliana									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	012183									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar un manual para el modelo, mediante la construcción de productos específicos dirigidos a los distintos actores, para la gestión de la investigación en la UTN	Se tendrá el 100% del manual para el desarrollo de productos del modelo de investigación y los productos desarrollados a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Manual	Servicios	Recursos Propios	1 498 395,00
								Materiales y suministros		100 000,00
								Total	¢ 1 598 395,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de alineamiento: Etapa proceso de formulación de actividades y proyectos de investigación aplicada desde la VIT con las Sedes								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012184								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Generar estructuras para formulación de actividades y proyectos de investigación, mediante la calendarización y desarrollo de estrategias, para una mejor correspondencia del proceso de investigación en las distintas Sedes	Se tendrá el 100% de la alineación entre los procesos desarrollados por las Sedes a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Estrategia de alineamiento	Servicios	Recursos Propios	2 500 000,00
								Total		¢ 2 500 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Plan de promoción y divulgación de las acciones de participación de la UTN en temas de investigación								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012185								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Promover los resultados de la investigación desarrollada en la UTN, mediante la elaboración de un plan de promoción y divulgación, para el posicionamiento del quehacer investigativo a lo interno y externo de la institución	Se tendrá el 100% de las acciones de promoción requeridas implementadas a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Plan de promoción	Servicios	Recursos Propios	2 821 500,00
									Total	¢ 2 821 500,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de articulación interinstitucional para la generación de proyectos de investigación con fondos externos								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012186								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Generar acciones de articulación para la generación de proyectos, mediante la ejecución de una estrategia interinstitucional, para la participación en concursos de fondos externos.	Se realizará al 100% el informe de la estrategia interinstitucional de articulación a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Servicios	Recursos Propios	352 800,00
									Total	¢ 352 800,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Plan de acción para la transversalización del Desarrollo Sostenible. Etapa 1								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012187								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Fortalecer los conocimientos de la comunidad universitaria en torno a los alcances del Desarrollo Sostenible, mediante un plan de acción para la transversalización del Desarrollo Sostenible en el quehacer institucional	Se desarrollará al 100% el plan de acción para la transversalización del Desarrollo Sostenible a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Plan de acción	Servicios	Recursos Propios	301 400,00
									Total	¢ 301 400,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Estrategia para el fortalecimiento de capacidades investigativas del recurso humano y población estudiantil de la Universidad. Etapa 3								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012188								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a recurso humano y población estudiantil de la Universidad, mediante el ciclo de capacitación eALFIN, para el mejoramiento de la calidad de los productos de la investigación	Se desarrollará al 100% el informe de las acciones implementadas en la estrategia a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Servicios	Recursos Propios	283 230,00
									Total	¢ 283 230,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Ruta para el establecimiento de Centros de Investigación con laboratorios académicos y de Investigación en la UTN, mediante el estudio de caso del LAPA, LQBA								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012191								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Generar capacidades en talento humano, mediante capacitación especializada. para el futuro establecimiento de Centros de Investigación con laboratorios académicos y de Investigación en la UTN, mediante el estudio de caso del LAPA, LQBA.	Se desarrollará el proceso de capacitación para el futuro establecimiento de Centros de Investigación con laboratorios académicos y de Investigación en la UTN, mediante el estudio de caso del LAPA, LQBA a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Etapas	Servicios	Recursos Propios	1 000 000,00
								Total	¢ 1 000 000,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades en el marco del Área de Investigación del Sistema Universitario Superior Estatal								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012137								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Área de Investigación y Transferencia	Realizar acciones que propicien el fortalecimiento de alianzas estratégicas en investigación desde las diferentes Comisiones y subcomisiones de CONARE vinculadas con el quehacer investigativo.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el Área de Investigación y Transferencia durante el año 2024. I semestre:100% de Cobertura II semestre:100% de Cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas / número de actividades planteadas	Actividad	Servicios	Recursos Propios	65 135 572,00
								Total		¢ 65 135 572,00

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Pérdidas de agua potable no contabilizada en sistemas periféricos del Acueducto Municipal de Alajuela								
Metas ODS vinculadas:		6.1 6.4 6.5 6.a 12.2								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013340								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar el balance hídrico de sistemas periféricos de abastecimiento de agua potable administrados por el Acueducto de la Municipalidad de Alajuela mediante la aplicación del índice de agua no contabilizada (IANC), para la optimización del uso del recurso hídrico, así como de los costos financieros.	Se ejecutará el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:42% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	5 414 560,00
								Servicios		152 000,00
								Bienes Duraderos		2 400 000,00
Total									¢ 7 966 560,00	

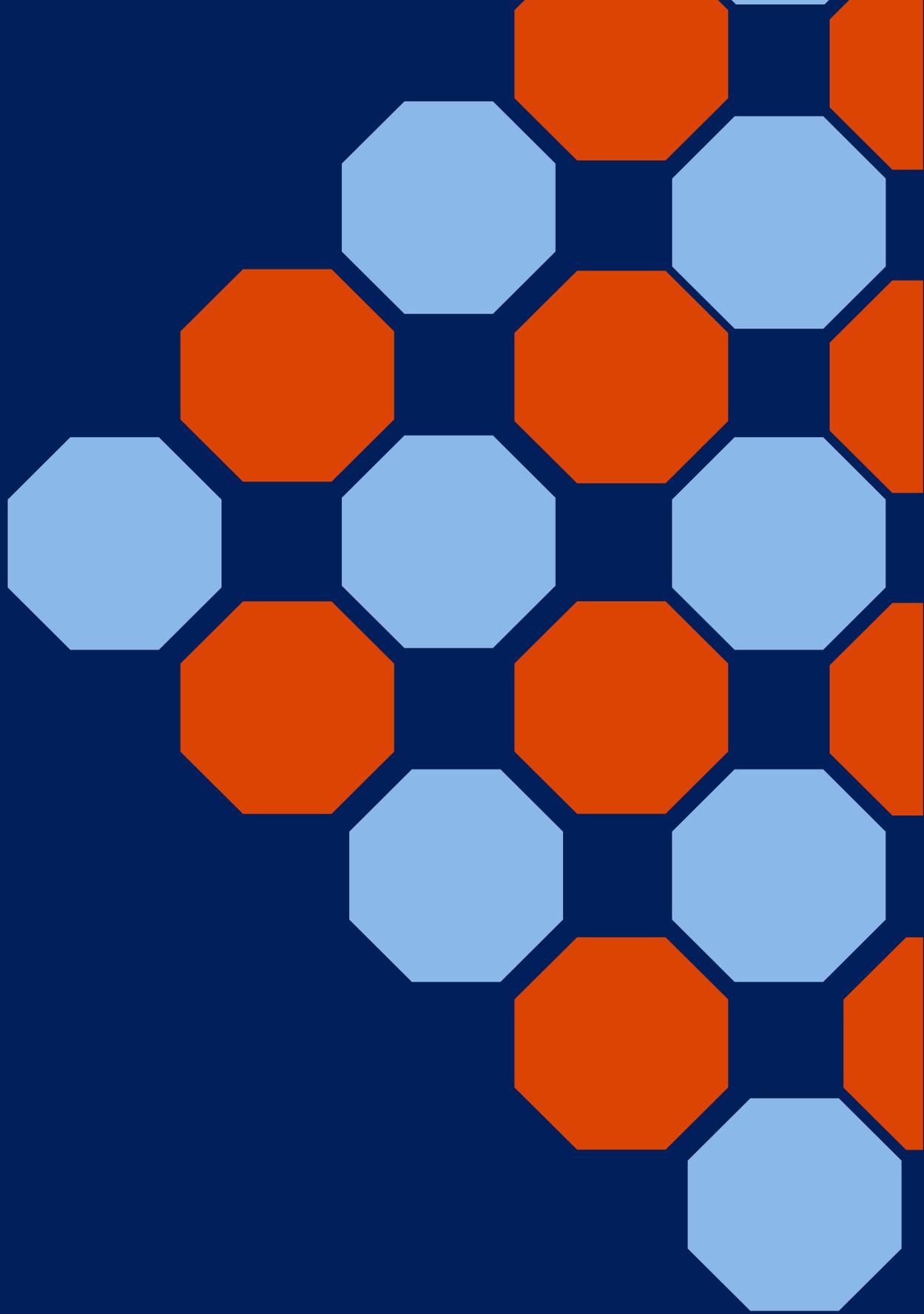
Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Diseño de Integración para datos								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4 4.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013319								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar datos de diferentes unidades departamentales relacionadas con becas y aplicar métodos de aprendizaje de máquina con el fin de inferir información que permita apoyar la toma de decisiones sobre una mejor distribución y asignación de los montos presupuestarios.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 249 464,00
								Servicios		50 000,00
								Total	¢ 4 299 464,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Diseño del mecanismo de integración entre un brazo robótico refrigerado por líquido y una mano robótica suave-rígida								
Metas ODS vinculadas:		9.5 9.b								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013315								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar el mecanismo de integración entre un brazo robótico refrigerado por líquido y una mano robótica suave-rígida con actuadores electromagnéticos refrigerados forzosamente para que funcionen como un solo sistema robótico con el objetivo de levantar objetos pesados de entre 20 y 25 kg.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 806 400,00
								Servicios		50 000,00
Total								¢ 3 856 400,00		

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Sistema de opticoespectral para la determinación de parámetros de calidad en semillas del Trópico de Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		9.b								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013375								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la calidad de semillas de distintas especies mediante el diseño de un sistema de inspección óptico de semillas tropicales para la obtención de parámetros de calidad de bajo costo y alta precisión	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:42% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 243 592,00
								Servicios		110 000,00
								Materiales y suministros		300 000,00
Total									¢ 4 653 592,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Uso eficiente y seguro del agua para productores agropecuarios en la parte alta de la microcuenca del río Poás, como instrumento para enfrentar la variabilidad y cambio climático								
Metas ODS vinculadas:		3.d 6.3 6.4 6.5 6.6 6.a 6.b 11.4 12.2 12.6 12.8 2.8.a 13.1 13.3 17.7								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013376								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un proyecto piloto de uso de enotecnias que permita la apropiación, por parte de los productores, de alternativas para el uso eficiente y seguro del agua con fines productivos	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:29% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 193 558,00
								Servicios		1 462 400,00
								Materiales y Suministros		2 050 000,00
Total									¢ 7 705 958,00	

Sede:		Centralizado (Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Articulación de las tecnologías con las ingenierías de la UTN con el CERN de Suiza								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Alvarado Barrantes Eric								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013377								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Coordinar, desde la UTN, las labores de la Comisión Conare-CERN/LHCb para dar cumplimiento al plan de trabajo 2023-2024, en concordancia con el Plan Estratégico de la CVI y el Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	1 799 075,00
									Total	¢ 1 799 075,00



Programa 05 Extensión y Acción Social

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		4.4 10.2 17.17								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	594 084 672,00
								Servicios		13 672 786,00
								Materiales y suministros		221 630,00
								Bienes Duraderos		800 000,00
								Transferencias corrientes		33 500 000,00
Total									¢ 642 279 088,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012129								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar actividades y proyectos de Extensión y Acción Social en articulación con las universidades públicas del país, para la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el área de Extensión y Acción Social durante el año 2024. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planteadas del proyecto	Actividad	Servicios	Recursos Propios	14 300 542,00
								Materiales y suministros		925 000,00
								Transferencias Corrientes		2 039 880,00
Total									¢ 17 265 422,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Regionalización								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012161								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover la participación de personas funcionarias de la UTN mediante la presentación de proyectos para el mejoramiento del desarrollo local costarricense en las 5 regiones periféricas del país: Región Chorotega, Región Brunca, Región Huetar Caribe, Región Huetar Norte y Región Pacífica.	Se ejecutarán al menos 2 proyectos a diciembre 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de proyectos de regionalización ejecutados	Sumatoria del número de proyectos de regionalización ejecutados	Proyecto	Servicios	Recursos Propios	214 599 400,00
									Total	¢ 214 599 400,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Escuela de Verano Gestión de Pymes y Territorio								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012148								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 4-2022-2026 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Formar gestores en la promoción y gestión de políticas integradas para el desarrollo del territorio, partiendo del apoyo a las pymes y organizaciones de la economía social, por medio de un programa de formación de carácter latinoamericano.	Se realizará el 100 % de los procesos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de resultados a diciembre de 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Proceso de asistencia técnica y capacitación	Servicios	Recursos Propios	650 000,00
								Materiales y suministros		100 000,00
Total									¢ 750 000,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Normativa y procesos administrativos y académicos vinculados con la VEAS								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012195								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Optimizar y homogenizar la gestión administrativa y académica vinculados con la VEAS mediante la estandarización de la normativa y procesos para mejorar el desempeño de la Extensión y Acción social desde la Vicerrectoría.	Se desarrollarán al menos 06 instrumentos normativos vinculados con la VEAS a diciembre 2024. I semestre:3 II semestre:3	Número de instrumentos normativos desarrollados	Sumatoria de número de instrumentos normativos desarrollados.	Instrumento	Servicios	Recursos Propios	10 000,00
Total									¢ 10 000,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Oferta de servicios acorde con las nuevas tendencias de mercado								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012193								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 2-2022-2026 Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Capacitar a la población de acuerdo a las necesidades actuales mediante una Oferta de servicios acorde con las nuevas tendencias de mercado para mejorar la empleabilidad.	Se brindarán 30 servicios ofertados en extensión, vinculación, acción social y educación continua a diciembre 2024. I semestre:15 II semestre:15	Número de Servicios ofertados	Sumatoria del número de servicios ofertados	Servicios Ofertados	Servicios	Recursos Propios	20 000,00
								Total		¢ 20 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Posicionamiento de las sedes regionales según su especialización y demandas de los mercados meta								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012194								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 2-2022-2026 Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Aumentar el posicionamiento de las Áreas de Extensión y Acción Social de la UTN a nivel regional mediante el incremento de la publicidad de las áreas para evidenciar el accionar en las sedes regionales y la Vicerrectoría.	Se aumentará un 10% en las publicaciones de redes sociales para el posicionamiento de las Áreas de Extensión y Acción Social a diciembre 2024. I semestre:30% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Publicaciones	Servicios	Recursos Propios	65 000,00
								Total		¢ 65 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mecanismo de coordinación y proyectos conjuntos entre vicerrectorías de docencia, investigación y extensión y acción social								
Metas ODS vinculadas:		4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012192								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Lograr un mayor aprovechamiento de los recursos institucionales mediante una mayor efectividad en la gestión por parte de las Vicerrectorías y otros órganos de la administración de la Universidad Técnica Nacional	Se desarrollarán 2 actividades conjuntas entre Vicerrectorías a diciembre 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de actividades desarrolladas	Sumatoria de actividades desarrolladas	Actividades	Servicios	Recursos propios	50 000,00
									Total	¢ 50 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Normativa de vinculación de la VEAS con otras vicerrectorías y sectores universitarios clave								
Metas ODS vinculadas:		17.17								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012200								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Fomentar la vinculación de las actividades de la Vicerrectorías y sectores clave mediante la elaboración de normativa que permita una mejor articulación y vinculación con la VEAS	Se elaborará una normativa que fomente la vinculación de las actividades de las Vicerrectorías y otros sectores clave a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de normativa elaborada	Sumatoria del número de normativa elaborada	Normativa	Servicios	Recursos Propios	50 000,00
									Total	¢ 50 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Plan de extensión y acción social desagregado por sede regional acorde a su especialización, fortalezas y oportunidades								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012201								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 2-2022-2026 Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Implementar un plan de extensión y acción social desagregado por sede regional para el fomento de su especialización, fortalezas y oportunidades	Se ejecutará un 25% del Plan de Extensión y Acción social por sedes regionales avalado por los consejos de sede a diciembre 2024. I semestre:10% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Actividades	Servicios	Recursos Propios	65 000,00
									Total	¢ 65 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fomenten la extensión y acción social								
Metas ODS vinculadas:		17.6								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012196								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Fomentar la Extensión y Acción Social mediante una alianza estratégica con aliados nacionales o internacionales que permita una mayor articulación y vinculación de la Universidad con los sectores de interés.	Se formalizará una alianza estratégica con aliados nacionales o internacionales a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de alianzas estratégicas formalizadas	Sumatoria de alianzas estratégicas formalizadas	Alianza	Servicios	Recursos Propios	90 000,00
									Total	¢ 90 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Potenciamiento de la extensión, acción social y autosostenibilidad de la Universidad con alianzas estratégicas nacionales e internacionales								
Metas ODS vinculadas:		17.6								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012199								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar propuestas de proyectos de cooperación para la generación de valor en las distintas áreas que forman parte del quehacer universitario, mediante la generación de alianzas estratégicas con organizamos nacionales o internacionales.	Se establecerá al menos una propuesta de proyecto de cooperación presentada a organismos nacionales y/o internacionales semestralmente a diciembre 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de proyectos presentados	Sumatoria del número de proyectos presentados.	Proyectos	Servicios	Recursos Propios	90 000,00
									Total	¢ 90 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Mapeo de sectores y aliados nacionales e internacionales prioritarios en áreas académicas, económicas y sociales								
Metas ODS vinculadas:		17.17								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012197								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Generar alianzas estratégicas y proyectos que respondan a las necesidades, oportunidades y demandas de los sectores empresarial, público y sociedad civil para crear alianzas nacionales e internacionales.	Se realizará una alianza estratégica formalizada anualmente con aliados nacionales o internacionales a diciembre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de alianzas estratégicas formalizadas	Sumatoria de alianzas estratégicas formalizadas	Alianza	Servicios	Recursos Propios	350 000,00
									Total	¢ 350 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Modelo de gestión por proyectos derivados de las alianzas								
Metas ODS vinculadas:		16.7								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012198								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Implementar espacios de capacitación en temáticas relacionadas con la formulación y presentación de proyectos de extensión y acción social para la atención de grupos y comunidades en condición de vulnerabilidad.	Se capacitarán al menos 30 personas sobre el modelo de formulación y presentación de proyectos de Extensión y Acción Social a diciembre 2024. I semestre:15 II semestre:15	Número de personas capacitadas	Sumatoria del número de personas capacitadas.	Personas capacitadas	Servicios	Recursos Propios	140 000,00
									Total	¢ 140 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Acompañamiento para proceso de acreditación de las carreras								
Metas ODS vinculadas:		16.3								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013392								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Brindar acompañamiento a carreras que se encuentren en proceso de acreditación en todas las sedes de la Universidad Técnica Nacional para cumplir con criterios de Evaluación académica.	Se realizarán 6 procesos académicos vinculados con la VEAS optimizado bimensualmente a diciembre 2024. I semestre:3 II semestre:3	Número de procesos académicos vinculados	Sumatorio del número de procesos vinculados	Procesos	Servicios	Recursos Propios	35 000,00
									Total	¢ 35 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Jornadas de Innovación Académica (JIA) y Premio a la Innovación de la UTN								
Metas ODS vinculadas:		9.5 9.b 9.c								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012091								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Generar un espacio de intercambio y proyección que permita el despertar a la innovación, investigación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la UTN, para fomentar una actitud innovadora, creadora y crítica en las diferentes dimensiones de la vida humana, el encadenamiento productivo, y la empleabilidad de estudiantes, egresados y las comunidades aledañas a la UTN.	Se realizará una jornada de innovación a octubre 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de jornadas realizadas	Sumatoria del número de jornadas realizadas	Jornadas	Remuneraciones	Recursos Propios	4 416 033,00
								Servicios		500 000,00
								Total	¢ 4 916 033,00	

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Yulök Revista de Innovación Académica de la UTN								
Metas ODS vinculadas:		9.5 9.c								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012092								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar la publicación de 2 ediciones de Yulök cumpliendo con los criterios de los sistemas de indexación internacionales para fomentar la innovación en la UTN.	Se realizarán dos publicaciones de la revista digital de Innovación Académica a diciembre 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de publicaciones realizadas	Sumatoria del número de publicaciones realizadas	Publicaciones	Servicios	Recursos Propios	1 070 000,00
									Total	¢ 1 070 000,00

Sede:		Centralizado (Administración Universitaria)								
Nombre del proyecto:		Centro de acceso a la información para la disminución de la brecha digital en la Región Huetar Caribe								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013394								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 1-2022-2026 Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Contribuir en la formación y divulgación de conocimientos en el área de Tecnologías de Información por medio de acciones educativas tendientes a disminuir la brecha digital existente, especialmente entre sectores vulnerabilidades.	Se desarrollará un centro para la capacitación en tecnologías de la información en el cantón de Siquirres a diciembre de 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de centros desarrollados	Sumatoria del número de centros desarrollados	Centros	Servicios	Recursos Propios	85 000,00
									Total	¢ 85 000,00

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Programas Técnicos								
Metas ODS vinculadas:		1.2 4.4 8.5 10.2 12.8 13.3								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013173								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 38 grupos de programas técnicos durante el 2024. I semestre: 26 II semestre: 12	Número de grupos	Sumatoria del número de grupos	Grupo	Remuneraciones	Recursos propios	281 569 622,00
								Servicios		2 635 600,00
								Materiales y suministros		4 390 210,00
Total									¢ 288 595 432,00	

Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Metas ODS vinculadas:		1.2 4.4 5.b 6.a 2.2 13.1								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013037-012019								
Política Institucional	Objetivo Estratégico o Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 215 actividades de desarrollo empresarial durante el 2024.	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	397 691 528,00
								Servicios		62 401 160,00
Total								¢ 460 092 688,00		

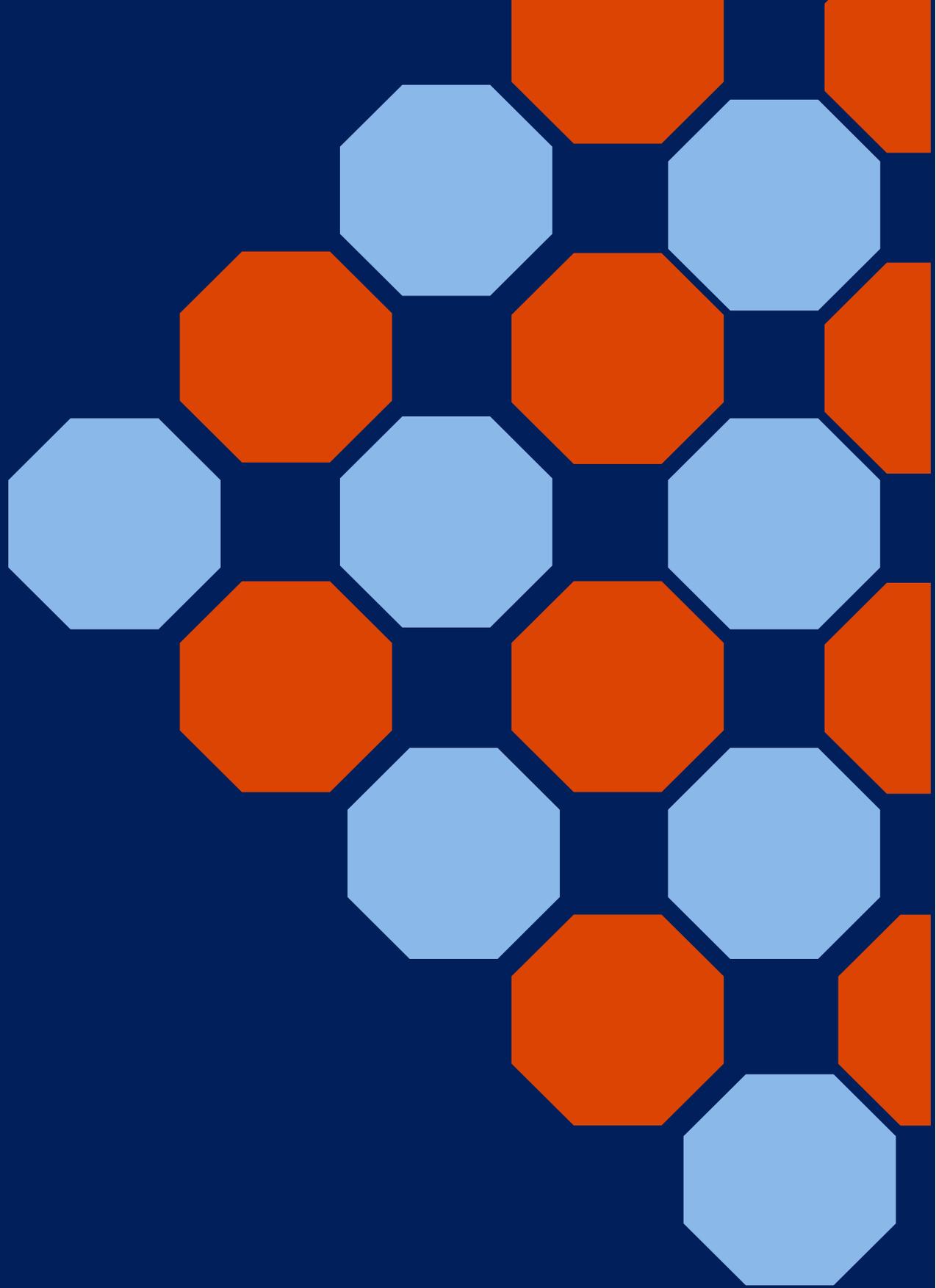
Sede:	Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Programa de acción social									
Metas ODS vinculadas:	1.2 4.4									
Nombre del responsable:	Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:	Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:	012014									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 11 programas de acción social a diciembre 2024. I semestre: 6 II semestre: 5	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	74 860 260,00
								Servicios		400 000,00
								Materiales y suministros		200 000,00
Total									¢ 75 460 260,00	

Sede:	Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Programa de educación continua									
Metas ODS vinculadas:	1.2 4.4 5.b									
Nombre del responsable:	Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:	Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:	012066									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 38 actividades de educación continua a diciembre 2024. I semestre: 20 II semestre: 18	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	13 436 133,00
									Total	¢ 13 436 133,00

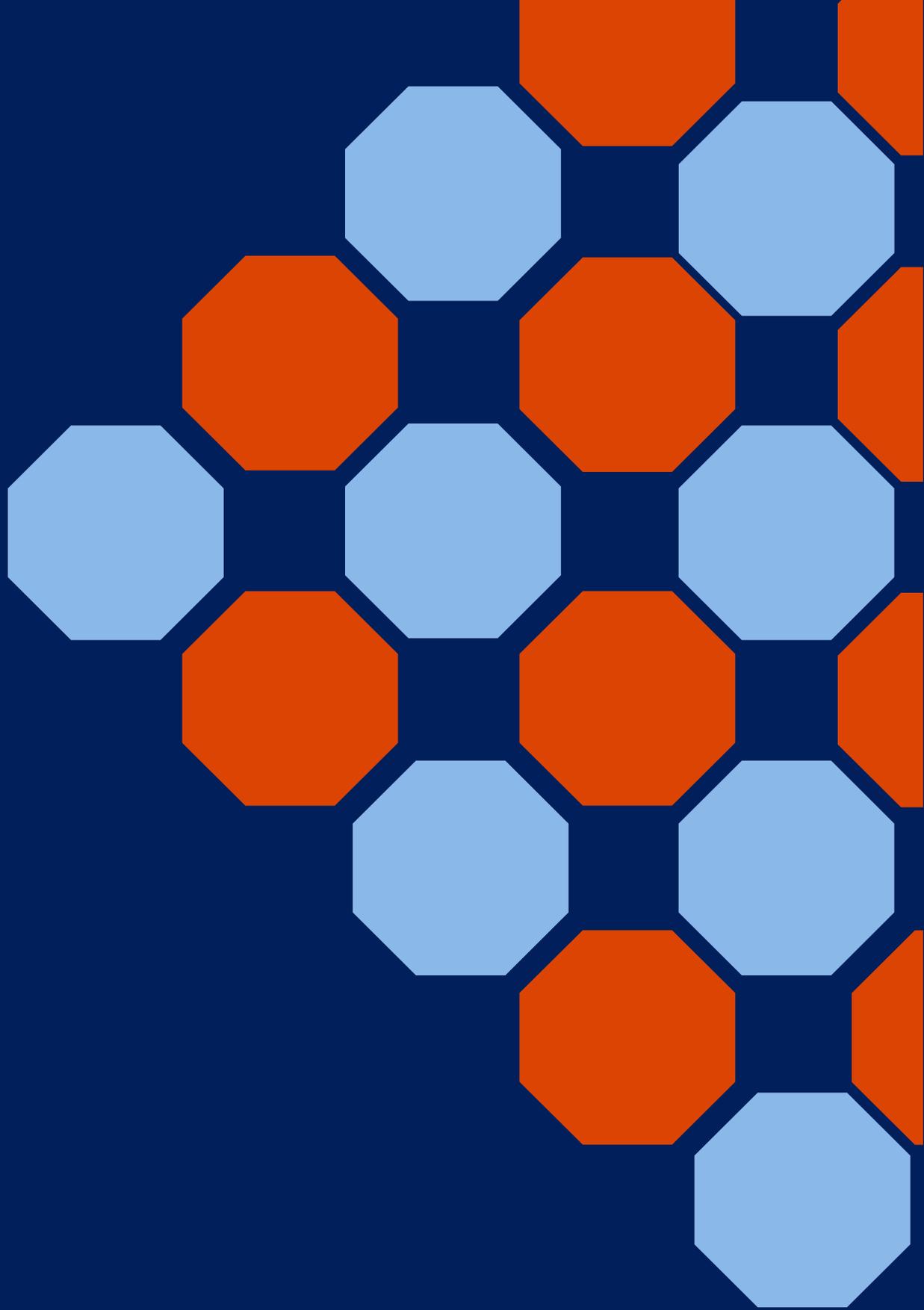
Sede:		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
Nombre del proyecto:		Trabajo comunal universitario								
Metas ODS vinculadas:		1.3 4.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012080								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 11 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2024. I semestre: 9 II semestre: 2	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	186 672 973,00
								Servicios		1 140 000,00
									Total	¢ 187 812 973,00

Sede:	Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Cursos libres bimensuales									
Metas ODS vinculadas:	4.4 8.3									
Nombre del responsable:	Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:	Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:	012083,012084,012085									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 6644 inscripciones a diciembre 2024. I semestre: 3985 II semestre: 2659	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	727 811 295,00
								Servicios		1 850 000,00
								Bienes Duraderos		1 500 000,00
Total									¢ 731 161 295,00	

Sede:	Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)									
Nombre del proyecto:	Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial									
Metas ODS vinculadas:	1.2 1.5 2.a 4.4 5.b 6.b 6.1 6.2 6.3 6.4 6.6 7.3 9.5 11.b 11.6 12.5 13.2 13.3 14.a 14.1 14.2 15.5 17.16									
Nombre del responsable:	Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:	Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:	012120									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 5 iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales a diciembre 2024. I semestre: 3 II semestre: 2	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento.	Sumatoria del número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales.	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	11 674 212,00
									Total	¢ 11 674 212,00



Programa 06 Desarrollo Regional



Área de Gestión

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Gestión								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Selva Villegas Eduardo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la Transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá el respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivas del programa durante todo el 2024. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	4 363 939 410,00
								Servicios		1 521 614 475,53
								Materiales y Suministros		266 179 097.83
								Intereses y comisiones		393 820 996,74
								Bienes Duraderos		710 350 521,45
								Transferencia Corriente		17 750 000,00
								Amortización		92 306 320,53
Total									¢ 7 365 960 822,08	

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Remodelación de las instalaciones eléctricas de las edificaciones de la Sede de Atenas, etapa 1								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Ramírez García Sergio Danilo								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013082								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Garantizar que las instalaciones eléctricas cumplan con la normativa aplicable, y así poder contar con la clasificación técnica en las certificaciones eléctricas, que permitan gestionar los permisos de funcionamiento sin los mayores obstáculos, logrando minimizar los riesgos asociados al tema, mediante la remodelación eléctrica de las edificaciones.	Se realizará al 100% la primera fase de remodelación de las instalaciones eléctricas a diciembre de 2024. I semestre:10% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada eléctricamente	Bienes Duraderos	Recursos Propios	40 000 000,00
									Total	¢ 40 000 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Adquisición de un lote para la construcción del Recinto Liberia								
Metas ODS vinculadas:		9.1								
Nombre del responsable:		Álvarez Jaén Marino								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013400								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Contar con un lote en la comunidad de Liberia para la construcción del recinto en Liberia Sede Guanacaste.	Se realizará la compra de un lote en Liberia a diciembre de 2024. I semestre:50% II semestre:100%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Terreno	Bienes Duraderos	Recursos propios	300 000 000,00
								Total	¢ 300 000 000,00	

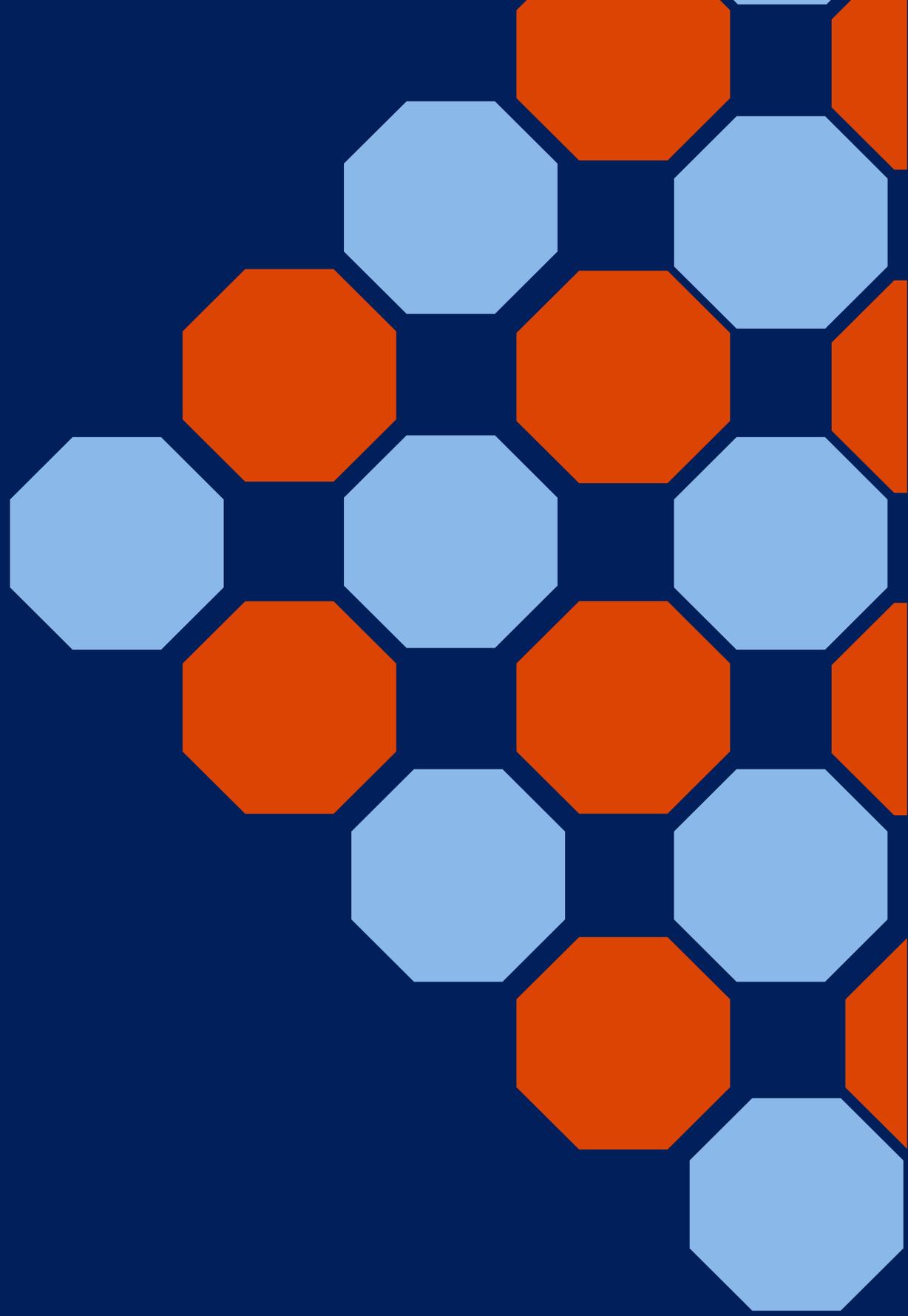
Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Cambio de Cubierta de Techo del Edificio Tobías Vargas Rojas								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Quesada Chamorro Roger Stevens								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013396								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Ejecutar una obra de mejora mediante el reemplazo de la sección de cubierta de toda la segunda planta del edificio Tobías Vargas Rojas para su adecuado funcionamiento y conservación con el fin de brindar condiciones idóneas de espacio físico a los usuarios, personal administrativo y docente.	Se realizará al 100% la obra de instalación de la cubierta del techo a diciembre de 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Edificación remodelada	Bienes Duraderos	Recursos Propios	68 200 000,00
									Total	¢ 68 200 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Diseño de planos constructivos del Edificio de Servicios Estudiantiles en el Campus Juan Rafael Mora Porras								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Quesada Chamorro Roger Stevens								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013399								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 1-2022-2026 Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Área de Gestión Administrativa	Diseñar los Planos Constructivos del Edificio de Servicios Estudiantiles, con el fin de contar con una nueva infraestructura que cuente con las condiciones necesarias para la atención adecuada de nuestros usuarios.	Se realizará al 100% el diseño de los planos constructivos del Edificio de Servicios Estudiantiles a diciembre de 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Planos diseñados	Bienes Duraderos	Recursos Propios	200 000 000,00
									Total	¢ 200 000 000,00

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)
Nombre del proyecto:	Construcción de la parada de autobuses en el Ecocampus La Abundancia
Metas ODS vinculadas:	9.4
Nombre del responsable:	Restrepo Gutiérrez Luis
Objetivo estratégico del programa:	Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.
Producto:	Acciones de orientación de la gestión institucional
Código Presupuestario:	013360

Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal administrativo y público en general, mediante la construcción de la parada de autobuses en el Ecocampus en Barrio La Abundancia.	Se tendrá construida la obra al 100% a junio 2024. I semestre:100% de avance II semestre:0% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Parada de autobuses	Bienes Duraderos	Recursos Propios	56 841 673,69
Total									¢ 56 841 673,69	

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Construcción de pasos cubiertos en el Ecocampus La Abundancia								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Restrepo Gutiérrez Luis								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Código Presupuestario:		013359								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAGS 2-2022-2026 Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	OAGS 2-2022-2026 Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para brindar un servicio y atención al sector estudiantil, académico, personal administrativo y público en general, mediante la construcción de los pasos cubiertos en el Ecocampus en Barrio La Abundancia.	Se tendrá construida la obra al 100% a junio 2024. I semestre:100% de avance II semestre:0% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Pasos cubiertos	Bienes Duraderos	Recursos Propios	110 191 993,40
									Total	¢ 110 191 993,40



Área de Docencia

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Docencia								
Metas ODS vinculadas:		2.4 4.3 4.4 4.5 4.7 4.a 4.c 5.1 5.2 6.b 8.4 8.5 8.6 8.b 10.2 12.2 12.8 13.3 14.2								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Orientar la gestión estratégica y administrativa del área de docencia mediante el desarrollo de las acciones de apoyo que requiere el área para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos a nivel universitario.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024. I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivas con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	1 895 352 687,00
								Servicios		50 002 531,60
								Materiales y suministros		13 350 951,00
								Bienes Duraderos		85 965 963,98
Total									¢ 2 044 672 133,58	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Diplomados								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario:		013001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico o Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4069 estudiantes matriculados durante el 2024. I semestre : 4020 estudiantes II semestre: 49 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos propios	4 132 591 528,00
								Servicios		8 906 375,00
								Materiales y Suministros		15 447 507,20
								Total	¢ 4 156 945 410,20	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Bachilleres								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario:		013002								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1195 estudiantes matriculados durante el 2024. I semestre: 1180 estudiantes II semestre: 15 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1 554 421 790,00
								Servicios		5 109 130,00
								Materiales y suministros		3 458 251,00
								Bienes Duraderos		1 600 000,00
								Total	¢ 1 564 589 171,00	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Formación de Licenciados								
Metas ODS vinculadas:		4.4 4.7								
Nombre del responsable:		Matarrita Sánchez Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código presupuestario:		013003								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADO 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADO 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 874 estudiantes matriculados durante el 2024. I semestre: 612 Estudiantes II semestre: 262 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	870 780 300,00
								Servicios		1 153 995,00
								Total	¢ 871 934 295,00	

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Catedra Juan Rafael Mora Porras								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Castro Mendoza Denia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012045								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Docencia	Crear un espacio de reflexión sobre Juan Rafael Mora Porras, la Campaña Centroamericana y el proceso de consolidación del Estado costarricense, a través de distintas actividades académicas, que permita un conocimiento más crítico sobre el desarrollo de Costa Rica y Centroamérica.	Se realizarán 4 actividades académicas a diciembre del 2024. I semestre:1 II semestre:3	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones	Recursos Propios	5 619 766,00
								Servicios		400 000,00
Total									¢ 6 019 766,00	

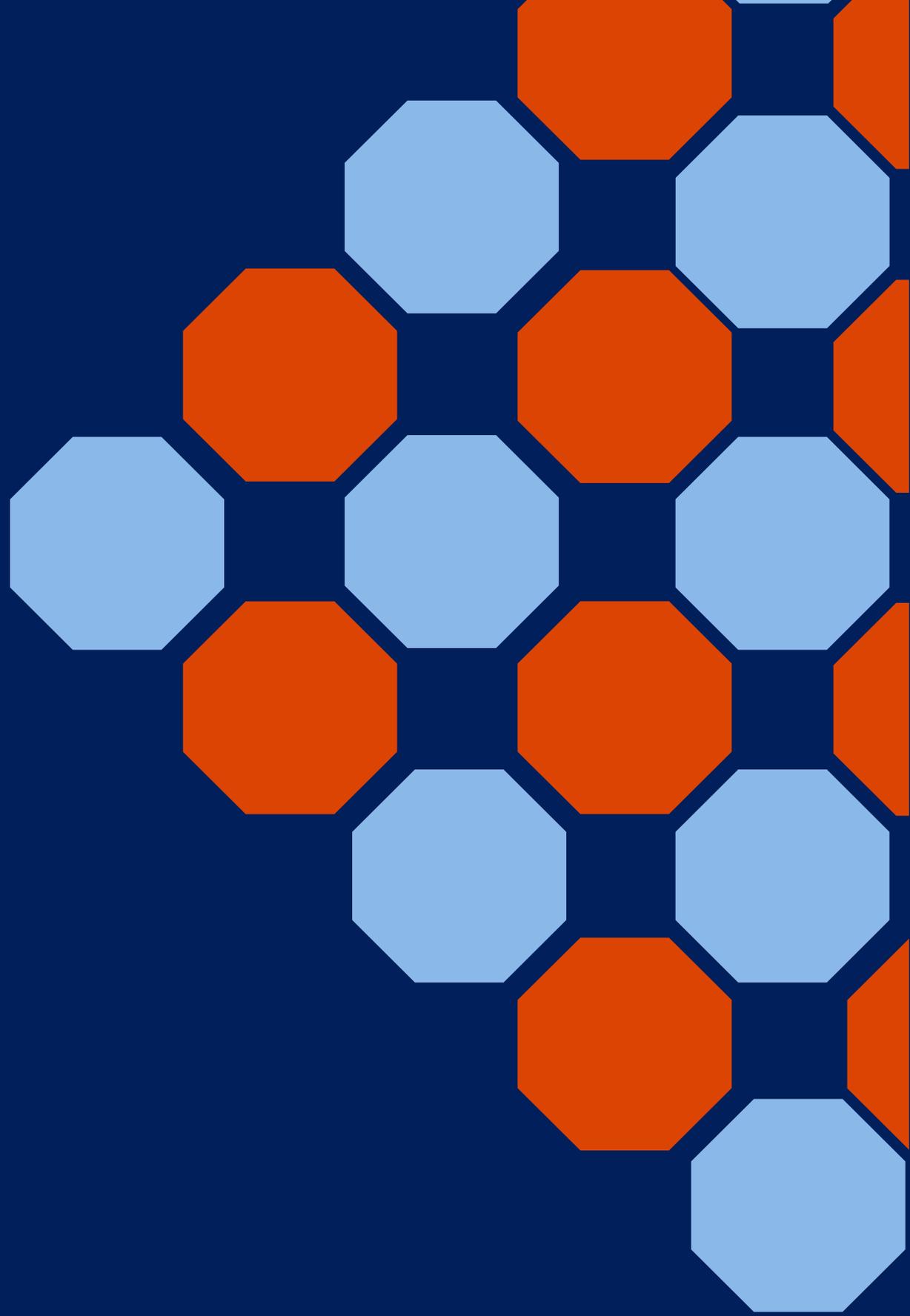
Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Catedra Hernán Elizondo Arce								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Castro Mendoza Denia								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012119								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADO 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Área de Docencia	Comprender los tratamientos y las manifestaciones más relevantes del tema de la identidad en la tradición literaria, y en especial en la literatura hispanoamericana, haciendo especial énfasis en la literatura costarricense.	Se realizarán 3 actividades académicas a octubre del 2024. I semestre:2 II semestre:1	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones	Recursos Propios	5 780 694,00
								Servicios		400 000,00
									Total	¢ 6 180 694,00

Sede:	Regionalizado (Sede del Pacífico)									
Nombre del proyecto:	Festival Gastronómico del Mar									
Metas ODS vinculadas:	4.3 4.4									
Nombre del responsable:	Campos Montoya Marvin									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:	Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Código Presupuestario:	012023									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	Contribuir con el rescate de la cultura gastronómica de la provincia y la proyección de la universidad en la comunidad universitaria y sociedad civil que permita el fortalecimiento de la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, mediante la organización de un festival gastronómico.	Se realizará 1 Festival Gastronómico a marzo 2024. I semestre:1 II semestre:0	Número de festivales realizados	Sumatoria del número de festivales realizados.	Festival	Servicios	Recursos Propios	2 505 000,00
									Total	¢ 2 505 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Congreso de Guías y Profesionales en Turismo								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4								
Nombre del responsable:		Prado Juárez Alejandro Jose								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012015								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 2-2022-2026 Política de calidad y mejora continua académica.	OADOC 1-2022-2026 Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.	Bachillerato en Gestión Ecoturística	Realizar el Congreso de Guías y Profesionales en Turismo, para la actualización de las competencias de los diferentes actores de la actividad turística de Puntarenas, como estudiantes, egresados, la comunidad y los empresarios de la zona, por medio de charlas y talleres abordados por especialistas de las diferentes áreas.	Se realizará 1 congreso de guías y profesionales en turismo a setiembre de 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de congresos realizados	Sumatoria del número de congresos realizados	Congreso	Servicios	Recursos Propios	100 000,00
									Total	¢ 100 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4 6.7 b								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012124								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 4-2022-2026 Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.	Área de Docencia	Desarrollar actividades de análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento latentes en la Universidad (estudiantes y académicos) y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz, con el aporte de especialistas locales, nacionales e internacionales.	Se realizarán 23 actividades para promover el análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento en la sede y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz a diciembre 2024. I semestre:12 II semestre:11	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones	Recursos Propios	5 891 211,00
								Total		¢ 5 891 211,00

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4 4.7 c								
Nombre del responsable:		Castillo Hernández María Gabriela								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Código Presupuestario:		012125								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PADOC 3-2022-2026 Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.	OADOC 3-2022-2026 Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.	Área de Docencia	Fomentar el pensamiento crítico en la comunidad docente y estudiantil, permitiendo el análisis a profundidad de las diferentes realidades que enfrenta nuestra sociedad, mediante el intercambio académico entre diferentes actores.	Se realizarán 22 actividades para el fortalecimiento del pensamiento crítico en docentes y estudiantes a diciembre 2024. I semestre:11 II semestre:11	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades	Remuneraciones	Recursos propios	9 681 989,00
								Total		¢ 9 681 989,00



Área de Vida Estudiantil

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Vida Estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		1b 2.1 3.3 3.4 3.5 3.7 4.3 5.1 5.2 5.5 5.a 5.c 8.5 8.6								
Nombre del responsable:		Madrigal Barrantes Noelia								
Objetivo estratégico del programa:		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	718 369 355,00
								Servicios		25 229 608,00
								Materiales y suministros		16 611 360,00
								Bienes Duraderos		1 555 224,75
								Transferencias Corrientes		3 471 751 847,00
Total								¢ 4 233 517 394,75		

Sede:	Regionalizado (Sede de Atenas)									
Nombre del proyecto:	Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil									
Metas ODS vinculadas:	3.4 3.5 3.7 3.8									
Nombre del responsable:	González Campos Ana Dily									
Objetivo estratégico del programa:	Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.									
Producto:	Acciones de apoyo a la población estudiantil									
Código Presupuestario:	012170									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud mental de la población estudiantil a través de espacios interdisciplinarios enfocados en el fortalecimiento de sanas posibilidades de interacción social y adaptación a la nueva realidad	Se realizarán 2 estrategias a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:2	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategias	Servicios	Recursos Propios	150 000,00
Total									¢ 150 000,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1 5.5 5.a 5.c								
Nombre del responsable:		González Campos Ana Dily								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria.	Se realizará 1 estrategia a diciembre de 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategias	Materiales y suministros	Recursos Propios	50 000,00
									Total	¢50 000,00

Sede:	Regionalizado (Sede de Guanacaste)									
Nombre del proyecto:	Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil									
Metas ODS vinculadas:	3.4 3.5 3.7 3.8									
Nombre del responsable:	Hernández Wauters Emma									
Objetivo estratégico del programa:	Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.									
Producto:	Acciones de apoyo a la población estudiantil									
Código Presupuestario:	012170									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 1-2022-2026 Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud mental de la población estudiantil a través de espacios interdisciplinarios para el fortalecimiento de sanas posibilidades de interacción social y adaptación a la nueva realidad.	Se realizarán 2 estrategias a diciembre de 2024. I semestre:0 II semestre:2	Número de estrategias realizadas.	Sumatoria del número de estrategias realizadas.	Estrategia	Servicios	Recursos Propios	500 000,00
									Total	¢ 500 000,00

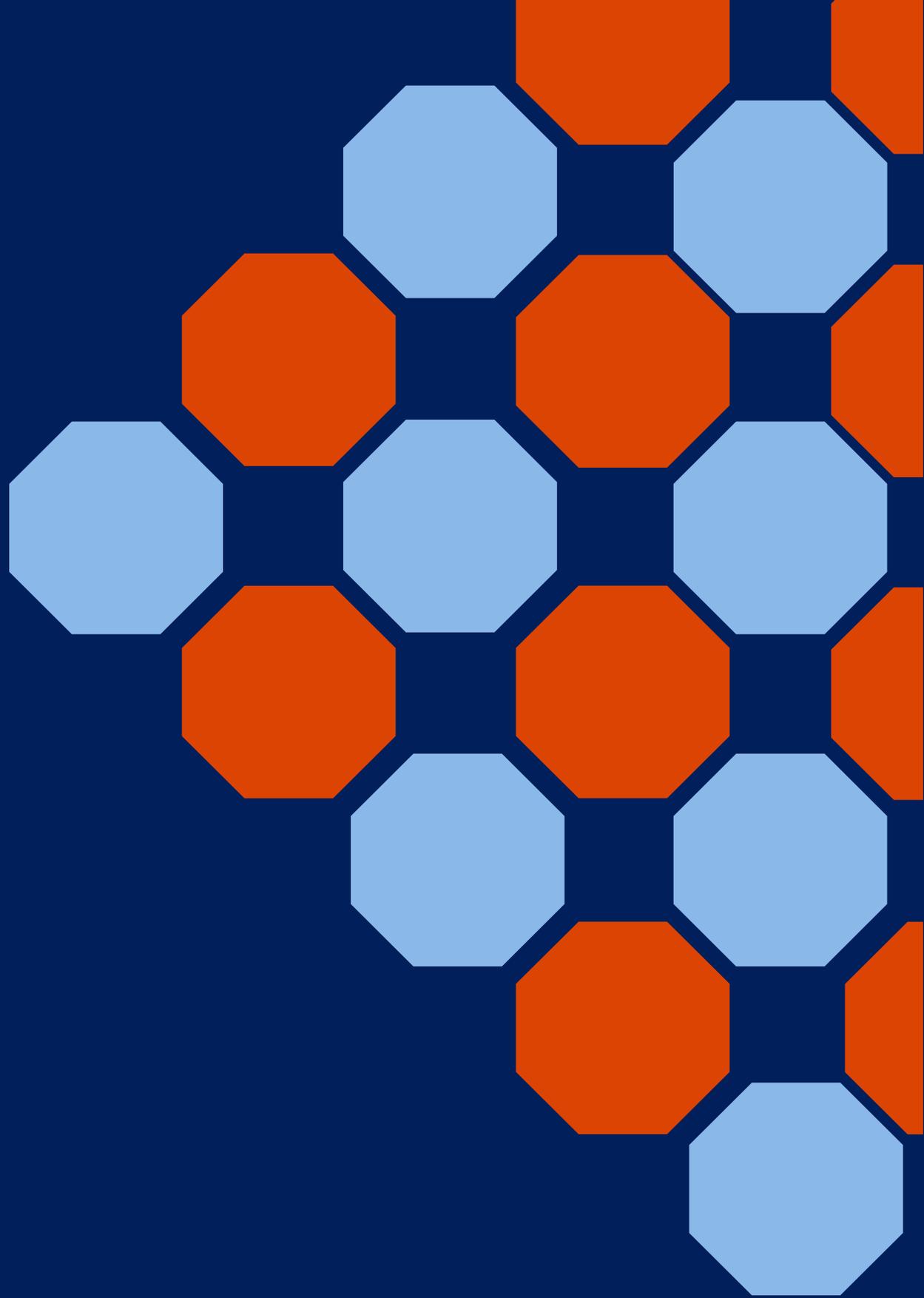
Sede:		Regionalizado (Sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1 5.5 5.a 5.c								
Nombre del responsable:		Hernández Wauters Emma								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, mediante la ejecución de estrategias, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria.	Se desarrollará una estrategia a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategia realizada.	Sumatoria del número de estrategias realizadas.	Estrategias	Servicios	Recursos Propios	500 000,00
									Total	¢ 500 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de la Salud Integral de la población estudiantil								
Metas ODS vinculadas:		3.4 3.5 3.7 3.8								
Nombre del responsable:		Solano Salas Silvia Elena								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012170								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud mental de la población estudiantil a través de espacios interdisciplinarios para el fortalecimiento de sanas posibilidades de interacción social y adaptación a la nueva realidad	Se realizarán 2 estrategias a diciembre del 2024. I semestre:1 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategias	Servicios	Recursos Propios	450 000,00
									Total	¢ 450 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1 5.5 5.a 5.c								
Nombre del responsable:		Solano Salas Silvia Elena								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria.	Se realizará 1 estrategia a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas	Estrategias.	Servicios	Recursos propios	100 000,00
									Total	¢ 100 000,00

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Estrategia de Salud Integral de la Población Estudiantil									
Metas ODS vinculadas:	3.4 3.5 3.7 3.8									
Nombre del responsable:	Diaz Vargas Laura María									
Objetivo estratégico del programa:	Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.									
Producto:	Acciones de apoyo a la población estudiantil									
Código Presupuestario:	012170									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 1-2022-2026 Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Promover la salud mental de la población estudiantil a través de espacios interdisciplinarios enfocados en el fortalecimiento de sanas posibilidades de interacción social y adaptación a la nueva realidad.	Se realizarán 2 estrategias a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:2	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas.	Estrategias	Servicios	Recursos Propios	20 000,00
Total									¢ 20 000,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		UTN Diversa								
Metas ODS vinculadas:		5.1 5.5 5.a 5.c								
Nombre del responsable:		Diaz Vargas Laura María								
Objetivo estratégico del programa:		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
Producto:		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Código Presupuestario:		012171								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAVE 2-2022-2026 Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	OAVE 2-2022-202 Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	Área de Vida Estudiantil	Fomentar una cultura institucional con enfoque de Derechos Humanos, para la promoción de la inclusión, equidad y accesibilidad en los espacios y acciones en la comunidad universitaria.	Se realizará 1 estrategia a diciembre del 2024. I semestre:0 II semestre:1	Número de estrategias realizadas	Sumatoria del número de estrategias realizadas.	Estrategias	Servicios	Recursos Propios	20 000,00
									Total	¢ 20 000,00



**Área de Investigación
y Transferencia**

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Investigación y Transferencia								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Rodríguez Barquero Lilliana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		011001								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia .	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar acciones de soporte administrativo, mediante la gestión de apoyo a programas de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	388 123 550,00
								Servicios		10 285 623,92
								Materiales y Suministros		3 231 304,58
								Bienes Duraderos		3 525 200,00
Total									¢ 405 165 678,50	

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Estrategia de promoción del nuevo programa de maestría en cambio climático								
Metas ODS vinculadas:		9,5								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012189								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar la revisión curricular, conformación final y promoción de la maestría en innovación para la adaptación al cambio climático a fin de consolidar la oferta académica e iniciar el programa este año.	Se desarrollará el 100 % de la estrategia de promoción del programa a diciembre 2024. I semestre:50 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Servicios	Recursos Propios	20 000,00
									Total	¢ 20 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Efecto de diferentes abonos en la producción y composición del forraje asociado para la conservación como silopaca en el trópico Subhúmedo								
Metas ODS vinculadas:		8.3								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013371								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la utilización de biofertilizantes en la producción y composición de forraje asociada para la conservación como silopaca en el trópico subhúmedo	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 847 925,00
								Servicios		3 421 000,00
								Bienes Duraderos		300 000,00
Total									¢ 10 568 925,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Bioles y almácigos de café, construyendo tecnología resiliente								
Metas ODS vinculadas:		8.2								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013373								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Consolidar mediante un proceso continuo de investigación el valor de los biofermentos como alternativa para sustituir insumos químicos	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	3 230 588,00
								Servicios		1 200 000,00
								Materiales y suministros		915 000,00
								Total	¢ 5 345 588,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de necesidades y desafíos de sustitución de materias primas y aditivos alimentarios en Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		7.2								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013372								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar las necesidades y desafíos de sustitución de materias primas y aditivos alimentarios en Costa Rica para la identificación de prioridades de estudio que resulten en una futura línea de investigación.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 170 256,00
								Servicios		165 000,00
								Bienes Duraderos		200 000,00
								Total		¢ 3 535 256,00

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de ganancias de peso, respuesta al consumo de bucerros en crecimiento Vrs novillos de engorde en pastoreo racional								
Metas ODS vinculadas:		9.4								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013374								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la productividad cárnica de un lote de bucerros en el trópico seco de Costa Rica; y su viabilidad económica en un régimen de suplementación bajo pastoreo racional y banco forrajero de botón de oro.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 558 539,00
								Servicios		970 000,00
								Materiales y suministros		350 000,00
								Total	¢ 5 878 539,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de Atenas)								
Nombre del proyecto:		Sistema óptico espectral para la determinación de parámetros de calidad de semillas de trópico de Costa Rica								
Metas ODS vinculadas:		9.b								
Nombre del responsable:		Amador Benavides Manuel Humberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013375								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la calidad de semillas de distintas especies mediante el diseño de un sistema de inspección óptico de semillas tropicales para la obtención de parámetros de calidad de bajo costo y alta precisión	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:42 % de cobertura II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recurso Propios	5 243 694,00
								Total		¢ 5 243 694,00

Sede:		Regionalizado (Sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la calidad de agua y sedimento en sistemas de producción de camarón en el Golfo de Nicoya								
Metas ODS vinculadas:		6.4, 6.b 12.2, 12.8								
Nombre del responsable:		Rivera Gutiérrez Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013342								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el efecto de los parámetros fisicoquímicos sobre el crecimiento del camarón a través del análisis de calidad de las aguas y sedimentos como herramientas de diagnóstico y control en sistemas de producción.	Se completará el 100% del proyecto a diciembre de 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas en el proyecto	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	7 483 309,00
									Total	¢ 7 483 309,00

Sede:	Regionalizado (Sede de Guanacaste)									
Nombre del proyecto:	Evaluar los niveles de productividad del cultivo del camarón marino Litopenaeus vannamei con cero recambio de agua en la finca de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste									
Metas ODS vinculadas:	2.3 2.4 2.a									
Nombre del responsable:	Rivera Gutiérrez Roberto									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013380									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la respuesta de los índices de crecimiento del camarón marino Litopenaeus vannamei en el sistema de bio block, mediante la utilización de cultivo en estanques circulares, para mejorar los índices de producción.	Se desarrollará el 100% del proyecto a diciembre del 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Proyecto	Remuneraciones	Recurso Propios	5 016 096,00
								Servicios		180 000,00
								Materiales y suministros		1 202 679,00
Total									¢ 6 398 775,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Caracterización de flujos de agua residual en lecherías de la altura Guanacasteca								
Metas ODS vinculadas:		6.4 6.b 12.2 12.8								
Nombre del responsable:		Rivera Gutiérrez Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013378								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar los flujos de agua de consumo y disposición del recurso hídrico en sistemas ganaderos de leche en la zona de alta de Guanacaste, mediante estudio de campo, para generar un mejor manejo en los afluentes destinados para este tipo de producción.	Se completará el 100% del proyecto a diciembre de 2024. I semestre:40% de avance II semestre:60% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	7 409 460,00
								Servicios		2 050 000,00
								Materiales y suministros		845 500,00
								Total	¢ 10 304 960,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la densidad óptima para el cultivo de los juveniles de Pangasius hypothalamus en la finca experimental Taboga de la Universidad Técnica Nacional								
Metas ODS vinculadas:		2.3 2.4 2.a								
Nombre del responsable:		Rivera Gutiérrez Roberto								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013379								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar ensayos de cultivo juveniles de Pangasius hypothalamus en la finca de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste y así conocer la densidad óptima de mayor producción, para transferir un paquete tecnológico del cultivo dirigido a los productores.	Se desarrollará el 100% del proyecto a diciembre 2024. I semestre:40 % de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Proyecto	Remuneraciones	Recursos propios	4 540 916,00
								Materiales y suministros		703 180,00
								Total	¢ 5 244 096,00	

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Utilización de larvas de moscas soldado para disminución de la fracción orgánica de los residuos sólidos y alimentación de tilapia. Fase 2								
Metas ODS vinculadas:		2.3 12.4, 12.6 12.a 14.a								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013347								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la producción de mosca soldado como alternativa para la disminución de la FORSU y como alimento acuícola	Se cumplirá con el 100% de las actividades para diciembre del 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 101 776,00
								Servicios		1 491 560,00
								Total	¢ 5 593 336,00	

Sede:		Regionalizado (Sede del Pacífico)								
Nombre del proyecto:		Programa de vigilancia epidemiológica en enfermedades de interés para la acuicultura								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Reyes Rojas Gloriana								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013381								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un programa de vigilancia epidemiológica para la detección de la prevalencia de las enfermedades acuícolas endémicas y posibles incursiones de las enfermedades exóticas y su relación con parámetros productivos en camarón, peces y ostras, mediante técnicas de diagnóstico molecular.	Se tendrá el 100% del programa finalizado para diciembre del 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	16 407 074,00
								Servicios		400 000,00
								Materiales y suministros		5 987 000,00
Total									¢ 22 794 074,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Desarrollo del plan de acción de la estrategia para el fortalecimiento de la cultura de integridad académica y la producción de documentos académicos, científicos y tecnológicos								
Metas ODS vinculadas:		9.5								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		012190								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Establecer los lineamientos para la implementación de una política de integridad académica que fortalezca el proceso de enseñanza y aprendizaje estimulando la calidad académica en la Universidad Técnica Nacional.	Se tendrá el cumplimiento de las actividades del proyecto al cien por ciento a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Servicios	Recursos Propios	100 000,00
								Total		¢ 100 000,00

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Propuesta de una formulación de alimento para granja de grillo destinada a la producción de harina, a partir del aprovechamiento de residuos generados por empresas agroindustriales								
Metas ODS vinculadas:		2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.a 2.b 2.c 9.b 9.2 9.5 12.2 12.3 12.4 12.5 13.1								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013352								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Proponer una formulación de alimento para granja de grillo destinada a la producción de harina como fuente de proteína, a partir del aprovechamiento de residuos agroindustriales generados en la Región Huasteca Norte durante 2024	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:26.6% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 322 365,00
								Servicios		906 000,00
								Materiales y suministros		140 000,00
Total									¢ 5 368 365,00	

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Formulación de un biopolímero a partir del quitosano extraído de Tenebrio molitor para posibles usos agroindustriales en la Región Huetar Norte									
Metas ODS vinculadas:	8.2 8.4 9.c 12.a									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013350									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Formular un biopolímero a partir del quitosano extraído de Tenebrio molitor para posibles usos agroindustriales en la región Huetar Norte	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:63.63% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 322 365,00
								Materiales y suministros		140 000,00
								Total		¢ 4 462 365,00

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Estimación del estado de la calidad atmosférica de la RB Agua y Paz, mediante sistema de monitoreo automático de contaminantes atmosféricos en al menos dos lugares de más alto índice de contaminación									
Metas ODS vinculadas:	3.4 3.9 3.d 11.6 12.8 13.1 13.b									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013351									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar los niveles de concentración de contaminantes criterio presentes en el aire en puntos estratégicos de la Reserva de la Biósfera Agua y Paz mediante un sistema de monitoreo automático, para el año 2024	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:35% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos propios	6 579 131,00
								Servicios		600 000,00
								Materiales y Suministros		50 000,00
								Total		¢ 7 229 131,00

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Modelo de trabajo hibrido desde la experiencia en la gestión del clima organizacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOCIQUE R.L. en el 2023								
Metas ODS vinculadas:		5.a 8.1 8.3 8.5 9.4								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013383								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un modelo de trabajo hibrido mediante el análisis de la experiencia de COOCIQUE RL, con el fin de que oriente procesos de transición de otras empresas y organizaciones a esta modalidad de trabajo	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 255 892,00
								Servicios		90 000,00
								Materiales y Suministros		40 000,00
								Total	¢ 4 385 892,00	

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Propuesta para la implementación de acciones climáticas estratégicas enfocadas al sector piñero de San Carlos, para la adaptación al cambio climático en función de agropaisajes sostenibles									
Metas ODS vinculadas:	7.3 7.a 7.b 9.2 9.3 9.4 9.5 9.b 12.1 12.2 12.3 12.4 12.5 12.6 12.7 13.1 13.2 15.1 15.2 15.3 15.4 15.5									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013384									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 3-2022-2026 Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Diseñar una propuesta que facilite la implementación de acciones climáticas estratégicas enfocadas al sector piñero de San Carlos, para la adaptación al cambio climático en función de Agropaisajes Sostenibles	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:55.6% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 260 400,00
								Servicios		1 305 600,00
								Materiales y suministros		120 000,00
Total								¢ 5 686 000,00		

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Propuesta para el desarrollo económico de las empresas importadoras de la Zona Huetar Norte, a la luz de los beneficios arancelarios derivados de los Tratados de Libre Comercio vigentes en Costa Rica									
Metas ODS vinculadas:	8.3 8.5 8.10									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013385									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Elaborar una propuesta para el aprovechamiento en las empresas importadoras de la Región Huetar Norte, de los Tratados de Libre Comercio vigentes en Costa Rica, en el año 2024, que ocasione el desarrollo económico.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:57% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas/ Número de fases planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 700 881,00
								Servicios		80 000,00
								Materiales y suministros		30 000,00
								Total	¢ 4 810 881,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Incidencia del perfil sociodemográfico y académico-vocacional en los procesos de capacitación en inglés en el marco de la estrategia Empléate en la Región Huetar Norte, durante el periodo 2021-2023								
Metas ODS vinculadas:		1.5 1.a 1.b 4.4 4.5 4.c 8.5 10.2								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013386								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Promover una adecuada inserción laboral que aporte al desarrollo socioeconómico de la Región Huetar Norte mediante el análisis del perfil sociodemográfico y académico-vocacional de los participantes y su incidencia en los procesos de capacitación en inglés en el marco de la Estrategia Empléate, durante el periodo 2021-2023.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:42.13% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 241 805,00
								Materiales y suministros		50 000,00
Total									¢ 5 291 805,00	

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)
Nombre del proyecto:	Inventario de las áreas agrícolas sometidas a quemas en los cultivos de piña, caña, y arroz, vinculadas con la posible emisión de COP no intencionales, Fase I:RHN 2024
Metas ODS vinculadas:	3.b 7.b 8. 8.3 8.4 9.5 11.a 12.6 13.1 13.2 17.14
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento
Código Presupuestario:	013387

Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Validar las áreas agrícolas de cultivos de piña, caña, y arroz, mediante inventario de su extensión, prácticas de gestión (permisos de quema, valorización y uso de agroquímicos), para la determinación de la biomasa con potencial de generación de COP no intencionales, en la Región Huetar Norte.	Se tendrá el 100% del proyecto finalizado para diciembre del 2024.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 792 507,00
				I semestre:43.37% de avance				Servicios		662 400,00
				II semestre:100% de avance				Materiales y suministros		100 000,00
Total									¢ 7 554 907,00	

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Propuesta para las empresas exportadoras del clúster agroindustrial de la RHN de cara a nuevos requerimientos comerciales y aduaneros de empaques y embalajes sostenibles									
Metas ODS vinculadas:	8.1 8.2 8.3 8.4 8.9 8.a 9.7 9.2 9.4 9.a 9.5 12.1 12.5 12.6									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013388									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar una propuesta para la posible sustitución de empaques y embalajes convencionales por empaques y embalajes sostenibles, para empresas del clúster agroindustrial de la Región Huetar Norte, siguiendo las tendencias de mercados internacionales durante el 2024	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:64.25% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 820 420,00
								Servicios		87 800,00
								Materiales y suministros		122 500,00
Total									¢ 5 030 720,00	

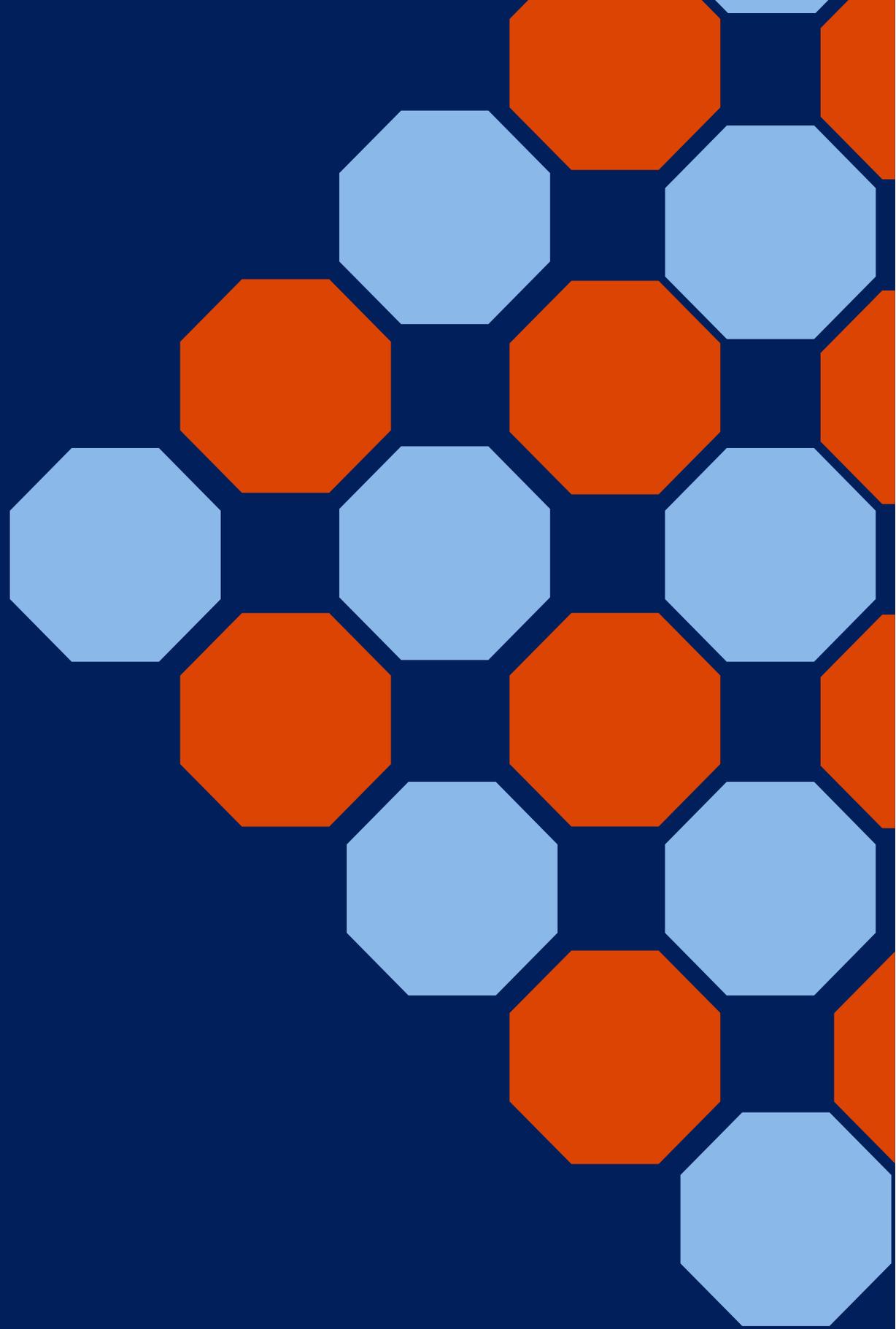
Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Estrategias de permanencia académica en el proceso de adaptación y deserción de los estudiantes de primer ingreso de la carrera de Inglés Como Lengua Extranjera en la UTN, Sede San Carlos									
Metas ODS vinculadas:	4.3 4.4 4.c 9.b 10.2									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013389									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Plantear mejoras para la permanencia académica de los estudiantes, a partir del análisis de las causas de deserción durante su adaptabilidad en el primer ingreso de la carrera de la carrera inglés como Lengua Extranjera en la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, del 2021 a 2023.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 726 528,00
								Materiales y suministros		50 000,00
Total									¢ 3 776 528,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Análisis de inserción laboral egresados ILE de UTN SSC en los últimos 5 años. Análisis de conformidad de cursos optativos para mejoramiento continuo								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4 4.c 8.b 8.5								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013390								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar las condiciones laborales de los bachilleres egresados de la carrera de Inglés como Lengua Extranjera, en relación con los cursos optativos de especialidad en la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, en el periodo 2017 - 2021 para el mejoramiento continuo de la carrera.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:64.28% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas /Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 467 152,00
								Materiales y suministros		50 000,00
								Total	¢ 4 517 152,00	

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Evaluación del riesgo ocupacional por la manipulación del mercurio, usado en la minería ilegal en Crucitas de Cutris de San Carlos, en el periodo 2022-2024								
Metas ODS vinculadas:		3.4 3.9 3.d 11.6 12.8 13.1 13.b								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013391								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 2-2022-2026 Política para la promoción, y capacitación de los equipos de investigación integrados y la vinculación con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el riesgo ocupacional por la manipulación del mercurio (Hg) en la salud de los trabajadores, en la explotación artesanal de la minería ilegal de oro, en Crucitas de Cutris- San Carlos, entre los años 2022 - 2024.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:50% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	8 372 551,00
								Servicios		1 211 200,00
								Materiales y suministros		250 000,00
								Total	¢ 9 833 751,00	

Sede:	Regionalizado (Sede de San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Desarrollo de un juego interactivo, mediante tecnología de realidad aumentada e inteligencia artificial, para la preservación de los valores y cultura del cantón de San Carlos									
Metas ODS vinculadas:	4.7 9.c									
Nombre del responsable:	Briceño Elizondo Elemer									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Código Presupuestario:	013382									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 3-2022-2026 Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.	OAIT 1-2022-2026 Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar una plataforma de software de manifestaciones culturales del cantón de San Carlos, dirigido a niños y jóvenes, para la preservación cultural de la región huetar norte de Costa Rica, durante el periodo 2024	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:62.5% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 145 106,00
								Materiales y suministros		100 000,00
									Total	¢ 5 245 106,00

Sede:		Regionalizado (Sede de San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos, fase 3								
Metas ODS vinculadas:		8.2 8.4 9.c 12.a								
Nombre del responsable:		Briceño Elizondo Elemer								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Código Presupuestario:		013357								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAIT 1-2022-2026 Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.	OAIT 2-2022-2026 Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.	Área de Investigación y Transferencia	Caracterizar películas biodegradables con actividad antimicrobiana a partir de residuos agroindustriales y marinos con potencial uso en la industria de alimentos.	Se cumplirá el 100% de la investigación propuesta a diciembre 2024. I semestre:40% de avance II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	12 717 448,00
									Total	¢ 12 717 448,00



Área de Extensión y Acción Social

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)									
Nombre del proyecto:		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa de Extensión y Acción Social									
Metas ODS vinculadas:		4.4 10.2 17.17									
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:		Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:		011001									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 1-2022-2026 Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.	Vicerrectoría Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2024.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos	270 044 502,00	
								Servicios		3 413 600,00	
								Materiales y suministros		Propios	140 000,00
								Bienes Duraderos		5 500 000,00	
Total									¢ 279 098 102,00		

Sede:	Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)									
Nombre del proyecto:	Programas Técnicos									
Metas ODS vinculadas:	1.2 2.4 4.4 6.6 8.5 10.2 12.8 13.3 14.1 15.4									
Nombre del responsable:	Salas León Carlos Gerardo									
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.									
Producto:	Acciones de capacitación, acción social									
Código Presupuestario:	013173									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico .	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirán 2 grupos de programas técnicos durante el 2024. I semestre: 0 II semestre: 2	Número de grupos	Sumatoria del número de grupos.	Grupo	Remuneraciones	Recursos Propios	21 034 987,00
Total										¢ 21 034 987,00

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Servicios de Desarrollo Empresarial								
Metas ODS vinculadas:		1.2 4.4 5.1 6.a 5.1 6.a 8.3 10,2 12.2 13.1 15.4								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		013037								
Política Institucional	Objetivo Estratégico o Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Impartir un conjunto de Ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total, de 43 actividades de desarrollo empresarial durante el 2024. I semestre: 17 II semestre: 26	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	108 058 570,00
								Servicios		23 771 330,00
								Materiales y suministros		150 000,00
									Total	¢ 131 979 900,00

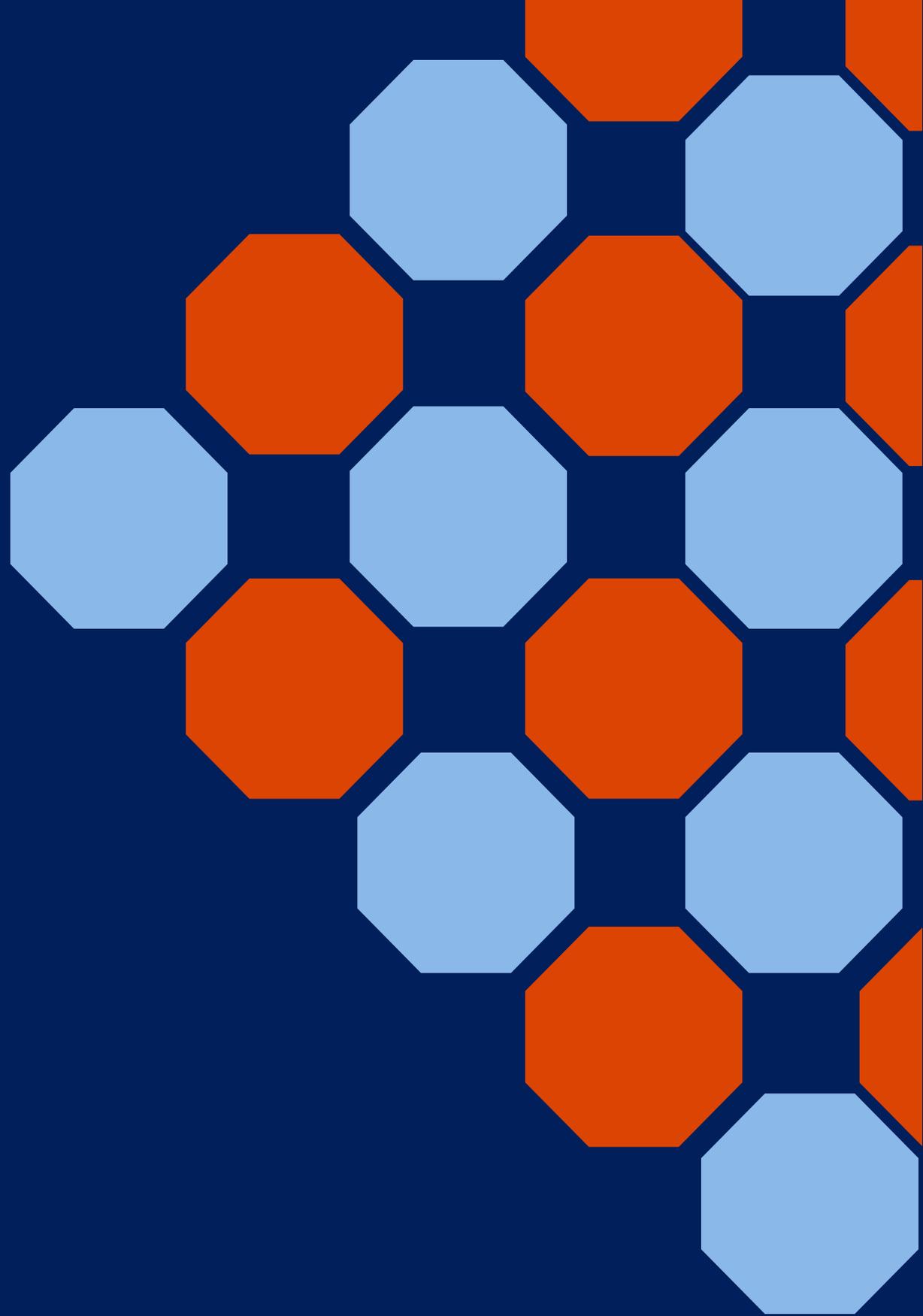
Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de acción social								
Metas ODS vinculadas:		4.3 4.4 1.2 1.3 1.4 4.6 5.1 5.b 8.2 8.6 9.c 10.2 11.1 11.4 11.a 11.b 13.3 17.8 17.17								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012014								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 2-2022-2026 Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 16 programas de acción social a diciembre 2024. I semestre: 8 II semestre: 8	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	92 888 722,00
								Servicios		330 000,00
								Materiales y suministros		556 493,16
								Total	¢ 93 775 215,16	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Programa de educación continua								
Metas ODS vinculadas:		1.2 4.3 4.4 10.2 13.3 17.17								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012066								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del Proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 11 actividades de educación continua a diciembre 2024. I semestre: 3 II semestre: 8	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	15 297 419,00
								Servicios		80 000,00
								Total	¢ 15 377 419,00	

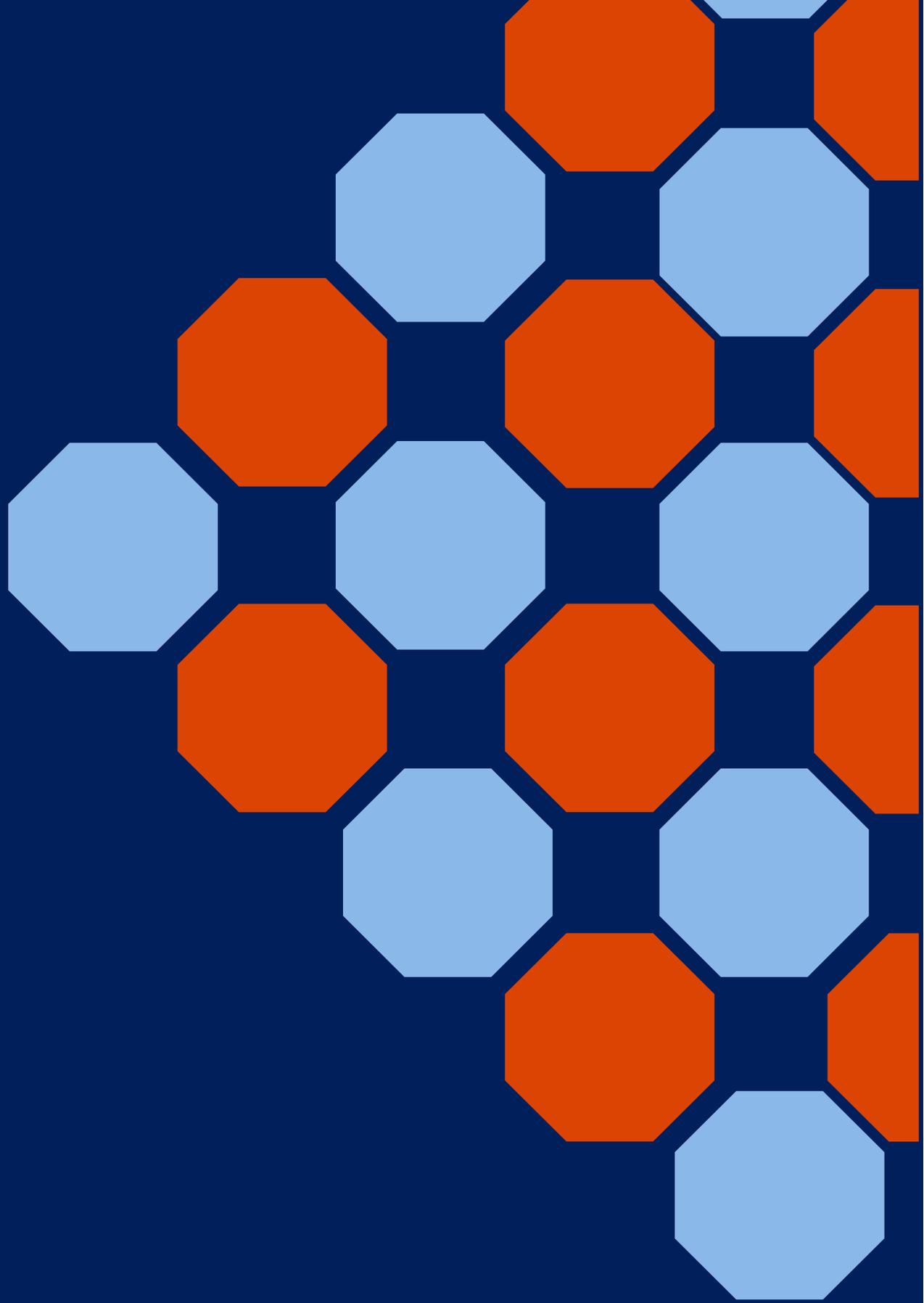
Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Trabajo comunal universitario								
Metas ODS vinculadas:		1.3 4.3 4.4 8.3 8.6								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012080								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 18 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2024. I semestre:3 II semestre: 15	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	205 503 703,00
								Servicios		932 600,00
								Materiales y suministros		1 225 000,00
								Bienes Duraderos		1 100 000,00
Total									¢ 208 761 303,00	

Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cursos libres bimensuales								
Metas ODS vinculadas:		2.3 4.4 5.1 8.5 10.2 10.3 10.7 15.2 16.3								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012083,012084,012085								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 3-2022-2026 Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 802 inscripciones a diciembre 2024. I semestre: 426 II semestre: 376	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	48 377 171,00
								Servicios		2 360 000,00
									Total	¢ 50 737 171,00

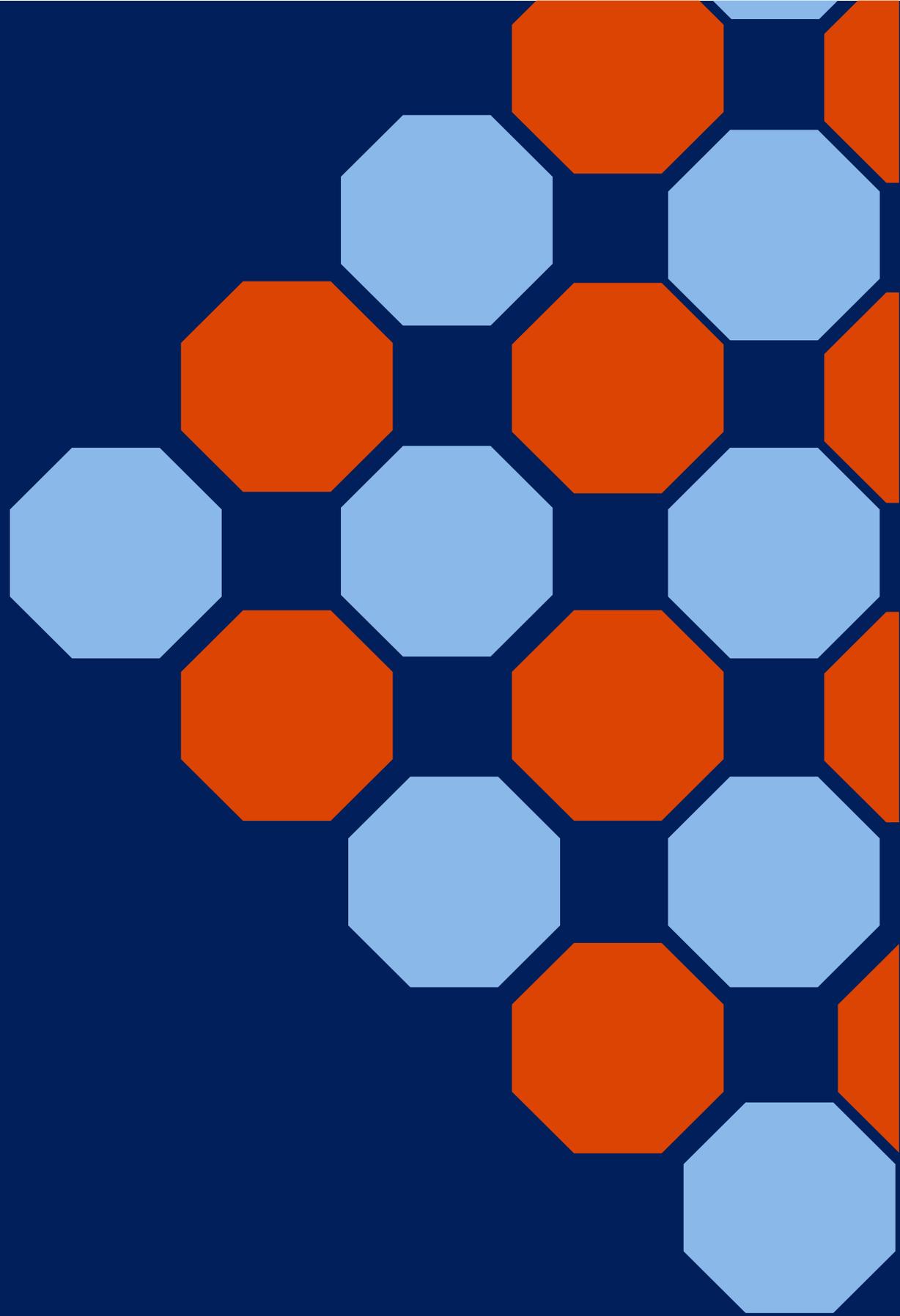
Sede:		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
Nombre del proyecto:		Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial								
Metas ODS vinculadas:		1.a 2.3 2.4 4.4 8.3 8.5 11.6								
Nombre del responsable:		Salas León Carlos Gerardo								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Código Presupuestario:		012120								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
PAEAS 4-2022-2026 Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.	OAEAS 3-2022-2026 Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañará n 10 iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales a diciembre 2024. I semestre: 0 II semestre: 10	Número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales que se les brinda acompañamiento.	Sumatoria del número de iniciativas emprendedoras o proyectos empresariales	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	36 584 444,00
									Total	¢ 36 584 444,00



Cronograma de Ejecución Física



Presupuesto Ordinario 2024



Sección de Ingresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
GENERAL
Periodo 2024

Código	Descripción	Resumen	%
1	INGRESOS CORRIENTES	43 126 126 621,58	93,24%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 033 397 680,60	13,04%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 625 451 691,24	12,16%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	124 465 484,00	0,27%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	55 141 998,00	0,12%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	69 323 486,00	0,15%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 173 092 223,49	2,54%
1.3.1.2.04	Alquileres	29 460 000,00	0,06%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	29 460 000,00	0,06%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 143 632 223,49	2,47%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 143 133 473,49	2,47%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	498 750,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 327 893 983,75	9,36%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 327 893 983,75	9,36%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 327 893 983,75	9,36%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	327 930 989,35	0,71%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 714 002,66	0,05%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 714 002,66	0,05%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	304 216 986,68	0,66%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	291 289 171,71	0,63%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	291 289 171,70	0,63%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	12 927 814,98	0,03%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 664 000,00	0,03%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	263 814,98	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80 015 000,00	0,17%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	80 015 000,00	0,17%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 092 728 941,00	80,19%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	37 092 728 941,00	80,19%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	37 083 034 836,01	80,17%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 694 104,99	0,02%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 034 330 009,18	2,24%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	26 000 000,00	0,06%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	26 000 000,00	0,06%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 330 009,18	2,18%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 330 009,18	2,18%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000 000,00	2,16%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 330 009,18	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	2 093 110 349,53	4,53%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 093 110 349,53	4,53%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 074 668 629,53	4,49%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	18 441 720,00	0,04%
	TOTAL INGRESOS	46 253 566 980,29	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Administración Universitaria
Periodo 2024

Código	Descripción	Administración Universitaria	%
1	INGRESOS CORRIENTES	9 707 403 565,64	92,61%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	469 779 171,70	4,48%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	97 290 000,00	0,93%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	0,00	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	97 290 000,00	0,93%
1.3.1.2.04	Alquileres	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0,00	0,00%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	97 290 000,00	0,93%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	97 290 000,00	0,93%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	0,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	0,00	0,00%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	0,00	0,00%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	302 489 171,70	2,89%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	0,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	302 489 171,70	2,89%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	291 289 171,70	2,78%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	291 289 171,70	2,78%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	11 200 000,00	0,11%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	11 200 000,00	0,11%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70 000 000,00	0,67%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	70 000 000,00	0,67%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 237 624 393,94	88,13%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9 237 624 393,94	88,13%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	9 237 624 393,94	88,13%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		
2	INGRESOS DE CAPITAL	454 603 040,00	4,34%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	26 000 000,00	0,25%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	26 000 000,00	0,25%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	428 603 040,00	4,09%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	428 603 040,00	4,09%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	428 603 040,00	4,09%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	319 513 174,03	3,05%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	319 513 174,03	3,05%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	319 513 174,03	3,05%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
	TOTAL, INGRESOS	10 481 519 772,67	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Sede Central
Periodo 2024

Código	Descripción	Central	%
1	INGRESOS CORRIENTES	11 131 229 945,83	94,35%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 860 655 641,34	24,25%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 853 073 517,50	24,18%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	0,00	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	781 042 000,00	6,62%
1.3.1.2.04	Alquileres	3 000 000,00	0,03%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	3 000 000,00	0,03%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	778 042 000,00	6,60%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	778 042 000,00	6,60%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	0,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 072 031 517,50	17,56%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2 072 031 517,50	17,56%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	2 072 031 517,50	17,56%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	482 123,84	0,00%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	0,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	482 123,84	0,00%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	482 123,84	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	430 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	52 123,84	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7 100 000,00	0,06%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	7 100 000,00	0,06%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 270 574 304,49	70,11%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 270 574 304,49	70,11%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	8 270 574 304,49	70,11%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	92 760 680,99	0,79%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES		0,00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92 760 680,99	0,79%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	92 760 680,99	0,79%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	92 760 680,99	0,79%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	573 268 504,44	4,86%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	573 268 504,44	4,86%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	573 268 504,44	4,86%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO		0,00%
	TOTAL, INGRESOS	11 797 259 131,26	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Sede Atenas
Periodo 2024

Código	Descripción	Atenas	%
1	INGRESOS CORRIENTES	4 794 750 315,91	94,47%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	768 425 519,49	15,14%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	765 997 519,49	15,09%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	104 345 486,00	2,06%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	35 022 000,00	0,69%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	69 323 486,00	1,37%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	88 632 473,49	1,75%
1.3.1.2.04	Alquileres	5 520 000,00	0,11%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 520 000,00	0,11%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	83 112 473,49	1,64%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	83 112 473,49	1,64%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	0,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	573 019 560,00	11,29%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	573 019 560,00	11,29%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	573 019 560,00	11,29%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	428 000,00	0,01%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	0,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	428 000,00	0,01%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	428 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	428 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 000 000,00	0,04%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	2 000 000,00	0,04%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 026 324 796,42	79,33%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4 026 324 796,42	79,33%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4 026 324 796,42	79,33%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	75 330 820,00	1,48%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES		0,00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75 330 820,00	1,48%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	75 330 820,00	1,48%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	75 330 820,00	1,48%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	205 595 070,73	4,05%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	205 595 070,73	4,05%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	205 595 070,73	4,05%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
	TOTAL, INGRESOS	5 075 676 206,64	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Sede Pacífico
Periodo 2024

Código	Descripción	Pacífico	%
1	INGRESOS CORRIENTES	6 420 215 870,58	91,27%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	690 099 520,00	9,81%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	689 841 520,00	9,81%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	0,00	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	56 170 000,00	0,80%
1.3.1.2.04	Alquileres	20 940 000,00	0,30%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	20 940 000,00	0,30%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	35 230 000,00	0,50%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	35 230 000,00	0,50%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	0,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	633 671 520,00	9,01%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	633 671 520,00	9,01%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	633 671 520,00	9,01%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	58 000,00	0,00%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	0,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	58 000,00	0,00%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	58 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	58 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200 000,00	0,00%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	200 000,00	0,00%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 730 116 350,58	81,46%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 730 116 350,58	81,46%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	5 730 116 350,58	81,46%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	300 862 722,21	4,28%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES		0,00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300 862 722,21	4,28%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	300 862 722,21	4,28%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	292 532 713,03	4,16%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 330 009,18	0,12%
3	FINANCIAMIENTO	313 515 225,11	4,46%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	313 515 225,11	4,46%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	297 515 225,11	4,23%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	16 000 000,00	0,23%
	TOTAL, INGRESOS	7 034 593 817,90	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Sede Guanacaste
Periodo 2024

Código	Descripción	Guanacaste	%
1	INGRESOS CORRIENTES	4 853 985 645,50	91,12%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	565 596 626,66	10,62%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	542 443 628,00	10,18%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	20 119 998,00	0,38%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	20 119 998,00	0,38%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	0,00	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	80 224 000,00	1,51%
1.3.1.2.04	Alquileres	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0,00	0,00%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	80 224 000,00	1,51%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	80 224 000,00	1,51%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	0,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	442 099 630,00	8,30%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	442 099 630,00	8,30%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	442 099 630,00	8,30%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	22 752 998,66	0,43%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	22 499 998,66	0,42%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	22 499 998,66	0,42%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	253 000,00	0,00%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	253 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	253 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400 000,00	0,01%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	400 000,00	0,01%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 288 389 018,84	80,51%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4 288 389 018,84	80,51%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4 278 694 913,85	80,32%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 694 104,99	0,18%
2	INGRESOS DE CAPITAL	53 428 900,00	1,00%
2.3	RECUPERACION DE PRETAMOS	0,00	0,00%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES		0,00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53 428 900,00	1,00%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	53 428 900,00	1,00%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	53 428 900,00	1,00%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales		0,00%
3	FINANCIAMIENTO	419 415 430,97	7,87%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	419 415 430,97	7,87%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	416 973 710,97	7,83%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	2 441 720,00	0,05%
	TOTAL, INGRESOS	5 326 829 976,47	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Sede San Carlos
Periodo 2024

Código	Descripción	San Carlos	%
1	INGRESOS CORRIENTES	4 807 673 967,10	95,68%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	573 876 280,14	11,42%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	572 075 585,00	11,38%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	0,00	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	48 010 000,00	0,96%
1.3.1.2.04	Alquileres	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0,00	0,00%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	48 010 000,00	0,96%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	48 010 000,00	0,96%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	0,00	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	524 065 585,00	10,43%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	524 065 585,00	10,43%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	524 065 585,00	10,43%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 500 695,14	0,03%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	1 214 004,00	0,02%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	1 214 004,00	0,02%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	286 691,14	0,01%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	286 691,14	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	75 000,00	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	211 691,14	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	300 000,00	0,01%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	300 000,00	0,01%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 233 797 686,96	84,26%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	4 233 797 686,96	84,26%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	4 233 797 686,96	84,26%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	30 418 850,00	0,61%
2.3	RECUPERACION DE PRETAMOS	0,00	0,00%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES		0,00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30 418 850,00	0,61%
2.4.1	TRANSFERECIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	30 418 850,00	0,61%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	30 418 850,00	0,61%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	186 763 558,25	3,72%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	186 763 558,25	3,72%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	186 763 558,25	3,72%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
	TOTAL, INGRESOS	5 024 856 375,35	100,00%

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
Periodo 2024

Código	Descripción	CFPTE	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1 410 867 311,02	93,26%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104 964 921,25	6,94%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	104 729 921,25	6,92%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	0,00	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	21 723 750,00	1,44%
1.3.1.2.04	Alquileres	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0,00	0,00%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	21 723 750,00	1,44%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	21 225 000,00	1,40%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	498 750,00	0,03%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	83 006 171,25	5,49%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	83 006 171,25	5,49%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	83 006 171,25	5,49%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	220 000,00	0,01%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	0,00	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	220 000,00	0,01%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	0,00	0,00%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	220 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	220 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	0,00	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15 000,00	0,00%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	15 000,00	0,00%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 305 902 389,77	86,32%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1 305 902 389,77	86,32%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	1 305 902 389,77	86,32%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	26 924 995,98	1,78%
2.3	RECUPERACION DE PRETAMOS	0,00	0,00%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26 924 995,98	1,78%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	26 924 995,98	1,78%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	26 924 995,98	1,78%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00%
3	FINANCIAMIENTO	75 039 386,00	4,96%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	75 039 386,00	4,96%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	75 039 386,00	4,96%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
	TOTAL, INGRESOS	1 512 831 693,00	100,00%

Universidad Técnica Nacional
Presupuesto Ordinario 2024
Cálculos de Ingresos
General
Proyección de recaudación por venta de bienes
Presupuesto UTN – 2024
Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total, Ingresos
Terneros	1	Cabezas o Kilos	10	220 000,00	2 200 000,00
Terneros	2	Cabezas o Kilos	10	220 000,00	2 200 000,00
Terneros	3	Cabezas o Kilos	10	220 000,00	2 200 000,00
Terneros	4	Cabezas o Kilos	10	220 000,00	2 200 000,00
Vacas de Carne	1	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Vacas de Carne	2	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Vacas de Carne	3	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Vacas de Carne	4	Cabezas o Kilos	10	500 000,00	5 000 000,00
Vacas Leche	1	Cabezas o Kilos	2	250 000,00	500 000,00
Vacas Leche	2	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Vacas Leche	3	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Vacas Leche	4	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Terneros Leche	1	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Terneros Leche	2	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Terneros Leche	3	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Terneros Leche	4	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Ovejas	1	Cabezas o Kilos	15	36 000,00	540 000,00
Ovejas	2	Cabezas o Kilos	15	36 000,00	540 000,00
Ovejas	3	Cabezas o Kilos	15	36 000,00	540 000,00
Ovejas	4	Cabezas o Kilos	15	36 000,00	540 000,00
Cabras	1	Cabezas o Kilos	4	45 000,00	180 000,00
Cabras	2	Cabezas o Kilos	4	45 000,00	180 000,00
Cabras	3	Cabezas o Kilos	4	45 000,00	180 000,00
Cabras	4	Cabezas o Kilos	4	45 000,00	180 000,00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas o Kilos	35	29 000,00	1 015 000,00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas o Kilos	35	29 000,00	1 015 000,00
Cerdos de Inicio	3	Cabezas o Kilos	35	29 000,00	1 015 000,00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas o Kilos	35	29 000,00	1 015 000,00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas o Kilos	5	144 000,00	720 000,00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas o Kilos	5	144 000,00	720 000,00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas o Kilos	5	144 000,00	720 000,00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas o Kilos	5	144 000,00	720 000,00
Búfalos	2	Cabezas o Kilos	1	270 000,00	270 000,00
Búfalos	3	Cabezas o Kilos	1	270 000,00	270 000,00
Búfalos	4	Cabezas o Kilos	1	270 000,00	270 000,00

Universidad Técnica Nacional
 Presupuesto Ordinario 2024
 Cálculos de Ingresos
 General
 Proyección de recaudación por venta de bienes
 Presupuesto UTN – 2024
 Venta de productos agropecuarios y forestales

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Terneros	1	Cabezas o Kilos	200	2 000,00	400 000,00
Terneros	2	Kilos	200	2 000,00	400 000,00
Terneros	3	Kilos	200	2 000,00	400 000,00
Alevines	1	Kilos	15000	62,00	930 000,00
Alevines	2	Alevín	15000	62,00	930 000,00
Alevines	3	Alevín	15000	62,00	930 000,00
Alevines	4	Alevín	15000	62,00	930 000,00
SUBTOTAL					39 792 000,00

Productos de Finca

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Semillas Cratylia	1	Unidades	5	5 000,00	25 000,00
Semillas Cratylia	2	Unidades	10	5 000,00	50 000,00
Semillas Cratylia	3	Unidades	10	5 000,00	50 000,00
Semillas Cratylia	4	Unidades	5	5 000,00	25 000,00
Semillas Cratylia	2	Unidades	25333	200,00	5 066 666,00
Semillas Cratylia	3	Unidades	25333	200,00	5 066 666,00
Semillas Cratylia	4	Unidades	25333	200,00	5 066 666,00
SUBTOTAL					15 349 998,00
TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)					55 141 998,00

Universidad Técnica Nacional
Presupuesto Ordinario 2024
Cálculos de Ingresos
General
Proyección de recaudación por venta de bienes
Presupuesto UTN – 2024
Venta de productos manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	600	7 345,00	4 407 000,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	650	7 345,00	4 774 250,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	650	7 345,00	4 774 250,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	600	7 345,00	4 407 000,00

Universidad Técnica Nacional
Presupuesto Ordinario 2024
Cálculos de Ingresos
General
Proyección de recaudación por venta de bienes
Presupuesto UTN – 2024
Venta de productos manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Queso R. CAPRINO	1	Kilos	100	9 040,00	904 000,00
Queso R. CAPRINO	2	Kilos	100	9 040,00	904 000,00
Queso R. CAPRINO	3	Kilos	100	9 040,00	904 000,00
Queso R. CAPRINO	4	Kilos	100	9 040,00	904 000,00
Queso Fresco	1	Kilos	600	3 340,00	2 004 000,00
Queso Fresco	2	Kilos	650	3 340,00	2 171 000,00
Queso Fresco	3	Kilos	650	3 340,00	2 171 000,00
Queso Fresco	4	Kilos	550	3 340,00	1 837 000,00
Queso Bagaces	1	Kilos	100	4 485,00	448 500,00
Queso Bagaces	2	Kilos	125	4 485,00	560 625,00
Queso Bagaces	3	Kilos	125	4 485,00	560 625,00
Queso Bagaces	4	Kilos	80	4 485,00	358 800,00
Queso Mozzarella	1	Kilos	450	4 520,00	2 034 000,00
Queso Mozzarella	2	Kilos	450	4 520,00	2 034 000,00
Queso Mozzarella	3	Kilos	450	4 520,00	2 034 000,00
Queso Mozzarella	4	Kilos	450	4 520,00	2 034 000,00
Queso Rallado	1	Kilos	200	3 000,00	600 000,00
Queso Rallado	2	Kilos	200	3 000,00	600 000,00
Queso Rallado	3	Kilos	200	3 000,00	600 000,00
Queso Rallado	4	Kilos	200	3 000,00	600 000,00
Dulce de Leche	1	Kilos	200	955,50	191 100,00
Dulce de Leche	2	Kilos	200	955,50	191 100,00
Dulce de Leche	3	Kilos	200	955,50	191 100,00
Dulce de Leche	4	Kilos	200	955,50	191 100,00
Natilla	1	Unidades	500	1 108,98	554 490,00
Natilla	2	Unidades	700	1 108,98	776 286,00
Natilla	3	Unidades	700	1 108,98	776 286,00
Natilla	4	Unidades	500	1 108,98	554 490,00
Yogurt	1	Kilos	400	1 199,52	479 808,00
Yogurt	2	Kilos	700	1 199,52	839 664,00
Yogurt	3	Kilos	700	1 199,52	839 664,00
Yogurt	4	Kilos	400	1 199,52	479 808,00
Leche Vaca	1	litros	7000	311,75	2 182 250,00
Leche Vaca	2	litros	7000	311,75	2 182 250,00
Leche Vaca	3	litros	7000	311,75	2 182 250,00
Leche Vaca	4	litros	9000	311,75	2 805 750,00

Universidad Técnica Nacional
Presupuesto Ordinario 2024
Cálculos de Ingresos
General
Proyección de recaudación por venta de bienes
Presupuesto UTN – 2024
Venta de productos manufacturados

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medid a	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Leche Cabra	1	litros	1000	500,00	500 000,00
Leche Cabra	2	litros	1000	500,00	500 000,00
Leche Cabra	3	litros	1000	500,00	500 000,00
Leche Cabra	4	litros	1000	500,00	500 000,00
SUBTOTAL					60 043 446,00
Salchichón	1	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Salchichón	2	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Salchichón	3	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Salchichón	4	Kilos	30	2 650,00	106 050,00
Chorizo	1	Kilos	25	2 650,00	85 850,00
Chorizo	2	Kilos	25	2 650,00	85 850,00
Chorizo	3	Kilos	25	2 650,00	85 850,00
Chorizo	4	Kilos	25	2 650,00	85 850,00
Costilla de Cerdo Ahumada	4	Kilos	10	2 650,00	57 120,00
Chuleta Ahumada	4	Kilos	10	2 650,00	52 020,00
Pierna ahumada de cerdo	4	Kilos	10	2 650,00	70 000,00
Posta de cerdo	1	Kilos	35	2 650,00	150 500,00
Posta de cerdo	2	Kilos	35	2 650,00	150 500,00
Posta de cerdo	3	Kilos	35	2 650,00	150 500,00
Posta de cerdo	4	Kilos	35	2 650,00	150 500,00
Chuleta de cerdo	1	Kilos	20	2 650,00	86 000,00
Chuleta de cerdo	2	Kilos	20	2 650,00	86 000,00
Chuleta de cerdo	3	Kilos	20	2 650,00	86 000,00
Chuleta de cerdo	4	Kilos	20	2 650,00	86 000,00
Costilla de cerdo	1	Kilos	12	2 650,00	55 200,00
Costilla de cerdo	2	Kilos	12	2 650,00	55 200,00
Costilla de cerdo	3	Kilos	12	2 650,00	55 200,00
Costilla de cerdo	4	Kilos	12	2 650,00	55 200,00
Tocino	1	Kilos	30	2 650,00	60 000,00
Tocino	2	Kilos	30	2 650,00	60 000,00
Tocino	3	Kilos	30	2 650,00	60 000,00
Tocino	4	Kilos	30	2 650,00	60 000,00
Cabezas de cerdo	1	Kilos	5	2 650,00	25 000,00
Cabezas de cerdo	2	Kilos	5	2 650,00	25 000,00
Cabezas de cerdo	3	Kilos	5	2 650,00	25 000,00
Cabezas de cerdo	4	Kilos	5	2 650,00	25 000,00
Pezunas de cerdo	1	Kilos	10	2 650,00	25 000,00
Pezunas de cerdo	2	Kilos	10	2 650,00	25 000,00
Pezunas de cerdo	3	Kilos	10	2 650,00	25 000,00
Pezunas de cerdo	4	Kilos	10	2 650,00	25 000,00
Posta de primer Res	1	Kilos	40	2 650,00	302 000,00
Posta de primer Res	2	Kilos	40	2 650,00	302 000,00
Posta de primer Res	3	Kilos	40	2 650,00	302 000,00
Posta de primer Res	4	Kilos	40	2 650,00	302 000,00
Posta segunda de Res	1	Kilos	20	2 400,00	121 200,00
Posta segunda de Res	2	Kilos	20	2 400,00	121 200,00
Posta segunda de Res	3	Kilos	20	2 400,00	121 200,00

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Posta segunda de Res	4	Kilos	20	2 400,00	121 200,00
Carne molida de Res	1	Kilos	40	5 650,00	242 400,00
Carne molida de Res	2	Kilos	40	5 650,00	242 400,00
Carne molida de Res	3	Kilos	40	5 650,00	242 400,00
Carne molida de Res	4	Kilos	40	5 650,00	242 400,00
Lomo de Res	1	Kilos	23	5 100,00	192 050,00
Lomo de Res	2	Kilos	23	5 100,00	192 050,00
Lomo de Res	3	Kilos	23	5 100,00	192 050,00
Lomo de Res	4	Kilos	23	5 100,00	192 050,00
Lomito de Res	1	Kilos	12	3 000,00	144 000,00
Lomito de Res	2	Kilos	12	3 000,00	144 000,00
Lomito de Res	3	Kilos	12	3 000,00	144 000,00
Lomito de Res	4	Kilos	12	3 000,00	144 000,00
Costilla de Res	1	Kilos	25	3 000,00	113 750,00
Costilla de Res	2	Kilos	25	3 000,00	113 750,00
Costilla de Res	3	Kilos	25	3 000,00	113 750,00
Costilla de Res	4	Kilos	25	3 000,00	113 750,00
Hueso carnudo Res	1	Kilos	22	3 200,00	100 100,00
Hueso carnudo Res	2	Kilos	22	3 200,00	100 100,00
Hueso carnudo Res	3	Kilos	22	3 200,00	100 100,00
Hueso carnudo Res	4	Kilos	22	3 200,00	100 100,00
Jarrete	1	Kilos	15	1 000,00	52 500,00
Jarrete	2	Kilos	15	1 000,00	52 500,00
Jarrete	3	Kilos	15	1 000,00	52 500,00
Jarrete	4	Kilos	15	1 000,00	52 500,00
Lengua de Res	1	UND	3	3 500,00	21 750,00
Lengua de Res	2	UND	3	3 500,00	21 750,00
Lengua de Res	3	UND	3	3 500,00	21 750,00
Lengua de Res	4	UND	3	3 500,00	21 750,00
SUBTOTAL					7 712 540,00
Botellas de miel de 1420 gr	2		12	7 100,00	85 200,00
Botellas de miel de 730 gr	2		75	4 600,00	345 000,00
Botellas de miel de 520 gr	2		100	3 500,00	350 000,00
Botellas de miel de 1420 gr	3		13	7 100,00	92 300,00
Botellas de miel de 730 gr	3		75	4 600,00	345 000,00
Botellas de miel de 520 gr	3		100	3 500,00	350 000,00
SUBTOTAL					1 567 500,00
TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)					69 323 486,00
TOTAL GENERAL (VENTA DE BIENES)					124 465 484,00

Universidad Técnica Nacional
Presupuesto Ordinario 2024
Cálculos de Ingresos
General
Proyección de recaudación por venta de servicios
Presupuesto UTN – 2024
Venta de Servicios

Alquiler de edificios e Instalaciones

Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de aulas	1	Meses	9	590 000,00	5 310 000,00
Alquiler de aulas	2	Meses	9	590 000,00	5 310 000,00
Alquiler de aulas	3	Meses	6	635 000,00	3 810 000,00
Alquiler de aulas	4	Meses	6	635 000,00	3 810 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	1		2	1 122 000,00	2 244 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	2		3	1 122 000,00	3 366 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	3		3	1 122 000,00	3 366 000,00
Alquiler aulas FUNDECUP	4		2	1 122 000,00	2 244 000,00
TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)					29 460 000,00

Universidad Técnica Nacional
Presupuesto Ordinario 2024
Cálculos de Ingresos
General
Proyección de recaudación por venta de servicios
Presupuesto UTN – 2024
Venta de Servicios

Tipo del Bien	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Pre-Journey	1	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long I	1	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long II	1	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	1	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long IV	1	1	19	72 000,00	1 368 000,00
English Journey Long V	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	1	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	1	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long X	1	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Short Version I	1	8	22	97 000,00	17 072 000,00
English Journey Short Version II	1	5	23	97 000,00	11 155 000,00
English Journey Short Version III	1	4	20	97 000,00	7 760 000,00
English Journey Short Version IV	1	3	18	97 000,00	5 238 000,00
English Journey Short Version V	1	3	18	97 000,00	5 238 000,00
Programa Ingles Niños	1	4	20	50 000,00	4 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	1	4	18	50 000,00	3 600 000,00
Programa de ingles para Adolescentes	1	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugues nivel I	1	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugues nivel II	1	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel III	1	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel IV	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel V	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VI	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VII	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Pre-Journey	2	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long I	2	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long II	2	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	2	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long IV	2	1	19	72 000,00	1 368 000,00
English Journey Long V	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	2	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	2	1	17	72 000,00	1 224 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
English Journey Long X	2	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Short Version I	2	8	22	97 000,00	17 072 000,00
English Journey Short Version II	2	5	23	97 000,00	11 155 000,00
English Journey Short Version III	2	4	20	97 000,00	7 760 000,00
English Journey Short Version IV	2	3	18	97 000,00	5 238 000,00
English Journey Short Version V	2	3	18	97 000,00	5 238 000,00
Programa Ingles Niños	2	4	20	50 000,00	4 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	2	4	18	50 000,00	3 600 000,00
Programa de ingles para Adolescentes	2	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugues nivel I	2	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugues nivel II	2	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel III	2	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel IV	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel V	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VI	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VII	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Pre-Journey	3	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long I	3	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long II	3	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	3	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long IV	3	1	19	72 000,00	1 368 000,00
English Journey Long V	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	3	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long X	3	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Short Version I	3	8	22	97 000,00	17 072 000,00
English Journey Short Version II	3	5	23	97 000,00	11 155 000,00
English Journey Short Version III	3	4	20	97 000,00	7 760 000,00
English Journey Short Version IV	3	3	18	97 000,00	5 238 000,00
English Journey Short Version V	3	3	18	97 000,00	5 238 000,00
Programa Ingles Niños	3	4	20	50 000,00	4 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	3	4	18	50 000,00	3 600 000,00
Programa de ingles para Adolescentes	3	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugues nivel I	3	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugues nivel II	3	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel III	3	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel IV	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel V	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VI	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VII	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Pre-Journey	4	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long I	4	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long II	4	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	4	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long IV	4	1	19	72 000,00	1 368 000,00
English Journey Long V	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	4	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	4	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long X	4	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Short Version I	4	8	22	97 000,00	17 072 000,00
English Journey Short Version II	4	5	23	97 000,00	11 155 000,00
English Journey Short Version III	4	4	20	97 000,00	7 760 000,00
English Journey Short Version IV	4	3	18	97 000,00	5 238 000,00
English Journey Short Version V	4	3	18	97 000,00	5 238 000,00
Programa Ingles Niños	4	4	20	50 000,00	4 000 000,00
Programa ingles Preadolescentes	4	4	18	50 000,00	3 600 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	4	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugues nivel I	4	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugues nivel II	4	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel III	4	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel IV	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel V	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VI	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VII	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Pre-Journey	5	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long I	5	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long II	5	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long III	5	1	20	72 000,00	1 440 000,00
English Journey Long IV	5	1	19	72 000,00	1 368 000,00
English Journey Long V	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VI	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VII	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long VIII	5	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long IX	5	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Long X	5	1	17	72 000,00	1 224 000,00
English Journey Short Version I	5	8	22	97 000,00	17 072 000,00
English Journey Short Version II	5	5	23	97 000,00	11 155 000,00
English Journey Short Version III	5	4	20	97 000,00	7 760 000,00
English Journey Short Version IV	5	3	18	97 000,00	5 238 000,00
English Journey Short Version V	5	3	18	97 000,00	5 238 000,00
Programa Ingles Niños	5	4	20	50 000,00	4 000 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa ingles Preadolescentes	5	4	18	50 000,00	3 600 000,00
Programa de inglés para Adolescentes	5	4	19	50 000,00	3 800 000,00
Portugues nivel I	5	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugues nivel II	5	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel III	5	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Portugues nivel IV	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel V	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VI	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugues nivel VII	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Centro de Estudios Coreanos					
CO-1 COREANO 1	1	1	25	50 260,00	1 256 500,00
CO-3 COREANO 3	1	1	25	50 260,00	1 256 500,00
TCO-4 COREANO 4	1	1	25	35 260,00	881 500,00
CO-6 COREANO 6	1	1	25	35 260,00	881 500,00
CO-2 COREANO 2	2	1	25	35 260,00	881 500,00
CO-4 COREANO 4	2	1	25	35 260,00	881 500,00
CO-5 COREANO 5	2	1	25	50 260,00	1 256 500,00
CO-7 COREANO 7	2	1	25	50 260,00	1 256 500,00
CO-3 COREANO 3	3	1	25	50 260,00	1 256 500,00
CO-5 COREANO 5	3	1	25	50 260,00	1 256 500,00
CO-6 COREANO 6	3	1	25	35 260,00	881 500,00
CO-8 COREANO 8	3	1	25	35 260,00	881 500,00
English Journey Short - Nivel I	1	2	18	88 000,00	3 168 000,00
English Journey Short - Nivel II	2	2	18	88 000,00	3 168 000,00
English Journey Short - Nivel III	3	2	18	88 000,00	3 168 000,00
English Journey Short - Nivel IV	4	2	16	88 000,00	2 816 000,00
English Journey Short - Nivel V	5	2	14	88 000,00	2 464 000,00
Ingles	1	123	0	97 000,00	2 425 000,00
Ingles	2	124	0	97 000,00	2 231 000,00
Ingles	3	125	0	97 000,00	2 037 000,00
Ingles	4	126	0	97 000,00	1 843 000,00
Ingles	5	127	0	97 000,00	1 649 000,00
Portugues I	1	128	0	85 000,00	1 700 000,00
Portugues I	2	129	0	85 000,00	1 275 000,00
SUBTOTAL					447 087 000,00
Cursos Libres de Informática					
Operador básico de computadoras	1	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Basico	1	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	1	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Operador Adultos mayores	1	2	18	10 000,00	360 000,00
Cursos virtuales	1	1	20	5 000,00	100 000,00
Operador básico de computadoras	2	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Basico	2	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	2	1	17	64 000,00	1 088 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Power BI	2	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	2	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	2	2	20	5 000,00	200 000,00
Linux	2	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	3	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Basico	3	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	3	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	3	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	3	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	3	2	20	5 000,00	200 000,00
Linux	3	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	4	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Basico	4	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	4	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	4	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	4	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	4	2	20	5 000,00	200 000,00
Linux	4	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador básico de computadoras	5	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Excel Basico	5	1	18	60 000,00	1 080 000,00
Excel Avanzado	5	1	17	64 000,00	1 088 000,00
Power BI	5	1	18	50 000,00	900 000,00
Operador Adultos mayores	5	2	17	10 000,00	340 000,00
Cursos virtuales	5	2	20	5 000,00	200 000,00
Linux	5	1	18	5 000,00	90 000,00
Taller Introductorio al uso del Computador	1	1	16	5 000,00	80 000,00
Taller Introductorio al uso del Computador	2	1	16	5 000,00	80 000,00
Taller Introductorio al uso del Computador	5	1	16	5 000,00	80 000,00
Taller de Internet y Redes Sociales	1	1	16	5 000,00	80 000,00
Taller de Internet y Redes Sociales	2	1	16	5 000,00	80 000,00
Taller de Internet y Redes Sociales	5	1	16	5 000,00	80 000,00
Curso Virtual CISCO	1	1	15	6 000,00	90 000,00
Curso Virtual CISCO	2	1	15	6 000,00	90 000,00
Curso Virtual CISCO	3	1	15	6 000,00	90 000,00
Curso Virtual CISCO	4	1	15	6 000,00	90 000,00
Curso Virtual CISCO	5	1	15	6 000,00	90 000,00
CIBER SEGURIDAD	1	1	20	135 000,00	2 700 000,00
CIBER SEGURIDAD	2	1	18	135 000,00	2 430 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
CIBER SEGURIDAD	3	1	16	135 000,00	2 160 000,00
CIBER SEGURIDAD	4	1	14	135 000,00	1 890 000,00
CIBER SEGURIDAD	5	1	14	135 000,00	1 890 000,00
Informática	2	1	20	90 000,00	1 800 000,00
Informática	3	1	18	90 000,00	1 620 000,00
Informática	4	1	16	90 000,00	1 440 000,00
Informática	5	1	14	90 000,00	1 260 000,00
SUBTOTAL					51 804 000,00
Cursos Libres Diversos					
Programa modular en música. Instrumento I	1	1	5	30 000,00	150 000,00
Programa modular en música. Instrumento II	1	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento III	1	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento IV	1	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Instrumento V	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Canto I	1	1	5	30 000,00	150 000,00
Programa modular en música. Canto IV	1	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra I	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra IV	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio VI	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio I	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Canto Intermedio V	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano I	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano VI	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano intermedio I	1	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Rostro	1	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Animales	1	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico Seres Mitológico	1	1	3	42 000,00	126 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura II	1	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura I	1	1	10	42 000,00	420 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Paisajes	1	2	5	21 000,00	210 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Pintura básica	1	2	5	21 000,00	210 000,00
arreglo florales	1	1	15	42 000,00	630 000,00
Curso de joyería	1	1	17	50 000,00	850 000,00
Curso de contabilidad básica	1	1	18	42 000,00	756 000,00
Programa modular logística y compras	1	1	17	68 000,00	1 156 000,00
Programa modular asistente administrativo	1	1	20	68 000,00	1 360 000,00
Programa modular en música. Instrumento I	2	1	5	30 000,00	150 000,00
Programa modular en música. Instrumento II	2	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento III	2	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento IV	2	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Instrumento V	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Canto I	2	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Canto II	2	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Canto V	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra II	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra I	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio VI	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio I	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Canto Intermedio V	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano I	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano VI	2	1	1	30 000,00	30 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular en música. Taller de Piano intermedio I	2	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Rostro	2	1	4	42 000,00	168 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Animales	2	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico Seres Mitológico	2	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura II	2	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura I	2	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Paisajes	2	2	5	21 000,00	210 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Pintura básica arreglo florales	2	2	5	21 000,00	210 000,00
Curso de joyeria	2	1	15	42 000,00	630 000,00
Curso de contabilidad basica	2	1	17	50 000,00	850 000,00
Programa modular logística y compras	2	1	18	42 000,00	756 000,00
Programa modular asistente administrativo	2	1	17	68 000,00	1 156 000,00
Programa modular en música. Instrumento I	2	1	20	68 000,00	1 360 000,00
Programa modular en música. Instrumento II	3	1	5	30 000,00	150 000,00
Programa modular en música. Instrumento III	3	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento IV	3	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento V	3	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Canto I	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Canto II	3	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Canto V	3	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra II	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra I	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	3	1	1	30 000,00	30 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio VI	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio I	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Canto Intermedio V	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano I	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano VI	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano intermedio I	3	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Rostro	3	1	4	42 000,00	168 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Animales	3	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico Seres Mitológico	3	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura II	3	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura I	3	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Bodegon	3	2	5	21 000,00	210 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Pintura básica arreglo florales	3	2	5	21 000,00	210 000,00
Curso de joyeria	3	1	15	42 000,00	630 000,00
Curso de contabilidad basica	3	1	17	50 000,00	850 000,00
Programa modular logística y compras	3	1	18	42 000,00	756 000,00
Programa modular asistente administrativo	3	1	17	68 000,00	1 156 000,00
Programa modular asistente administrativo	3	1	20	68 000,00	1 360 000,00
Programa modular en música. Instrumento I	4	1	5	30 000,00	150 000,00
Programa modular en música. Instrumento II	4	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento III	4	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento IV	4	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Instrumento V	4	1	1	30 000,00	30 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular en música. Canto I	4	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Canto II	4	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Canto V	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra II	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra I	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio VI	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio I	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Canto Intermedio V	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano I	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano VI	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano intermedio I	4	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Rostro	4	1	4	42 000,00	168 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Animales	4	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico Seres Mitológico	4	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura II	4	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura I	4	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Bodegon II	4	2	5	21 000,00	210 000,00
Programa en artes Plasticas para adultos mayores Pintura básica	4	2	5	21 000,00	210 000,00
Arreglo florales	4	1	15	42 000,00	630 000,00
Curso de joyeria	4	1	17	50 000,00	850 000,00
Curso de contabilidad basica	4	1	18	42 000,00	756 000,00
Programa modular logística y compras	4	1	17	68 000,00	1 156 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular asistente administrativo	4	1	20	68 000,00	1 360 000,00
Programa modular en música. Instrumento I	5	1	5	30 000,00	150 000,00
Programa modular en música. Instrumento II	5	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento III	5	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Instrumento IV	5	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Instrumento V	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Canto I	5	1	2	30 000,00	60 000,00
Programa modular en música. Canto II	5	1	3	30 000,00	90 000,00
Programa modular en música. Canto V	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra II	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra I	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra V	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio VI	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Guitarra intermedio I	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Canto Intermedio V	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano I	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano VI	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en música. Taller de Piano intermedio I	5	1	1	30 000,00	30 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Rostro	5	1	4	42 000,00	168 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico de Animales	5	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Dibujo Básico Seres Mitológico	5	1	3	42 000,00	126 000,00
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura II	5	1	9	42 000,00	378 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa modular en Artes Plásticas Introducción a la pintura I	5	1	9	42 000,00	378 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores Bodegon I	5	2	5	21 000,00	210 000,00
Programa en artes Plásticas para adultos mayores Pintura básica	5	2	5	21 000,00	210 000,00
Curso de joyería	5	1	17	50 000,00	850 000,00
Arreglos Navideños	4	1	15	42 000,00	630 000,00
Curso de contabilidad básica	5	1	18	42 000,00	756 000,00
Programa modular logística y compras	5	1	17	68 000,00	1 156 000,00
Programa modular asistente administrativo	5	1	20	68 000,00	1 360 000,00
Elaboración de Productos lácteos	2	1	12	120 000,00	1 440 000,00
Técnicas de Conservación de Forrajes	4	1	12	80 000,00	960 000,00
Elaboración de Productos lácteos	5	1	11	120 000,00	1 320 000,00
Apicultura	2	1	10	80 000,00	800 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	3	1	10	130 000,00	1 300 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	4	1	10	130 000,00	1 300 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	3	1	10	130 000,00	1 300 000,00
Apicultura	4	1	10	80 000,00	800 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	2	1	10	130 000,00	1 300 000,00
Zoocriadero de mariposas	4	1	10	50 000,00	500 000,00
Manejo de especies menores (cabras ovejas)	4	1	12	80 000,00	960 000,00
meliponicultura	3	1	10	50 000,00	500 000,00
Taller de permacultura	3	1	12	10 000,00	120 000,00
Ciclo de Talleres de Preincubación	4	1	10	20 000,00	200 000,00
Ciclo de Talleres de Preincubación	5	1	10	20 000,00	200 000,00
Empleabilidad y habilidades blandas	1	1	15	44 000,00	660 000,00
Empleabilidad y habilidades blandas	2	1	15	44 000,00	660 000,00
Técnicas Secretariales Módulo 1	1	1	15	34 000,00	510 000,00
Técnicas Secretariales Módulo 2	2	1	15	34 000,00	510 000,00
Técnicas Secretariales Módulo 3	3	1	15	34 000,00	510 000,00
Técnicas Secretariales Módulo 4	4	1	15	34 000,00	510 000,00
Técnicas Secretariales Módulo 5	5	1	15	34 000,00	510 000,00
SUBTOTAL					53 110 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
CISCO	1	7	15	143 000,00	15 015 000,00
Técnico en Transporte internacional y Lógica	1	1	15	143 001,00	630 000,00
Tecnico en Gestión Documental Logística y compras	1	1	15	143 002,00	750 000,00
Logística y compras	1	1	20	143 003,00	1 240 000,00
CISCO	2	7	15	143 004,00	15 015 000,00
Técnico en Transporte internacional y Lógica	2	1	15	143 005,00	630 000,00
Tecnico en Gestión Documental Logística y compras	2	1	15	143 006,00	750 000,00
Logística y compras	2	1	20	143 007,00	1 240 000,00
CISCO	3	7	15	143 008,00	15 015 000,00
Técnico en Transporte internacional y Lógica	3	1	15	143 009,00	630 000,00
Tecnico en Gestión Documental Logística y compras	3	1	15	143 010,00	750 000,00
Logística y compras	3	1	20	143 011,00	1 240 000,00
Técnico en Redes de Comunicación de Datos CISCO Versión 7,0 Módulo 1	1	1	20	143 012,00	2 600 000,00
Técnico en Redes de Comunicación de Datos CISCO Versión 7,0 Módulo 2	3	1	20	143 013,00	2 600 000,00
Técnico en Redes de Comunicación de Datos CISCO Versión 7,0 Módulo 3	5	1	20	143 014,00	2 600 000,00
Ingles avanzado	1	1	20	143 015,00	2 300 000,00
Ingles avanzado	2	1	18	143 016,00	2 070 000,00
Ingles avanzado	3	1	16	143 017,00	1 840 000,00
Ingles avanzado	4	1	16	143 018,00	1 840 000,00
Ingles avanzado	5	1	14	143 019,00	1 610 000,00
SUBTOTAL					70 365 000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	1	5	1	143 019,00	600 000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	2	5	1	143 019,00	600 000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	3	5	1	143 019,00	600 000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	4	5	1	143 019,00	600 000,00
Apoyo y asistencia técnica a Pymes	5	5	1	143 019,00	600 000,00
SUBTOTAL					3 000 000,00
Empleate inglés	1	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	1	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	1	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate Alajuela grupo 1	1	1	18	115 000,00	2 070 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 1	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 2	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 3	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 4	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 5	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 6	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 7	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 8	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 9	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 10	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 1	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 2	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 3	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 4	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 5	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 6	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU CONTABILIDAD Y FINANZAS B	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA EN GESTION BANCARIA BILINGÜE	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR LOGISTICA Y COMPRAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
HERRAMIENTAS WEB PARA MARKETING	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
CONFECCION ARTICULOS DE FIESTA PARA NIÑOS Y PINTACARITAS	1	1	15	75 000,00	1 125 000,00
Empleate inglés	2	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	2	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	2	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate Alajuela grupo 1	2	1	18	115 000,00	2 070 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 1	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 2	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 3	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 4	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 5	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 6	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 7	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 8	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 9	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 10	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 1	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 2	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 3	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 4	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 5	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 6	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU CONTABILIDAD Y FINANZAS B	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA EN GESTION BANCARIA BILINGÜE	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR LOGISTICA Y COMPRAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
HERRAMIENTAS WEB PARA MARKETING	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
CONFECCION ARTICULOS DE FIESTA PARA NIÑOS Y PINTACARITAS	2	1	15	75 000,00	1 125 000,00
Empleate inglés	3	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	3	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	3	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate Alajuela grupo 1	3	1	18	115 000,00	2 070 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 1	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 2	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 3	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 4	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 5	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 6	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 7	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 8	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 9	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 10	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 1	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 2	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 3	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 4	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 5	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 6	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU CONTABILIDAD Y FINANZAS B	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA EN GESTION BANCARIA BILINGÜE	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR LOGISTICA Y COMPRAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
HERRAMIENTAS WEB PARA MARKETING	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
CONFECCION ARTICULOS DE FIESTA PARA NIÑOS Y PINTACARITAS	3	1	15	75 000,00	1 125 000,00
Empleate inglés	4	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	4	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	4	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate Alajuela grupo 1	4	1	18	115 000,00	2 070 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 1	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 2	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 3	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 4	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 5	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 6	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 7	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 8	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 9	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 10	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 1	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 2	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 3	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 4	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 5	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 6	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU CONTABILIDAD Y FINANZAS B	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA EN GESTION BANCARIA BILINGÜE	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR LOGISTICA Y COMPRAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
HERRAMIENTAS WEB PARA MARKETING	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
CONFECCION ARTICULOS DE FIESTA PARA NIÑOS Y PINTACARITAS	4	1	15	75 000,00	1 125 000,00
Empleate inglés	5	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	5	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate inglés	5	1	18	115 000,00	2 070 000,00
Empleate Alajuela grupo 1	5	1	18	115 000,00	2 070 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 1	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 2	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 3	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 4	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 5	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 6	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 7	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 8	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 9	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZÚ INGLES English Journey Short GRUPO 10	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 1	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 2	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 3	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 4	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 5	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU PORTUGUES GRUPO 6	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROYECTO ESCAZU CONTABILIDAD Y FINANZAS B	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA CENTROS DE SERVICIOS BILINGÜE	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA TECNICO COMUNICACIÓN DE DATOS (CISCO)	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA EN GESTION BANCARIA BILINGÜE	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR OPERADOR DE COMPUTADORAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
PROGRAMA MODULAR LOGISTICA Y COMPRAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
HERRAMIENTAS WEB PARA MARKETING	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
CONFECCION ARTICULOS DE FIESTA PARA NIÑOS Y PINTACARITAS	5	1	15	75 000,00	1 125 000,00
Banco Nacional de Costa Rica	2	1	1	29 500 000,00	29 500 000,00
Capacitación ASCACOPA	2	1	1	2 000 000,00	2 000 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Capacitación ACOPLAGAS	4	1	1	2 000 000,00	2 000 000,00
Proyecto Empleabilidad, Consejo Persona Joven	5	1	1	36 280 373,49	36 280 373,49
Capacitación empresarial 1	2	1	18	85 000,00	1 530 000,00
Capacitación empresarial 2	3	1	18	85 000,00	1 530 000,00
Capacitación empresarial 3	4	1	19	85 000,00	1 615 000,00
Capacitación empresarial 4	5	1	20	85 000,00	1 700 000,00
Capacitación empresarial 5	6	1	20	85 000,00	1 700 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	100 000,00	2 200 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	100 000,00	2 200 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	3	1	1	2 500 000,00	2 500 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	4	1	1	3 000 000,00	3 000 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	5	1	1	2 500 000,00	2 500 000,00
SUBTOTAL					374 480 373,49
Proyecto AGAPE	1	20	15	1 000,00	300 000,00
Proyecto AGAPE	3	20	15	1 001,00	300 000,00
Programa de actualización técnica para personas mayores de 50 años.	3	1	20	1 002,00	100 000,00
Proyecto AGAPE	4	20	15	1 003,00	300 000,00
Programa de actualización técnica para personas mayores de 50 años.	4	1	20	1 004,00	100 000,00
Proyecto AGAPE	5	20	15	1 005,00	300 000,00
Programa de actualización técnica para personas mayores de 50 años.	5	1	20	1 006,00	100 000,00
Atención proyectos, programa EMPRENDIDOS	5	1	3	1 007,00	332 100,00
SUBTOTAL					1 832 100,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en idiomas	1	2	20	45 000,00	1 800 000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	1	2	10	15 000,00	300 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	1	2	20	40 000,00	1 600 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programa de actualización para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en idiomas	2	2	20	45 000,00	1 800 000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	2	2	10	15 000,00	300 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	2	2	20	40 000,00	1 600 000,00
Programas de actualización para estudiantes y egresados de las carreras UTN	2	2	15	5 000,00	150 000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en idiomas	3	2	20	45 000,00	1 800 000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	3	2	10	15 000,00	300 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	3	2	20	40 000,00	1 600 000,00
Programas de actualización para estudiantes y egresados de las carreras UTN	3	2	15	5 000,00	150 000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en idiomas	4	2	20	45 000,00	1 800 000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	4	2	10	15 000,00	300 000,00
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	4	2	20	40 000,00	1 600 000,00
Programas de actualización para estudiantes y egresados de las carreras UTN	4	2	15	5 000,00	150 000,00
Programa de actualización para estudiantes de Colegios Técnicos Vocacionales en idiomas	5	2	20	45 000,00	1 800 000,00
Programas de clubes de conversación para egresados de programas de idiomas	5	2	10	15 000,00	300 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Programas de formación y capacitación para estudiantes y egresados de la Universidad en idiomas	5	2	20	40 000,00	1 600 000,00
Programas de actualización para estudiantes y egresados de las carreras UTN	5	2	15	5 000,00	150 000,00
Aplicaciones Móviles de Navegación Satelital y Geoprocesamiento Espacial	I	1	20	32 000,00	640 000,00
Introducción al análisis espacial con QGIS.	II	1	20	32 000,00	640 000,00
Visualización de datos con Power BI.	III	1	20	32 000,00	640 000,00
Excel.	IV	1	20	32 000,00	640 000,00
A solicitud del sector productivo.	V	1	20	32 000,00	640 000,00
A solicitud del sector productivo.	V	1	20	32 000,00	640 000,00
SUBTOTAL					22 940 000,00
CFPTE					
Capacitación Docente Curso Writer	2	1	25	15 000,00	375 000,00
Curso Ofimática Open Office Writer	3	1	1000	3 000,00	3 000 000,00
Capacitación Docente Curso Calc	3	1	25	15 000,00	375 000,00
Curso Ofimática Open Office Calc	4	1	1000	3 000,00	3 000 000,00
Capacitación Docente Curso Impress	4	1	25	15 000,00	375 000,00
Curso Ofimática Open Office Impress	5	1	1000	3 000,00	3 000 000,00
Capacitación Docente Curso Bases	5	1	20	15 000,00	300 000,00
Curso Ofimática Open Office Bases	6	1	600	3 000,00	1 800 000,00
Internet de todos	1	1	15	55 000,00	825 000,00
Internet de todos	2	1	15	55 000,00	825 000,00
Internet de todos	3	1	15	55 000,00	825 000,00
Planeamiento Didáctico bajo el Enfoque de Competencias	5	1	15	55 000,00	825 000,00
Evaluación de los Aprendizajes bajo el Enfoque de Competencias	4	1	15	55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	4	1	15	55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	5	1	15	55 000,00	825 000,00
Ciberseguridad	6	1	15	55 000,00	825 000,00
Mediación Pedagógica	1	1	15	55 000,00	825 000,00
Mediación Pedagógica	4	1	15	55 000,00	825 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY WORD	2	1	20	15 000,00	300 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY EXCEL	2	1	20	15 000,00	300 000,00
Prueba de Certificación del PROGRAMA MICROSOFT IT ACADEMY POWER POINT	3	1	10	15 000,00	150 000,00
SUBTOTAL					21 225 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Bioquímica Introdutoria LyK	1	1	15	25 000,00	375 000,00
Técnico Superior Laboratorista - LaboratorioBioquímica Introdutoria LyK	1	1	15	60 000,00	900 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión Adm en Laboratorios LyK	1	1	15	25 000,00	375 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Análisis instrumental LyK	1	1	15	25 000,00	375 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Lab Análisis Instrumental LyK	1	1	15	60 000,00	900 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión de Calidad en Laboratorios LyK	1	1	15	25 000,00	375 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Proyecto Final de Graduación LyK	2	1	15	60 000,00	900 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química AnalíticaJyV	1	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química analítica JyV	1	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Herramientas informáticas II JyV	1	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química Orgánica JyV	2	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química Orgánica JyV	2	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Gestión de Seguridad en el Laboratorio JyV	2	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Bioquímica Introdutoria JyV	3	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista - LaboratorioBioquímica Introdutoria JyV	3	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión Adm en Laboratorios JyV	3	1	15	28 000,00	420 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Laboratorista - Análisis instrumental JyV	3	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Lab Análisis Instrumental JyV	3	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión de Calidad en Laboratorios JyV	3	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Proyecto Final de Graduación JyV	5	1	15	121 000,00	1 815 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Implementación de Equipos de Mejora KyJ	1	1	15	65 000,00	975 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Fundamentos de Ingeniería Industrial KyJ	1	1	15	65 000,00	975 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Justo a Tiempo KyJ	2	1	15	65 000,00	975 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Proyecto Asistido.KyJ	2	1	15	130 000,00	1 950 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad -Administración de Inventarios VyS	1	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Gestión de Calidad VyS	1	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad -Fundamentos de Ingeniería Industrial VyS	1	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad -Mantenimiento Productivo Total VyS	1	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad -Justo a Tiempo VyS	2	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Proyecto Asistido VyS	2	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Adm General LyM	1	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Prod 1 LyM	1	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - 5S LyM	2	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Fund Est LyM	2	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Inf Aplicada LyM	2	1	15	50 000,00	750 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Salud Ocup LyM	2	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Prod II LyM	3	1	15	41 000,00	615 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Productividad y Calidad - IEM LyM	3	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Gestión de la Calidad L y M	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Herramientas CC LyM	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Normalización y Metrología LyM	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Administración de Inventarios LyM	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Adm General VyS	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Prod 1 VyS	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - 5S J y VyS	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad - Fund Est VyS	4	1	15	41 000,00	615 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química General 1 L y K	3	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química General 1 L y K	3	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Productividad y Calidad L y K	3	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química General II L y K	4	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química General II L y K	4	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Matemática y Estadística Ly K	4	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Química Inorgánica L y K	5	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Laboratorio Química Inorgánica L y K	5	1	15	66 000,00	990 000,00
Técnico Superior Laboratorista-Herramientas Informáticas I L y K	5	1	15	28 000,00	420 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Fundamentos de Administración de Proyectos	1	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Dirección de Proyectos: Nuevos enfoques	1	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Gestión del Alcance y Cronograma	2	1	15	57 000,00	855 000,00

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Administración de Proyectos- Gestión de Integración y de Interesados del Proyecto	2	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Gestión del Riesgo y las Comunicaciones	3	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos-Gestión de Recursos y de la Calidad	3	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Gestión de Costos y de las Adquisiciones	4	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Agilidad en Proyectos	4	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Introducción a Scrum	5	1	15	57 000,00	855 000,00
Técnico Superior Administración de Proyectos- Gestión de Proyectos con Ms Project 1	5	1	15	57 000,00	855 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	2	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	3	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	4	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	5	1	20	30 000,00	600 000,00
Proyecto JICA Nicaragua		1	1	14 000 000,00	14 000 000,00
Proyecto JICA Honduras		1	1	18 000 000,00	18 000 000,00
Proyecto JICA Honduras		1	1	16 000 000,00	16 000 000,00
SUBTOTAL					97 290 000,00
TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)					1 143 133 473,49

Tipo de Servicio	Para el Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Impresiones	1	Unidad	1100	40,00	44 000,00
Impresiones	2	Unidad	1200	40,00	48 000,00
Impresiones	3	Unidad	1050	40,00	42 000,00
Impresiones	4	Unidad	950	40,00	38 000,00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	2200	10,00	22 000,00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	2300	10,00	23 000,00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	2500	10,00	25 000,00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	2100	10,00	21 000,00
Folletos	1	Copias	7	3 500,00	24 500,00
Folletos	2	Copias	15	4 000,00	60 000,00
Folletos	3	Copias	10	3 500,00	35 000,00
Folletos	4	Copias	10	6 000,00	60 000,00
Empastes	1	Folleto o Libro	20	750,00	15 000,00
Empastes	2	Folleto o Libro	15	750,00	11 250,00
Empastes	3	Folleto o Libro	20	750,00	15 000,00
Empastes	4	Folleto o Libro	20	750,00	15 000,00
TOTAL (Servicios de publicidad e impresión)					498 750,00
TOTAL, GENERAL (VENTA DE SERVICIOS)					1 173 092 223,49

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto UTN - 2024

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación- UTN

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales						
Bien-servicio	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Carnet	1	12 178			2 735,00	33 306 830,00
Certificaciones	1	860			4 360,00	3 749 600,00
Certificaciones	2	589			4 360,00	2 568 040,00
Certificaciones	3	961			4 360,00	4 189 960,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	1	601			13 660,00	8 209 660,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	2	276			13 660,00	3 770 160,00
Derecho de Graduación (Dipl. Y Prof.)	3	907			13 660,00	12 389 620,00
Derecho de Graduación (Bach.)	1	142			27 315,00	3 878 730,00
Derecho de Graduación (Bach.)	2	97			27 315,00	2 649 555,00
Derecho de Graduación (Bach.)	3	1 103			27 315,00	30 128 445,00
Derecho de Graduación (Lic.)	1	58			27 315,00	1 584 270,00
Derecho de Graduación (Lic.)	2	58			27 315,00	1 584 270,00
Derecho de Graduación (Lic.)	3	215			27 315,00	5 872 725,00
Matricula (Dipl.)	1	8 744		5 780,00		50 540 320,00
Matricula (Dipl.)	2	7 577		5 780,00		43 795 060,00
Matricula (Dipl.)	3	6 977		5 780,00		40 327 060,00
Matricula (Bach.)	1	2 409		5 780,00		13 924 020,00
Matricula (Bach.)	2	1 964		5 780,00		11 351 920,00
Matricula (Bach.)	3	1 691		5 780,00		9 773 980,00
Matricula (Lic.)	1	1 029		5 780,00		5 947 620,00
Matricula (Lic.)	2	986		5 780,00		5 699 080,00
Matricula (Lic.)	3	1 330		5 780,00		7 687 400,00

Bien-servicio	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
Recursos Tecnológicos y Digitales	1	12 182		2 100,00		25 582 200,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	2	10 527		2 100,00		22 106 700,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	3	9 998		2 100,00		20 995 800,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	12 182		3 500,00		42 637 000,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	10 527		3 500,00		36 844 500,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	9 998		3 500,00		34 993 000,00
Residencia 2 Noche Promedio	1	40	17 480,00			2 796 800,00
Residencia 2 Noche Promedio	2	30	17 480,00			2 097 600,00
Residencia 2 Noche Promedio	3	15	17 480,00			1 048 800,00
Residencia	1	240	33 830,00			32 476 800,00
Residencia	2	240	33 830,00			32 476 800,00
Residencia	3	200	33 830,00			27 064 000,00
SUBTOTAL						584 048 325,00

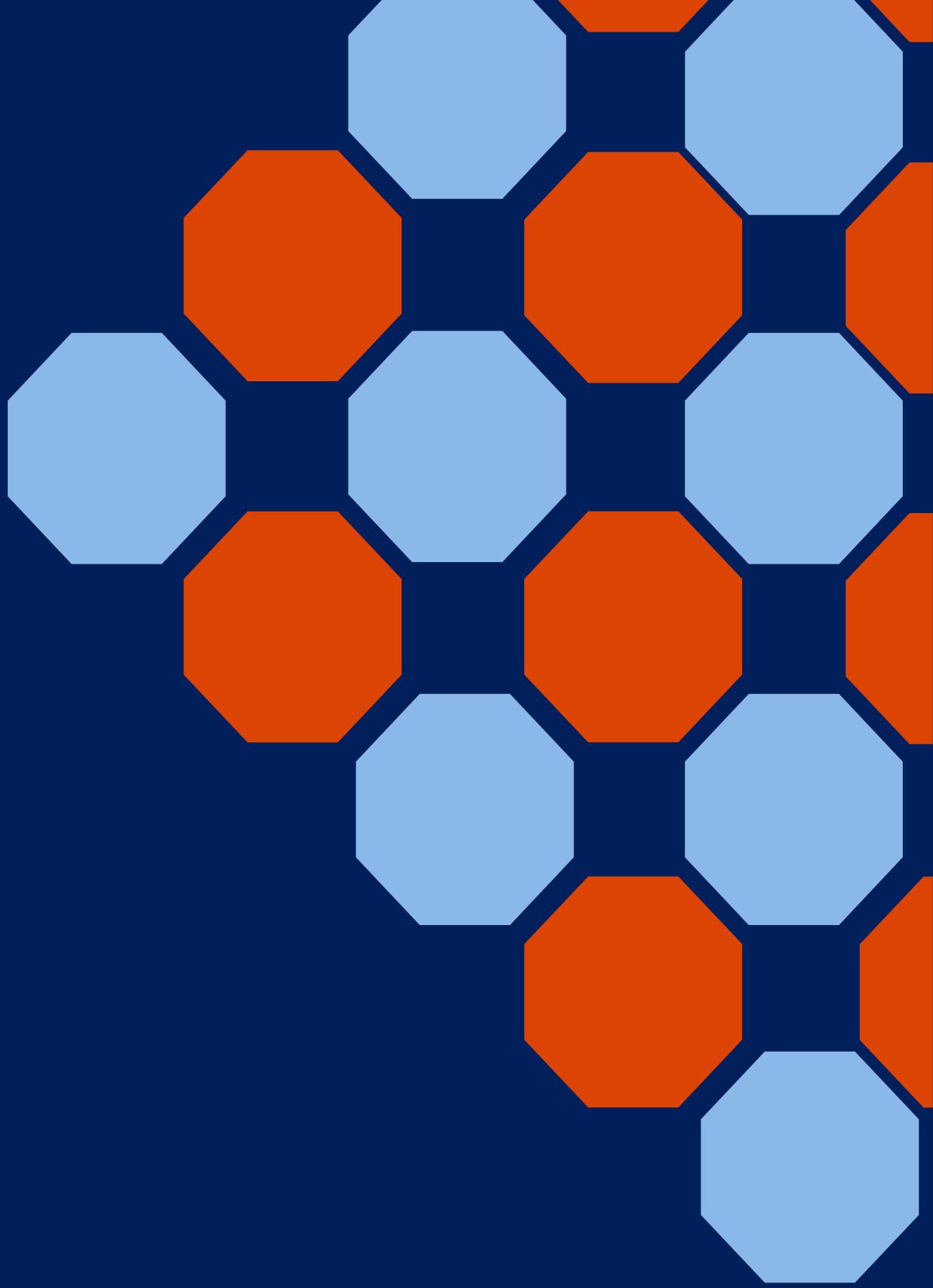
Aranceles por Derechos a la Educación Estudiantes Nacionales

Diplomado Universitario

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Carrera:						
Dpl. Universitario						
De 7,5 Créditos	1	4720		7,5	14 445,00	511 353 000,00
De 8 Créditos	1	1260		8,0	14 445,00	145 605 600,00
De 8,4 Créditos	1	765		8,4	14 445,00	92 823 570,00
De 9 Créditos	1	1999		9,0	14 445,00	259 879 995,00
Dpl. Universitario						
De 7,5 Créditos	2	4192		7,5	14 445,00	454 150 800,00
De 8 Créditos	2	1068		8,0	14 445,00	123 418 080,00
De 8,4 Créditos	2	710		8,4	14 445,00	86 149 980,00
De 9 Créditos	2	1607		9,0	14 445,00	208 918 035,00
Dpl. Universitario						
De 7,5 Créditos	3	3902		7,5	14 445,00	422 732 925,00
De 8 Créditos	3	966		8,0	14 445,00	111 630 960,00
De 8,4 Créditos	3	634		8,4	14 445,00	76 928 292,00
De 9 Créditos	3	1475		9,0	14 445,00	191 757 375,00
Bachillerato Universitario						
Carrera:						
Bach. Universitario						
De 5,5 Créditos	1	213		5,5	14 445,00	16 768 478,25
De 7,5 Créditos	1	1053		7,5	14 445,00	114 079 387,50
De 8 Créditos	1	419		8,0	14 445,00	48 419 640,00
De 8,4 Créditos	1	237		8,4	14 445,00	28 757 106,00
De 9 Créditos	1	487		9,0	14 445,00	63 312 435,00
Bach. Universitario						
De 5,5 Créditos	2	250		5,5	14 445,00	19 681 312,50
De 7,5 Créditos	2	924		7,5	14 445,00	100 103 850,00
De 8 Créditos	2	270		8,0	14 445,00	31 201 200,00
De 8,4 Créditos	2	185		8,4	14 445,00	22 447 530,00
De 9 Créditos	2	335		9,0	14 445,00	43 551 675,00

Relación de No. de Créditos con las Materias.	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes por Cuatrimestre	Número de Grupos	No. de Créditos	Costo por Crédito	Total
Bach. Universitario						
De 5,5 Créditos	3	222		5,5	14 445,00	17 477 005,50
De 7,5 Créditos	3	759		7,5	14 445,00	82 228 162,50
De 8 Créditos	3	245		8,0	14 445,00	28 312 200,00
De 8,4 Créditos	3	181		8,4	14 445,00	21 962 178,00
De 9 Créditos	3	284		9,0	14 445,00	36 921 420,00
Licenciatura Universitario						
Carrera:						
Lic. Universitario						
De 5.5 Créditos	1	35		5,5	14 445,00	2 755 383,75
De 7.5 Créditos	1	444		7,5	14 445,00	48 101 850,00
De 8 Créditos	1	177		8,0	14 445,00	20 454 120,00
De 8,4 Créditos	1	231		8,4	14 445,00	28 029 078,00
De 9 Créditos	1	142		9,0	14 445,00	18 460 710,00
Lic. Universitario						
De 5.5 Créditos	2	40		5,5	14 445,00	3 149 010,00
De 7.5 Créditos	2	374		7,5	14 445,00	40 518 225,00
De 8 Créditos	2	189		8,0	14 445,00	21 840 840,00
De 8,4 Créditos	2	243		8,4	14 445,00	29 485 134,00
De 9 Créditos	2	140		9,0	14 445,00	18 200 700,00
Lic. Universitario						
De 5.5 Créditos	3	85		5,5	14 445,00	6 691 646,25
De 7.5 Créditos	3	529		7,5	14 445,00	57 310 537,50
De 8 Créditos		238		8,0	14 445,00	27 503 280,00
De 8,4 Créditos	3	314		8,4	14 445,00	38 100 132,00
De 9 Créditos	3	164		9,0	14 445,00	21 320 820,00
Maestría						
EV-M712 Proyecto de Intervención		10		1,0	135 200,00	1 352 000,00
Subtotal						3 743 845 658,75
TOTAL GENERAL						4 327 893 983,75
TOTAL GENERAL (Derechos a los Servicios de Educación)						4 327 893 983,75

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
Presupuesto UTN - 2024					
Alquiler de Terrenos					
Tipo de Servicio	Trimestre	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total Ingresos
Alquiler de Terrenos-San Carlos	1	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	2	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	3	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	4	HA	3	101 167,00	303 501,00
Alquiler de Terrenos	1	HA	96,2	58 471,93	5 624 999,67
Alquiler de Terrenos	2		96,2	58 471,93	5 624 999,67
Alquiler de Terrenos	3		96,2	58 471,93	5 624 999,67
Alquiler de Terrenos	4	HA	96,2	58 471,93	5 624 999,67
TOTAL, GENERAL (Alquiler de terrenos)					23 714 002,66



Sección de Egresos

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
10	REMUNERACIONES	33 302 513 657,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 556 516 462,00
100101	Sueldos para cargos fijos	14 391 374 063,00
100102	Jornales	36 787 311,00
100103	Servicios especiales	83 355 088,00
100105	Suplencias	45 000 000,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	46 512 372,00
100201	Tiempo extraordinario	43 850 000,00
100203	Disponibilidad laboral	2 662 372,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 888 679 866,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 869 378 931,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 014 281 068,00
100303	Decimotercer mes	2 103 721 900,00
100304	Salario escolar	1 945 395 469,00
100399	Otros incentivos salariales	955 902 498,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 466 360 217,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 335 456 813,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 903 404,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 344 444 740,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	156 379 469,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	757 339 766,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	380 187 680,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 559 292 821,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	491 245 004,00
11	SERVICIOS	3 433 880 375,38
1101	ALQUILERES	221 849 000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	214 529 000,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 120 000,00
110199	Otros alquileres	200 000,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	550 636 688,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	38 850 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	295 500 000,00
110203	Servicio de correo	397 988,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	206 292 000,00
110299	Otros servicios básicos	9 596 700,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145 665 119,63
110301	Información	8 152 500,00
110302	Publicidad y propaganda	8 527 000,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	26 901 897,00
110304	Transporte de bienes	2 205 000,00
110305	Servicios aduaneros	550 000,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	43 778 722,63
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	55 550 000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 569 833 644,57
110401	Servicios médicos y de laboratorio	19 696 920,00
110403	Servicios de ingeniería	26 683 000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	24 950 000,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21 980 000,00
110406	Servicios generales	965 305 366,57
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	511 218 358,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117 427 355,00
110501	Transporte dentro del país	18 343 702,00
110502	Viáticos dentro del país	69 798 653,00
110503	Transporte en el exterior	12 230 000,00
110504	Viáticos en el exterior	17 055 000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 341 135,17
110601	Seguros	172 341 135,17
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330 234 745,00
110701	Actividades de capacitación	244 720 897,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	84 143 848,00
110703	Gastos Representación Institucional	1 370 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	283 610 559,01
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 581 578,00
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4 000 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 500 000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36 716 851,49
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	32 361 000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	11 706 000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	65 051 986,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	27 750 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	49 943 143,52
1109	IMPUESTOS	5 512 129,00
110999	Otros impuestos	5 512 129,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	36 770 000,00
119901	Servicios de regulación	8 770 000,00
119902	Intereses moratorios y multas	850 000,00
119905	Deducibles	1 550 000,00
119999	Otros servicios no especificados	25 600 000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	526 598 000,11
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101 350 866,44
120101	Combustibles y lubricantes	38 112 710,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 614 770,90
120103	Productos veterinarios	6 713 642,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	28 560 037,56
120199	Otros productos químicos	25 349 705,98
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	109 096 401,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	1 780 000,00
120202	Productos agroforestales	4 999 140,00
120203	Alimentos y bebidas	20 611 840,00
120204	Alimentos para animales	81 705 421,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	105 069 210,87
120301	Materiales y productos metálicos	24 247 125,27
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 091 056,42
120303	Madera y sus derivados	2 297 983,10
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	42 718 548,78
120305	Materiales y productos de vidrio	1 665 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	10 021 182,20
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	14 028 315,10
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 861 116,30
120401	Herramientas e instrumentos	10 038 426,58
120402	Repuestos y accesorios	26 822 689,72

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 220 405,50
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 899 222,49
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	29 929 011,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	13 412 328,26
129904	Textiles y Vestuarios	34 124 740,53
129905	Útiles y Materiales de limpieza	50 151 384,99
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	10 325 847,80
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	559 978,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	27 817 892,43
13	INTERESES Y COMISIONES	476 684 639,81
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	476 684 639,81
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	476 684 639,81
14	ACTIVOS FINANCIEROS	40 000 000,00
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	40 000 000,00
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000 000,00
15	BIENES DURADEROS	3 101 440 358,71
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	686 788 607,24
150101	Maquinaria y equipo para la producción	90 597 867,00
150102	Equipo de transporte	60 850 000,00
150103	Equipo de comunicación	98 237 245,91
150104	Equipo y mobiliario de oficina	15 409 232,73
150105	Equipo y programas de cómputo	287 733 450,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	52 540 550,77
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 738 750,75
150199	Maquinaria y equipo diverso	72 681 510,08
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 512 876 853,19
150201	Edificios	852 264 539,29
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	660 612 313,90
1503	BIENES PREEXISTENTES	300 000 000,00
150301	Terrenos	300 000 000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	601 774 898,28
159901	Semovientes	3 000 000,00
159903	Bienes intangibles	598 774 898,28
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 268 321 272,95
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 113 571 272,95
160201	Becas a funcionarios	55 500 000,00
160202	Becas a terceras personas	5 058 071 272,95
1603	PRESTACIONES	114 750 000,00
160301	Prestaciones legales	72 000 000,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	42 750 000,00
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00
18	AMORTIZACION	104 128 676,33
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	104 128 676,33
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	104 128 676,33
TOTALES		¢ 46 253 566 980,29

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
10	REMUNERACIONES	33 302 513 657,00	6 505 575 981,00	8 288 749 525,00	551 473 306,00	768 422 135,00	2 292 216 728,00	14 896 075 982,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 556 516 462,00	2 554 135 060,00	3 739 321 370,00	246 391 704,00	306 919 731,00	1 046 503 843,00	6 663 244 754,00
100101	Sueldos para cargos fijos	14 391 374 063,00	2 461 407 964,00	3 734 321 370,00	241 472 868,00	306 919 731,00	1 040 794 687,00	6 606 457 443,00
100102	Jornales	36 787 311,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36 787 311,00
100103	Servicios especiales	83 355 088,00	72 727 096,00	0,00	4 918 836,00	0,00	5 709 156,00	0,00
100105	Suplencias	45 000 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	46 512 372,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	32 112 372,00
100201	Tiempo extraordinario	43 850 000,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 000,00
100203	Disponibilidad laboral	2 662 372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 662 372,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 888 679 866,00	2 733 719 082,00	3 127 416 917,00	207 766 607,00	321 730 142,00	847 439 522,00	5 650 607 596,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 869 378 931,00	1 140 430 616,00	1 465 072 343,00	70 544 184,00	122 101 353,00	376 694 687,00	2 694 535 748,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 014 281 068,00	637 391 928,00	363 022 609,00	55 168 218,00	74 995 623,00	126 783 348,00	756 919 342,00
100303	Decimotercer mes	2 103 721 900,00	405 219 641,00	527 826 280,00	34 935 260,00	48 357 685,00	145 688 064,00	941 694 970,00
100304	Salario escolar	1 945 395 469,00	373 910 673,00	487 044 059,00	32 236 017,00	44 621 377,00	134 431 533,00	873 151 810,00
100399	Otros incentivos salariales	955 902 498,00	176 766 224,00	284 451 626,00	14 882 928,00	31 654 104,00	63 841 890,00	384 305 726,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 466 360 217,00	474 106 910,00	617 556 463,00	40 874 242,00	56 578 488,00	170 455 154,00	1 106 788 960,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 335 456 813,00	449 793 697,00	585 886 862,00	38 778 123,00	53 677 026,00	161 713 711,00	1 045 607 394,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 903 404,00	24 313 213,00	31 669 601,00	2 096 119,00	2 901 462,00	8 741 443,00	61 181 566,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 344 444 740,00	733 714 929,00	799 954 775,00	56 440 753,00	83 193 774,00	227 818 209,00	1 443 322 300,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	156 379 469,00	44 668 010,00	37 436 887,00	0,00	8 117 827,00	17 047 442,00	49 109 303,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	757 339 766,00	145 879 067,00	190 017 440,00	12 576 689,00	17 408 758,00	52 447 724,00	339 010 088,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	380 187 680,00	72 939 516,00	95 008 658,00	6 288 353,00	8 704 391,00	26 223 820,00	171 022 942,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTID A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 559 292 821,00	287 772 207,00	388 726 561,00	29 701 022,00	29 271 106,00	101 011 703,00	722 810 222,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	491 245 004,00	182 456 129,00	88 765 229,00	7 874 689,00	19 691 692,00	31 087 520,00	161 369 745,00
11	SERVICIOS	3 433 880 375,38	1 040 201 540,84	191 097 062,49	131 774 100,00	83 263 355,00	314 269 488,00	1 673 274 829,05
1101	ALQUILERES	221 849 000,00	4 000 000,00	22 500 000,00	0,00	250 000,00	350 000,00	194 749 000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	214 529 000,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	350 000,00	191 679 000,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 120 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	2 870 000,00
110199	Otros alquileres	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	550 636 688,00	186 092 000,00	22 219 988,00	0,00	0,00	0,00	342 324 700,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	38 850 000,00	8 200 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	30 500 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	295 500 000,00	94 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	191 500 000,00
110203	Servicio de correo	397 988,00	0,00	359 988,00	0,00	0,00	0,00	38 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	206 292 000,00	80 792 000,00	11 000 000,00	0,00	0,00	0,00	114 500 000,00
110299	Otros servicios básicos	9 596 700,00	3 100 000,00	710 000,00	0,00	0,00	0,00	5 786 700,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145 665 119,63	113 271 722,63	13 957 971,00	3 900 000,00	1 650 000,00	2 642 786,00	10 242 640,00
110301	Información	8 152 500,00	7 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	952 500,00
110302	Publicidad y propaganda	8 527 000,00	6 177 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 350 000,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	26 901 897,00	3 291 000,00	13 757 971,00	400 000,00	1 650 000,00	2 642 786,00	5 160 140,00
110304	Transporte de bienes	2 205 000,00	375 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	1 780 000,00
110305	Servicios aduaneros	550 000,00	400 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	43 778 722,63	43 778 722,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	55 550 000,00	52 050 000,00	0,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 569 833 644,57	484 648 175,21	9 890 004,00	31 510 000,00	59 146 168,00	218 029 400,00	766 609 897,36
110401	Servicios médicos y de laboratorio	19 696 920,00	8 600 000,00	0,00	0,00	420 000,00	250 000,00	10 426 920,00
110403	Servicios de ingeniería	26 683 000,00	8 000 000,00	250 000,00	0,00	60 000,00	0,00	18 373 000,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	24 950 000,00	24 950 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21 980 000,00	21 180 000,00	0,00	0,00	0,00	800 000,00	0,00
110406	Servicios generales	965 305 366,57	278 528 175,21	9 390 004,00	0,00	0,00	0,00	677 387 187,36
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	511 218 358,00	143 390 000,00	250 000,00	31 510 000,00	58 666 168,00	216 979 400,00	60 422 790,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117 427 355,00	15 378 597,00	21 833 620,00	11 460 000,00	4 214 588,00	13 422 000,00	51 118 550,00
110501	Transporte dentro del país	18 343 702,00	1 289 597,00	5 638 500,00	0,00	0,00	825 000,00	10 590 605,00
110502	Viáticos dentro del país	69 798 653,00	8 289 000,00	15 495 120,00	3 360 000,00	3 364 588,00	5 397 000,00	33 892 945,00
110503	Transporte en el exterior	12 230 000,00	2 800 000,00	280 000,00	2 400 000,00	850 000,00	3 700 000,00	2 200 000,00
110504	Viáticos en el exterior	17 055 000,00	3 000 000,00	420 000,00	5 700 000,00	0,00	3 500 000,00	4 435 000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 341 135,17	53 259 353,00	7 780 000,00	15 406 000,00	0,00	0,00	95 895 782,17
110601	Seguros	172 341 135,17	53 259 353,00	7 780 000,00	15 406 000,00	0,00	0,00	95 895 782,17
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330 234 745,00	14 767 970,00	56 158 271,00	69 098 100,00	16 687 599,00	77 319 702,00	96 203 103,00
110701	Actividades de capacitación	244 720 897,00	1 867 970,00	55 358 271,00	15 600 000,00	13 637 599,00	75 969 702,00	82 287 355,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	84 143 848,00	12 400 000,00	500 000,00	53 498 100,00	2 850 000,00	1 250 000,00	13 645 748,00
110703	Gastos Representación Institucional	1 370 000,00	500 000,00	300 000,00	0,00	200 000,00	100 000,00	270 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	283 610 559,01	154 021 594,00	27 237 208,49	0,00	1 315 000,00	2 365 600,00	98 671 156,52
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 581 578,00	40 756 578,00	600 000,00	0,00	625 000,00	0,00	10 600 000,00
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36 716 851,49	4 418 000,00	8 226 208,49	0,00	0,00	0,00	24 072 643,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	32 361 000,00	9 000 000,00	1 970 000,00	0,00	0,00	0,00	21 391 000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	11 706 000,00	2 500 000,00	2 350 000,00	0,00	0,00	0,00	6 856 000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	65 051 986,00	58 828 586,00	650 000,00	0,00	0,00	0,00	5 573 400,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	27 750 000,00	27 100 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	49 943 143,52	11 418 430,00	13 291 000,00	0,00	690 000,00	2 365 600,00	22 178 113,52

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTID A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
1109	IMPUESTOS	5 512 129,00	1 112 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	4 250 000,00
110999	Otros impuestos	5 512 129,00	1 112 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	4 250 000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	36 770 000,00	13 650 000,00	9 370 000,00	400 000,00	0,00	140 000,00	13 210 000,00
119901	Servicios de regulación	8 770 000,00	100 000,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	8 600 000,00
119902	Intereses moratorios y multas	850 000,00	850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1 550 000,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	1 250 000,00
119999	Otros servicios no especificados	25 600 000,00	12 700 000,00	9 000 000,00	400 000,00	0,00	140 000,00	3 360 000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	526 598 000,11	130 278 239,21	39 964 959,13	15 692 378,00	3 179 760,00	5 836 840,00	331 645 823,77
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101 350 866,44	28 069 170,72	2 712 000,00	541 130,00	612 800,00	2 343 820,00	67 071 945,72
120101	Combustibles y lubricantes	38 112 710,00	9 060 000,00	2 175 000,00	0,00	0,00	74 820,00	26 802 890,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 614 770,90	868 460,90	80 000,00	291 130,00	0,00	60 000,00	1 315 180,00
120103	Productos veterinarios	6 713 642,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 713 642,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	28 560 037,56	16 601 411,82	270 000,00	250 000,00	0,00	75 000,00	11 363 625,74
120199	Otros productos químicos	25 349 705,98	1 539 298,00	187 000,00	0,00	612 800,00	2 134 000,00	20 876 607,98
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	109 096 401,00	1 408 000,00	1 495 000,00	3 500 000,00	100 000,00	840 170,00	101 753 231,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	1 780 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 780 000,00
120202	Productos agroforestales	4 999 140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 999 140,00
120203	Alimentos y bebidas	20 611 840,00	1 408 000,00	1 495 000,00	3 500 000,00	100 000,00	840 170,00	13 268 670,00
120204	Alimentos para animales	81 705 421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81 705 421,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	105 069 210,87	49 901 265,08	13 515 193,60	200 000,00	750 000,00	70 000,00	40 632 752,19
120301	Materiales y productos metálicos	24 247 125,27	8 605 279,40	1 692 846,00	0,00	250 000,00	0,00	13 698 999,87
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 091 056,42	4 515 500,00	40 000,00	0,00	500 000,00	60 000,00	4 975 556,42
120303	Madera y sus derivados	2 297 983,10	1 524 400,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	753 583,10
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	42 718 548,78	20 678 626,00	11 267 870,60	200 000,00	0,00	0,00	10 572 052,18

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTID A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
120305	Materiales y productos de vidrio	1 665 000,00	650 000,00	5 000,00	0,00	0,00	10 000,00	1 000 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	10 021 182,20	2 473 847,48	66 052,00	0,00	0,00	0,00	7 481 282,72
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	14 028 315,10	11 453 612,20	423 425,00	0,00	0,00	0,00	2 151 277,90
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 861 116,30	13 844 916,00	5 570 420,00	600 000,00	300 000,00	1 435 720,00	15 110 060,30
120401	Herramientas e instrumentos	10 038 426,58	2 224 030,00	2 939 040,00	600 000,00	0,00	745 720,00	3 529 636,58
120402	Repuestos y accesorios	26 822 689,72	11 620 886,00	2 631 380,00	0,00	300 000,00	690 000,00	11 580 423,72
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 220 405,50	37 054 887,41	16 672 345,53	10 851 248,00	1 416 960,00	1 147 130,00	107 077 834,56
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 899 222,49	3 047 136,45	2 158 000,00	0,00	0,00	45 000,00	2 649 086,04
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	29 929 011,00	650 100,00	4 812 896,00	25 500,00	73 070,00	147 240,00	24 220 205,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	13 412 328,26	5 191 765,44	3 760 400,00	0,00	100 000,00	65 000,00	4 295 162,82
129904	Textiles y Vestuarios	34 124 740,53	6 897 510,00	3 339 275,53	4 954 900,00	0,00	200 000,00	18 733 055,00
129905	Útiles y Materiales de limpieza	50 151 384,99	16 606 802,12	50 000,00	0,00	0,00	139 420,00	33 355 162,87
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	10 325 847,80	4 192 658,00	1 639 788,00	0,00	43 890,00	0,00	4 449 511,80
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	559 978,00	63 000,00	290 800,00	0,00	0,00	57 210,00	148 968,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	27 817 892,43	405 915,40	621 186,00	5 870 848,00	1 200 000,00	493 260,00	19 226 683,03
13	INTERESES Y COMISIONES	476 684 639,81	82 863 643,07	0,00	0,00	0,00	0,00	393 820 996,74
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	476 684 639,81	82 863 643,07	0,00	0,00	0,00	0,00	393 820 996,74
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	476 684 639,81	82 863 643,07	0,00	0,00	0,00	0,00	393 820 996,74
14	ACTIVOS FINANCIEROS	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTID A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
15	BIENES DURADEROS	3 101 440 358,71	1 321 422 575,67	186 677 885,77	3 309 320,00	2 400 000,00	2 300 000,00	1 585 330 577,27
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	686 788 607,24	303 590 570,58	140 638 499,77	3 109 320,00	2 400 000,00	2 300 000,00	234 750 216,89
150101	Maquinaria y equipo para la producción	90 597 867,00	13 363 000,00	35 535 000,00	0,00	0,00	0,00	41 699 867,00
150102	Equipo de transporte	60 850 000,00	850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00
150103	Equipo de comunicación	98 237 245,91	79 242 145,91	1 350 000,00	560 000,00	0,00	0,00	17 085 100,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	15 409 232,73	4 034 825,75	5 505 556,98	100 000,00	0,00	800 000,00	4 968 850,00
150105	Equipo y programas de cómputo	287 733 450,00	182 924 000,00	57 987 400,00	1 572 000,00	0,00	0,00	45 250 050,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	52 540 550,77	3 850 000,00	34 846 736,79	0,00	2 400 000,00	0,00	11 443 813,98
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 738 750,75	0,00	1 529 606,00	877 320,00	0,00	1 500 000,00	4 831 824,75
150199	Maquinaria y equipo diverso	72 681 510,08	19 326 598,92	3 884 200,00	0,00	0,00	0,00	49 470 711,16
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 512 876 853,19	563 158 856,81	20 039 386,00	0,00	0,00	0,00	929 678 610,38
150201	Edificios	852 264 539,29	80 974 930,00	20 039 386,00	0,00	0,00	0,00	751 250 223,29
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	660 612 313,90	482 183 926,81	0,00	0,00	0,00	0,00	178 428 387,09
1503	BIENES PREEXISTENTES	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00
150301	Terrenos	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	601 774 898,28	454 673 148,28	26 000 000,00	200 000,00	0,00	0,00	120 901 750,00
159901	Semovientes	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
159903	Bienes intangibles	598 774 898,28	454 673 148,28	26 000 000,00	200 000,00	0,00	0,00	117 901 750,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 268 321 272,95	132 000 000,00	55 830 180,00	1 555 449 365,95	0,00	35 539 880,00	3 489 501 847,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 113 571 272,95	0,00	50 830 180,00	1 555 449 365,95	0,00	35 539 880,00	3 471 751 847,00
160201	Becas a funcionarios	55 500 000,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	33 000 000,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5 058 071 272,95	0,00	28 330 180,00	1 555 449 365,95	0,00	2 539 880,00	3 471 751 847,00
1603	PRESTACIONES	114 750 000,00	92 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	17 750 000,00
160301	Prestaciones legales	72 000 000,00	72 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	42 750 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	17 750 000,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	AMORTIZACION	104 128 676,33	11 822 355,80	0,00	0,00	0,00	0,00	92 306 320,53
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	104 128 676,33	11 822 355,80	0,00	0,00	0,00	0,00	92 306 320,53
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	104 128 676,33	11 822 355,80	0,00	0,00	0,00	0,00	92 306 320,53
TOTALES		¢ 46 253 566 980,29	¢ 9 264 164 335,59	¢ 8 762 319 612,39	¢ 2 257 698 469,95	¢ 857 265 250,00	¢ 2 650 162 936,00	¢ 22 461 956 376,36

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
10	REMUNERACIONES	33 302 513 657,00	8 233 178 915,00	8 868 350 117,00	3 510 639 991,00	4 808 355 214,00	3 584 318 329,00	2 992 762 448,00	1 304 908 643,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 556 516 462,00	3 154 872 710,00	4 170 736 525,00	1 656 349 638,00	1 973 293 902,00	1 638 691 697,00	1 394 909 517,00	567 662 473,00
100101	Sueldos para cargos fijos	14 391 374 063,00	3 061 517 622,00	4 160 736 525,00	1 651 349 638,00	1 968 293 902,00	1 633 691 697,00	1 353 122 206,00	562 662 473,00
100102	Jornales	36 787 311,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36 787 311,00	0,00
100103	Servicios especiales	83 355 088,00	83 355 088,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100105	Suplencias	45 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	46 512 372,00	1 500 000,00	8 400 000,00	7 022 760,00	11 250 000,00	10 200 000,00	3 639 612,00	4 500 000,00
100201	Tiempo extraordinario	43 850 000,00	1 500 000,00	8 400 000,00	6 000 000,00	11 250 000,00	10 200 000,00	2 000 000,00	4 500 000,00
100203	Disponibilidad laboral	2 662 372,00	0,00	0,00	1 022 760,00	0,00	0,00	1 639 612,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 888 679 866,00	3 550 738 607,00	3 181 854 900,00	1 246 357 914,00	1 984 011 746,00	1 344 269 160,00	1 075 968 776,00	505 478 763,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 869 378 931,00	1 394 528 194,00	1 533 377 289,00	606 989 182,00	959 004 011,00	621 709 958,00	506 832 597,00	246 937 700,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 014 281 068,00	889 915 152,00	308 748 748,00	141 469 116,00	278 654 336,00	209 297 090,00	127 498 800,00	58 697 826,00
100303	Decimotercer mes	2 103 721 900,00	515 047 104,00	564 815 095,00	222 979 333,00	304 023 594,00	229 073 941,00	185 618 102,00	82 164 731,00
100304	Salario escolar	1 945 395 469,00	475 252 459,00	521 174 860,00	205 750 997,00	280 533 447,00	211 374 759,00	175 492 607,00	75 816 340,00
100399	Otros incentivos salariales	955 902 498,00	275 995 698,00	253 738 908,00	69 169 286,00	161 796 358,00	72 813 412,00	80 526 670,00	41 862 166,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 466 360 217,00	602 605 044,00	660 833 492,00	260 885 768,00	355 707 444,00	268 016 511,00	222 179 237,00	96 132 721,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 335 456 813,00	571 702 210,00	626 944 386,00	247 507 007,00	337 466 044,00	254 272 079,00	206 362 264,00	91 202 823,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 903 404,00	30 902 834,00	33 889 106,00	13 378 761,00	18 241 400,00	13 744 432,00	15 816 973,00	4 929 898,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 344 444 740,00	923 462 554,00	846 525 200,00	340 023 911,00	484 092 122,00	323 140 961,00	296 065 306,00	131 134 686,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	156 379 469,00	56 871 848,00	39 064 187,00	18 584 744,00	21 710 858,00	634 771,00	8 178 930,00	11 334 131,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	43 778 722,63	43 778 722,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	55 550 000,00	55 550 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 569 833 644,57	531 080 180,00	262 893 563,21	164 137 000,00	255 864 350,00	9 607 360,00	337 001 187,36	9 250 004,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	19 696 920,00	8 850 000,00	420 000,00	4 200 000,00	1 126 560,00	4 800 360,00	300 000,00	0,00
110403	Servicios de ingeniería	26 683 000,00	8 000 000,00	60 000,00	10 487 000,00	380 000,00	0,00	7 506 000,00	250 000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	24 950 000,00	24 950 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21 980 000,00	21 980 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110406	Servicios generales	965 305 366,57	18 344 612,00	260 823 563,21	145 250 000,00	219 550 000,00	3 157 000,00	309 430 187,36	8 750 004,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	511 218 358,00	448 955 568,00	1 590 000,00	4 200 000,00	34 807 790,00	1 650 000,00	19 765 000,00	250 000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117 427 355,00	42 841 429,00	18 247 376,00	8 491 215,00	10 287 535,00	16 113 000,00	16 226 800,00	5 220 000,00
110501	Transporte dentro del país	18 343 702,00	1 018 597,00	5 834 500,00	1 500 000,00	2 010 605,00	1 680 000,00	5 400 000,00	900 000,00
110502	Viáticos dentro del país	69 798 653,00	19 172 832,00	12 412 876,00	6 991 215,00	8 276 930,00	9 033 000,00	9 591 800,00	4 320 000,00
110503	Transporte en el exterior	12 230 000,00	10 030 000,00	0,00	0,00	0,00	2 200 000,00	0,00	0,00
110504	Viáticos en el exterior	17 055 000,00	12 620 000,00	0,00	0,00	0,00	3 200 000,00	1 235 000,00	0,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 341 135,17	44 628 000,00	24 037 353,00	30 230 730,00	33 319 379,60	20 000 000,00	12 345 672,57	7 780 000,00
110601	Seguros	172 341 135,17	44 628 000,00	24 037 353,00	30 230 730,00	33 319 379,60	20 000 000,00	12 345 672,57	7 780 000,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330 234 745,00	187 207 371,00	45 084 271,00	36 712 078,00	21 093 585,00	13 847 440,00	24 550 000,00	1 740 000,00
110701	Actividades de capacitación	244 720 897,00	128 509 271,00	32 834 271,00	34 071 330,00	14 968 585,00	11 617 440,00	21 630 000,00	1 090 000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	84 143 848,00	57 748 100,00	12 250 000,00	2 640 748,00	6 125 000,00	2 230 000,00	2 650 000,00	500 000,00
110703	Gastos Representación Institucional	1 370 000,00	950 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270 000,00	150 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	283 610 559,01	110 302 226,00	64 520 968,00	34 621 491,00	16 433 941,60	18 289 223,92	29 326 500,00	10 116 208,49
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 581 578,00	18 220 040,00	23 161 538,00	0,00	0,00	1 000 000,00	9 600 000,00	600 000,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00	0,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36 716 851,49	4 418 000,00	2 740 000,00	15 817 643,00	2 150 000,00	3 150 000,00	2 955 000,00	5 486 208,49
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	32 361 000,00	1 000 000,00	8 000 000,00	7 700 000,00	2 191 000,00	7 500 000,00	4 000 000,00	1 970 000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	11 706 000,00	500 000,00	4 000 000,00	556 000,00	3 500 000,00	1 400 000,00	1 400 000,00	350 000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	65 051 986,00	54 828 586,00	4 000 000,00	1 000 000,00	0,00	1 773 400,00	2 800 000,00	650 000,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	27 750 000,00	25 000 000,00	2 100 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	150 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	49 943 143,52	6 335 600,00	20 519 430,00	9 547 848,00	4 592 941,60	3 465 823,92	4 571 500,00	910 000,00
1109	IMPUESTOS	5 512 129,00	500 000,00	612 129,00	900 000,00	750 000,00	2 600 000,00	0,00	150 000,00
110999	Otros impuestos	5 512 129,00	500 000,00	612 129,00	900 000,00	750 000,00	2 600 000,00	0,00	150 000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	36 770 000,00	21 490 000,00	1 700 000,00	2 260 000,00	350 000,00	10 300 000,00	300 000,00	370 000,00
119901	Servicios de regulación	8 770 000,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00	8 600 000,00	0,00	70 000,00
119902	Intereses moratorios y multas	850 000,00	850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1 550 000,00	0,00	0,00	400 000,00	250 000,00	600 000,00	0,00	300 000,00
119999	Otros servicios no especificados	25 600 000,00	20 540 000,00	1 700 000,00	1 860 000,00	100 000,00	1 100 000,00	300 000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	526 598 000,11	106 911 057,01	82 223 843,80	199 009 343,91	48 545 227,78	56 580 655,58	27 510 596,50	5 817 275,53
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101 350 866,44	20 225 790,72	11 998 130,00	38 425 423,98	11 503 769,74	11 182 120,00	5 960 632,00	2 055 000,00
120101	Combustibles y lubricantes	38 112 710,00	884 820,00	8 895 000,00	10 860 390,00	4 952 500,00	7 090 000,00	3 900 000,00	1 530 000,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 614 770,90	1 128 460,90	91 130,00	507 530,00	325 000,00	300 000,00	182 650,00	80 000,00
120103	Productos veterinarios	6 713 642,00	0,00	0,00	6 113 642,00	0,00	600 000,00	0,00	0,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	28 560 037,56	13 926 411,82	3 000 000,00	4 345 021,80	4 366 253,94	1 218 168,00	1 434 182,00	270 000,00
120199	Otros productos químicos	25 349 705,98	4 286 098,00	12 000,00	16 598 840,18	1 860 015,80	1 973 952,00	443 800,00	175 000,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

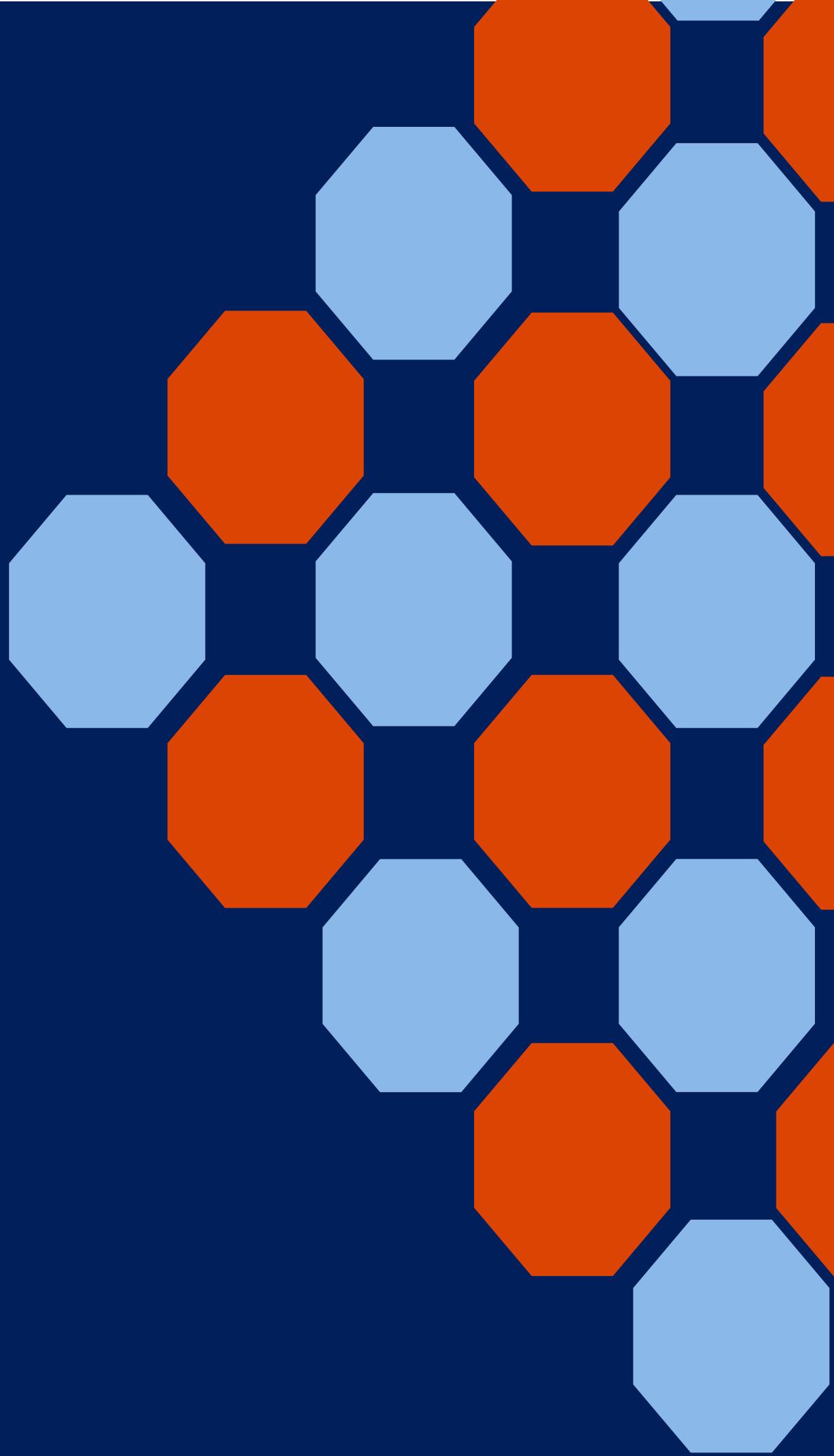
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	109 096 401,00	4 403 170,00	2 290 000,00	89 505 862,00	2 295 564,00	7 014 859,00	2 936 946,00	650 000,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	1 780 000,00	0,00	0,00	1 380 000,00	0,00	400 000,00	0,00	0,00
120202	Productos agroforestales	4 999 140,00	0,00	0,00	4 371 200,00	127 940,00	0,00	500 000,00	0,00
120203	Alimentos y bebidas	20 611 840,00	4 403 170,00	2 290 000,00	7 164 100,00	1 867 624,00	1 800 000,00	2 436 946,00	650 000,00
120204	Alimentos para animales	81 705 421,00	0,00	0,00	76 590 562,00	300 000,00	4 814 859,00	0,00	0,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	105 069 210,87	29 020 232,88	34 931 225,80	25 779 767,91	5 153 177,72	6 437 392,60	3 262 413,96	485 000,00
120301	Materiales y productos metálicos	24 247 125,27	2 605 279,40	7 872 846,00	10 115 224,37	440 000,00	2 249 000,00	894 775,50	70 000,00
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 091 056,42	575 500,00	4 500 000,00	3 635 223,46	132 000,00	975 000,00	233 332,96	40 000,00
120303	Madera y sus derivados	2 297 983,10	524 400,00	1 000 000,00	518 583,10	165 000,00	20 000,00	50 000,00	20 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	42 718 548,78	16 872 156,00	15 074 340,60	4 844 099,78	3 344 607,20	744 400,00	1 638 945,20	200 000,00
120305	Materiales y productos de vidrio	1 665 000,00	160 000,00	500 000,00	150 000,00	500 000,00	350 000,00	0,00	5 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	10 021 182,20	1 473 847,48	1 041 052,00	5 275 527,20	506 870,52	1 468 992,60	229 892,40	25 000,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	14 028 315,10	6 809 050,00	4 942 987,20	1 241 110,00	64 700,00	630 000,00	215 467,90	125 000,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 861 116,30	6 439 636,00	15 186 420,00	6 984 772,92	1 287 068,16	5 184 523,18	1 653 696,04	125 000,00
120401	Herramientas e instrumentos	10 038 426,58	3 344 750,00	3 124 040,00	2 004 016,00	294 143,16	803 604,58	427 872,84	40 000,00
120402	Repuestos y accesorios	26 822 689,72	3 094 886,00	12 062 380,00	4 980 756,92	992 925,00	4 380 918,60	1 225 823,20	85 000,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 220 405,50	46 822 227,41	17 818 068,00	38 313 517,10	28 305 648,16	26 761 760,80	13 696 908,50	2 502 275,53
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 899 222,49	5 192 136,45	33 000,00	844 772,08	95 612,76	991 204,14	717 497,06	25 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	29 929 011,00	870 410,00	4 815 396,00	12 796 620,00	7 165 240,00	2 745 190,00	1 513 155,00	23 000,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	13 412 328,26	8 706 165,44	261 000,00	1 569 360,28	1 418 339,76	317 896,98	989 565,80	150 000,00
129904	Textiles y Vestuarios	34 124 740,53	5 598 060,00	7 579 350,00	7 240 245,00	5 812 000,00	5 071 480,00	609 330,00	2 214 275,53
129905	Útiles y Materiales de limpieza	50 151 384,99	16 746 222,12	40 000,00	9 393 090,64	11 200 901,68	5 002 016,51	7 759 154,04	10 000,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	10 325 847,80	4 236 548,00	1 639 788,00	1 988 881,80	1 124 500,00	1 085 000,00	251 130,00	0,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	559 978,00	181 010,00	200 000,00	97 500,00	0,00	0,00	51 468,00	30 000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	27 817 892,43	5 291 675,40	3 249 534,00	4 383 047,30	1 489 053,96	11 548 973,17	1 805 608,60	50 000,00
13	INTERESES Y COMISIONES	476 684 639,81	0,00	82 863 643,07	0,00	35 354 071,50	0,00	358 466 925,24	0,00
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	476 684 639,81	0,00	82 863 643,07	0,00	35 354 071,50	0,00	358 466 925,24	0,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	476 684 639,81	0,00	82 863 643,07	0,00	35 354 071,50	0,00	358 466 925,24	0,00
14	ACTIVOS FINANCIEROS	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	3 101 440 358,71	748 116 214,03	666 029 185,43	280 925 890,73	614 377 947,32	472 844 330,97	217 182 408,25	101 964 381,98
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	686 788 607,24	262 268 135,75	133 845 258,62	70 722 890,73	59 911 595,00	82 766 990,00	21 348 741,16	55 924 995,98
150101	Maquinaria y equipo para la producción	90 597 867,00	363 000,00	48 535 000,00	21 721 772,00	17 608 095,00	300 000,00	2 070 000,00	0,00
150102	Equipo de transporte	60 850 000,00	850 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	98 237 245,91	60 190 000,00	20 962 145,91	4 793 500,00	3 400 000,00	0,00	8 891 600,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	15 409 232,73	7 572 835,75	1 942 551,00	0,00	3 550 000,00	0,00	1 418 850,00	924 995,98
150105	Equipo y programas de cómputo	287 733 450,00	183 833 400,00	3 650 000,00	100 000,00	25 277 500,00	18 040 550,00	1 832 000,00	55 000 000,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	52 540 550,77	1 550 000,00	39 546 736,79	10 144 373,98	0,00	593 840,00	705 600,00	0,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 738 750,75	0,00	3 906 926,00	1 355 224,75	0,00	1 535 600,00	1 941 000,00	0,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	72 681 510,08	7 908 900,00	15 301 898,92	32 608 020,00	10 076 000,00	2 297 000,00	4 489 691,16	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 512 876 853,19	30 974 930,00	532 183 926,81	191 943 000,00	509 477 352,32	61 224 590,97	167 033 667,09	20 039 386,00
150201	Edificios	852 264 539,29	30 974 930,00	50 000 000,00	191 943 000,00	503 227 352,32	56 079 870,97	0,00	20 039 386,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	660 612 313,90	0,00	482 183 926,81	0,00	6 250 000,00	5 144 720,00	167 033 667,09	0,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA	SEDE CENTRAL	SEDE ATENAS	SEDE PACIFICO	SEDE GUANACASTE	SEDE SAN CARLOS	CFPTE
1503	BIENES PREEXISTENTES	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	0,00	0,00
150301	Terrenos	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	0,00	0,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	601 774 898,28	454 873 148,28	0,00	18 260 000,00	44 989 000,00	28 852 750,00	28 800 000,00	26 000 000,00
159901	Semovientes	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
159903	Bienes intangibles	598 774 898,28	454 873 148,28	0,00	15 260 000,00	44 989 000,00	28 852 750,00	28 800 000,00	26 000 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 268 321 272,95	183 039 880,00	1 562 449 365,95	687 432 767,00	1 042 274 020,00	891 273 437,00	868 521 623,00	33 330 180,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 113 571 272,95	61 039 880,00	1 552 449 365,95	682 432 767,00	1 035 024 020,00	887 273 437,00	867 021 623,00	28 330 180,00
160201	Becas a funcionarios	55 500 000,00	55 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5 058 071 272,95	5 539 880,00	1 552 449 365,95	682 432 767,00	1 035 024 020,00	887 273 437,00	867 021 623,00	28 330 180,00
1603	PRESTACIONES	114 750 000,00	82 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	7 250 000,00	4 000 000,00	1 500 000,00	5 000 000,00
160301	Prestaciones legales	72 000 000,00	72 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	42 750 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	7 250 000,00	4 000 000,00	1 500 000,00	5 000 000,00
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	AMORTIZACION	104 128 676,33	0,00	11 822 355,80	0,00	49 042 106,10	0,00	43 264 214,43	0,00
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	104 128 676,33	0,00	11 822 355,80	0,00	49 042 106,10	0,00	43 264 214,43	0,00
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	104 128 676,33	0,00	11 822 355,80	0,00	49 042 106,10	0,00	43 264 214,43	0,00
TOTALES		¢ 46 253 566 980,29	¢ 10 481 519 779,67	¢ 11 797 259 131,26	¢ 5 075 676 206,64	¢ 7 034 593 817,90	¢ 5 326 829 976,47	¢ 5 024 856 375,35	¢ 1 512 831 693,00



Visión Plurianual

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
EXPRESADO EN MILES DE COLONES

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	43 126,13	44 042,23	44 978,34	45 934,89
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 625,45	5 794,22	5 968,04	6 147,08
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	327,93	331,21	334,52	337,87
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80,02	82,42	84,89	87,43
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	37 083,03	37 824,70	38 581,19	39 352,81
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	9,69	9,69	9,69	9,69
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 034,33	1 034,49	1 034,49	1 034,49
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	26,00	26,00	26,00	26,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 008,33	1 008,49	1 008,49	1 008,49
3. FINANCIAMIENTO	2 093,11	500,00	500,00	500,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 074,67	500,00	500,00	500,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	18,44	-	-	-
TOTAL	46 253,57	45 576,72	46 512,83	47 469,38
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	43 008,00	43 765,40	44 545,28	45 385,33
1.1.1 REMUNERACIONES	33 302,51	33 710,47	34 123,42	34 541,43
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 954,97	4 051,51	4 152,89	4 296,10
1.2.1 Intereses Internos	476,68	476,68	476,68	476,68
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,51	5,51	5,51	5,51
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5 268,32	5 521,22	5 786,77	6 065,60
2. GASTO DE CAPITAL	3 101,44	1 667,19	1 823,42	1 939,93
2.1.1 Edificaciones	852,26	513,86	786,70	810,30
2.1.5 Otras obras	660,61	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	689,79	554,55	437,95	530,85
2.2.2 Terrenos	300,00	-	-	-
2.2.4 Intangibles	598,77	598,77	598,77	598,77
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	144,13	144,13	144,13	144,13
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	40,00	40,00	40,00	40,00
3.3.1 Amortización interna	104,13	104,13	104,13	104,13
TOTAL	46 253,57	45 576,72	46 512,83	47 469,38

**"Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Plan Institucional de Desarrollo Estratégico PIDE 2022-2026**

Docencia:

- Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.
- Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.
- Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.
- Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.
- Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.
- Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global."

"Investigación y transferencia:

- Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.
- Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.
- Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción académica, científica y tecnológica al 2026."

"Extensión y acción social:

- Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.
- Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.
- Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.
- Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.
- Promover la consolidación y autosostenibilidad de la FUNDAUTN."

"Vida estudiantil:

- Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.
- Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.
- Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.
- Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.
- Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.

"

"Gestión y Sostenibilidad:

- Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.
- Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.
- Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades tanto a nivel interno como externo de la Universidad."

Objetivos institucionales a largo plazo

Fortalecer la gestión universitaria mediante estrategias para la modernización y el desarrollo equilibrado y sostenible de la institución

Consolidar una oferta académica pertinente y articulada que contemple la formación humanística, mediante procesos de mejora continua, para la promoción de la igualdad y la equidad en las oportunidades de aprendizaje

Desarrollar estrategias de acompañamiento de la población estudiantil en la vida universitaria, mediante acciones de apoyo para la atención de salud integral, la gestión del sistema de becas, el fortalecimiento de la inclusión y la inserción laboral para la permanencia y el éxito académico.

Fortalecer un modelo de gestión y capacidades en investigación mediante procesos de capacitación y mecanismos de cooperación y articulación, para el incremento del quehacer investigativo de la Universidad.

Fortalecer el modelo de gestión de Extensión y Acción Social mediante las alianzas y

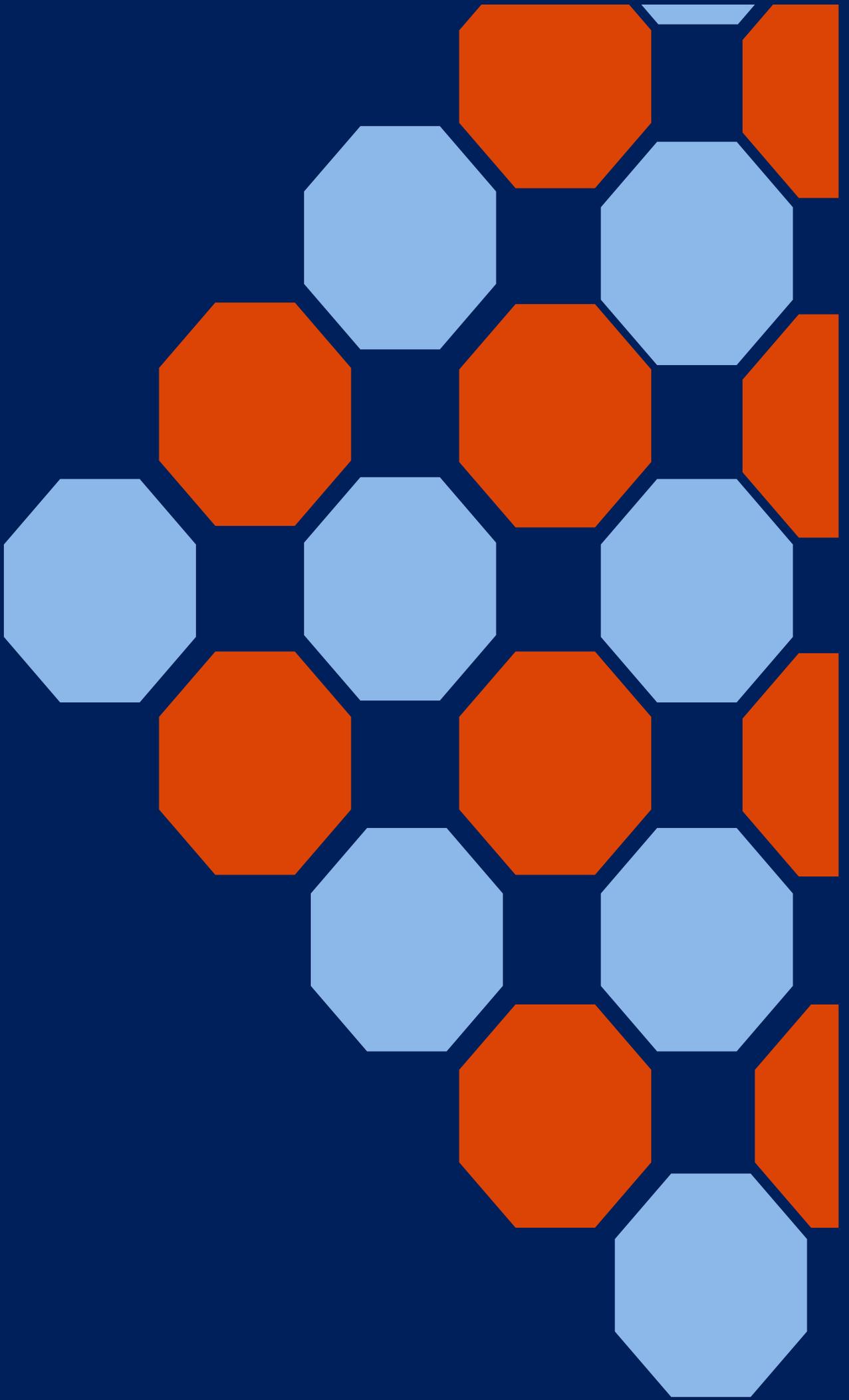
especialización de las áreas estratégicas de las Sedes, para la articulación con la docencia, investigación, sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: la UTN espera tener un crecimiento mínimo sostenido de los ingresos producidos por la actividad académica, consciente de que estos incrementos en su mayoría deben ser utilizados en inversión, para mantener el equilibrio de regla fiscal. En cuanto al gasto, la universidad está aplicando lo establecido en la Ley 9635, referente a salarios de la administración pública, que ocasionaría cierta estabilidad en el corto plazo de la partida más importante del presupuesto universitario, asimismo la institución venía implementado medidas para optimizar el gasto, lo cual provoca que durante los próximos años se mantenga prácticamente el mismo presupuesto para cubrir los gastos operativos.

"Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: en cuanto a los ingresos generados por la universidad, se proyectó un incremento promedio del 2% para todos los periodos, al igual, el crecimiento estimado para las transferencias del gobierno fue de un 3,5% para el periodo 2024; mismo que se prevé que alcance un 2% para los siguientes periodos, y en el caso del superávit, no se prevé incremento por lo que se establece un monto fijo de 500 millones para todos los años.

En cuanto a los egresos, a las remuneraciones no se les incluyó aumento salarial, en lo que respecta a la anualidad se aplica desde el 2019 de forma nominal, conforme lo que establece la Ley 9635; en el caso de los gastos de servicios y materiales se les reconoció un aumento del 5% a los siguientes egresos: 1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, 1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado, 1.02.02 Servicio de Energía eléctrica, 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones, 1.04.06 Servicios Generales, 1.06.01 Seguros y 2.01.01 Combustibles y Lubricantes; todas las demás cuentas de servicios y materiales conservan el mismo monto del presupuesto 2024. En relación a los intereses y amortizaciones se mantiene el mismo gasto presupuestado para hacer frente a operaciones financieras, dado que no se espera contraer nuevos créditos en los próximos años, para los bienes duraderos no se estima un comportamiento estándar, este fluctúa entre el componente de remuneraciones y los aumentos otorgados por el Estado, la idea general es mantener inversiones mínimas en cada periodo y para transferencias corrientes, donde está el gasto de becas se toma la decisión incrementar el gasto en un 5% según las acuerdos planteados en la negociación del FEES."

Actualización de la información: se actualizan los datos según los montos incluidos en el Presupuesto 2024, luego de la negociación con el gobierno.



Justificación de ingresos y gastos

I. Ingresos:

Los ingresos presupuestados para el periodo 2024 provienen de las fuentes que se indican en el cuadro de origen y aplicación de fondos, los cuales son:

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo, los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, el cobro de multas por atraso en pago de bienes y servicios, de otras multas y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Adicionalmente, la Universidad recibe el aporte del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), transferencia de INCOPECA y la transferencia de la Municipalidad de Puntarenas.
- Se incorpora la proyección del superávit libre, el cual tiene relación con los compromisos producto de los procesos licitatorios y de compras que se iniciaron en el periodo 2023 y que sus pagos se ejecutarán en el 2024, así como para el financiamiento de la compra de un terreno para la Sede Regional de Guanacaste y tres obras constructivas menores en las Sedes Central y Pacífico.

Ingresos corrientes

Venta de Bienes y Servicios

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes y servicios prestados a la comunidad universitaria.

Venta de Bienes

Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales: Ingresos derivados de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales.

Venta de Otros Bienes Manufacturados: Incluye la venta de bienes industrializados o manufacturados.

Venta de Servicios

Alquileres

Alquiler de Edificios e Instalaciones: Ingresos que se estima recaudar por los servicios que presta la institución por alquiler de instalaciones y concesiones de sodas.

Otros Servicios

Servicios de Formación y Capacitación: En servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres, asesorías, capacitaciones a empresas y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión.

Servicios de Publicidad e Impresión: Incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y otros similares.

Derechos Administrativos

Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos

Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación: Corresponde a los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio y otros similares.

Ingresos a la Propiedad

Renta de la Propiedad

Alquiler de Terreno: Ingreso por alquiler de terreno en la Sede de San Carlos y Guanacaste.

Renta de Activos Financieros

Intereses Sobre Títulos Valores

Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras: Incluye los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional.

Otras Rentas de Activos Financieros

Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados: Corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones

Multas y Sanciones

Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios: Incluye los ingresos por concepto de multas que se cobra a los estudiantes por atrasos en la devolución de libros, destrucción de instrumentos de laboratorio y otros de naturaleza similar.

Otros Ingresos no Tributarios

Otros Ingresos No Especificados: Incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente.

Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes del Sector Público

Transferencias Corrientes del Gobierno Central: Incluye las sumas transferidas por el Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2024, según información para financiamiento de la educación superior, según artículo 85 de la Constitución Política, Ley No. 5909 del 10 de junio de 1976, Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del 22 de setiembre de 1997 y Ley No. 8638 del 14/05/2008.

Transferencias Corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales: Ingresos que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPECA obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 51, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005. Según el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-093-2023.

Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005, establece lo siguiente:

Artículo 51.-Del producto que se obtenga por los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los comisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, le corresponderá:

f) Un diez por ciento (10%) para distribuir, por partes iguales, entre los colegios universitarios y las sedes de la UCR para financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Guanacaste.

La UTN vincula, en atención para financiar las necesidades más urgentes en los campos de la docencia, acción social e investigación planteada por la sede de Guanacaste, que es la beneficiada con canon como parte de los extintos colegios universitarios que se funcionaron para crear la Universidad Técnica Nacional.

Para este presupuesto, se atenderán necesidades de los proyectos INCOPECA- (Calidad del agua), proyecto acuicultura como parte de las gestiones académicas y de investigación.

Ingresos de Capital:

Recuperación de Préstamos:

Recuperación de otras inversiones: Corresponde a las estimaciones por recuperación de inversiones a corto plazo, que se mantienen en custodia por la institución y que son propiedad de terceros.

Transferencias de Capital:

Transferencias de Capital del Sector Público:

Transferencia de Capital del Gobierno Central: Incluye las sumas transferidas por el Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2024, según información para financiamiento de la educación superior, según artículo 85 de la Constitución Política, Ley No. 5909 del 10 de junio de 1976, Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica del 22 de setiembre de 1997 y Ley No. 8638 del 14/05/2008.

Transferencias de Capital de Gobiernos Locales: Ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006. Según oficio MP-DF-0F-0483-08-2023

Financiamiento:

Recursos de Vigencias Anteriores:

Superávit libre: Se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre, que se utilizará para cubrir los compromisos sobre contrataciones del 2023 que se van cancelar en el 2024), así como para el financiamiento de la compra de un terreno para la Sede Regional de Guanacaste y tres obras constructivas menores en las Sedes Central y Pacífico.

II. Egresos

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público.

Remuneraciones

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

Remuneraciones Básicas:

Sueldos para Cargos Fijos: Incluye los pagos por sueldos para cargos fijos, cuya base no ha sufrido ajustes durante el año 2023.

Salario Global: Consiste en un monto único para cada categoría de puesto laboral, conformado por el salario base actual de cada puesto, según la Ley Marco de Empleo Público, el estado costarricense ha aprobado una serie de normas relacionadas con el empleo público, desde el Título III de la Ley n.º 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, promulgada el 3 de diciembre de 2018, que introduce reformas a la Ley n.º 2166: Ley de Salarios de la Administración Pública, del 9 de octubre de 1957.

Servicios Especiales: La universidad se encuentra con un proyecto de contar con sus propios sistemas informáticos (ERP), y para desarrollarlo necesita la contratación de programadores por el tiempo que tarde el mismo, dichos programadores al tener que cumplir con ciertos requerimientos de control como el horario, se contrataran por medio de servicios especiales, por esta razón se da el incremento en la partida.

Suplencias: Generalmente las suplencias se utilizan para atender casos de incapacidades médicas prolongadas, vinculadas con la gestión administrativa y la academia para la continuidad de los cursos y a los servicios esenciales.

Remuneraciones Eventuales: Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Tiempo Extraordinario: Retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes, misceláneos entre otros.

Disponibilidad Laboral: Remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Dicho reconocimiento debe estar sustentado jurídicamente y queda bajo responsabilidad de la institución velar porque los beneficios que se concedan se apliquen correctamente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

Incentivos Salariales:

Retribución por Años Servidos: Corresponde al reconocimiento por años laborados al personal docente y administrativo, según lo establece el ordenamiento jurídico en la Ley 9635.

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión: Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: Se considera la compensación con base a lo indicado en la Ley 8422, y lo que dicta la Ley 9635.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: Reconocimiento económico según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, considerando los alcances de la Ley 9635.

Decimotercer Mes: Incorpora la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

Salario Escolar: Se incluye el 8.33% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2023, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2024, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

Otros Incentivos Salariales: Estima los cálculos correspondiente a carrera profesional que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico,

experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por zonaje que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen.

Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social

Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: Correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: Corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización

Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social: Contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.42% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: Que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido, que corresponde a un 3%.

Aporte al Fondo de Capitalización Laboral: Para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 1.5% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos: Corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: Corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

Servicios

Esta partida proyecta las estimaciones de mayor cuantía en el plan presupuesto de las obligaciones que la institución espera contraer con terceros, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, entre los que destacan mantenimientos, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes propiedad, con el fin de conservarlos en condiciones normales de servicio.

Además, incluye los pagos por arrendamientos de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros y la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

Alquileres

Alquiler de Edificios y Terrenos: La universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en las Sedes de Pacífico, Guanacaste, San Carlos y Centro de Formación Pedagógica. Adicionalmente para cubrir el arrendamiento de instalaciones deportivas para la Sede Central, Pacífico, Guanacaste.

Servicios públicos: Se consideran los recursos para garantizar los servicios públicos universitarios para la prestación de servicio académico y administrativo para el periodo 2024.

Publicidad y propaganda: Los recursos se asignan mediante los fondos del sistema para rotulaciones de espacios-comunicación del imagen institucional y proceso electoral 2024.

Servicios en ciencias económicas y sociales: Se presupuestó recursos para contratar los servicios regulares de auditorías externas y servicios de consultoría Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Servicios Generales: Corresponde proyección de las adjudicaciones de los servicios de seguridad privada en las Sedes Central, Atenas, Pacífico y San Carlos, además, de las obligaciones contractuales para los servicios de limpieza de edificios y los mantenimientos de las zonas verdes de las Sedes Central y Atenas.

Viáticos dentro del país: Tiene relación con la implementación del teletrabajo que ha minimizado el desplazamiento por reuniones y actividades rutinarias.

Transporte en el exterior: Se mantienen las proyecciones asociadas a representaciones institucionales en órganos internacionales y representaciones internacionales deportivas y culturales.

Actividades protocolarias: Se vincula a la presupuestación de los actos de graduación para la entrega de los títulos universitarios a los estudiantes, que vuelven a la presencialidad, actividades de promoción estudiantil, actividades conjuntas con otras universidades como parte de uso de los recursos de fondos del sistema, además de actos protocolarios de la semana universitaria, cívica entre otras.

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluye las estimaciones para la atención de las contrataciones de servicios profesionales y técnicos con personas físicas y jurídicas, necesarios para la operación institucional, entre los que destacan: fumigación, revisión técnica vehicular, consultorías especializadas, servicios administrados de monitoreo e infraestructura.

Seguros: Se incluye los recursos para cubrir el pago de la póliza No.0086411 de Riesgos del Trabajo según nota RT-01242-2023, y así como lo correspondiente a las pólizas de incendios, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

Mantenimiento y Reparación

Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos: Incorpora las estimaciones para mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, entre ellos: pintura y reparaciones diversas.

Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo: Esta partida contempla los gastos asociados al mantenimiento de equipo empleado en procesos académico - productivos los cuales son antiguos que se han recibido en donación, mantenimiento de la flotilla vehicular, plantas de emergencia, sistema de bombeo y equipo del taller de publicaciones.

Mantenimiento y Reparación Otros Equipos: Incluido en esta cuenta las sumas estimadas para dar mantenimiento a diversos equipos ente los que destacan: balanzas, equipos de laboratorios, educacional, equipo de medición, refrigeración, barreras de accesos, alarmas contra incendios y robo; también de instrumentos musicales y recreativo y deportivo diverso, empleado en las distintas actividades y tareas que desarrolla la institución.

Materiales y Suministros.

Se incorporan útiles, materiales, y suministros de corta durabilidad, consumidos durante el periodo presupuestario, además de inventario menor, mismo que se encuentra controles para su custodia y buen uso, estos materiales se destinarán al mantenimiento, reparación de bienes, así como en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje.

Productos Químicos y Conexos

Combustibles y lubricantes: Se requiere la recarga de combustible para vehículos institucionales, plantas generadoras de energía, que garanticen la continuidad del servicio de las gestiones administrativa y académicas.

Productos Veterinarios: Incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, en los diversos animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste.

Tintas, Pinturas y Diluyentes: Se incluyen estimaciones de insumos como tintas para marcaje de animales, mantenimiento correctivo y menor edificios, además, de tintas y tóner para impresión de documentos.

Otros Productos Químicos: Estimación de insumos asociados a las practicas docentes (reactivos de laboratorio), fertilización de campos y cultivos, desarrollo de alimentos, y desinfección de espacios.

Alimentos y Productos Agropecuarios

Alimentos y bebidas: Corresponde a la compra de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados empleados en las diversas actividades universitarias, vinculados en su mayoría con la compra de materiales para los cursos de la Carreras de Tecnologías de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentos y Bebidas, así como para el desarrollo de las actividades del Área de Vida Estudiantil que involucran la participación de estudiantes.

Alimentos para Animales: Compra de alimentos para el consumo animal, por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en las Sedes Atenas, Pacifico y Guanacaste.

Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: Incluye las estimaciones para la adquisición de insumos empleados en la construcción y mantenimiento de edificios.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo: Especialmente contempla los insumos necesarios en laboratorios de carreras técnicas, discos externos para respaldo de información, adquisición de lámparas para la iluminación espacios seguros para la comunidad universitaria en todos los recintos, y demás materiales indispensables para el desarrollo de tareas de mantenimiento.

Herramientas, Repuestos y Accesorios

Herramientas e Instrumentos: Incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren los diferentes laboratorios de las diferentes Sedes.

Repuestos y accesorios: Contempla insumos y repuestos usado en los laboratorios didácticos de carreras especializadas, así mismo, remplazo de llantas, baterías de los vehículos institucionales.

Útiles, Materiales y Suministros Diversos

Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación: Comprende la adquisición de útiles y materiales de enfermería, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes y otros que se utilizaran en los diferentes laboratorios existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos: Comprende las adquisiciones de Útiles y Materiales Deportivos y Recreativos que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las Áreas de Docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes, asimismo Útiles para empaquetar que corresponde a la compra de envases y empaques, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos y cárnicos de la Sede de Atenas.

Intereses y Comisiones

Intereses sobre préstamos

Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras

Incluye los gastos destinados al pago de intereses de las deudas contraídas por la universidad para la construcción de edificios, otras adicciones y mejoras en las Sedes Pacífico, San Carlos y Central.

Se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-008291-1 por un monto de ¢600.000.000,00, formalizado el 12 de setiembre del 2013 y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria 18-2012, Acta No. 23-2012, Acuerdo IV (ver tabla).

Acreeador	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	¢ 600 000 000,00	Saldo a diciembre 2024	¢273 004 763,79	
Plazo	180			
Cuota	¢ 7 104 790,00	Construcción de Aulas-Pacífico		
Interés	11,75%			
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	¢3 213 851,30	¢3 819 163,50	¢318 227 706,38
Febrero	31	¢3 175 738,14	¢3 857 276,66	¢314 370 429,72
Marzo	29	¢2 934 841,75	¢4 098 173,05	¢310 272 256,67
Abril	31	¢3 096 347,11	¢3 936 667,69	¢306 335 588,98
Mayo	30	¢2 958 446,44	¢4 074 568,36	¢302 261 020,62
Junio	31	¢3 016 399,36	¢4 016 615,44	¢298 244 405,19
Julio	30	¢2 880 305,56	¢4 152 709,24	¢294 091 695,94
Agosto	31	¢2 934 873,98	¢4 098 140,82	¢289 993 555,12
Septiembre	31	¢2 893 976,78	¢4 139 038,02	¢285 854 517,10
Octubre	30	¢2 760 649,79	¢4 272 365,01	¢281 582 152,09
Noviembre	31	¢2 810 035,59	¢4 222 979,21	¢277 359 172,88
Diciembre	30	¢2 678 605,71	¢4 354 409,09	¢273 004 763,79
		35 354 071,5	49 042 106.10	273 004 763,79

PAGARE No. 7605529

Operación No. 065-017-008291-1

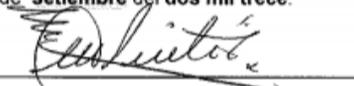
Vale por **¢ 600.000.000^{oo}**

Conste que yo, **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F, en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad**, donde se deberá contar con **acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros sur, costado sur de Pastas Roma, edificio al lado izquierdo de dos plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en la certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013 autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, **PROMETO** pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, la suma de: **¢600.000.000^{oo} (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)** recibidos en préstamo mercantil a entera satisfacción de conformidad con la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No.3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**. Me obligo a satisfacer el pago en las oficinas del Banco Acreedor en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **3 de febrero del 2014** pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los **informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular**. En este acto **la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal; siendo la primera cuota por un monto de ¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones colones con 60/100) hasta su vencimiento. La PARTE DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes del 11,00% (Once por ciento) anual sobre los saldos, tasa de interés revisable y ajustable mensualmente**

para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013, tasa de interés en el segmento "Otras Empresas", tipo de garantía "Pagarés Institucionales" quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés. Quedamos entendidos de que el presente documento es un pagaré que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de título y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio.

Notificación: En el caso de Incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la deudora señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio de dos plantas**, Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR. **RENUNCIA DEL DOMICILIO** Para el caso de cobro judicial LA DEUDORA, renuncia a su domicilio a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de eventual ejecución. La deudora acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente contrato y cualquier cambio de domicilio, lo comunicará por escrito al BANCO ACREEDOR para que se tenga como lugar para notificaciones la dirección comunicada. La parte deudora autoriza la concesión de prorrogas sin que le consulte ni notifique.

San José, a las **10** horas del **12** de **setiembre** del **dos mil trece**.


MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

V. B.
L. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA

**CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE
DESARROLLO COMUNAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Operación: 065-017-008291-1

Solicitud: 065-761664

Monto: €600.000.000^{oo}

Los suscritos **JUAN CARLOS LI GUZMÁN**, Licenciado en Administración de Negocios mayor, casado una vez, vecino de La Asunción de Belén de Heredia, cédula de identidad número seis-ciento ochenta y cuatro-ochocientos cuarenta y cinco, en calidad de Subgerente General de Negocios a.i, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, avenida segunda con cédula jurídica: cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, personería inscrita en el Registro Público, Sección Personas, citas: dos mil trece-ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres-uno-uno, quien en adelante se denominará el **ACREEDOR** y **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, costado sur de Pastas Roma, edificio lado izquierdo de 2 plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero** de **julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013, autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional,

1

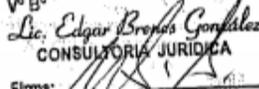
Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURÍDICA
Firma: *[Firma manuscrita]*

en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR quien en adelante se denominará **LA DEUDORA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, el cual se regirá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el correspondiente expediente de crédito, así como el resto de la legislación aplicable y demás anexos que se generen durante el proceso de este contrato, además de los usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL PRESTAMO: Que por haber recibido del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, con cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, la suma de **¢600.000.000⁰⁰** (**SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS**), dinero que recibe en calidad de préstamo mercantil, se constituye en deudora del referido Banco, y en adelante se le denominará la **PARTE DEUDORA**, según el plan de inversión que es la **CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE AULAS EN SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, presentado en la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**, y con base en las condiciones establecidas en el Reglamento General de Crédito del Banco acreedor, todo lo cual la parte deudora manifiesta conocer y acepta que forma parte integrante de este contrato. Este préstamo además se concede bajo las siguientes condiciones o cláusulas:

SEGUNDA: DE LA TASA DE INTERES: La **PARTE DEUDORA** reconocerá y pagará intereses corrientes del **11.00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013**, tasa de interés en el segmento "**Otras Empresas**", tipo de garantía "**Pagarés Institucionales**", quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para

2

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORIA JURIDICA


el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés.

TERCERA: LA PARTE DEUDORA pagará al ACREEDOR el monto del crédito, en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **día 3 de febrero del 2014**; pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular. La primera cuota será por un monto de **¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones con 60/100)**. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal. Dicha cuota podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el presente crédito en los términos acordados en el presente contrato y sucesivamente continuará efectuando dichos pagos los días **3 de cada mes** hasta la cancelación de la deuda. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR. La falta de pago oportuno de una cuota del principal o de intereses, dará por vencida y hará exigible la totalidad de la obligación.

4

3

V^o B^o

Lic. Edgar Brenes González

CONSULTORIA JURIDICA

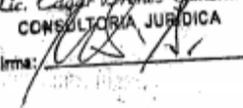
Firma

CUARTA: DEL PAGO DE LA COMISIÓN. El (La) DEUDOR (A) pagará al ACREEDOR una comisión del **UNO (1.00%)** por ciento sobre el monto principal del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que se lo deduzca del monto del crédito. Mediante este acto la parte deudora cancela la comisión citada por la suma de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones con 00/100). En caso de que se hagan abonos extraordinarios al capital, o se cancele el saldo de la operación de manera anticipada en los primeros cinco años de constituido el crédito, se reconocerá una comisión de salida de un tres por ciento sobre el monto pagado.

QUINTA: DE LA FORMA DE PAGO. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR en la misma moneda, forma y plazo pactado. La falta de pago oportuno de una sola de las cuotas mensuales o de una de las cuotas del principal e intereses indicadas en esta cláusula, o el incumplimiento de cualesquiera otra de las obligaciones contraídas, dará por vencida y hará exigible toda la obligación y consecuentemente se ejecutará la garantía otorgada.

SEXTA: DE LA GARANTÍA: Manifiesta expresamente la PARTE DEUDORA, que en garantía de pago del presente crédito, así como sus intereses corrientes y moratorios, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, ambas costas de la eventual ejecución y todos los otros gastos en los que incurra el ACREEDOR para el cobro del crédito y el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven al amparo de este crédito, suscribe el pagaré número **7605529** por la suma de **¢600.000.000⁰⁰** (seiscientos millones de colones exactos).

SÉTIMA: DE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS. Corresponde exclusivamente al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía.

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: 

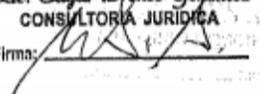
OCTAVA: DE LA EXISTENCIA DE FRACCIONES. En caso de que existan o lleguen a existir fracciones por pagos de cuotas u otros rubros a favor de la PARTE DEUDORA, el ACREEDOR queda debidamente autorizado para aplicar ese monto al crédito aquí otorgado de la siguiente manera: si la deuda se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en primer término a intereses y luego al capital adeudado, y si la deuda se encuentra atrasado, se procede a aplicar primero a gastos, segundo a intereses y por último al capital. En caso de que las fracciones se originen en dineros recibidos el día que efectivamente ingresó el dinero al ACREEDOR y no el día en que se hace el movimiento contable.

NOVENA: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a establecer provisiones para el presente crédito como consecuencia de una reclasificación de la categoría de riesgo diferente a "A" y se demuestre que ello se origina por falta de información de LA DEUDORA, según los términos indicados en este contrato, ésta pagará al ACREEDOR una comisión que se determinará de la siguiente forma: porcentaje de interés del crédito multiplicado por porcentaje de provisión establecida, al dato resultante se le sumará a la tasa de interés anual vigente para el crédito. Dicha comisión se mantendrá mientras LA DEUDORA no cumpla con la presentación de la información solicitada.

DÉCIMA: Para el adecuado seguimiento y supervisión del crédito. LA DEUDORA se compromete a presentar anualmente al ACREEDOR, Área de Seguimiento al Crédito durante el plazo de vigencia del presente contrato, copia del Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica Nacional autorizado por la Contraloría General de la República, en el cual se encuentre incluida la partida presupuestaria para el pago de la deuda, así como a permitir la revisión de sus libros contables por parte de funcionarios del ACREEDOR.

DECIMA PRIMERA: El ACREEDOR queda facultado para solicitar a LA DEUDORA y ésta se compromete a suministrar en un plazo que no podrá exceder de tres días, cualquier documentación o información adicional que estime necesaria durante la vigencia del crédito.

5

Vº Bº
Lic. Edgar Brenes González
CONSULTORÍA JURÍDICA
Firma: 

DECIMA SEGUNDA: Cuando el ACREEDOR compruebe ha suministrado información falsa, incumplido el plan de inversión o cualquiera de las condiciones convenidas en la contratación del préstamo o en Reglamento General de Crédito del Acreedor, salvo mora, podrá variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales más. Excepto por falta de pago, en los demás casos y considerando el interés institucional, el órgano resolutorio podrá dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata. En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

DECIMA TERCERA: DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. Para efectos de lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Notificaciones número siete mil seiscientos treinta y siete de mil novecientos noventa y seis, la PARTE DEUDORA declara que la dirección para recibir notificaciones personalmente o por medio de cédula es la siguiente: **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio lado izquierdo de dos plantas.** Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR.

DECIMA CUARTA: Conforme a lo dispuesto en la circular número cuatro guión noventa y seis de la SUGEF, del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, denominado Reglamento para el otorgamiento de crédito a Grupos de Interés Económico, LA DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR, la información necesaria en caso de que conforme o sea parte de Grupos de Interés Económico así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente sobre las circunstancias precitadas. En caso de que LA

Vº Bº
Lic. Edgar Brynos González
CONSULTORIA JURÍDICA
Firma: 

DEUDORA incumpliere lo establecido en esta cláusula, el ACREEDOR aplicará lo dispuesto en el Reglamento General de Crédito.

DECIMA QUINTA: CONDICIONES POSTERIORES A LA FORMALIZACION. A) Presentación anual ante el Área de Seguimiento al Crédito, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica nacional que incluya la partida presupuestaria para atender la presente deuda. B) Los recursos serán desembolsados contra informes de avance de obra elaborados por el perito Institucional designado por el Banco Popular para tal fin.

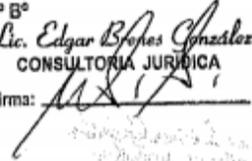
DECIMA SEXTA: Convienen las partes su disposición de suscribir los Addenda que se requiera para continuar con el desarrollo y conclusión del crédito establecido en el presente contrato, los cuales formarían parte integral de este Contrato.

DECIMA SÉTIMA: Ambas partes aceptan que los efectos legales de este contrato surgen a partir del momento en que sean firmados por las partes y en consecuencia los plazos fijados se computarán a partir de la fecha en que se otorgue dicha firma.

DECIMA OCTAVA: DEL INCUMPLIMIENTO: La PARTE DEUDORA se compromete a cumplir incondicionalmente todas las cláusulas y términos especificados en el presente contrato y en los demás que se deriven del presente crédito. En caso de incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones, se dará por vencida y exigible el presente crédito así como la totalidad de ésta, y se exigirá su cancelación inmediata. Asimismo, la falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, de los intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar e la PARTE DEUDORA en una sola de las cuotas; producirá el vencimiento inmediato de la totalidad del préstamo y hará exigible toda la obligación, para lo cual se liquidará el préstamo con base en la tasa de interés que le corresponde y se ejecutará la garantía el crédito.

7

Vº Bº
Lic. Edgar Bofes González
CONSULTORIA JURIDICA

Firma: 

DECIMA NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO: El ACREEDOR podrá tener por vencida y exigible anticipadamente la totalidad de la deuda, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual la PARTE DEUDORA acepta de manera expresa e irrevocable además de las situaciones mencionadas en este contrato, en los siguientes casos: a) si no se comunicare cualquier cambio en el domicilio señalado para efectos de notificaciones, b) si no comunicare cualquier desmejora o pérdida de la garantía, c) si el ACREEDOR o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) verificaren la existencia de irregularidades en el manejo del presente crédito, o d) si incumpliere en general cualquier disposición del Reglamento General de Crédito del ACREEDOR o de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA: DEL PROCESO DE COBRO: En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a gestionar el cobro del crédito, la garantía otorgada responderá por el principal, intereses, honorarios de custodia, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, costas correspondientes de la eventual ejecución y todos los otros gastos en que incurra el ACREEDOR, a efecto de recuperar el monto total adeudado y demás gastos.

VIGÉSIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN VIA ELECTRONICA. la PARTE DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes de tipo publicitario, informativo, preventivo relacionados con el Crédito y servicios que preste el ACREEDOR, a la dirección de correo electrónico u otros medios de comunicación con los que cuente la PARTE DEUDORA, comprometiéndose a comunicar al ACREEDOR el cambio de alguno de los datos brindados.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ESTIMACION DEL CONTRATO. El presente contrato se considera de cuantía inestimable.

VIGESIMA TERCERA: DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204. El DEUDOR se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con

Vº Bº
Lic. Edgar Berríos González
CONSULTORA JURIDICA
Firma:

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0602341 por un monto de ¢4.000.000.000,00, formalizado el 11 de mayo del 2017 y aprobado en la Sesión Ordinaria 17-2017, Acuerdo 6-17-2016, Acta 17-2016. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

Acreeador	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	¢ 2 781 393 000,00	Proyectado a diciembre 2024	¢ 2 644 811 221,35	
Plazo	360			
Cuota	¢ 21 929 087,20	Edificio de Aulas- San Carlos		
Interés	8,45%			
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	20 452 785,26	2 376 750,99	2 676 322 383,96
Febrero	28	20 434 637,95	2 398 181,73	2 673 924 202,23
Marzo	31	19 099 144,62	3 736 958,99	2 670 187 243,24
Abril	30	20 387 794,05	2 440 333,07	2 667 746 910,17
Mayo	31	19 712 091,55	3 119 318,89	2 664 627 591,27
Junio	30	20 345 344,20	2 483 720,65	2 662 143 870,62
Julio	31	19 670 690,46	3 161 657,91	2 658 982 212,71
Agosto	31	20 302 239,80	2 527 762,84	2 656 454 449,87
Septiembre	30	20 282 939,47	2 550 346,89	2 653 904 102,99
Octubre	31	19 609 806,48	3 226 764,09	2 650 677 338,89
Noviembre	30	20 238 829,25	2 595 395,10	2 648 081 943,80
Diciembre	31	19 566 786,31	3 270 722,45	2 644 811 221,35
		240 103 089.41	33 887 913.60	2 644 811 221,35

Acreeador	Banco Popular y Desarrollo Comunal			
Monto Inicial	¢ 688 577 450,00	Proyectado a diciembre 2024	630 030 124,02	
Plazo	360			
Cuota	¢ 5 380 716,26	Torres de Laboratorio Central		
Interés	8,65%			
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4 873 109,42	577 103,84	637 653 524,66
Febrero	29	4 868 703,04	581 510,23	637 072 014,43
Marzo	31	4 550 439,59	899 773,68	636 172 240,76
Abril	31	4 857 392,93	592 820,34	635 579 420,42
Mayo	30	4 696 322,46	753 890,81	634 825 529,61
Junio	31	4 847 110,32	603 102,94	634 222 426,67
Julio	30	4 686 295,57	763 917,69	633 458 508,99
Agosto	31	4 836 672,65	613 540,61	632 844 968,38
Septiembre	31	4 831 988,06	618 225,20	632 226 743,18
Octubre	30	4 671 549,39	778 663,88	631 448 079,30
Noviembre	31	4 821 322,33	628 890,93	630 819 188,37
Diciembre	30	4 661 148,91	789 064,36	630 030 124,02
		57 202 054.67	8 200 504.49	630 030 124,02

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal		Proyectado a	₡ 282 670 485,90
Monto Inicial	₡ 299 148 791,55		diciembre 2024	
Plazo	360			
Cuota	₡ 2 333 641,03		Mobiliario Torre de Lab. Central	
Interés	8,45%			
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 185 940,04	254 020,91	286 038 316,31
Febrero	28	2 184 000,50	256 311,37	285 782 004,93
Marzo	31	2 041 266,48	399 396,38	285 382 608,56
Abril	30	2 178 993,95	260 816,40	285 121 792,16
Mayo	31	2 106 776,64	333 384,62	284 788 407,54
Junio	30	2 174 457,02	265 453,55	284 522 953,99
Julio	31	2 102 351,80	337 909,70	284 185 044,29
Agosto	31	2 169 850,14	270 160,66	283 914 883,63
Septiembre	30	2 167 787,37	272 574,39	283 642 309,24
Octubre	31	2 095 844,68	344 868,08	283 297 441,16
Noviembre	30	2 163 072,98	277 389,02	283 020 052,14
Diciembre	31	2 091 246,80	349 566,24	282 670 485,90
		25 661 588.40	3 621 851.32	282 670 485,90

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal		Proyectado a	₡ 218 140 473,81
Monto Inicial	₡ 230 880 758,45		Diciembre	
Plazo	360			
Cuota	₡ 1 476 756.87		Reajuste de precios - Edificio de Aulas-San Carlos	
Interés	6.20%			
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	1 686 918,23	196 031,23	220 739 472,14
Febrero	28	1 685 421,47	197 798,80	220 541 673,33
Marzo	31	1 575 271,77	308 219,35	220 233 453,98
Abril	30	1 681 557,84	201 275,39	220 032 178,59
Mayo	31	1 625 826,81	257 277,23	219 774 901,36
Junio	30	1 678 056,64	204 853,94	219 570 047,42
Julio	31	1 622 412,10	260 769,29	219 309 278,13
Agosto	31	1 674 501,44	208 486,48	219 100 791,65
Septiembre	30	1 672 909,58	210 349,18	218 890 442,46
Octubre	31	1 617 390,47	266 139,16	218 624 303,30
Noviembre	30	1 669 271,43	214 064,70	218 410 238,60
Diciembre	31	1 613 842,23	269 764,79	218 140 473,81
		19 803 380.02	2 795 029.55	218 140 473,81

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

Entre nosotros, **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro- cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos-diez, domiciliado en San José, avenida segunda, calle uno y tres, representado para este acto por el señor **JUAN CARLOS LI GUZMAN**, mayor, cédula seis – ciento ochenta y cuatro – ochocientos cuarenta y cinco casado una vez, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Heredia Asunción de Belén, en la condición de **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas: **DOS MIL TRECE – CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES- UNO – UNO**, "ACREEDOR"; **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho y con cédula de persona jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco, con domicilio en Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma, quien en lo sucesivo se denominará la "DEUDORA" representada para este acto por **MARCELO PRIETO JIMENEZ**, mayor casado una vez, abogado, cédula de identidad número dos – doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, vecino de Alajuela Centro, de conformidad con lo que dispone el artículo veintidós inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin limite de Suma, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario, según consta en certificación número uno – diecisiete – cuarenta y cuatro, emitida por el Notario Jhonatan Gerardo Morales Herrera, documentos que forman parte del expediente del crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, quien en lo sucesivo se denominará la "DEUDORA" en este acto convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, según **ACUERDO EN FIRME CINCO-VEINTICINCO-DOS MIL DIECISEIS** acta 25 -2016 de la sesión ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre del dos mil dieciséis del Consejo Universitario, el cual se registrá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y

VP L.C. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A [M] - [S] [K] - [L]
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

de Desarrollo Comunal y demás disposiciones internas vigentes en el Banco, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, así como el resto de la legislación aplicable, anexos que se generen durante el proceso y ejecución de este contrato, usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, MONTO, MONEDA Y PLAN DE INVERSIÓN. Que el BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, domiciliado en San José, con cédula de persona jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, en adelante denominado el ACREEDOR, ha abierto a mi favor una LINEA DE CRÉDITO, bajo la modalidad de USO MÚLTIPLE, en adelante denominada "línea de crédito", hasta por la suma de Cuatro mil millones de colones exactos (¢4.000.000.000.00), la cual queda registrada con el número de operación 013-076-0602341, aprobada por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno del ACREEDOR, en Acta número tres, artículo uno, celebrada el día dos de marzo del dos mil diecisiete. El DEUDOR podrá hacer uso de la línea, ajustándose al respectivo proyecto de inversión aprobado en cada subpréstamo. Cada desembolso de recursos se convertirá en un subpréstamo que se registrará como una operación individual vinculada con dicha línea de crédito.

1.2. DEL PLAZO. El plazo máximo por el cual se constituye la presente línea de crédito es de TRESCIENTOS SESENTA MESES, contados a partir de la firma de este contrato. El plazo de los subpréstamos otorgados no podrá ser superior al plazo de la línea de crédito estipulado en esta escritura. El plazo de la línea de crédito es independiente del plazo de

MR. LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: [Firma]
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

los subpréstamos que se deriven de ésta, pudiendo realizar subpréstamos en todo el período de vigencia de la línea de Crédito.]

1.3. DEL PAGO. Los pagos los efectuará el DEUDOR en las oficinas del ACREEDOR mediante cualquier medio de pago y en la misma moneda en que se constituye la presente línea de crédito, pudiendo efectuarse el pago en dólares al tipo de cambio de compra que tuviere establecido el ACREEDOR a la fecha del pago. Corresponde al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía. El monto a pagar en cada subpréstamo podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el respectivo subpréstamo. Cualquier pago de capital que efectúe el DEUDOR, creará disponibilidad de recursos para ser utilizados durante la vigencia de la línea de crédito en nuevos subpréstamos, salvo que el ACREEDOR disponga lo contrario.

1.4. DE LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS. LA DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes por cada subpréstamo que se fijarán tomando como referencia la Tasa Básica Pasiva, establecida por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales que para cada subpréstamo se establezca. La Gerencia General Corporativa podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para cada línea de crédito y plan de inversión, en función del comportamiento de las tasas de mercado o de la tasa de referencia inicial. Los intereses se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo LA DEUDORA reconocerá

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A...
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

intereses moratorios sobre el monto del abono atrasado, de un dos por ciento de la tasa pactada para los intereses corrientes que devengue la presente obligación

1.5. DESEMBOLSO. El importe de cada subpréstamo será girado al DEUDOR en la misma moneda en la que se constituye la presente línea de crédito y serán acreditados en una cuenta a su nombre con el ACREEDOR o bien mediante cheque girado a su nombre cuando sea necesario en función del plan de inversión del subpréstamo. Por ningún motivo se realizarán giros a nombre de terceros, salvo autorización por escrito del DEUDOR.

1.6. SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO. No obstante el plazo estipulado y debido a eventuales restricciones de fondos disponibles, originadas en medidas acordadas por el Banco Central de Costa Rica o por otras que a su juicio considere convenientes a sus intereses, el ACREEDOR podrá, a su exclusivo criterio, suspender provisional o definitivamente la vigencia de esta Línea de Crédito con base en la cual se formalizan los subpréstamos, sin responsabilidad alguna de su parte, con la sola obligación de dar aviso efectivo de la situación antes descrita al titular de la línea, con un mes de anticipación a la suspensión. Asimismo el ACREEDOR se reserva el derecho de no aprobar un subpréstamo cuando considere que el plan de inversión o algunos de los sectores a los que va dirigida la inversión no van a producir los efectos deseados, o van a resultar perjudiciales para los intereses del ACREEDOR o del DEUDOR, o para la garantía de la Línea de Crédito, sin que por ello el ACREEDOR incurra en responsabilidad alguna

UB LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A 1111-886-13
FIRMA:

1.7. DE LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMISIONES. Los gastos de tramitación y formalización del crédito y sus respectivos desembolsos, correrán por cuenta del DEUDOR. Asimismo pagará al ACREEDOR una comisión del **CERO PUNTO CINCUENTA** por ciento sobre el importe del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que deduzca del monto del crédito. **EI ACREEDOR** podrá

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

cobrar una comisión de salida según las políticas emitidas de hasta un DOS por ciento, en caso de que el DEUDOR realizare abonos extraordinarios o cancelare el crédito por todo el plazo del crédito, salvo que los recursos provengan de una emisión de valores comercializada de la parte deudora o de su flujo de caja norma. Además el ACREEDOR queda facultado para el cobro de comisiones por las gestiones cobratorias que deba realizar para la recuperación del crédito, de conformidad con la Normativa Interna que al efecto emita.

1.8. DE LAS FRACCIONES. La DEUDORA autoriza expresamente al ACREEDOR para que en caso de que existan sumas de dinero que constituyan fracciones de cuotas a su favor, aplique ese monto al crédito aquí otorgado, de la siguiente forma: si la operación se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en abono al capital adeudado; si la operación se encuentra atrasada, se procede a cancelar primero los gastos, segundo los intereses y por último el capital.

1.9. AUTORIZACIÓN PARA DEDUCIR MONTOS PENDIENTES. Si LA DEUDORA no cumple con el pago convenido para estar al día con la operación crediticia, según lo pactado en este contrato, autoriza al ACREEDOR para que se le cobre cualquier saldo más las comisiones respectivas en un solo tracto mediante deducción de la cuenta de ahorros, cuenta corriente u otra que tenga o llegare a tener con el ACREEDOR.

1.10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204 Y OTRA NORMATIVA. La DEUDORA se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" y cualquier otra normativa nacional o internacional que le sea aplicable. En caso de incumplimiento el ACREEDOR aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VE LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A. 10/12/2012 - 586.17
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

1.11. DE LOS GRUPOS DE INTERES ECONÓMICO. La DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR la información necesaria en el caso de que forme o llegue a ser parte de un grupo de interés económico, así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente las circunstancias precitadas.

1.12. DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTE LA SUGEF. La DEUDORA se compromete a mantener durante la vigencia del crédito, la autorización para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

1.13. OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CALIFICACIÓN DE RIESGO. En cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la DEUDORA reconoce que fue calificado por el ACREEDOR en categoría de riesgo **A UNO**, y se compromete a mantener o mejorar durante la vigencia del crédito dicha calificación de riesgo.

1.14. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN. La DEUDORA acepta que durante la vigencia del crédito, la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la DEUDORA incumpla con esta obligación, el ACREEDOR quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera.

VER LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: [Firma]
CUBANA

15. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENVIO DE MENSAJES (NOTIFICACIONES). La DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes o notificaciones tipo publicitario,

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

informativo, preventivo relacionados con el presente contrato o cualquier otro servicio que preste o brinden sus sociedades anónimas, a su dirección; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma. En caso de cambiar alguno de los datos suministrados al momento de la constitución del presente crédito, se compromete a comunicarlo oportunamente al ACREEDOR.

1.16. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. En caso de incumplimiento de la **DEUDORA** y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual cobro judicial el aquí obligado deja señalado como domicilio contractual para atender notificaciones la dirección consignada en este contrato, en la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio al ACREEDOR, pasando a ser lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada. En caso de omisión, o que el domicilio resultare impreciso, inexistente o esté cerrado en forma definitiva sin que ello conste en el documento obligacional, se solicitará a la autoridad judicial respectiva el nombramiento de un curador procesal de conformidad con lo establecido en la Ley 8687 "Ley de Notificaciones Judiciales".

1.17. DE LA RENUNCIA AL DOMICILIO Y A REQUERIMIENTOS DE PAGO. Para el caso de cobro judicial, el **DEUDOR** renuncia a su domicilio, a los requerimientos de pago y a los trámites de juicio ejecutivo. **LA DEUDORA** acepta como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como domicilio en el presente contrato.

1.18. SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO. **LA DEUDORA** acepta expresamente que para todo efecto y fundamentalmente para el caso de garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública o constituir el activo de una sociedad con el objetivo de que ésta emita títulos valores que se puedan ofrecer públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo, así como en otros casos que permita la legislación, el ACREEDOR queda facultado para endosar o ceder dicho crédito, afectando

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A LA LEY 8687
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

esta autorización a cualquier tercero, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil ciento cuatro del Código Civil y cuatrocientos noventa y uno del Código de Comercio.

1.19. SANCIONES POR FALTA DE PAGO. La falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar la DEUDORA, producirá el vencimiento inmediato y hará exigible toda la obligación y en consecuencia se procederá a ejecutar la garantía que se constituye mediante este contrato.

1.20. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DIFERENTES AL DE FALTA DE PAGO. Cuando el ACREEDOR compruebe que la DEUDORA ha incumplido una o varias de las obligaciones que se detallan en esta cláusula o cualquiera otra obligación estipulada en este contrato o en el Reglamento General de Crédito, queda facultado para modificar la tasa de interés convenida en el presente contrato y aplicarle la tasa de interés activa más alta que en ese momento mantenga vigente el ACREEDOR, salvo que el préstamo devengare la tasa activa más alta de todas, caso en el cual se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales; o bien podrá el ACREEDOR ante tales incumplimientos dar por vencida toda la obligación y exigir su cancelación inmediata, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual acepta la DEUDORA de manera expresa e irrevocable. En caso de que la sanción establecida sea el alza en la tasa de interés, la medida se mantendrá hasta que la DEUDORA atienda satisfactoriamente la obligación incumplida. De acuerdo con lo establecido en esta cláusula, los actos que se considerarán como faltas son los siguientes: 1) suministro de información falsa, 2) desmejora en la categoría de riesgo, 3) no comunicar el cambio de domicilio señalado para atender notificaciones. 4) por no suministra la información y/o documentación requerida, ya sea información personal, financiera, o sobre la garantía 5) por desmejora o pérdida de la garantía, 6) por la presentación de circunstancias que demoren o imposibiliten la formalización, inscripción o custodia del presente contrato por causas atribuibles a la DEUDORA en caso que corresponda, 7) falta de pago de los impuestos municipales o cualquier otro impuesto, tasa, seguro o contribuciones a que esté

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A
FIRMA

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

afecto el bien, 8) cuando de manera inconsulta se modifique en detrimento de la garantía, las coberturas, el monto o alguna de las condiciones de las pólizas requeridas o bien cuando el ente asegurador cancele la póliza por causa atribuible al DEUDOR. 9) por incumplir el plan de inversión o por cualquier irregularidades en el manejo del crédito, 10) por desautorizar que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**CAPÍTULO SEGUNDO:
DISPOSICIONES ESPECIALES.**

2.1. SOBRE LA GARANTÍA. La presente línea de crédito queda garantizada de la siguiente forma: a) Pagaré por el monto total de la línea de crédito o por el monto de cada uno de los Subpréstamos. Pagaré: NI 031-2017

2.2. REPOSICION DE GARANTIA. Ante la eventualidad de que por cualquier circunstancia la garantía otorgada, no cubra el importe del crédito, la **DEUDORA** se compromete de forma inmediata a reponer dicha garantía por otra a satisfacción del **ACREEDOR**, o en su defecto a pagar el monto no cubierto, bajo la advertencia de que si no lo hace se dará por vencida y exigible en su totalidad el crédito.

2.3. DE LA EJECUCION. Para el caso de ejecución servirá de base el saldo del principal, más los intereses que se adeuden, según liquidación que hará el Banco Acreedor.

2.4. CONDICIONES DE LOS SUBPRÉSTAMOS. Los subpréstamos o préstamos individuales que se deriven de esa línea de crédito tendrán el plazo, la tasa de interés y forma de pago establecido de acuerdo con el plan de inversión aprobado para cada uno, según las condiciones que mantenga vigentes el **ACREEDOR** al momento de su aprobación.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHANES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: J.L. - C.C. - P.
FIRMA:

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

2.5. APROBACIÓN DE LOS SUBPRÉSTAMOS. La aprobación de cada subpréstamo dependerá de la capacidad de pago del DEUDOR para atender las obligaciones contraídas tanto en los subpréstamos otorgados como en el nuevo subpréstamo, independientemente del monto aprobado para la línea de crédito. La capacidad de pago se calculará en forma anual con base en la información financiera suministrada por la DEUDORA. En caso de que exista deterioro en la capacidad de pago que ponga en riesgo la recuperación del nuevo subpréstamo o los ya constituidos, el ACREEDOR queda autorizado para no aprobar la solicitud del subpréstamo. Solo se aprobará un nuevo subpréstamo, si todos los subpréstamos relacionados con la Línea de Crédito se encuentran al día y calificados en categoría de riesgo aceptable de acuerdo a las políticas de crédito que mantenga vigentes el ACREEDOR. El monto a aprobar en cada subpréstamo dependerá de que la "línea de crédito" que por este acto se formaliza muestre saldo disponible para el monto solicitado. Por ningún motivo se utilizará un subpréstamo para atender atrasos en las otras operaciones relacionadas.

2.6. FORMALIZACIÓN DE CADA SUBPRÉSTAMO. La formalización se deberá realizar a través de un contrato mercantil que relacionará el subpréstamo con el presente contrato a través del número de operación de la Línea de Crédito. Dicho contrato contendrá las condiciones crediticias del producto vigente al momento de la formalización, como son el monto, plazo, forma de pago, forma de entrega, plan de inversión, intereses, comisiones, entre otros.

VS. LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO ASÍ
FRMA:

2.7. DEL DEPOSITARIO JUDICIAL. El ACREEDOR y la DEUDORA convienen que ante la eventual ejecución judicial de la garantía en cobro del crédito y al practicarse el embargo sobre cualquier bien, se nombrará depositario judicial al representante que el ACREEDOR designe para el acto.

2.8. DE LA RETENCION DE PAGOS EN LA FUENTE. Si la DEUDORA incumple con el compromiso de retención de pagos en la fuente, si así se hubiere aprobado al momento de

CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ

formalizar este contrato, y sin que tome nota el registro, el ACREEDOR podrá incrementar el diferencial aprobado sobre la tasa de referencia de la operación de crédito hasta en cinco puntos porcentuales. Para efectos de aumentar la tasa de interés bastará la sola indicación del Banco ACREEDOR.

2.9. DE LAS VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LOS CRÉDITOS. LA DEUDORA se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del ACREEDOR, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorias que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El ACREEDOR se compromete a informar al DEUDOR de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación.

2.10. DE POSIBLE CESIÓN DEL CRÉDITO. La DEUDORA autoriza al ACREEDOR para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el ACREEDOR deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la DEUDORA.

2.11. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TIMBRES FISCALES. La presente operación de crédito se formaliza para la consecución de un préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que está exonerado del pago del timbre fiscal, conforme al artículo ciento noventa incisos b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

2.12. DOCUMENTOS ADICIONALES. Las partes se comprometen expresamente a firmar cualquier documento adicional que se requiera.

2.13. ACEPTACION: En mi condición de **DEUDORA** me manifiesto conforme con lo establecido en el presente contrato de crédito y lo acepto, consiento y apruebo expresamente en todo lo estipulado por cada una de sus cláusulas.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A D.L. 17-17
FIRMA:

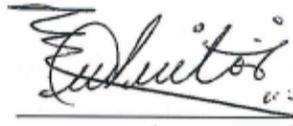
**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

2.14. PARA NOTIFICACIONES: La DEUDORA establece y autoriza la siguiente dirección para notificaciones u otros trámites; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma.

Firmo en Alajuela a las 10 horas 00 minutos del 11 del mes de Mayo del año dos mil 17.



Juan Carlos Li Guzmán
Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Marcelo Prieto Jiménez
Universidad Técnica Nacional

VB° LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES
DIRECCION JURIDICA
CONDICIONADO A: 102-586-17
FIRMA: 

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0652651 por un monto de ¢1.000.000.000,00, formalizado el 03 de febrero del 2021 y aprobado en la Sesión Ordinaria 19-2019, Acuerdo 7-19-2019, Acta 19-2019. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original, de acuerdo con la última actualización de las tablas de amortizaciones, se identifican variaciones en la distribución de los montos iniciales de las operaciones, dichas variaciones no tienen efecto a nivel monto total de la operación principal por ¢1.000.000.000,00. (ver tablas).

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal		Proyectado a	
Monto Inicial	¢	593 477 023,97	Diciembre 2024	¢ 575 206 959,62
Plazo	360			
Cuota	Adenda Edificio de Aulas- San Carlos			
Interés	¢	4 109 115,03		
		7,40%		
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4 964 550,01	246 562,80	579 075 267,53
Febrero	28	4 962 437,07	249 516,56	578 825 750,97
Marzo	31	4 640 279,53	572 515,05	578 253 235,92
Abril	30	4 955 392,59	255 359,33	577 997 876,59
Mayo	31	4 793 423,49	418 169,21	577 579 707,39
Junio	30	4 949 620,73	261 371,31	577 318 336,08
Julio	31	4 787 787,95	424 044,91	576 894 291,17
Agosto	31	4 943 747,00	267 485,18	576 626 805,99
Septiembre	30	4 941 454,76	270 618,28	576 356 187,71
Octubre	31	4 779 808,71	433 105,34	575 923 082,37
Noviembre	30	4 935 424,14	276 889,09	575 646 193,28
Diciembre	31	4 773 920,62	439 233,66	575 206 959,62
		58 427 846,60	4 114 870,72	575 206 959,62

Acreeedor	Banco Popular y Desarrollo Comunal		Proyectado a	
Monto Inicial	¢	406 522 976,03	Diciembre 2024	¢ 395 095 103,96
Plazo	360			
Cuota	Construcción de obras urbanas - San Carlos			
Interés	¢	2 754 529,81		
		7,15%		
Meses-2024	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	3 410 023,76	169 357,75	397 752 146,77
Febrero	28	3 408 572,44	171 386,61	397 580 760,16
Marzo	31	3 187 290,58	393 246,10	397 187 514,07
Abril	30	3 403 733,77	175 399,86	397 012 114,21
Mayo	31	3 292 481,29	287 229,84	396 724 884,36
Junio	30	3 399 769,22	179 529,34	396 545 355,02
Julio	31	3 288 610,38	291 265,71	396 254 089,31
Agosto	31	3 395 734,70	183 728,80	396 070 360,51
Septiembre	30	3 394 160,22	185 880,85	395 884 479,66
Octubre	31	3 283 129,64	297 489,09	395 586 990,56
Noviembre	30	3 390 017,94	190 188,11	395 396 802,45
Diciembre	31	3 279 085,26	301 698,49	395 095 103,96
		40 132 609,21	2 826 400,56	395 095 103,96

Operación No. 013-076-0652651

Vale por ₡ 1.000.000.000,00

Conste que: **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO**, cédula dos – trescientos cincuenta y nueve – cero ochenta y uno, mayor casado, doctor en educación, vecino de Alajuela, a quien le corresponde la representación Judicial y extrajudicial de la institución con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA**, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del consejo de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con domicilio en Alajuela Centro Villa Bonita contiguo a Pasta Roma, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho, cédula jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco. Y con la debida autorización del Consejo de Administración, en acuerdo **SIETE – DIECINUEVE- DOS MIL DIECINUEVE**, de las nueve horas del cinco de setiembre del dos mil diecinueve, según escritura veintidós, otorgada a las once horas del dieciséis de diciembre del dos mil veinte por la Notario Jonathan Gerardo Morales Herrera, prometo en mi condición antes indicada, pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica número 4-000-042152, domiciliado en San José, avenida 2 y 4, calle primera, la suma de **₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos)**, recibido en préstamo mercantil a mi entera satisfacción y que nos obligamos a satisfacer en las propias oficinas del Banco Acreedor en todo el país, en un plazo de **30 (treinta) años**, la cantidad de cuotas y el monto, se establecan en cada subpréstamo, y podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devenga el presente crédito, en el entendido de que con la última cuota deberá cancelarse la totalidad del saldo que quedare pendiente a ese momento. La **DEUDORA** acepta y entiende que el presente documento es un **PAGARÉ** que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de títulos y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio que durante la vigencia del crédito, y que la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la **DEUDORA** incumpla con esta obligación, el **ACREEDOR** quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de



crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera. La **DEUDORA** se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del **ACREEDOR**, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorías que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El **ACREEDOR** se compromete a informar a la **DEUDORA** de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación. La **DEUDORA** autoriza al **ACREEDOR** para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el **ACREEDOR** deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la **DEUDORA**. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de conformidad con el Reglamento de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito, queda facultado para el cobro de las comisiones por gestión cobratoria de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de dicho Reglamento.

Notificaciones: En el caso de incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la **DEUDORA** señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Ajajuela Centro, Villa Bonita contiguo a Pasta Roma.**

En la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo, se obligan a notificar al Banco acreedor de cualquier cambio de domicilio, y en caso de omisión o que el domicilio resultare impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrán ser notificados por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional.

Renuncia de domicilio: Para el caso de cobro judicial el deudor y los fiadores renuncian a su domicilio, a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de una eventual ejecución. La **DEUDORA** acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente documento y cualquier cambio de domicilio, lo comunicarán por escrito al Banco acreedor para que se tenga como lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada.

Firmamos en San José, a las nueve horas del día tres del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



DEUDORA
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Representada por Emmanuel Gonzalez Alvarado.

Activos Financieros: Corresponde a erogaciones destinadas la adquisición de títulos valores con vigencia de corto y mediano plazo, como: acciones, certificados de inversión, certificados de depósitos a plazo, aportes de capital y otros instrumentos financieros.

Adquisición de valores: Contempla la estimación para el reconocimiento de las inversiones con vencimiento en el 2024, que la UTN mantienen en custodia en calidad de garantía de participación, cumplimiento que pertenecen a terceros.

Bienes Duraderos

Financiados con FEES (Transferencia de Capital) €1 000 000 000,00

Detalla la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como las adiciones y mejoras.

Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Maquinaria y equipo para la producción: Estima la compra de equipo nuevo necesario para la atención de prácticas y unidades didácticas que son utilizados como laboratorios para el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes entre esos equipos se mencionan: planta de emergencia, trituradora de residuos, estación de soldadura eléctrica, entre otras.

Equipo de transporte: Se incluye contenido para compra de carretilla convertible.

Equipo de Comunicación: Se incorpora presupuesto para la compra de cámaras web, diademas, parlantes, proyectores multimedia, pantallas led, cámaras de vigilancia y micrófonos.

Equipo y Mobiliario de Oficina: Esta estimación proyecta la compra de equipo y mobiliario de oficina que requiere reemplazo, entre los que destaca: sillas, escritorios, archivos metálicos, armarios, estantes y destructora de papel.

Equipo de cómputo: Se presupuesta la compra de estaciones de trabajo alto rendimiento, impresoras, servidores, monitores, que responde a la programación de reemplazo del equipo que se encuentra en estado de obsolescencia, en oficina y laboratorios.

Equipo sanitario, de laboratorio e investigación: Se incorpora recursos para equipamiento de laboratorios utilizados para la investigación y prácticas de las carreras, y se requiere equipo como: férulas, agitador magnético, estufa de laboratorio, multímetro digital, calibrador, entre otros.

Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo: Se incluye contenido presupuestario para las adquisiciones de sillas, pupitres, piano, mesa de tenis, instrumentos musicales y equipo para acondicionamiento de espacios residenciales y deportivos necesario de las actividades universitarias.

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: Esta partida válida la estimación para compra de balanza electrónica, extintores, cámara termográfica industrial, sonda destaqueadora, microondas, equipo industrial de café, lente de cámara, aires acondicionados, bombas sumergibles, entre otros.

Construcción, adiciones y mejoras: Corresponde a subpartidas destinadas a los procesos de mejoras de las edificaciones e infraestructura universitaria.

Edificios: Incluye mejoras a los edificios, entre los que destaca mejora diseño de plano de Edificio de Servicios Estudiantiles Sede Pacífico y remodelación de I fase de comedia eléctrica Sede Atenas, entre otros.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: Corresponde a ejecución de contratos por adiciones y mejoras a obra especiales, entre los que destaca: mejoras a invernaderos y remodelación de camerinos.

Bienes Duraderos Diversos

Semovientes: Compra de reproductores para mejoramiento genético del hato que sirve como laboratorio para el desarrollo de habilidades blandas de los estudiantes.

Bienes Intangibles: Adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias.

Financiados con Superávit Libre ₡417 941 881.97

Construcciones, adiciones y mejoras

Edificios: Mejoras en cubierta de techos al edificio Tobías Vargas Sede Pacífico, remodelación de la Clínica de Campus y mejoras al proyecto de Camerinos de la Sede Central.

Terrenos: Se presupuesta para la compra de un terreno en Liberia para el establecimiento del nuevo recinto universitario, según oficios DECSG-370-2023 y DGAU-765-2023.

Bienes duraderos relacionados a Compromisos

Se está presupuestando según oficio DPI-251-2023 un total de ₡ **1.656.726.747.56** como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2023, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el año 2024. A continuación, se justifican en cada uno de los rubros las diferentes inversiones que sustentan dicho monto.

Maquinaria, equipo y mobiliario

Maquinaria y Equipo para la Producción: Se requieren recursos para el reconocimiento de las obligaciones con terceros por la compra de equipo especializado empleado en los procesos académicos, productivos: mezcladora de concentrado para animales, segadora lateral, acordonador de forrajes, prensa de ganado, máquina de torno de automática y impresora 3D.

Equipo de transporte: Se incorpora el contenido para atender la obligación de pago por la adquisición de una buseta para dar servicio de giras estudiantiles en la Sede Guanacaste.

Equipo de Comunicaciones: Adquisición de pantallas led, proyectores multimedia, teléfonos IP.

Equipo y Mobiliario de oficina: Se considera la compra de mobiliario y equipo de oficina como: sillas, abanicos, aires acondicionados, pendiente de licitar.

Equipo y Programas de Cómputo: Servidor, switchs, almacenamiento storage, unidad de almacenamiento, impresoras, routers, escáner, computadoras, pendiente de licitar, entre otros.

Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación: Termo mezclador, kit de limado de equinos, horno de mufla para laboratorio, caudalímetro, cuarto frío, ventilador dinámico, pendiente de licitar.

Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo: Compra de silla tipo pupitre, kit de herramientas, sillas de espera, mesa de tenis, mesa de metal, pendiente de licitar.

Maquinaria y Equipo Diverso: Compra de calentador de agua, aire acondicionados, motosierra telescópica, hidro lavadora móvil, bombas sumergibles, balanza electrónica de alta presión, pendiente de licitar.

Construcciones, adiciones y mejoras

Edificios: Remodelación de infraestructura e inspección Residencias Sede Atenas según las licitaciones L-260-2023 y L-259-2023

Remodelación del Centro de Documentación en la Sede de Guanacaste según las licitaciones L-217-2023 y L-216-2023.

Restauración varios Edificios de Tobías Vargas según la licitación -L-264-2023.

Restauración varios Edificios de Tobías Vargas, Remodelación en Duchas y Vestidores del Edificio Juan Rafael Mora Porras según la licitación L-263-2023.

Remodelación menor en Laboratorio de Gastronomía Sede Pacífico según las licitaciones L-250-2023 L-251-2023.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: Construcción de parada de buses y pasos techados Sede San Carlos según las licitaciones L-137-2023 L-189-2023.

Proyecto Segunda Etapa de red pluvial, sanitaria y pasillos techados de la Sede Central según licitaciones. L-261-2023 y L-262-2023

Bienes Duraderos Diversos

Bienes Intangibles: Servicio de soporte plataforma ALFRESCO, mejoras al sistema informático, licenciamiento para administración de personal, LICENCIA DE SOFTWARE ARCGIS ADVANCE TEACHING LAB PAK, VERSION ACTUAL.

Financiados con Superávit específico

Bienes duraderos relacionados a Compromisos

Se está presupuestando un total de ¢ 18 441 720,00 como proyección del superávit específico comprometido del periodo 2023, para atender las obligaciones contraídas con terceros.

Edificios: Corresponde a recursos comprometidos provenientes de la fuente de financiamiento de transferencia de capital de gobiernos locales (Municipalidad de Puntarenas), destinados a la remodelaciones varias (Reemplazo y Restauración de secciones de cielo raso en tablilla plástica en los módulos del Campus Juan Rafael Mora Porras, además Generación de un buque en pared de aula para instalar una pared móvil modular acústica, sustitución de cubierta de techo y pintura de paredes, extintores de laboratorio de ciencias básicas, mejoras al laboratorio de gastronomía Campus Juan Rafael Mora Porras debido a que se tuvo que trasladar de manera urgente, por las condiciones de insalubridad en el edificio Tobías Vargas R.

Otras construcciones, adiciones y mejoras: Se incorpora el costo estimado para el pago de las mejoras al invernadero tipo casa sombra, con sarán en el techo de 80 % de sombra y paredes abiertas, en Sede Pacífico.

Maquinaria y Equipo Diverso: Para compra de motobomba para utilizar en el proyecto acuícola.

Transferencias corrientes

Transferencias corrientes a personas

Becas a Terceras Personas: Corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas a la población estudiantil becada por condición socioeconómica.

Prestaciones

Prestaciones Legales: Cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

Otras Prestaciones: Corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad.

Amortización: Provisión para cubrir la amortización correspondiente a los créditos suscritos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operaciones N° 065-017-008291-1, N° 013-017-060729-5 y N° 013-076-0652651 (ver tabla de amortización e intereses).

III. Otras Justificaciones

“Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

(*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa,

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N°.45 de la Ley N°.8488 se efectuó en las siguientes subpartidas:

Subpartida	Detalle	Monto
10801	Mantenimiento de edificios y locales	5,500,000.00
20301	Materiales y productos metálicos	2,500,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	515,000.00
20303	Madera y sus derivados	564,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6,508,500.00
20305	Materiales y productos de vidrio	150,000.00
	Total	15,737,500.00

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCM-068-2023 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en el Programa de Gestión, en la Unidad Ejecutora “Dirección de Gestión de Tecnología de la Información” el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

- 1.04.99 por ¢18.375.000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.
- 2.03.04 por ¢9.787.300,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.
- 5.99.03 por ¢520.847.950.00 para compra de licencias.

Se incorpora el contenido económico según el oficio DGAJ-383-2023 en la partida por objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢40.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar mantenimiento y soporte al sistema contable y presupuestario por un monto ¢60.000.000,00 con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la Universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

ACUERDO ESPECIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO

A. RESTRICCIÓN A LAS REASIGNACIONES Y RECALIFICACIONES DE PUESTOS:

1. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, resolverá las recalificaciones de puestos académicos pendientes, derivadas de la modificación del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, Profesor académico, reformado mediante acuerdo 186-2014, en sesión ordinaria 16-2014, celebrada el 31 de octubre de 2014, y de las políticas de desarrollo académico aprobadas por la Universidad, con base en el estudio de atestados correspondiente y sujeto a la existencia de contenido presupuestario.
2. A partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, no tramitará ninguna solicitud de reasignación de puestos administrativos, sino únicamente las que resulten del Estudio Integral de Puestos, que realizó el CICAP, según sea aprobado por el Consejo Universitario y tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria.
3. A partir del plazo establecido en el numeral anterior la DGDH recibirá solicitudes de reasignación únicamente durante el mes de enero de cada año, y realizará los estudios que sean pertinentes en el transcurso del mismo año.

B. LIMITACIONES A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO

1. A partir de esta fecha, no se efectuará ningún nombramiento en propiedad o interino de funcionarios académicos o administrativos que implique superar la jornada máxima de un tiempo completo, de tal modo que, a los funcionarios académicos o administrativos, nombrados bajo cualquier régimen laboral, no se les podrá asignar una jornada que sobrepase un tiempo completo, según acuerdo 01-23-2023.
2. Se respeta la jornada superior únicamente a los funcionarios que fueron nombrados por un año o más en forma continua, **antes del 01 de enero del año 2016**, fecha en que se aprobó el primer acuerdo de contención del gasto. Lo anterior con pleno respeto de los derechos laborales adquiridos. (en el subrayado y negrita no es del original sino derivada de la modificación aprobada mediante acuerdo 1-20-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 6 de setiembre, 2019).
3. En casos excepcionales y únicamente para atender vacantes imprevistas por un cuatrimestre, debidamente fundamentadas y con criterio de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, los Decanos podrán autorizar el incremento temporal de jornada adicional hasta por $\frac{1}{4}$ de tiempo, quedando constancia del mismo en el expediente del funcionario.
4. El incremento señalado en el numeral anterior, no se aplicará a funcionarios que ya posean un nombramiento en una jornada de un tiempo y cuarto, salvo que se demuestre que no hay disponibilidad de ningún funcionario que tenga nombramiento en una jornada igual o inferior a 1 TC. Este incremento de jornada requerirá la aprobación del Rector.

C. LIMITACIONES AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, no podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo.
2. Los Coordinadores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de estas disposiciones y de proponer alternativas para la utilización restrictiva del pago de tiempo extraordinario.
3. Dentro de las responsabilidades anteriores, los Coordinadores de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los funcionarios, establecerán jornadas especiales de trabajo y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.
4. Por causa debidamente justificada, se podrán pagar más de las cuatro horas extras diarias, siempre que el Director General de Administración Universitaria, el Decano, el Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, o el Coordinador de Gestión Administrativa, según corresponda, lo autorice por escrito.
5. Se autoriza a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y a la Dirección de Gestión Financiera, para que realicen un estudio del impacto presupuestario del pago extraordinario, con el fin de presentar una propuesta que permita buscar un equilibrio financiero.

D. LIMITE GENERAL AL PAGO DE AUMENTO SALARIALES SEMESTRALES.

En los aumentos salariales por costo de vida que se dicten semestralmente, se tendrá como referencia la tasa de inflación estimada a junio y noviembre de cada año. (Se elimina esta disposición mediante acuerdo 1-22-2018, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre del 2018)

E. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO.

1. El trabajo académico en la Universidad Técnica Nacional (UTN) comprende el quehacer y las actividades relacionadas con los campos de la investigación, docencia, extensión, acción social y la administración académica, dentro de la jornada laboral que tiene asignada, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Por tanto, la distribución de carga laboral se refiere a la dedicación de horas por semana que se les asignan a los académicos de la UTN para acciones en cada una de las áreas indicadas.
2. La jornada laboral académica y administrativa de la UTN se define según el Reglamento Autónomo de Gestión y Servicio de la Universidad Técnica Nacional capítulo V nombramientos, Jornadas y horarios.
3. La jornada académica se asignará con base en el Instructivo para la formulación del Plan de Trabajo Académico emitido por la Vicerrectoría de Docencia. La carga laboral del personal académico de la UTN, deberá consignarse en un plan de trabajo cuatrimestral.

F. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, ALIMENTOS, Y GASTOS PROTOCOLARIOS.

1. La utilización de las partidas de gastos de representación es de uso exclusivo del Rector, Vicerrectores y Decanos, o su representante formalmente designado.
2. La partida de gastos protocolarios solamente podrá utilizarse cuando se trate del pago de actividades en las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
3. Cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, no se autorizará la contratación de servicios de alimentación (*catering service*) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general.
4. La disposición anterior se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.

G. RESTRICCIONES EN EL USO DE LAS PARTIDAS DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR.

1. De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:
 - a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
 - b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
 - c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.
2. Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

H. REGULACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

1. De manera general, la inclusión o incremento en el presupuesto de partidas relacionadas con las actividades de foros, seminarios, capacitaciones, y otros similares debe contar con la autorización previa de la Vicerrectoría correspondiente.
 - a) Cronograma y desglose de los gastos, que corresponden a cada actividad.
 - b) Justificación de cada una de las partidas apegado a las metas propuestas.

OTRAS CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES

Número de plazas para el 2024

La universidad controla el número de tiempos de manera bimestral, como puede observarse en el siguiente cuadro:

I Bimestre	II Bimestre	III Bimestre	IV Bimestre	V Bimestre	VI Bimestre
1570,58	1570,42	1562,95	1562,40	1485,58	1478,13

Asimismo, se indica que el modelo cuatrimestral de las carreras y el modelo mayoritariamente bimestral de cursos libres han determinado que el control se realice como se muestra anteriormente; es importante agregar que este modelo define la cantidad de tiempos que se necesitan cada dos meses de acuerdo a las actividades planteadas en el Plan Anual Operativo 2024 (PAO), por lo que como se puede observar cada bimestre del año cuenta con diferente número de tiempos, buscando con ello sujetarnos estrictamente a la programación.

Es importante agregar, que dentro de un tiempo completo puede estar nombrado una o varias personas, ver ejemplos:

Ejemplo 1:

1 Tiempo Completo (TC) puede estar ocupado por cuatro funcionarios con una jornada de un 0,25 TC, generalmente los cursos de las carreras son de 0,25 TC.

Ejemplo 2:

1 Tiempo Completo (TC) puede estar ocupado por tres funcionarios con una jornada de un 0,33 TC, hay cursos dentro de las carreras de 0,33 TC cuando son materias que ameritan laboratorios.

Los ejemplos anteriores, tienen mayor relación con el estamento académico dado que los tiempos administrativos en su gran mayoría son de tiempo completo.

Anualidades

Dentro del Presupuesto 2024 se están incorporando los recursos para reconocer el pago de las anualidades del periodo 2024 señalada en la Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública, No. 9908.

Subpartida otros incentivos

Dentro la partida de otros incentivos se registran los siguientes elementos:

- Carrera Profesional
- Zonaje
- Bonificación
- Carrera Administrativa Hospitalaria

Detalle y fundamento legal de los incentivos salariales reconocidos

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
ANUALIDADES	Corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente. Antes de la Ley 9635 se aplica un 3% sobre la base salarial de cada categoría y se consigna como un monto nominal fijo. Posterior a la ley supra citadas aplica un 1,94% para la clase profesional y un 2,54% para la clase no profesionales sobre la base salarial de cada categoría salarial a julio 2018 y se consigna como un monto nominal fijo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	3% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario base	Docentes y Administrativos	-Ley de Salario de la Administración Pública -Acta 15-2011 Artículo 8 de la Comisión Conformadora UTN -Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional -Ley No. 8638 y su Transitorio VIII, referente a la Equiparación Salarial	Activo	SI
		Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	5,5% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Base	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	SI
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	Ley 9635 (1,94% y 2,54%)	Salario base a Julio 2018	Docentes y Administrativos (2,54% clase no profesional y 1,94% clase profesional)	-Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	SI

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
BONIFICACION	Monto adicional que se cancela a los profesionales en Ciencias Médicas. Aprobado mediante Ley 6836.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	17% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Base	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	NO
CARRERA ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA	Monto adicional de un 22% sobre el salario total. En aplicación de la Ley 9635 los montos se calculan con el salario a julio 2018 y se consignan como un monto nominal fijo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	22% (Se consigna como un monto nominal fijo)	Salario Total	Médico General y Médicos Veterinarios	-Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas	Activo	NO
CARRERA PROFESIONAL	Incentivo económico aplicable a los funcionarios de nivel profesional. Se cancela con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN. A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	₡ 2 861,00	Valor del Punto (Tiempo completo)	Docentes y Administrativos de nivel profesional	-Decreto Ejecutivo 35352-H -Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria No. 33048-H -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Compensación económica retribuida a los servidores de nivel profesional, porcentualmente sobre sus salarios base bajo previa suscripción de un contrato entre el servidor y el máximo jerarca, para que obligatoriamente no ejerzan de manera particular la profesión que sirve como requisito para desempeñar el puesto que ostenten.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	20% Grado Académico Bachillerato	Salario Base	Docentes y Administrativos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN	-Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Activo	NO
		Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	55% Grado Académico Licenciatura	Salario Base				NO
		A partir del 01 de octubre de 2015.	30% Grado Académico Licenciatura	Salario Base				NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	25% Ley 9635 Grado Licenciatura	Salario Base				NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
DISPONIBILIDAD	Remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Se aplica un porcentaje del 10% sobre la base salarial de julio 2018, y se consigna como un monto nominal fijo, según lo establece la Ley 9635	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	10%	Salario Base	Peón de Finca Sede Atenas	-Resolución DG-126-1997 de la Dirección General de Servicio Civil -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
PROHIBICIÓN	Inhibición obligatoria e irrenunciable para ejercer funciones propias del cargo o de la profesión que se ostenta, fuera de la institución, así como también las actividades relacionadas con el ejercicio liberal de la profesión.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	65%	Salario Base	Rector, Decanos, Personal de Auditoría, Directores de Gestión Administrativa, Director de Proveeduría, Director de Gestión Financiera, Director de Tecnología de la Información. Asesor Legal, Profesionales de la Dirección de Tecnología de Información, Profesionales del Área de Proveeduría (Sedes Regionales)	-Ley 5867 Ley de Compensación Económica -Ley de Presupuesto Extraordinario de la República No. 7097, Artículo 41 -Ley Orgánica del Poder Judicial, Artículo 244 -Ley de Control Interno, Artículo 34 -Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, Artículo 14 y el Reglamento de la Ley 8422, Artículo 27. -Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Activo	NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	30% Ley 9635	Salario Base				NO
		A partir del 3 de diciembre de 2018, Ley 9635.	10% Ley 9635	Salario Base				NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
RECARGO DE FUNCIONES	Diferencias salariales que se reconocen a los funcionarios en forma adicional a su salario habitual, que se derivan del reconocimiento por asumir en forma temporal los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior en ausencia del titular.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Diferencia del salario	Salario e incentivos	Administrativos a nivel profesional	-Clasificador Objeto del Gasto (Ministerio de Hacienda) -Dictamen C-032-2012 -Oficio AJ-OF-193-2017	Activo	NO
SUBSIDIO (Incapacidad médica INS-CCSS)	Es el monto de dinero que reemplaza la remuneración o renta del trabajador mientras éste se encuentra con licencia médica autorizada	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	40% CCSS 100% INS	Salario total	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Reglamento de Otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los Beneficiarios del Seguro Social. -Reglamento Medicina de Empresa -Ley 6727 Reforma al Código de Trabajo (Ley sobre Riesgos de Trabajo) -Oficio SEC-CC-UTN-376-09	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
TIEMPO EXTRAORDINARIO	Retribución eventual al personal que presta servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	El pago de una hora extra es igual a 1.5 veces el de una hora de jornada ordinaria, mientras que fines de semana, feriados o asuetos corresponde a 2 veces el de una hora ordinaria	Salario total	Personal de Servicios Operativos (Guardas, Choferes y Misceláneos)	-Código de Trabajo -Documento IT-NT-06-2005	Activo	NO

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
ZONAJE	Corresponde a la compensación adicional que reciben los servidores del sector público, cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que lo justifiquen. El monto que se aplica corresponde al que establece la Contraloría General de la República.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	139 350,00	Monto	Docentes y Administrativas que lo soliciten y cumplan con los requisitos	-Decreto Ejecutivo 90 SC del 13 de diciembre de 1965 y sus reformas. -Oficio DFOE-SAF-0059	Activo	NO
OTROS PLUSES SALARIALES								
AGUINALDO	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los servidores o al momento de concluir la relación laboral, según legislación vigente.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Salario Anual	Salarios ganados de diciembre a noviembre	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo	Activo	N/A

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
SALARIO ESCOLAR	Es una retención en diferido de un porcentaje de los aumentos salariales que se realizan semestralmente, para que una vez que llegue el mes de enero esa retención sea entregada a los servidores	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN, y a partir del Enero 2018, incremento del 8,33%, según Acuerdo 11260.	8,33%	Salarios ganados de enero a diciembre	Académicos y Administrativos	-Decreto Ejecutivo No. 23907-H del 21/12/1994 -Acuerdo 11260 Incremento Paulatino del Salario Escolar. Autoridad Presupuestaria.	Activo	NO
PREAVISO	Es un aviso previo que la persona servidora debe dar cuando renuncia, o la Universidad debe darle a la persona servidora, sin tener justa causa por ello. (El preaviso se paga en caso de que la persona servidora lo trabaje).	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Salario total, se aplica según los días que tenga que realizar el preaviso	Salario e incentivos	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635	Activo	N/A

NOMBRE DEL INCENTIVO	DESCRIPCION DE LA COMPENSACIÓN SALARIAL	FECHA DE RIGE	MONTO O PORCENTAJE	BASE DE CALCULO	OCUPACIONES	BASE LEGAL	ESTADO	AUMENTO SALARIAL PARA EL 2024
CESANTIA	Es un derecho que tienen las personas servidoras a ser indemnizadas en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal.	Desde el año 2010 con la fusión de las actividades de la UTN.	Monto establecido según una serie de parámetros	Salario de los últimos seis meses por el factor que corresponda y los años laborados.	Académicos y Administrativos	-Código de Trabajo -Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635	Activo	N/A
SALARIO GLOBAL:	Está conformada por un salario global fijado a través de la metodología de valoración de puestos, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.	Desde setiembre 2023	NA	Ver tabla anexa*	Académicos y Administrativos	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas -Reglamento del Título III Ley 9635 - ACUERDO 1-23-2023 - OF-CDRH-100-2023	Activo	NA

CATEGORÍA	TITULO DE LA CLASE	SALARIO BASE ENERO 2023	TITULO DE LA CLASE	SALARIO GLOBAL DEFINITIVO
GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS				
PUESTOS OPERATIVOS				
0101	Auxiliar Operativo 1	426.151,00	Apoyo Universitario B	440.011,41
0102	Auxiliar Operativo 2	450.982,00	Auxiliar Universitario B	495.380,49
0103	Jefe de Unidad Operativa	523.613,00	Auxiliar Universitario B	495.380,49
PUESTOS ADMINISTRATIVOS				
0104	Asistente Administrativo 1	475.763,00	Auxiliar Universitario A	480.951,94
0105	Asistente Administrativo 2	520.927,00	Asistente Universitario A	515.195,71
0106	Asistente Administrativo 3	535.410,00	Asistente Universitario B	535.803,54
PUESTOS TECNICOS				
0107	Técnico	571.291,00	Técnico Universitario A	616.174,07
0108	Técnico Profesional 1	613.014,00	Técnico Universitario C	679.331,92
0109	Técnico Profesional 2	644.278,00	Técnico Universitario D1	713.298,51
			Técnico Universitario D2	784.628,36
GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS PROFESIONALES				
0110	Profesional 1	699.299,00	Profesional Universitario A1	820.293,29
			Profesional Universitario A3	1.025.366,61
0111	Profesional 2	788.295,00	Profesional Universitario B1	943.337,28
			Profesional Universitario B2	1.132.004,74
0112	Profesional 3	871.143,00	Profesional Universitario B3	1.179.171,60
			Profesional Universitario C2	1.301.805,45
0113	Profesional 4	935.344,00	Profesional Universitario C3	1.356.047,34
			Profesional Universitario D1	1.247.563,56
0114	Jefe Unidad Administrativa 1	1.035.800,00	Profesional Universitario D2	1.497.076,27
			Profesional Universitario D3	1.559.454,45
0115	Jefe Unidad Administrativa 2	1.102.538,00	Jefe Universitario A1	1.897.388,22
			Jefe Universitario A2	2.276.885,87
0116	Jefe Unidad Administrativa 1	1.035.800,00	Jefe Universitario A3	2.371.735,28
			Jefe Universitario B1	1.992.257,64
0117	Jefe Unidad Administrativa 2	1.102.538,00	Jefe Universitario B2	2.390.709,16
			Jefe Universitario B3	2.490.322,05
GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS GERENCIALES				
0118	Director 1	1.386.548,00	Director Universitario A2	2.749.315,54
			Director Universitario A3	2.863.870,35
0119	Director 2	1.455.626,00	Director Universitario B2	2.886.781,31
			Director Universitario B3	3.007.063,87
0120	Subauditor	1.634.564,00	Subauditor Universitario	3.660.077,86
0121	Auditor Interno	1.879.906,00	Auditor Universitario	3.843.081,75
0122	Director Ejecutivo 1 (Confianza)	1.600.688,00	Director Universitario D2	3.182.676,40
0140	Director General de Asuntos Jurídicos	1.600.688,00	Director Universitario C2	3.031.120,38
0123	Director Ejecutivo 2 (Elección)	1.887.912,00	Decano	3.843.081,75
0124	Decano	1.887.912,00	Decano	3.843.081,75
0125	Vicerrector	2.076.203,00	Vicerrector	4.236.997,00
0126	Rector	2.386.886,00	Rector	4.893.732,26
GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS MEDICOS				
0127	Médico General	981.417,00	Profesional Universitario B2	1.132.004,74
0128	Médico Veterinario	981.417,00	Profesional Universitario B2	1.132.004,74
GRUPO OCUPACIONAL PUESTOS DOCENTES				
0201	Profesor 1	638.833,00	Profesor facilitador	784.628,36
0202	Profesor 2	739.891,00	Profesor Bachiller 1	820.293,29
0203	Profesor 3	819.806,00	Profesor Licenciado 1	992.554,88
0204	Profesor 4	905.593,00	Instructor 1	1.200.991,41
0209	Profesor Especialista 1	905.593,00	Instructor 1	1.200.991,41
	Profesor Especialista 2	-	Adjunto 1	1.519.254,13
	Profesor Asociado	-	Asociado 1	2.183.927,81
	Profesor Catedrático	-	Catedrático 1	3.412.387,20
0205	Asistente de Laboratorio	610.019,00	Técnico Universitario B	646.982,78
0206	Director de Carrera	1.102.538,00	Director de Carrera	3.182.676,40

Tabla anexa*

Bases legales

Becas a terceras personas

Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, ver link.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87941

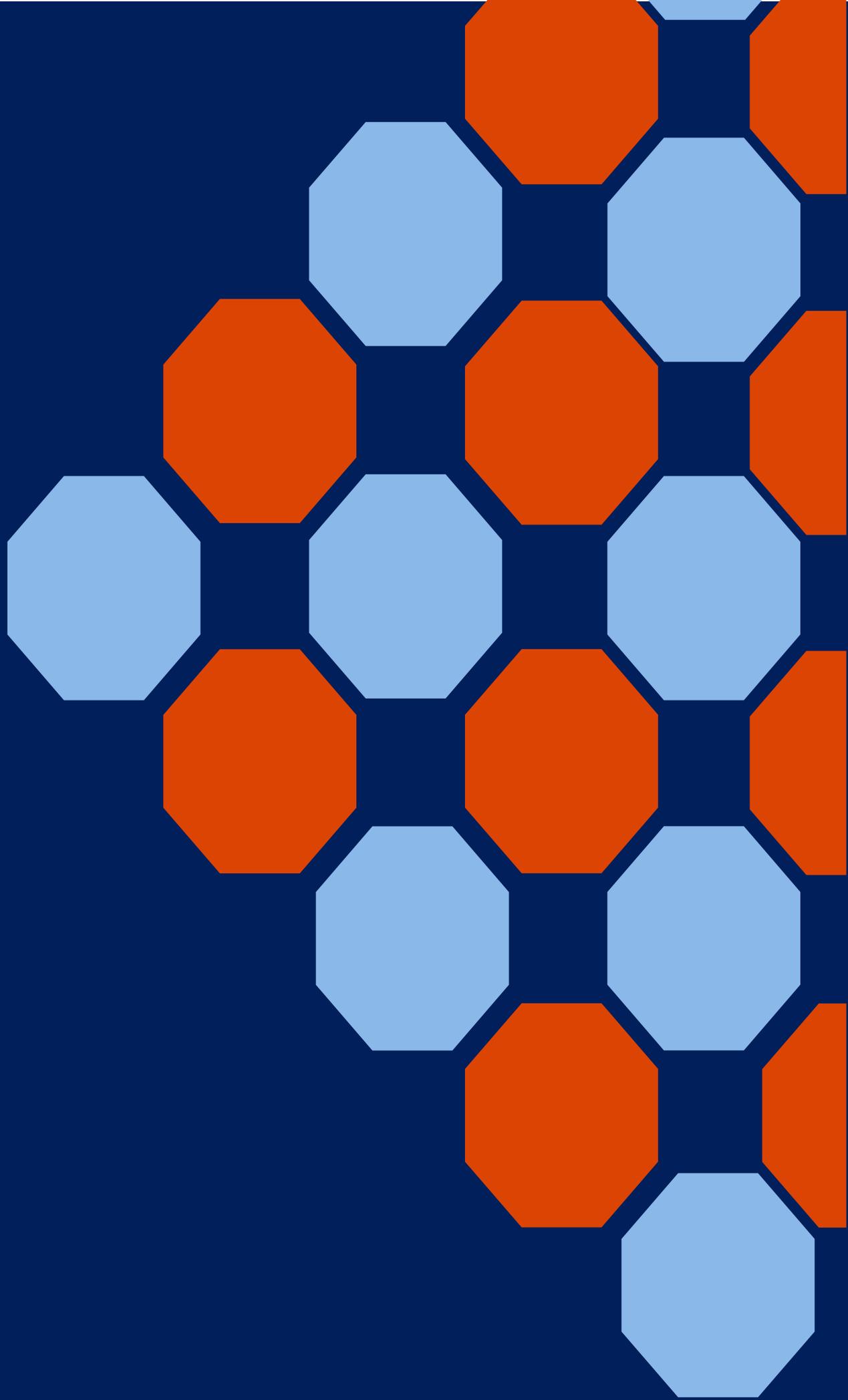
Becas a funcionarios

Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, ver link.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=77024

Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley 6750

Con respecto a la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, Ley 6750, no se incluye presupuesto dado que las inversiones en edificios por la suma de $\text{Q}852\,264\,539.29$ corresponden a mejora en edificaciones existentes en todas las sedes regionales de la universidad, como cambio de cubierta techo Tobías Vargas Rojas, diseño planos de Edificio de Servicios Estudiantiles sede Pacífico, remodelación de camerinos y de clínica campus Sede Central, I Etapa de instalaciones eléctricas Sede Atenas.



Origen y Aplicación de Fondo

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Aplicación de Recursos de Superávit

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	2 074 668 629,53	Programa 1 (Gestión)	5.01.01-Maquinaria y equipo para la producción	13 000 000,00
			Programa 1 (Gestión)	5.01.03-Equipo de comunicación	59 361 520,91
			Programa 1 (Gestión)	5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina	2 968 825,75
			Programa 1 (Gestión)	5.01.05-Equipo de cómputo	181 355 000,00
			Programa 1 (Gestión)	5.01.06-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 300 000,00
			Programa 1 (Gestión)	5.01.99-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3 375 698,92
			Programa 1 (Gestión)	5.02.01-Edificios	50 000 000,00
			Programa 1 (Gestión)	5.02.99-Otras construcciones adiciones y mejoras	460 075 592,81
			Programa 1 (Gestión)	5.99.03-Bienes intangibles	77 666 948,28
			Programa 2 Docencia	5.01.01-Maquinaria y equipo para la producción	32 168 000,00
			Programa 2 Docencia	5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina	106 559,00
			Programa 2 Docencia	5.01.05-Equipo de cómputo	55 157 400,00
			Programa 2 Docencia	5.01.06-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	7 078 326,80
			Programa 2 Docencia	5.01.07-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 529 606,00
			Programa 2 Docencia	5.01.99-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 184 200,00
			Programa 2 Docencia	5.02.01-Edificios	20 039 386,00
			Programa 3 Vida Estudiantil	5.01.07-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	454 000,00
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.01-Maquinaria y equipo para la producción	23 461 772,00
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.02-Equipo de transporte	60 000 000,00
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.03-Equipo de comunicación	13 885 100,00
Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina	3 550 000,00			
Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.05-Equipo de cómputo	1 932 000,00			

			Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.06-Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	9 043 813,98
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.07-Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 046 224,75
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.99-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	31 982 891,16
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.02.01-Edificios	486 662 096,08
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.02.99-Otras construcciones adiciones y mejoras	173 283 667,09
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.03.01-Terrenos	300 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	18 441 720,00	Programa 6 Desarrollo Regional	5.01.99-Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	297 000,00
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.02.01-Edificios	16 000 000,00
			Programa 6 Desarrollo Regional	5.02.99-Otras construcciones adiciones y mejoras	2 144 720,00
TOTAL		2 093 110 349,53			2 093 110 349,53

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Gestión Financiera
Detalle de Origen y Aplicación de Fondos

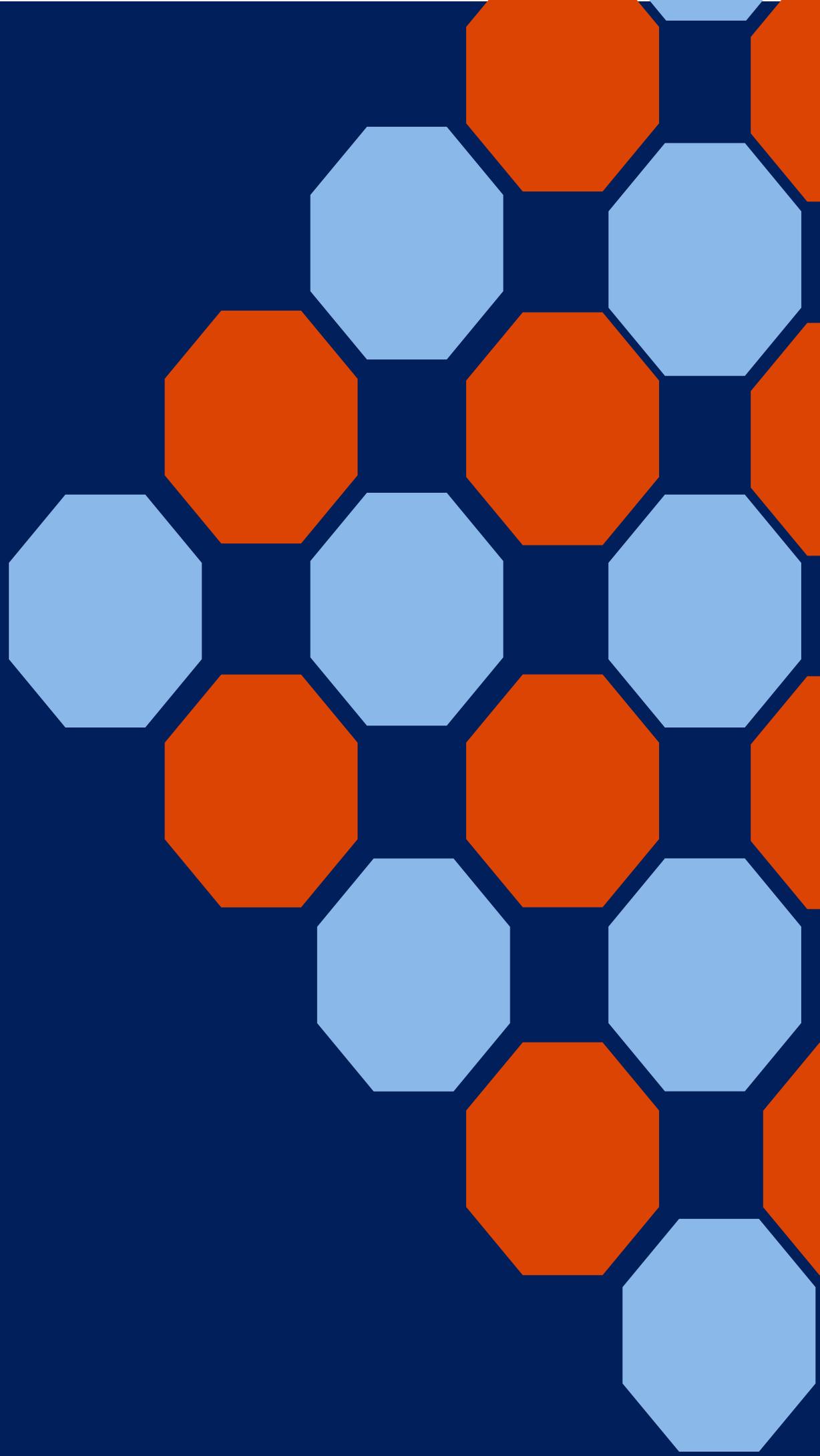
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	Monto	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	55 141 998,00						
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Servicios	23 741 998,00	19 491 998,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Materiales y suministros	31 400 000,00	31 400 000,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Transferencias corrientes		4 250 000,00		
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	69 323 486,00						
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Servicios	31 195 568,70	31 195 568,70		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Materiales y suministros	38 127 917,30	38 127 917,30		
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	29 460 000,00						
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Intereses y comisiones	16 531 832,04	16 531 832,04		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Servicios	12 928 167,96	12 928 167,96		
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 143 133 473,49						
			Programa 1 (Gestión)	Servicios	183 307 844,23	182 195 715,23		
			Programa 1 (Gestión)	Materiales y suministros	130 278 239,21	130 278 239,21		

			Programa 1 (Gestión)	Transferencias corrientes	132 000 000,00	133 112 129,00		
			Programa 2 (Docencia)	Transferencias corrientes	55 830 180,00	55 830 180,00		
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Servicios	7 321 566,52	7 321 566,52		
			Programa 4 (Investigación y Transferencia)	Materiales y suministros	3 179 760,00	3 179 760,00		
			Programa 4 (Investigación y Transferencia)	Servicios	83 263 355,00	83 263 355,00		
			Programa 5 (Extensión y acción social)	Servicios	314 269 488,00	314 269 488,00		
			Programa 5 (Extensión y acción social)	Materiales y suministros	5 836 840,00	5 836 840,00		
			Programa 5 (Extensión y acción social)	Transferencias corrientes	35 539 880,00	35 539 880,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Intereses y comisiones	100 000 000,00	100 000 000,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Amortización	92 306 320,53			92 306 320,53
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	498 750,00						
			Programa 2 (Docencia)	Servicios	498 750,00	248 750,00		
			Programa 2 (Docencia)	Transferencias corrientes		250 000,00		
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 327 893 983,75						
			Programa 2 (Docencia)	Servicios	190 598 312,49	190 598 312,49		

			Programa 2 (Docencia)	Materiales y suministros	39 964 959,13	39 964 959,13		
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Servicios	117 336 387,07	117 336 387,07		
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Materiales y suministros	15 692 378,00	15 692 378,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Servicios	1 580 564 267,81	1 580 564 267,81		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Materiales y suministros	253 554 625,40	253 554 625,40		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Transferencias corrientes	2 130 183 053,85	2 130 183 053,85		
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 714 002,66						
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Servicios	23 714 002,66	23 714 002,66		
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	291 289 164,70						
			Programa 1 (Gestión)	Activos Financieros	14 000 000,00			14 000 000,00
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Intereses y comisiones	277 289 164,70	277 289 164,70		
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 664 000,00						
			Programa 1 (Gestión)	Intereses y comisiones	2 584 828,09	2 584 828,09		
			Programa 1 (Gestión)	Amortización	10 079 171,91			10 079 171,91
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en	263 814,98						

	Bancos Privados							
			Programa 1 (Gestión)	Intereses y comisiones	263 814,98	263 814,98		
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	80 015 000,00						
			Programa 1 (Gestión)	Intereses y comisiones	80 015 000,00	80 015 000,00		
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	37 083 034 836,00	Programa 1 (Gestión)	Remuneraciones	6 505 575 981,00	6 505 575 981,00		
			Programa 1 (Gestión)	Servicios	856 893 696,61	856 893 696,61		
			Programa 1 (Gestión)	Amortización	1 743 183,89			1 743 183,89
			Programa 2 (Docencia)	Remuneraciones	8 288 749 525,00	8 288 749 525,00		
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Servicios	7 116 146,41	7 116 146,41		
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Remuneraciones	551 473 306,00	551 473 306,00		
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Transferencias corrientes	1 555 449 365,95	1 555 449 365,95		
			Programa 4 (Investigación y Transferencia)	Remuneraciones	768 422 135,00	768 422 135,00		
			Programa 5 (Extensión y acción social)	Remuneraciones	2 292 216 728,00	2 292 216 728,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Remuneraciones	14 896 075 982,00	14 896 075 982,00		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Transferencias corrientes	1 359 318 793,15	1 359 318 793,15		
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 694 104,99						

			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Servicios	1 130 823,92	1 130 823,92		
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Materiales y suministros	8 563 281,07	8 563 281,07		
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	26 000 000,00						
			Programa 1 (Gestión)	Activos Financieros	26 000 000,00			26 000 000,00
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000 000,00						
			Programa 1 (Gestión)	Bienes duraderos	471 318 989,00		471 318 989,00	
			Programa 2 (Docencia)	Bienes duraderos	69 414 407,97		69 414 407,97	
			Programa 3 (Vida Estudiantil)	Bienes duraderos	2 855 320,00		2 855 320,00	
			Programa 4 (Investigación y Transferencia)	Bienes duraderos	2 400 000,00		2 400 000,00	
			Programa 5 (Extensión y acción social)	Bienes duraderos	2 300 000,00		2 300 000,00	
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Bienes duraderos	451 711 283,03		451 711 283,03	
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 330 009,18						
			Programa 6 (Desarrollo Regional)	Bienes duraderos	8 330 009,18		8 330 009,18	
TOTAL		44 160 456 630,76			44 160 456 630,76	43 007 997 945,25	1 008 330 009,18	144 128 676,33



Anexos

ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Presupuesto Ordinario 2024

(en miles de colones)

INGRESOS

Código	Descripción	Total, Partida	%
1	INGRESOS CORRIENTES	43 126 126,61	93,24%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 033 397,67	13,04%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 625 451,69	12,16%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	124 465,48	0,27%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	55 142,00	0,12%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	69 323,49	0,15%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 173 092,22	2,54%
1.3.1.2.04	Alquileres	29 460,00	0,06%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	29 460,00	0,06%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 143 632,22	2,47%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 143 133,47	2,47%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	498,75	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 327 893,98	9,36%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 327 893,98	9,36%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 327 893,98	9,36%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	327 930,98	0,71%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 714,00	0,05%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 714,00	0,05%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	304 216,98	0,66%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	291 289,16	0,63%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	291 289,16	0,63%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	12 927,81	0,03%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 664,00	0,03%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	263,81	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80 015,00	0,17%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	80 015,00	0,17%
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 092 728,94	80,19%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	37 092 728,94	80,19%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	37 083 034,84	80,17%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 694,10	0,02%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 034 330,01	2,24%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	26 000,00	0,06%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	26 000,00	0,06%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 330,01	2,18%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 330,01	2,18%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	2,16%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 330,01	0,02%
3	FINANCIAMIENTO	2 093 110,35	4,53%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 093 110,35	4,53%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 074 668,63	4,49%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	18 441,72	0,04%
	TOTAL INGRESOS	46 253 566,97	100,00%

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2020 - 2024

(En miles de colones)

Código	Descripción	2024	2023	2022	2021	2020
1	INGRESOS CORRIENTES	43 126 126,61	42 076 856,57	43 053 496,49	41 876 199,32	41 757 728,40
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 033 397,67	6 278 984,63	6 303 003,54	7 384 154,38	6 878 808,80
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 625 451,69	6 135 463,62	6 212 074,54	7 177 214,38	6 589 636,63
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	124 465,48	153 768,42	143 396,28	218 174,96	250 976,88
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	55 142,00	76 284,00	45 534,40	143 138,20	181 611,30
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	69 323,49	77 484,42	97 861,88	75 036,76	69 365,58
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 173 092,22	1 328 868,54	1 245 380,76	1 495 862,30	1 659 291,63
1.3.1.2.04	Alquileres	29 460,00	32 592,00	13 200,00	33 955,00	51 642,83
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	29 460,00	32 592,00	13 200,00	33 955,00	51 642,83
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 143 632,22	1 296 276,54	1 232 180,76	1 461 907,30	1 607 648,80
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 143 133,47	1 295 862,79	1 211 224,10	1 457 885,50	1 602 283,00
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	0,00	0,00	20 279,16	202,80	0,00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	498,75	338,75	677,50	3 339,00	5 365,80
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,00	75,00	0,00	480,00	0,00
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 327 893,98	4 652 826,66	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 327 893,98	4 652 826,66	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 327 893,98	4 652 826,66	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	327 930,98	68 391,00	79 834,00	76 105,00	281 122,18
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 714,00	23 739,00	16 284,00	4 680,00	1 140,00
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 714,00	23 739,00	16 284,00	4 680,00	1 140,00
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	304 216,98	44 652,00	63 550,00	71 425,00	279 982,18
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	291 289,16	40 000,00	60 000,00	60 000,00	246 082,18
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	291 289,16	40 000,00	60 000,00	60 000,00	246 082,18
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	12 927,81	4 652,00	3 550,00	11 425,00	33 900,00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 664,00	4 532,00	3 400,00	11 075,00	11 050,00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	263,81	120,00	150,00	350,00	350,00
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	22 500,00
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	220,00	2 230,00	750,00	200,00
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	0,00	220,00	2 230,00	750,00	200,00
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	220,00	2 230,00	750,00	200,00

ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL						
Serie histórica de Ingresos efectivos						
Años 2020 - 2024						
(En miles de colones)						
Descripción		2024	2023	2022	2021	2020
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80 015,00	74 910,00	8 865,00	130 085,00	7 850,00
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	80 015,00	74 910,00	8 865,00	130 085,00	7 850,00
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 092 728,94	35 797 871,95	36 750 492,95	34 492 044,93	34 878 919,60
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	37 092 728,94	35 797 871,95	36 750 492,95	34 492 044,93	34 878 919,60
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	37 083 034,84	35 785 034,84	36 735 892,84	34 479 207,82	34 868 919,60
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 694,10	12 837,11	14 600,11	12 837,11	10 000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 034 330,01	1 058 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	26 000,00	50 000,00			0,00
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	26 000,00	50 000,00			
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 330,01	5 008 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 330,01	3 008 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 330,01	8 492,27	0,00	6 225,75	8 192,72
3	FINANCIAMIENTO	2 093 110,35	2 000 000,00	1 377 255,69	2 446 588,14	1 838 617,73
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00	0,00	402 609,17	1 838 617,73
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	402 609,17	1 838 617,73
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	0,00	0,00	0,00	402 609,17	1 838 617,73
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 093 110,35	2 000 000,00	1 377 255,69	2 043 978,97	0,00
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 074 668,63	2 000 000,00	1 369 257,53	2 043 978,97	0,00
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	18 441,72	0,00	7 998,16	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	46 253 566,97	45 135 348,84	44 430 752,18	44 329 013,21	43 604 538,85

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Cuadro comparativo de ingresos
(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2024 (a)	%	Ingresos Reales a junio 2023 Proyectados a Dic 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2022 (c)	%	% Variación (b-c)
1	INGRESOS CORRIENTES	43 126 126,61	93,24%	41 883 003,86	92,32%	0,91%	42 608 497,00	95,95%	-3,62%
1,3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 033 397,67	13,04%	6 085 736,79	13,42%	-0,37%	5 853 582,32	13,18%	0,23%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 625 451,69	12,16%	5 631 829,32	12,41%	-0,25%	5 583 414,32	12,57%	-0,16%
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	124 465,48	0,27%	144 339,95	0,32%	-0,05%	284 890,26	0,64%	-0,32%
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	55 142,00	0,12%	94 949,95	0,21%	-0,09%	217 347,56	0,49%	-0,28%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	69 323,49	0,15%	49 390,00	0,11%	0,04%	67 542,70	0,15%	-0,04%
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	1 173 092,22	2,54%	867 501,52	1,91%	0,62%	1 128 205,43	2,54%	-0,63%
1.3.1.2.2.01	Servicios de Transporte						0,00		
1.3.1.2.2.01.01	Servicios de Transporte por Carretera						0,00		
1.3.1.2.04	Alquileres	29 460,00	0,06%	25 800,44	0,06%	0,01%	16 321,64	0,04%	0,02%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	29 460,00	0,06%	25 800,44	0,06%	0,01%	16 321,64	0,04%	0,02%
1.3.1.2.04.09	Otros Alquileres	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.1.2.09	Otros Servicios	1 143 632,22	2,47%	841 701,08	1,86%	0,62%	1 111 883,79	2,50%	-0,65%
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 143 133,47	2,47%	839 672,93	1,85%	0,62%	1 100 927,52	2,48%	-0,63%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	0,00	0,00%		0,00%	0,00%	8 146,31	0,02%	-0,02%
1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	92,50	0,00%	0,00%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	498,75	0,00%	2 028,16	0,00%	0,00%	2 589,45	0,01%	0,00%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,00	0,00%		0,00%	0,00%	128,00	0,00%	0,00%
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 327 893,98	9,36%	4 619 987,85	10,18%	-0,83%	4 170 318,63	9,39%	0,79%
1.3.1.3.02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	4 327 893,98	9,36%	4 619 987,85	10,18%	-0,83%	4 170 318,63	9,39%	0,79%
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 327 893,98	9,36%	4 619 987,85	10,18%	-0,83%	4 170 318,63	9,39%	0,79%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Cuadro comparativo de ingresos
(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2024 (a)	%	Ingresos Reales a junio 2023 Proyectados a Dic 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2022 (c)	%	% Variación (b-c)
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	327 930,98	0,71%	432 569,93	0,95%	-0,24%	201 509,86	0,45%	0,50%
1.3.2.1	TRASPASO DE DIVIDENDOS	0,00	0,00%	2 906,62	0,01%	-0,01%	2 062,25	0,00%	0,00%
1.3.2.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	23 714,00	0,05%	25 338,00	0,06%	0,00%	18 581,00	0,04%	0,01%
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	23 714,00	0,05%	25 338,00	0,06%	0,00%	18 581,00	0,04%	0,01%
1.3.2.2.09	Otros ingresos de la renta de la propiedad	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	304 216,98	0,66%	404 325,30	0,89%	-0,23%	180 866,60	0,41%	0,48%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	291 289,16	0,63%	394 167,84	0,87%	-0,24%	172 220,58	0,39%	0,48%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	291 289,16	0,63%	394 167,84	0,87%	-0,24%	172 220,58	0,39%	0,48%
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	12 927,81	0,03%	10 157,47	0,02%	0,01%	8 646,02	0,02%	0,00%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 664,00	0,03%	9 965,80	0,02%	0,01%	8 495,99	0,02%	0,00%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	263,81	0,00%	191,67	0,00%	0,00%	150,03	0,00%	0,00%
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00%	81,79	0,00%	0,00%	32,86	0,00%	0,00%
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%	81,79	0,00%	0,00%	32,86	0,00%	0,00%
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	0,00	0,00%	81,79	0,00%	0,00%	32,86	0,00%	0,00%
1.3.3.1.04	Sanciones Administrativas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.3.1.09	Otras Multas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.4	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80 015,00	0,17%	21 255,75	0,05%	0,13%	68 625,28	0,15%	-0,11%
1.3.9.1	Reintegros en Efectivo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
1.3.9.2	Ejecución de Contratos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	10 800,00	0,02%	-0,02%
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	80 015,00	0,17%	21 255,75	0,05%	0,13%	57 825,28	0,13%	-0,08%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2024 (a)	%	Ingresos Reales a junio 2023 Proyectados a Dic 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2022 (c)	%	% Variación (b-c)
1,4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37 092 728,94	80,19%	35 797 267,07	78,91%	1,28%	36 754 914,68	82,77%	-3,86%
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	37 092 728,94	80,19%	35 797 267,07	78,91%	1,28%	36 751 793,84	82,76%	-3,85%
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	37 083 034,84	80,17%	35 785 034,84	78,88%	1,29%	36 735 892,84	82,72%	-3,84%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 694,10	0,02%	12 232,24	0,03%	-0,01%	15 901,00	0,04%	-0,01%
1.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	3 120,84	0,01%	-0,01%
1.4.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00		0,00			3 120,84	0,01%	-0,01%
1.4.3.9	Otras Transferencias corrientes del Sector Externo	0,00		0,00			3 120,84	0,01%	-0,01%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 034 330,01	2,24%	1 029 618,88	2,27%	-0,03%	21 156,50	0,05%	2,22%
2,1	VENTA DE ACTIVOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
2.1.1	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
2.1.1.1	Venta de terrenos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
2.3	RECUPERACION DE PRESTAMOS	26 000,00	0,06%	23 600,00	0,05%	0,01%	11 814,02	0,03%	0,03%
2.3.4	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	26 000,00	0,06%	23 600,00	0,05%	0,00%	11 814,02	0,03%	0,03%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 008 330,01	2,18%	1 006 018,88	2,22%	-0,04%	9 342,48	0,02%	2,20%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 008 330,01	2,18%	1 006 018,88	2,22%	-0,04%	9 342,48	0,02%	2,20%
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	1 000 000,00	2,16%	1 000 000,00	2,20%	-0,04%	0,00	0,00%	2,20%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 330,01	0,02%	6 018,88	0,01%	0,00%	9 342,48	0,02%	-0,01%

ANEXO No. 3

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL									
Cuadro comparativo de ingresos									
(en miles de colones)									
Código	Descripción	Presupuesto Año 2024 (a)	%	Ingresos Reales a junio 2023 Proyectados a Dic 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2022 (c)	%	% Variación (b-c)
3	FINANCIAMIENTO	2 093 110,35	4,53%	2 452 408,49	5,41%	-0,88%	1 778 618,50	4,01%	1,40%
3,1	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
3.1.1	PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
3,3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 093 110,35	4,53%	2 452 408,49	5,41%	-0,88%	1 778 618,50	4,01%	1,40%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	2 074 668,63	4,49%	2 420 000,00	5,33%	-0,85%	1 757 863,86	3,96%	1,38%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	18 441,72	0,04%	32 408,49	0,07%	-0,03%	20 754,64	0,05%	0,02%
	TOTAL INGRESOS	46 253 566,97	100,00%	45 365 031,23	100,00%	0,00%	44 408 272,01	100,00%	0,00%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
10	REMUNERACIONES	33 302 513,66	72,00%	6 505 575,98	70,22%	8 288 749,53	94,60%	551 473,31	24,43%	768 422,14	89,64%	2 292 216,73	86,49%	14 896 075,98	66,32%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 556 516,46	31,47%	2 554 135,06	27,57%	3 739 321,37	42,68%	246 391,70	10,91%	306 919,73	35,80%	1 046 503,84	39,49%	6 663 244,75	29,66%
100101	Sueldos para cargos fijos	14 391 374,06	31,11%	2 461 407,96	26,57%	3 734 321,37	42,62%	241 472,87	10,70%	306 919,73	35,80%	1 040 794,69	39,27%	6 606 457,44	29,41%
100102	Jornales	36 787,31	0,08%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	36 787,31	0,16%
100103	Servicios especiales	83 355,09	0,18%	72 727,10	0,79%	-	0,00%	4 918,84	0,22%	-	0,00%	5 709,16	0,22%	-	0,00%
100105	Suplencias	45 000,00	0,10%	20 000,00	0,22%	5 000,00	0,06%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	20 000,00	0,09%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	46 512,37	0,10%	9 900,00	0,11%	4 500,00	0,05%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	32 112,37	0,14%
100201	Tiempo extraordinario	43 850,00	0,09%	9 900,00	0,11%	4 500,00	0,05%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	29 450,00	0,13%
100203	Disponibilidad laboral	2 662,37	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	2 662,37	0,01%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 888 679,87	27,87%	2 733 719,08	29,51%	3 127 416,92	35,69%	207 766,61	9,20%	321 730,14	37,53%	847 439,52	31,98%	5 650 607,60	25,16%
100301	Retribución por años de Servicio	5 869 378,93	12,69%	1 140 430,62	12,31%	1 465 072,34	16,72%	70 544,18	3,12%	122 101,35	14,24%	376 694,69	14,21%	2 694 535,75	12,00%
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 014 281,07	4,35%	637 391,93	6,88%	363 022,61	4,14%	55 168,22	2,44%	74 995,62	8,75%	126 783,35	4,78%	756 919,34	3,37%
100303	Decimotercer mes	2 103 721,90	4,55%	405 219,64	4,37%	527 826,28	6,02%	34 935,26	1,55%	48 357,69	5,64%	145 688,06	5,50%	941 694,97	4,19%
100304	Salario escolar	1 945 395,47	4,21%	373 910,67	4,04%	487 044,06	5,56%	32 236,02	1,43%	44 621,38	5,21%	134 431,53	5,07%	873 151,81	3,89%
100399	Otros incentivos salariales	955 902,50	2,07%	176 766,22	1,91%	284 451,63	3,25%	14 882,93	0,66%	31 654,10	3,69%	63 841,89	2,41%	384 305,73	1,71%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 466 360,22	5,33%	474 106,91	5,12%	617 556,46	7,05%	40 874,24	1,81%	56 578,49	6,60%	170 455,15	6,43%	1 106 788,96	4,93%
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 335 456,81	5,05%	449 793,70	4,86%	585 886,86	6,69%	38 778,12	1,72%	53 677,03	6,26%	161 713,71	6,10%	1 045 607,39	4,66%
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 903,40	0,28%	24 313,21	0,26%	31 669,60	0,36%	2 096,12	0,09%	2 901,46	0,34%	8 741,44	0,33%	61 181,57	0,27%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 344 444,74	7,23%	733 714,93	7,92%	799 954,78	9,13%	56 440,75	2,50%	83 193,77	9,70%	227 818,21	8,60%	1 443 322,30	6,43%
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	156 379,47	0,34%	44 668,01	0,48%	37 436,89	0,43%	-	0,00%	8 117,83	0,95%	17 047,44	0,64%	49 109,30	0,22%
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	757 339,77	1,64%	145 879,07	1,57%	190 017,44	2,17%	12 576,69	0,56%	17 408,76	2,03%	52 447,72	1,98%	339 010,09	1,51%
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	380 187,68	0,82%	72 939,52	0,79%	95 008,66	1,08%	6 288,35	0,28%	8 704,39	1,02%	26 223,82	0,99%	171 022,94	0,76%
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 559 292,82	3,37%	287 772,21	3,11%	388 726,56	4,44%	29 701,02	1,32%	29 271,11	3,41%	101 011,70	3,81%	722 810,22	3,22%
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	491 245,00	1,06%	182 456,13	1,97%	88 765,23	1,01%	7 874,69	0,35%	19 691,69	2,30%	31 087,52	1,17%	161 369,75	0,72%
11	SERVICIOS	3 433 880,38	7,42%	1 040 201,54	11,23%	191 097,06	2,18%	131 774,10	5,84%	83 263,36	9,71%	314 269,49	11,86%	1 673 274,83	7,45%
1101	ALQUILERES	221 849,00	0,48%	4 000,00	0,04%	22 500,00	0,26%	-	0,00%	250,00	0,03%	350,00	0,01%	194 749,00	0,87%
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	214 529,00	0,46%	-	0,00%	22 500,00	0,26%	-	0,00%	-	0,00%	350,00	0,01%	191 679,00	0,85%
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 120,00	0,02%	4 000,00	0,04%	-	0,00%	-	0,00%	250,00	0,03%	-	0,00%	2 870,00	0,01%

110199	Otros alquileres	200,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	200,00	0,00%
--------	------------------	--------	-------	---	-------	---	-------	---	-------	---	-------	---	-------	--------	-------

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	550 636,69	1,19%	186 092,00	2,01%	22 219,99	0,25%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	342 324,70	1,52%
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	38 850,00	0,08%	8 200,00	0,09%	150,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	30 500,00	0,14%
110202	Servicio de energía eléctrica	295 500,00	0,64%	94 000,00	1,01%	10 000,00	0,11%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	191 500,00	0,85%
110203	Servicio de correo	397,99	0,00%	-	0,00%	359,99	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	38,00	0,00%
110204	Servicio de telecomunicaciones	206 292,00	0,45%	80 792,00	0,87%	11 000,00	0,13%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	114 500,00	0,51%
110299	Otros servicios básicos	9 596,70	0,02%	3 100,00	0,03%	710,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	5 786,70	0,03%
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145 665,12	0,31%	113 271,72	1,22%	13 957,97	0,16%	3 900,00	0,17%	1 650,00	0,19%	2 642,79	0,10%	10 242,64	0,05%
110301	Información	8 152,50	0,02%	7 200,00	0,08%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	952,50	0,00%
110302	Publicidad y propaganda	8 527,00	0,02%	6 177,00	0,07%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	2 350,00	0,01%
110303	Impresión Encuadernación y otros	26 901,90	0,06%	3 291,00	0,04%	13 757,97	0,16%	400,00	0,02%	1 650,00	0,19%	2 642,79	0,10%	5 160,14	0,02%
110304	Transporte de bienes	2 205,00	0,00%	375,00	0,00%	50,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1 780,00	0,01%
110305	Servicios aduaneros	550,00	0,00%	400,00	0,00%	150,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	43 778,72	0,09%	43 778,72	0,47%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	55 550,00	0,12%	52 050,00	0,56%	-	0,00%	3 500,00	0,16%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

**ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 569 833,64	3,39%	484 648,18	5,23%	9 890,00	0,11%	31 510,00	1,40%	59 146,17	6,90%	218 029,40	8,23%	766 609,90	3,41%
110401	Servicios médicos y de laboratorio	19 696,92	0,04%	8 600,00	0,09%	-	0,00%	-	0,00%	420,00	0,05%	250,00	0,01%	10 426,92	0,05%
110403	Servicios de ingeniería	26 683,00	0,06%	8 000,00	0,09%	250,00	0,00%	-	0,00%	60,00	0,01%	-	0,00%	18 373,00	0,08%
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	24 950,00	0,05%	24 950,00	0,27%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21 980,00	0,05%	21 180,00	0,23%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	800,00	0,03%	-	0,00%
110406	Servicios generales	965 305,37	2,09%	278 528,18	3,01%	9 390,00	0,11%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	677 387,19	3,02%
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	511 218,36	1,11%	143 390,00	1,55%	250,00	0,00%	31 510,00	1,40%	58 666,17	6,84%	216 979,40	8,19%	60 422,79	0,27%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117 427,36	0,25%	15 378,60	0,17%	21 833,62	0,25%	11 460,00	0,51%	4 214,59	0,49%	13 422,00	0,51%	51 118,55	0,23%
110501	Transporte dentro del país	18 343,70	0,04%	1 289,60	0,01%	5 638,50	0,06%	-	0,00%	-	0,00%	825,00	0,03%	10 590,61	0,05%
110502	Viáticos dentro del país	69 798,65	0,15%	8 289,00	0,09%	15 495,12	0,18%	3 360,00	0,15%	3 364,59	0,39%	5 397,00	0,20%	33 892,95	0,15%
110503	Transporte en el exterior	12 230,00	0,03%	2 800,00	0,03%	280,00	0,00%	2 400,00	0,11%	850,00	0,10%	3 700,00	0,14%	2 200,00	0,01%
110504	Viáticos en el exterior	17 055,00	0,04%	3 000,00	0,03%	420,00	0,00%	5 700,00	0,25%	-	0,00%	3 500,00	0,13%	4 435,00	0,02%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 341,14	0,37%	53 259,35	0,57%	7 780,00	0,09%	15 406,00	0,68%	-	0,00%	-	0,00%	95 895,78	0,43%
110601	Seguros	172 341,14	0,37%	53 259,35	0,57%	7 780,00	0,09%	15 406,00	0,68%	-	0,00%	-	0,00%	95 895,78	0,43%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330 234,75	0,71%	14 767,97	0,16%	56 158,27	0,64%	69 098,10	3,06%	16 687,60	1,95%	77 319,70	2,92%	96 203,10	0,43%
110701	Actividades de capacitación	244 720,90	0,53%	1 867,97	0,02%	55 358,27	0,63%	15 600,00	0,69%	13 637,60	1,59%	75 969,70	2,87%	82 287,36	0,37%
110702	Actividades protocolarias y sociales	84 143,85	0,18%	12 400,00	0,13%	500,00	0,01%	53 498,10	2,37%	2 850,00	0,33%	1 250,00	0,05%	13 645,75	0,06%
110703	Gastos Representación Institucional	1 370,00	0,00%	500,00	0,01%	300,00	0,00%	-	0,00%	200,00	0,02%	100,00	0,00%	270,00	0,00%

**ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	283 610,56	0,61%	154 021,59	1,66%	27 237,21	0,31%	-	0,00%	1 315,00	0,15%	2 365,60	0,09%	98 671,16	0,44%
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 581,58	0,11%	40 756,58	0,44%	600,00	0,01%	-	0,00%	625,00	0,07%	-	0,00%	10 600,00	0,05%
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4 000,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	4 000,00	0,02%
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 500,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	3 500,00	0,02%
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36 716,85	0,08%	4 418,00	0,05%	8 226,21	0,09%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	24 072,64	0,11%
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	32 361,00	0,07%	9 000,00	0,10%	1 970,00	0,02%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	21 391,00	0,10%
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	11 706,00	0,03%	2 500,00	0,03%	2 350,00	0,03%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	6 856,00	0,03%
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	65 051,99	0,14%	58 828,59	0,64%	650,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	5 573,40	0,02%
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	27 750,00	0,06%	27 100,00	0,29%	150,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	500,00	0,00%
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	49 943,14	0,11%	11 418,43	0,12%	13 291,00	0,15%	-	0,00%	690,00	0,08%	2 365,60	0,09%	22 178,11	0,10%
1109	IMPUESTOS	5 512,13	0,01%	1 112,13	0,01%	150,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	4 250,00	0,02%
110999	Otros impuestos	5 512,13	0,01%	1 112,13	0,01%	150,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	4 250,00	0,02%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	36 770,00	0,08%	13 650,00	0,15%	9 370,00	0,11%	400,00	0,02%	-	0,00%	140,00	0,01%	13 210,00	0,06%
119901	Servicios de regulación	8 770,00	0,02%	100,00	0,00%	70,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	8 600,00	0,04%
119902	Intereses moratorios y multas	850,00	0,00%	850,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
119905	Deducibles	1 550,00	0,00%	-	0,00%	300,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1 250,00	0,01%
119999	Otros servicios no especificados	25 600,00	0,06%	12 700,00	0,14%	9 000,00	0,10%	400,00	0,02%	-	0,00%	140,00	0,01%	3 360,00	0,01%

**ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	526 598,00	1,14%	130 278,24	1,41%	39 964,96	0,46%	15 692,38	0,70%	3 179,76	0,37%	5 836,84	0,22%	331 645,82	1,48%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101 350,87	0,22%	28 069,17	0,30%	2 712,00	0,03%	541,13	0,02%	612,80	0,07%	2 343,82	0,09%	67 071,95	0,30%
120101	Combustibles y lubricantes	38 112,71	0,08%	9 060,00	0,10%	2 175,00	0,02%	-	0,00%	-	0,00%	74,82	0,00%	26 802,89	0,12%
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 614,77	0,01%	868,46	0,01%	80,00	0,00%	291,13	0,01%	-	0,00%	60,00	0,00%	1 315,18	0,01%
120103	Productos veterinarios	6 713,64	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	6 713,64	0,03%
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	28 560,04	0,06%	16 601,41	0,18%	270,00	0,00%	250,00	0,01%	-	0,00%	75,00	0,00%	11 363,63	0,05%
120199	Otros productos químicos	25 349,71	0,05%	1 539,30	0,02%	187,00	0,00%	-	0,00%	612,80	0,07%	2 134,00	0,08%	20 876,61	0,09%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	109 096,40	0,24%	1 408,00	0,02%	1 495,00	0,02%	3 500,00	0,16%	100,00	0,01%	840,17	0,03%	101 753,23	0,45%
120201	Productos agropecuarios y otras especies	1 780,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1 780,00	0,01%
120202	Productos agroforestales	4 999,14	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	4 999,14	0,02%
120203	Alimentos y bebidas	20 611,84	0,04%	1 408,00	0,02%	1 495,00	0,02%	3 500,00	0,16%	100,00	0,01%	840,17	0,03%	13 268,67	0,06%
120204	Alimentos para animales	81 705,42	0,18%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	81 705,42	0,36%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	105 069,21	0,23%	49 901,27	0,54%	13 515,19	0,15%	200,00	0,01%	750,00	0,09%	70,00	0,00%	40 632,75	0,18%
120301	Materiales y productos metálicos	24 247,13	0,05%	8 605,28	0,09%	1 692,85	0,02%	-	0,00%	250,00	0,03%	-	0,00%	13 699,00	0,06%
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 091,06	0,02%	4 515,50	0,05%	40,00	0,00%	-	0,00%	500,00	0,06%	60,00	0,00%	4 975,56	0,02%
120303	Madera y sus derivados	2 297,98	0,00%	1 524,40	0,02%	20,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	753,58	0,00%
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómp	42 718,55	0,09%	20 678,63	0,22%	11 267,87	0,13%	200,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	10 572,05	0,05%
120305	Materiales y productos de vidrio	1 665,00	0,00%	650,00	0,01%	5,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	10,00	0,00%	1 000,00	0,00%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA A	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
120306	Materiales y productos plásticos	10 021,18	0,02%	2 473,85	0,03%	66,05	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	7 481,28	0,03%
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	14 028,32	0,03%	11 453,61	0,12%	423,43	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	2 151,28	0,01%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 861,12	0,08%	13 844,92	0,15%	5 570,42	0,06%	600,00	0,03%	300,00	0,03%	1 435,72	0,05%	15 110,06	0,07%
120401	Herramientas e instrumentos	10 038,43	0,02%	2 224,03	0,02%	2 939,04	0,03%	600,00	0,03%	-	0,00%	745,72	0,03%	3 529,64	0,02%
120402	Repuestos y accesorios	26 822,69	0,06%	11 620,89	0,13%	2 631,38	0,03%	-	0,00%	300,00	0,03%	690,00	0,03%	11 580,42	0,05%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 220,41	0,38%	37 054,89	0,40%	16 672,35	0,19%	10 851,25	0,48%	1 416,96	0,17%	1 147,13	0,04%	107 077,83	0,48%
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 899,22	0,02%	3 047,14	0,03%	2 158,00	0,02%	-	0,00%	-	0,00%	45,00	0,00%	2 649,09	0,01%
129902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	29 929,01	0,06%	650,10	0,01%	4 812,90	0,05%	25,50	0,00%	73,07	0,01%	147,24	0,01%	24 220,21	0,11%
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	13 412,33	0,03%	5 191,77	0,06%	3 760,40	0,04%	-	0,00%	100,00	0,01%	65,00	0,00%	4 295,16	0,02%
129904	Textiles y Vestuarios	34 124,74	0,07%	6 897,51	0,07%	3 339,28	0,04%	4 954,90	0,22%	-	0,00%	200,00	0,01%	18 733,06	0,08%
129905	Útiles y Materiales de limpieza	50 151,38	0,11%	16 606,80	0,18%	50,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	139,42	0,01%	33 355,16	0,15%
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	10 325,85	0,02%	4 192,66	0,05%	1 639,79	0,02%	-	0,00%	43,89	0,01%	-	0,00%	4 449,51	0,02%
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	559,98	0,00%	63,00	0,00%	290,80	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	57,21	0,00%	148,97	0,00%
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	27 817,89	0,06%	405,92	0,00%	621,19	0,01%	5 870,85	0,26%	1 200,00	0,14%	493,26	0,02%	19 226,68	0,09%
13	INTERESES Y COMISIONES	476 684,64	1,03%	82 863,64	0,89%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	393 821,00	1,75%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	476 684,64	1,03%	82 863,64	0,89%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	393 821,00	1,75%
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	476 684,64	1,03%	82 863,64	0,89%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	393 821,00	1,75%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,43%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,43%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,43%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
15	BIENES DURADEROS	3 101 440,36	6,71%	1 321 422,58	14,26%	186 677,89	2,13%	3 309,32	0,15%	2 400,00	0,28%	2 300,00	0,09%	1 585 330,58	7,06%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	686 788,61	1,48%	303 590,57	3,28%	140 638,50	1,61%	3 109,32	0,14%	2 400,00	0,28%	2 300,00	0,09%	234 750,22	1,05%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	90 597,87	0,20%	13 363,00	0,14%	35 535,00	0,41%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	41 699,87	0,19%
150102	Equipo de transporte	60 850,00	0,13%	850,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	60 000,00	0,27%
150103	Equipo de comunicación	98 237,25	0,21%	79 242,15	0,86%	1 350,00	0,02%	560,00	0,02%	-	0,00%	-	0,00%	17 085,10	0,08%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	15 409,23	0,03%	4 034,83	0,04%	5 505,56	0,06%	100,00	0,00%	-	0,00%	800,00	0,03%	4 968,85	0,02%
150105	Equipo y programas de cómputo	287 733,45	0,62%	182 924,00	1,97%	57 987,40	0,66%	1 572,00	0,07%	-	0,00%	-	0,00%	45 250,05	0,20%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	52 540,55	0,11%	3 850,00	0,04%	34 846,74	0,40%	-	0,00%	2 400,00	0,28%	-	0,00%	11 443,81	0,05%
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 738,75	0,02%	-	0,00%	1 529,61	0,02%	877,32	0,04%	-	0,00%	1 500,00	0,06%	4 831,82	0,02%
150199	Maquinaria y equipo diverso	72 681,51	0,16%	19 326,60	0,21%	3 884,20	0,04%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	49 470,71	0,22%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 512 876,85	3,27%	563 158,86	6,08%	20 039,39	0,23%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	929 678,61	4,14%
150201	Edificios	852 264,54	1,84%	80 974,93	0,87%	20 039,39	0,23%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	751 250,22	3,34%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	660 612,31	1,43%	482 183,93	5,20%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	178 428,39	0,79%
1503	BIENES PREEXISTENTES	300 000,00	0,65%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	300 000,00	1,34%
150301	Terrenos	300 000,00	0,65%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	300 000,00	1,34%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	601 774,90	1,30%	454 673,15	4,91%	26 000,00	0,30%	200,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	120 901,75	0,54%
159901	Semovientes	3 000,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	3 000,00	0,01%
159903	Bienes intangibles	598 774,90	1,29%	454 673,15	4,91%	26 000,00	0,30%	200,00	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	117 901,75	0,52%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 268 321,27	11,39%	132 000,00	1,42%	55 830,18	0,64%	1 555 449,37	68,90%	-	0,00%	35 539,88	1,34%	3 489 501,85	15,54%
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 113 571,27	11,06%	-	0,00%	50 830,18	0,58%	1 555 449,37	68,90%	-	0,00%	35 539,88	1,34%	3 471 751,85	15,46%
160201	Becas a funcionarios	55 500,00	0,12%	-	0,00%	22 500,00	0,26%	-	0,00%	-	0,00%	33 000,00	1,25%	-	0,00%
160202	Becas a terceras personas	5 058 071,27	10,94%	-	0,00%	28 330,18	0,32%	1 555 449,37	68,90%	-	0,00%	2 539,88	0,10%	3 471 751,85	15,46%
1603	PRESTACIONES	114 750,00	0,25%	92 000,00	0,99%	5 000,00	0,06%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	17 750,00	0,08%
160301	Prestaciones legales	72 000,00	0,16%	72 000,00	0,78%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
160399	Otras prestaciones a terceras personas	42 750,00	0,09%	20 000,00	0,22%	5 000,00	0,06%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	17 750,00	0,08%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,43%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
160601	Indemnizaciones	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,43%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Vertical)
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
18	AMORTIZACION	104 128,68	0,23%	11 822,36	0,13%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	92 306,32	0,41%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	104 128,68	0,23%	11 822,36	0,13%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	92 306,32	0,41%
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	104 128,68	0,23%	11 822,36	0,13%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	92 306,32	0,41%
TOTALES		46 253 566,98	100,00%	9 264 164,34	100,00%	8 762 319,61	100,00%	2 257 698,47	100,00%	857 265,25	100,00%	2 650 162,94	100,00%	22 461 956,38	100,00%

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2024

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
Asistente Administrativo 2		T.C.	70,00	520 927,00	520 927,00	12	437 578,72
Asistente Administrativo 3		T.C.	15,00	535 410,00	535 410,00	12	96 373,78
Auxiliar Operativo 1		T.C.	80,00	426 151,00	426 151,00	12	409 104,97
Auxiliar Operativo 2		T.C.	111,00	450 982,00	450 982,00	12	600 708,01
Director 1		T.C.	14,00	1 386 548,00	1 386 548,00	12	232 940,11
Director Ejecutivo 2		T.C.	1,00	1 887 912,00	1 887 912,00	12	22 654,90
Jefe Unidad Administrativa 1		T.C.	41,00	1 035 800,00	1 035 800,00	12	509 613,60
Profesional 1		T.C.	42,00	699 299,00	699 299,00	12	352 446,74
Profesional 2		T.C.	71,00	788 295,00	788 295,00	12	671 627,30
Profesional 3		T.C.	45,50	871 143,00	871 143,00	12	475 644,06
Profesional 4		T.C.	33,25	935 344,00	935 344,00	12	367 689,36
Técnico		T.C.	52,00	571 291,00	571 291,00	12	356 485,61
Técnico Profesional 1		T.C.	58,00	613 014,00	613 014,00	12	426 657,78
Director de Carrera		T.C.	54,00	1 102 538,00	1 102 538,00	12	714 478,01
Instructor 1		T.C.	3,00	1 655 957,99	1 655 957,99	12	59 614,50
Profesor 1		T.C.	22,52	638 833,00	638 833,00	12	209 255,01
Profesor 2		T.C.	64,93	739 891,00	739 891,00	12	573 426,84
Profesor 3		T.C.	231,50	819 806,00	819 806,00	12	2 273 813,55
Profesor 4		T.C.	241,94	905 593,00	905 593,00	12	2 628 151,51
Profesor Especialista 1		T.C.	95,36	905 593,00	905 593,00	12	1 036 234,43
Profesor 1		T.C.	0,24	638 833,00	638 833,00	2	159,70
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	6	479,10
Profesor 1		T.C.	0,34	638 833,00	638 833,00	0	0,00
Profesor 1		T.C.		638 833,00	638 833,00	4	638,80
Profesor 2		T.C.	0,52	739 891,00	739 891,00	6	1 109,80
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	4	739,90
Profesor 2		T.C.	1,20	739 891,00	739 891,00	4	369,90
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	2	185,00
Profesor 2		T.C.	0,38	739 891,00	739 891,00	0	0,00
Profesor 2		T.C.		739 891,00	739 891,00	2	554,90
Profesor 3		T.C.	0,75	819 806,00	819 806,00	2	1 229,70
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	6	3 689,10
Profesor 3		T.C.	0,25	819 806,00	819 806,00	0	0,00
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	2	409,90
Profesor 3		T.C.	9,58	819 806,00	819 806,00	2	2 049,50
Profesor 3		T.C.		819 806,00	819 806,00	2	2 049,50
Profesor 4		T.C.	0,25	905 593,00	905 593,00	2	452,80
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	6	1 358,40
Profesor 4		T.C.	0,50	905 593,00	905 593,00	0	0,00
Profesor 4		T.C.		905 593,00	905 593,00	2	905,60
SUELDO PARA CARGOS FIJOS							14 507 282,63
ANUALIDADES							5 904 704,74
OTROS INCENTIVOS							4 915 870,91
- Carrera Profesional							931 332,36
- Zonaje y Disponibilidad							12 362,11
- Incentivos en ciencias médicas							13 163,02
Dedicación Exclusiva							1 804 590,46
Prohibición							200 436,06
Salario Escolar							1 953 986,90
TOTAL, RELACIÓN DE PUESTOS							25 327 858,28

ANEXO No. 5

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
Relación de Puestos por Programa
Presupuesto Ordinario 2024**

Categoría	No. Puestos	Total, Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6		
			N°	Anual (miles)											
Asistente Administrativo 1	15,00	85.637,34	8,00	45.673,25	1,00	5.709,16							6,00	34.254,94	
Asistente Administrativo 2	70	437.578,68	22,00	137.524,73	12,00	75.013,49					2,00	12.502,25	34,00	212.538,22	
Asistente Administrativo 3	15	96.373,80	6,00	38.549,52	3,00	19.274,76	1,00	6.424,92			1,00	6.424,92	4,00	25.699,68	
Asistente de Laboratorio	38,75	283.658,87			24,75	181.175,67							14,00	102.483,20	
Auditor Interno	1	22.558,87	1,00	22.558,87											
Auxiliar Operativo 1	80	409.104,96	24,00	122.731,49	8,00	40.910,50							48,00	245.462,98	
Auxiliar Operativo 2	111	600.708,02	36,00	194.824,22	12,00	64.941,41							63,00	340.942,39	
Decano	5	113.274,72	1,00	22.654,94									4,00	90.619,78	
Director 1	14	232.940,06	1,00	16.638,58	2,00	41.596,44			1,00	8.319,29	1,00	16.638,58	9,00	149.747,18	
Director 2	8	139.740,11	7,00	122.272,60	1,00	17.467,51									
Director Ejecutivo 1	2	38.416,51	2,00	38.416,51											
Director Ejecutivo 2	1	22.654,94			1,00	22.654,94									
Encargado de Unidad Operativa	7	43.983,49											7,00	43.983,49	
Jefe Unidad Administrativa 1	41	509.613,60	10,00	124.296,00	3,00	37.288,80	1,00	12.429,60	3,00	37.288,80	2,00	24.859,20	22,00	273.451,20	
Jefe Unidad Administrativa 2	28	370.452,77	19,00	251.378,66	4,00	52.921,82					3,00	39.691,37	2,00	26.460,91	
Médico General	1,5	17.665,51	1,00	11.777,00									0,50	5.888,50	
Médico Veterinario	1	11.777,00											1,00	11.777,00	
Profesional 1	42,5	352.446,70	18,50	151.048,58	5,00	41.957,94	2,00	16.783,18	3,00	25.174,76	4,00	33.566,35	10,00	83.915,89	
Profesional 2	71	671.627,35	27,00	255.407,58	10,00	94.595,41	7,00	66.216,78	1,00	9.459,54	6,00	56.757,24	20,00	189.190,80	
Profesional 3	45,5	475.644,08	19,00	198.620,60	5,50	57.495,44	4,00	41.814,86	2,00	20.907,43	2,00	20.907,43	13,00	135.898,31	
Profesional 4	34,25	384.426,38	17,00	190.810,18	3,00	33.672,38				4,25	47.702,54	7,00	78.568,90	3,00	33.672,38
Técnico	52	356.485,58	18,00	123.398,86	3,00	20.566,48				2,00	13.710,98	1,00	6.855,49	28,00	191.953,78
Técnico Profesional 1	58	426.657,74	18,00	132.411,02	10,00	73.561,68	1,00	7.356,17	1,00	7.356,17	2,00	14.712,34	26,00	191.260,37	
Técnico Profesional 2	22	170.089,39	16,00	123.701,38							1,00	7.731,34	5,00	38.656,68	
Técnico Universitario B	1	8.259,85											1,00	8.259,85	
Rector	1	28.642,63	1,00	28.642,63											
Vicerrector	4	99.657,74			1,00	24.914,44	1,00	24.914,44	1,00	24.914,44	1,00	24.914,44			

ANEXO No. 5

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Relación de Puestos por Programa Presupuesto Ordinario 2024

Categoría	No. Puestos	Total, Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
AUXILIAR UNIVERSITARIO B	2	12.323,09											2,00	12.323,09
Director de Carrera	54,25	715.547,16			19,00	251.378,66							35,25	464.168,50
PROFESOR BACHILLER 1	1	3.490,82											1,00	3.490,82
Profesor 1	31,03	239.356,68			7,70	56.715,66	1,00	7.666,00	3,00	59.614,49	2,00	15.339,68	17,33	100.020,86
Profesor 2	84,26	653.395,54			25,87	205.544,90	4,25	34.702,70	0,13	1.109,84	10,16	90.953,33	43,86	321.084,77
Profesor 3	278,61	2.523.942,84	1,00	5.738,64	70,92	647.657,35	1,25	12.297,09	0,25	2.459,42	52,90	514.990,97	152,29	1.340.799,37
Profesor 4	280,72	2.836.711,41	7,75	88.748,20	109,03	1.091.095,49	0,50		0,75	8.150,35	4,14	59.080,20	158,55	1.589.637,18
Profesor Especialista 1	100,56	1.077.120,13	1,25	13.583,91	49,33	540.892,90	1,00	10.867,12	4,00	40.751,69	1,50	16.300,68	43,48	454.723,84
Derechos Adquiridos	3,25	35.318,14			3,25	35.318,14								
Sobresueldo	1	0,00	1,00	0,00										
SUELDO PARA CARGOS FIJOS	1607,18	14.507.282,53	283,50	2.461.407,96	394,34	3.734.321,36	25,00	241.472,85	26,38	306.919,73	103,70	1.040.794,69	774,27	6.722.365,94
ANUALIDADES		5.904.704,74		1.948.824,82		3.061.214,47		201.014,48		200.779,58		492.871,40		0,00
OTROS INCENTIVOS														
- Carrera Profesional		931.332,36		165.982,39		284.451,63		14.882,92		31.654,10		63.841,89		370.519,43
- Zonaje		12.362,11		3.600,00		0,00		0,00		0,00		0,00		8.762,11
- Incentivos en ciencias médicas		13.163,02		7.183,84		0,00		0,00		0,00		0,00		5.979,19
Dedicación Exclusiva		1.804.590,46		487.539,66		363.022,60		55.168,21		74.995,62		126.783,35		697.081,02
Prohibición		200.436,06		149.852,26		0,00		0,00		0,00		0,00		50.583,80
Salario Escolar		1.953.986,90		373.910,67		487.044,06		32.236,02		44.621,38		134.431,53		881.743,24
TOTAL, OTROS INCENTIVOS		4.915.870,91		1.188.068,81		1.134.518,29		102.287,15		151.271,10		325.056,77		2.014.668,78

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
10	REMUNERACIONES	33 302 513,66	100,00%	6 505 575,98	19,53%	8 288 749,53	24,89%	551 473,31	1,66%	768 422,14	2,31%	2 292 216,73	6,88%	14 896 075,98	44,73%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 556 516,46	100,00%	2 554 135,06	17,55%	3 739 321,37	25,69%	246 391,70	1,69%	306 919,73	2,11%	1 046 503,84	7,19%	6 663 244,75	45,77%
100101	Sueldos para cargos fijos	14 391 374,06	100,00%	2 461 407,96	17,10%	3 734 321,37	25,95%	241 472,87	1,68%	306 919,73	2,13%	1 040 794,69	7,23%	6 606 457,44	45,91%
100102	Jornales	36 787,31	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	36 787,31	100,00%
100103	Servicios especiales	83 355,09	100,00%	72 727,10	87,25%	0,00	0,00%	4 918,84	5,90%	0,00	0,00%	5 709,16	6,85%	0,00	0,00%
100105	Suplencias	45 000,00	100,00%	20 000,00	44,44%	5 000,00	11,11%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20 000,00	44,44%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	46 512,37	100,00%	9 900,00	21,28%	4 500,00	9,67%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	32 112,37	69,04%
100201	Tiempo extraordinario	43 850,00	100,00%	9 900,00	22,58%	4 500,00	10,26%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	29 450,00	67,16%
100203	Disponibilidad laboral	2 662,37	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2 662,37	100,00%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 888 679,87	100,00%	2 733 719,08	21,21%	3 127 416,92	24,26%	207 766,61	1,61%	321 730,14	2,50%	847 439,52	6,58%	5 650 607,60	43,84%
100301	Retribución por años de Servicio	5 869 378,93	100,00%	1 140 430,62	19,43%	1 465 072,34	24,96%	70 544,18	1,20%	122 101,35	2,08%	376 694,69	6,42%	2 694 535,75	45,91%
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 014 281,07	100,00%	637 391,93	31,64%	363 022,61	18,02%	55 168,22	2,74%	74 995,62	3,72%	126 783,35	6,29%	756 919,34	37,58%
100303	Decimotercer mes	2 103 721,90	100,00%	405 219,64	19,26%	527 826,28	25,09%	34 935,26	1,66%	48 357,69	2,30%	145 688,06	6,93%	941 694,97	44,76%
100304	Salario escolar	1 945 395,47	100,00%	373 910,67	19,22%	487 044,06	25,04%	32 236,02	1,66%	44 621,38	2,29%	134 431,53	6,91%	873 151,81	44,88%
100399	Otros incentivos salariales	955 902,50	100,00%	176 766,22	18,49%	284 451,63	29,76%	14 882,93	1,56%	31 654,10	3,31%	63 841,89	6,68%	384 305,73	40,20%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 466 360,22	100,00%	474 106,91	19,22%	617 556,46	25,04%	40 874,24	1,66%	56 578,49	2,29%	170 455,15	6,91%	1 106 788,96	44,88%
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 335 456,81	100,00%	449 793,70	19,26%	585 886,86	25,09%	38 778,12	1,66%	53 677,03	2,30%	161 713,71	6,92%	1 045 607,39	44,77%
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130 903,40	100,00%	24 313,21	18,57%	31 669,60	24,19%	2 096,12	1,60%	2 901,46	2,22%	8 741,44	6,68%	61 181,57	46,74%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 344 444,74	100,00%	733 714,93	21,94%	799 954,78	23,92%	56 440,75	1,69%	83 193,77	2,49%	227 818,21	6,81%	1 443 322,30	43,16%
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	156 379,47	100,00%	44 668,01	28,56%	37 436,89	23,94%	0,00	0,00%	8 117,83	5,19%	17 047,44	10,90%	49 109,30	31,40%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	757 339,77	100,00%	145 879,07	19,26%	190 017,44	25,09%	12 576,69	1,66%	17 408,76	2,30%	52 447,72	6,93%	339 010,09	44,76%
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	380 187,68	100,00%	72 939,52	19,19%	95 008,66	24,99%	6 288,35	1,65%	8 704,39	2,29%	26 223,82	6,90%	171 022,94	44,98%
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 559 292,82	100,00%	287 772,21	18,46%	388 726,56	24,93%	29 701,02	1,90%	29 271,11	1,88%	101 011,70	6,48%	722 810,22	46,36%
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	491 245,00	100,00%	182 456,13	37,14%	88 765,23	18,07%	7 874,69	1,60%	19 691,69	4,01%	31 087,52	6,33%	161 369,75	32,85%
11	SERVICIOS	3 433 880,38	100,00%	1 040 201,54	30,29%	191 097,06	5,57%	131 774,10	3,84%	83 263,36	2,42%	314 269,49	9,15%	1 673 274,83	48,73%
1101	ALQUILERES	221 849,00	100,00%	4 000,00	1,80%	22 500,00	10,14%	0,00	0,00%	250,00	0,11%	350,00	0,16%	194 749,00	87,78%
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	214 529,00	100,00%	0,00	0,00%	22 500,00	10,49%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	350,00	0,16%	191 679,00	89,35%
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 120,00	100,00%	4 000,00	56,18%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	250,00	3,51%	0,00	0,00%	2 870,00	40,31%
110199	Otros alquileres	200,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	200,00	100,00%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	550 636,69	100,00%	186 092,00	33,80%	22 219,99	4,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	342 324,70	62,17%
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	38 850,00	100,00%	8 200,00	21,11%	150,00	0,39%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	30 500,00	78,51%
110202	Servicio de energía eléctrica	295 500,00	100,00%	94 000,00	31,81%	10 000,00	3,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	191 500,00	64,81%
110203	Servicio de correo	397,99	100,00%	0,00	0,00%	359,99	90,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	38,00	9,55%
110204	Servicio de telecomunicaciones	206 292,00	100,00%	80 792,00	39,16%	11 000,00	5,33%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	114 500,00	55,50%
110299	Otros servicios básicos	9 596,70	100,00%	3 100,00	32,30%	710,00	7,40%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5 786,70	60,30%
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145 665,12	100,00%	113 271,72	77,76%	13 957,97	9,58%	3 900,00	2,68%	1 650,00	1,13%	2 642,79	1,81%	10 242,64	7,03%
110301	Información	8 152,50	100,00%	7 200,00	88,32%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	952,50	11,68%
110302	Publicidad y propaganda	8 527,00	100,00%	6 177,00	72,44%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2 350,00	27,56%
110303	Impresión Encuadernación y otros	26 901,90	100,00%	3 291,00	12,23%	13 757,97	51,14%	400,00	1,49%	1 650,00	6,13%	2 642,79	9,82%	5 160,14	19,18%
110304	Transporte de bienes	2 205,00	100,00%	375,00	17,01%	50,00	2,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 780,00	80,73%
110305	Servicios aduaneros	550,00	100,00%	400,00	72,73%	150,00	27,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	43 778,72	100,00%	43 778,72	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	55 550,00	100,00%	52 050,00	93,70%	0,00	0,00%	3 500,00	6,30%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 569 833,64	100,00%	484 648,18	30,87%	9 890,00	0,63%	31 510,00	2,01%	59 146,17	3,77%	218 029,40	13,89%	766 609,90	48,83%
110401	Servicios médicos y de laboratorio	19 696,92	100,00%	8 600,00	43,66%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	420,00	2,13%	250,00	1,27%	10 426,92	52,94%
110403	Servicios de ingeniería	26 683,00	100,00%	8 000,00	29,98%	250,00	0,94%	0,00	0,00%	60,00	0,22%	0,00	0,00%	18 373,00	68,86%
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	24 950,00	100,00%	24 950,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	21 980,00	100,00%	21 180,00	96,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	800,00	3,64%	0,00	0,00%
110406	Servicios generales	965 305,37	100,00%	278 528,18	28,85%	9 390,00	0,97%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	677 387,19	70,17%
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	511 218,36	100,00%	143 390,00	28,05%	250,00	0,05%	31 510,00	6,16%	58 666,17	11,48%	216 979,40	42,44%	60 422,79	11,82%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117 427,36	100,00%	15 378,60	13,10%	21 833,62	18,59%	11 460,00	9,76%	4 214,59	3,59%	13 422,00	11,43%	51 118,55	43,53%
110501	Transporte dentro del país	18 343,70	100,00%	1 289,60	7,03%	5 638,50	30,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	825,00	4,50%	10 590,61	57,73%
110502	Viáticos dentro del país	69 798,65	100,00%	8 289,00	11,88%	15 495,12	22,20%	3 360,00	4,81%	3 364,59	4,82%	5 397,00	7,73%	33 892,95	48,56%
110503	Transporte en el exterior	12 230,00	100,00%	2 800,00	22,89%	280,00	2,29%	2 400,00	19,62%	850,00	6,95%	3 700,00	30,25%	2 200,00	17,99%
110504	Viáticos en el exterior	17 055,00	100,00%	3 000,00	17,59%	420,00	2,46%	5 700,00	33,42%	0,00	0,00%	3 500,00	20,52%	4 435,00	26,00%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 341,14	100,00%	53 259,35	30,90%	7 780,00	4,51%	15 406,00	8,94%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	95 895,78	55,64%
110601	Seguros	172 341,14	100,00%	53 259,35	30,90%	7 780,00	4,51%	15 406,00	8,94%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	95 895,78	55,64%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330 234,75	100,00%	14 767,97	4,47%	56 158,27	17,01%	69 098,10	20,92%	16 687,60	5,05%	77 319,70	23,41%	96 203,10	29,13%
110701	Actividades de capacitación	244 720,90	100,00%	1 867,97	0,76%	55 358,27	22,62%	15 600,00	6,37%	13 637,60	5,57%	75 969,70	31,04%	82 287,36	33,62%
110702	Actividades protocolarias y sociales	84 143,85	100,00%	12 400,00	14,74%	500,00	0,59%	53 498,10	63,58%	2 850,00	3,39%	1 250,00	1,49%	13 645,75	16,22%
110703	Gastos Representación Institucional	1 370,00	100,00%	500,00	36,50%	300,00	21,90%	0,00	0,00%	200,00	14,60%	100,00	7,30%	270,00	19,71%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	283 610,56	100,00%	154 021,59	54,31%	27 237,21	9,60%	0,00	0,00%	1 315,00	0,46%	2 365,60	0,83%	98 671,16	34,79%
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	52 581,58	100,00%	40 756,58	77,51%	600,00	1,14%	0,00	0,00%	625,00	1,19%	0,00	0,00%	10 600,00	20,16%
110802	Mantenimiento y Reparación Vías de Comunicación	4 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4 000,00	100,00%
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 500,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 500,00	100,00%
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	36 716,85	100,00%	4 418,00	12,03%	8 226,21	22,40%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	24 072,64	65,56%
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	32 361,00	100,00%	9 000,00	27,81%	1 970,00	6,09%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	21 391,00	66,10%
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	11 706,00	100,00%	2 500,00	21,36%	2 350,00	20,08%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6 856,00	58,57%
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	65 051,99	100,00%	58 828,59	90,43%	650,00	1,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5 573,40	8,57%
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	27 750,00	100,00%	27 100,00	97,66%	150,00	0,54%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	500,00	1,80%
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	49 943,14	100,00%	11 418,43	22,86%	13 291,00	26,61%	0,00	0,00%	690,00	1,38%	2 365,60	4,74%	22 178,11	44,41%
1109	IMPUESTOS	5 512,13	100,00%	1 112,13	20,18%	150,00	2,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4 250,00	77,10%
110999	Otros impuestos	5 512,13	100,00%	1 112,13	20,18%	150,00	2,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4 250,00	77,10%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	36 770,00	100,00%	13 650,00	37,12%	9 370,00	25,48%	400,00	1,09%	0,00	0,00%	140,00	0,38%	13 210,00	35,93%
119901	Servicios de regulación	8 770,00	100,00%	100,00	1,14%	70,00	0,80%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	8 600,00	98,06%
119902	Intereses moratorios y multas	850,00	100,00%	850,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
119905	Deducibles	1 550,00	100,00%	0,00	0,00%	300,00	19,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 250,00	80,65%
119999	Otros servicios no especificados	25 600,00	100,00%	12 700,00	49,61%	9 000,00	35,16%	400,00	1,56%	0,00	0,00%	140,00	0,55%	3 360,00	13,13%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	526 598,00	100,00%	130 278,24	24,74%	39 964,96	7,59%	15 692,38	2,98%	3 179,76	0,60%	5 836,84	1,11%	331 645,82	62,98%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101 350,87	100,00%	28 069,17	27,70%	2 712,00	2,68%	541,13	0,53%	612,80	0,60%	2 343,82	2,31%	67 071,95	66,18%
120101	Combustibles y lubricantes	38 112,71	100,00%	9 060,00	23,77%	2 175,00	5,71%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	74,82	0,20%	26 802,89	70,33%
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	2 614,77	100,00%	868,46	33,21%	80,00	3,06%	291,13	11,13%	0,00	0,00%	60,00	2,29%	1 315,18	50,30%
120103	Productos veterinarios	6 713,64	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6 713,64	100,00%
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	28 560,04	100,00%	16 601,41	58,13%	270,00	0,95%	250,00	0,88%	0,00	0,00%	75,00	0,26%	11 363,63	39,79%
120199	Otros productos químicos	25 349,71	100,00%	1 539,30	6,07%	187,00	0,74%	0,00	0,00%	612,80	2,42%	2 134,00	8,42%	20 876,61	82,35%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	109 096,40	100,00%	1 408,00	1,29%	1 495,00	1,37%	3 500,00	3,21%	100,00	0,09%	840,17	0,77%	101 753,23	93,27%
120201	Productos agropecuarios y otras especies	1 780,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 780,00	100,00%
120202	Productos agroforestales	4 999,14	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4 999,14	100,00%
120203	Alimentos y bebidas	20 611,84	100,00%	1 408,00	6,83%	1 495,00	7,25%	3 500,00	16,98%	100,00	0,49%	840,17	4,08%	13 268,67	64,37%
120204	Alimentos para animales	81 705,42	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	81 705,42	100,00%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	105 069,21	100,00%	49 901,27	47,49%	13 515,19	12,86%	200,00	0,19%	750,00	0,71%	70,00	0,07%	40 632,75	38,67%
120301	Materiales y productos metálicos	24 247,13	100,00%	8 605,28	35,49%	1 692,85	6,98%	0,00	0,00%	250,00	1,03%	0,00	0,00%	13 699,00	56,50%
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 091,06	100,00%	4 515,50	44,75%	40,00	0,40%	0,00	0,00%	500,00	4,95%	60,00	0,59%	4 975,56	49,31%
120303	Madera y sus derivados	2 297,98	100,00%	1 524,40	66,34%	20,00	0,87%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	753,58	32,79%
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	42 718,55	100,00%	20 678,63	48,41%	11 267,87	26,38%	200,00	0,47%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	10 572,05	24,75%
120305	Materiales y productos de vidrio	1 665,00	100,00%	650,00	39,04%	5,00	0,30%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	10,00	0,60%	1 000,00	60,06%
120306	Materiales y productos plásticos	10 021,18	100,00%	2 473,85	24,69%	66,05	0,66%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7 481,28	74,65%
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	14 028,32	100,00%	11 453,61	81,65%	423,43	3,02%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2 151,28	15,34%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 861,12	100,00%	13 844,92	37,56%	5 570,42	15,11%	600,00	1,63%	300,00	0,81%	1 435,72	3,89%	15 110,06	40,99%
120401	Herramientas e instrumentos	10 038,43	100,00%	2 224,03	22,16%	2 939,04	29,28%	600,00	5,98%	0,00	0,00%	745,72	7,43%	3 529,64	35,16%
120402	Repuestos y accesorios	26 822,69	100,00%	11 620,89	43,32%	2 631,38	9,81%	0,00	0,00%	300,00	1,12%	690,00	2,57%	11 580,42	43,17%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 220,41	100,00%	37 054,89	21,27%	16 672,35	9,57%	10 851,25	6,23%	1 416,96	0,81%	1 147,13	0,66%	107 077,83	61,46%
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 899,22	100,00%	3 047,14	38,58%	2 158,00	27,32%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	45,00	0,57%	2 649,09	33,54%
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	29 929,01	100,00%	650,10	2,17%	4 812,90	16,08%	25,50	0,09%	73,07	0,24%	147,24	0,49%	24 220,21	80,93%
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	13 412,33	100,00%	5 191,77	38,71%	3 760,40	28,04%	0,00	0,00%	100,00	0,75%	65,00	0,48%	4 295,16	32,02%
129904	Textiles y Vestuarios	34 124,74	100,00%	6 897,51	20,21%	3 339,28	9,79%	4 954,90	14,52%	0,00	0,00%	200,00	0,59%	18 733,06	54,90%
129905	Útiles y Materiales de limpieza	50 151,38	100,00%	16 606,80	33,11%	50,00	0,10%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	139,42	0,28%	33 355,16	66,51%
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	10 325,85	100,00%	4 192,66	40,60%	1 639,79	15,88%	0,00	0,00%	43,89	0,43%	0,00	0,00%	4 449,51	43,09%
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	559,98	100,00%	63,00	11,25%	290,80	51,93%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	57,21	10,22%	148,97	26,60%
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	27 817,89	100,00%	405,92	1,46%	621,19	2,23%	5 870,85	21,10%	1 200,00	4,31%	493,26	1,77%	19 226,68	69,12%
13	INTERESES Y COMISIONES	476 684,64	100,00%	82 863,64	17,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	393 821,00	82,62%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	476 684,64	100,00%	82 863,64	17,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	393 821,00	82,62%
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	476 684,64	100,00%	82 863,64	17,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	393 821,00	82,62%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	40 000,00	100,00%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	40 000,00	100,00%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
140206	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	40 000,00	100,00%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
15	BIENES DURADEROS	3 101 440,36	100,00%	1 321 422,58	42,61%	186 677,89	6,02%	3 309,32	0,11%	2 400,00	0,08%	2 300,00	0,07%	1 585 330,58	51,12%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	686 788,61	100,00%	303 590,57	44,20%	140 638,50	20,48%	3 109,32	0,45%	2 400,00	0,35%	2 300,00	0,33%	234 750,22	34,18%
150101	Maquinaria y equipo para la producción	90 597,87	100,00%	13 363,00	14,75%	35 535,00	39,22%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	41 699,87	46,03%
150102	Equipo de transporte	60 850,00	100,00%	850,00	1,40%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	60 000,00	98,60%
150103	Equipo de comunicación	98 237,25	100,00%	79 242,15	80,66%	1 350,00	1,37%	560,00	0,57%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17 085,10	17,39%
150104	Equipo y mobiliario de oficina	15 409,23	100,00%	4 034,83	26,18%	5 505,56	35,73%	100,00	0,65%	0,00	0,00%	800,00	5,19%	4 968,85	32,25%
150105	Equipo y programas de cómputo	287 733,45	100,00%	182 924,00	63,57%	57 987,40	20,15%	1 572,00	0,55%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	45 250,05	15,73%
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	52 540,55	100,00%	3 850,00	7,33%	34 846,74	66,32%	0,00	0,00%	2 400,00	4,57%	0,00	0,00%	11 443,81	21,78%
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8 738,75	100,00%	0,00	0,00%	1 529,61	17,50%	877,32	10,04%	0,00	0,00%	1 500,00	17,16%	4 831,82	55,29%
150199	Maquinaria y equipo diverso	72 681,51	100,00%	19 326,60	26,59%	3 884,20	5,34%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	49 470,71	68,07%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 512 876,85	100,00%	563 158,86	37,22%	20 039,39	1,32%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	929 678,61	61,45%
150201	Edificios	852 264,54	100,00%	80 974,93	9,50%	20 039,39	2,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	751 250,22	88,15%
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	660 612,31	100,00%	482 183,93	72,99%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	178 428,39	27,01%
1503	BIENES PREEXISTENTES	300 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	300 000,00	100,00%
150301	Terrenos	300 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	300 000,00	100,00%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	601 774,90	100,00%	454 673,15	75,56%	26 000,00	4,32%	200,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	120 901,75	20,09%
159901	Semovientes	3 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 000,00	100,00%
159903	Bienes intangibles	598 774,90	100,00%	454 673,15	75,93%	26 000,00	4,34%	200,00	0,03%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	117 901,75	19,69%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 268 321,27	100,00%	132 000,00	2,51%	55 830,18	1,06%	1 555 449,37	29,52%	0,00	0,00%	35 539,88	0,67%	3 489 501,85	66,24%
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 113 571,27	100,00%	0,00	0,00%	50 830,18	0,99%	1 555 449,37	30,42%	0,00	0,00%	35 539,88	0,70%	3 471 751,85	67,89%
160201	Becas a funcionarios	55 500,00	100,00%	0,00	0,00%	22 500,00	40,54%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	33 000,00	59,46%	0,00	0,00%
160202	Becas a terceras personas	5 058 071,27	100,00%	0,00	0,00%	28 330,18	0,56%	1 555 449,37	30,75%	0,00	0,00%	2 539,88	0,05%	3 471 751,85	68,64%
1603	PRESTACIONES	114 750,00	100,00%	92 000,00	80,17%	5 000,00	4,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17 750,00	15,47%
160301	Prestaciones legales	72 000,00	100,00%	72 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

**ANEXO 6
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Distribución del presupuesto por objeto de gasto por cada programa (Análisis Horizontal)

(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	%	PROGRAMA 1	%	PROGRAMA 2	%	PROGRAMA 3	%	PROGRAMA 4	%	PROGRAMA 5	%	PROGRAMA 6	%
160399	Otras prestaciones a terceras personas	42 750,00	100,00%	20 000,00	46,78%	5 000,00	11,70%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17 750,00	41,52%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000,00	100,00%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
160601	Indemnizaciones	40 000,00	100,00%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
18	AMORTIZACION	104 128,68	100,00%	11 822,36	11,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	92 306,32	88,65%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	104 128,68	100,00%	11 822,36	11,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	92 306,32	88,65%
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	104 128,68	100,00%	11 822,36	11,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	92 306,32	88,65%
TOTALES		46 253 566,98	100,00%	9 264 164,34	20,03%	8 762 319,61	18,94%	2 257 698,47	4,88%	857 265,25	1,85%	2 650 162,94	5,73%	22 461 956,38	48,56%

ANEXO 7
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Evolución del Gasto
(en miles de colones)

SUB-PARTIDA	Descripción	Presupuesto año 2024 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a dic. 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2022 (C)	%	% Variación (b-c)
10	REMUNERACIONES	33 302 513,66	72,00%	32 231 942,08	74,58%	-2,58%	30 010 310,89	71,95%	2,63%
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 556 516,46	31,47%	14 254 452,36	32,98%	-1,51%	13 271 093,54	31,82%	1,16%
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	46 512,37	0,10%	72 568,37	0,17%	-0,07%	87 628,18	0,21%	-0,04%
1003	INCENTIVOS SALARIALES	12 888 679,87	27,87%	12 343 519,30	28,56%	-0,70%	11 373 930,84	27,27%	1,29%
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2 466 360,22	5,33%	2 344 209,49	5,42%	-0,09%	2 233 934,57	5,36%	0,07%
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3 344 444,74	7,23%	3 217 192,55	7,44%	-0,21%	3 043 723,76	7,30%	0,15%
11	SERVICIOS	3 433 880,38	7,42%	3 313 406,32	7,67%	-0,24%	2 736 991,72	6,56%	1,10%
1101	ALQUILERES	221 849,00	0,48%	228 718,32	0,53%	-0,05%	226 843,45	0,54%	-0,01%
1102	SERVICIOS BÁSICOS	550 636,69	1,19%	409 178,80	0,95%	0,24%	487 120,96	1,17%	-0,22%
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145 665,12	0,31%	191 003,38	0,44%	-0,13%	146 879,60	0,35%	0,09%
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 569 833,64	3,39%	1 737 601,48	4,02%	-0,63%	1 075 442,21	2,58%	1,44%
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	117 427,36	0,25%	114 200,38	0,26%	-0,01%	71 880,26	0,17%	0,09%
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172 341,14	0,37%	130 204,61	0,30%	0,07%	224 567,90	0,54%	-0,24%
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	330 234,75	0,71%	235 039,87	0,54%	0,17%	193 381,15	0,46%	0,08%
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	283 610,56	0,61%	229 708,38	0,53%	0,08%	276 249,99	0,66%	-0,13%
1109	IMPUESTOS	5 512,13	0,01%	3 074,04	0,01%	0,00%	3 442,07	0,01%	0,00%
1199	SERVICIOS DIVERSOS	36 770,00	0,08%	34 677,07	0,08%	0,00%	31 184,14	0,07%	0,01%

ANEXO 7
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
Evolución del Gasto

(en miles de colones)									
SUB-PARTIDA	Descripción	Presupuesto año 2024 (a)	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a dic. 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2022 (C)	%	% Variación (b-c)
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	526 598,00	1,14%	479 693,07	1,11%	0,03%	513 948,31	1,23%	-0,12%
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	101 350,87	0,22%	80 388,24	0,19%	0,03%	157 534,66	0,38%	-0,19%
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	109 096,40	0,24%	105 683,02	0,24%	-0,01%	103 416,07	0,25%	0,00%
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	105 069,21	0,23%	116 682,68	0,27%	-0,04%	112 529,98	0,27%	0,00%
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 861,12	0,08%	42 006,38	0,10%	-0,02%	29 768,20	0,07%	0,03%
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 220,41	0,38%	134 932,74	0,31%	0,06%	110 699,39	0,27%	0,05%
13	INTERESES Y COMISIONES	476 684,64	1,03%	225 934,50	0,52%	0,51%	566 820,63	1,36%	-0,84%
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	476 684,64	1,03%	225 934,50	0,52%	0,51%	566 820,63	1,36%	-0,84%
14	ACTIVOS FINANCIEROS	40 000,00	0,09%	15 887,90	0,04%	0,05%	46 074,90	0,11%	-0,07%
1402	ADQUISICIÓN DE VALORES	40 000,00	0,09%	15 887,90	0,04%	0,05%	46 074,90	0,11%	-0,07%
15	BIENES DURADEROS	3 101 440,36	6,71%	1 535 728,90	3,55%	3,15%	1 670 347,26	4,00%	-0,45%
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	686 788,61	1,48%	542 220,92	1,25%	0,23%	855 060,21	2,05%	-0,80%
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 512 876,85	3,27%	584 045,81	1,35%	1,92%	333 670,31	0,80%	0,55%
1503	BIENES PREEXISTENTES	300 000,00	0,65%	0,00	0,00%	0,65%	0,00	0,00%	0,00%
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	601 774,90	1,30%	409 462,18	0,95%	0,35%	481 616,74	1,15%	-0,21%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 268 321,27	11,39%	5 293 814,65	12,25%	-0,86%	6 054 644,44	14,52%	-2,27%
1601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	448 649,90	1,08%	-1,08%
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 113 571,27	11,06%	5 039 152,39	11,66%	-0,60%	5 151 371,22	12,35%	-0,69%
1603	PRESTACIONES	114 750,00	0,25%	220 665,56	0,51%	-0,26%	420 626,62	1,01%	-0,50%
1606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000,00	0,09%	33 996,70	0,08%	0,01%	33 996,70	0,08%	0,00%
18	AMORTIZACION	104 128,68	0,23%	121 732,32	0,28%	-0,06%	110 546,74	0,27%	0,02%
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	104 128,68	0,23%	121 732,32	0,28%	-0,06%	110 546,74	0,27%	0,02%
TOTALES		46 253 566,98	100,00%	43 218 139,74	100,00%	0,00%	41 709 684,89	100,00%	0,00%

ANEXO 8
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la
Administración Pública)

(en miles de colones)

Descripción	Monto
Servicios	3 433 880,38
Materiales y Suministros	526 598,00
Bienes Duraderos	3 101 440,36
TOTAL	7 061 918,73

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
GASTOS E INVERSION POR ZONAS
Ley N° 10096

Código	Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	% Sobre Total
0	REMUNERACIONES	33.302.513,66	72,00%
1	SERVICIOS	3.433.880,38	7,42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	526.598,00	1,14%
3	INTERESES Y COMISIONES	476.684,64	1,03%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,09%
5	BIENES DURADEROS	3.101.440,36	6,71%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.268.321,27	11,39%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	104.128,68	0,23%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
		46.253.566,98	100%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
REGION CENTRAL

Código	Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	% Sobre Total
0	REMUNERACIONES	18.406.437,68	77,37%
1	SERVICIOS	1.760.605,55	7,40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	194.952,18	0,82%
3	INTERESES Y COMISIONES	82.863,64	0,35%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,17%
5	BIENES DURADEROS	1.516.109,78	6,37%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.778.819,43	7,48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	11.822,36	0,05%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
		23.791.610,60	51%

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
REGION CENTRAL - REGIONALIZADA

Código	Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	% Sobre Total
0	REMUNERACIONES	3.510.639,99	69,17%
1	SERVICIOS	397.668,21	7,83%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	199.009,34	3,92%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	280.925,89	5,53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	687.432,77	13,54%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
		5.075.676,21	11%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
REGION HUETAR NORTE**

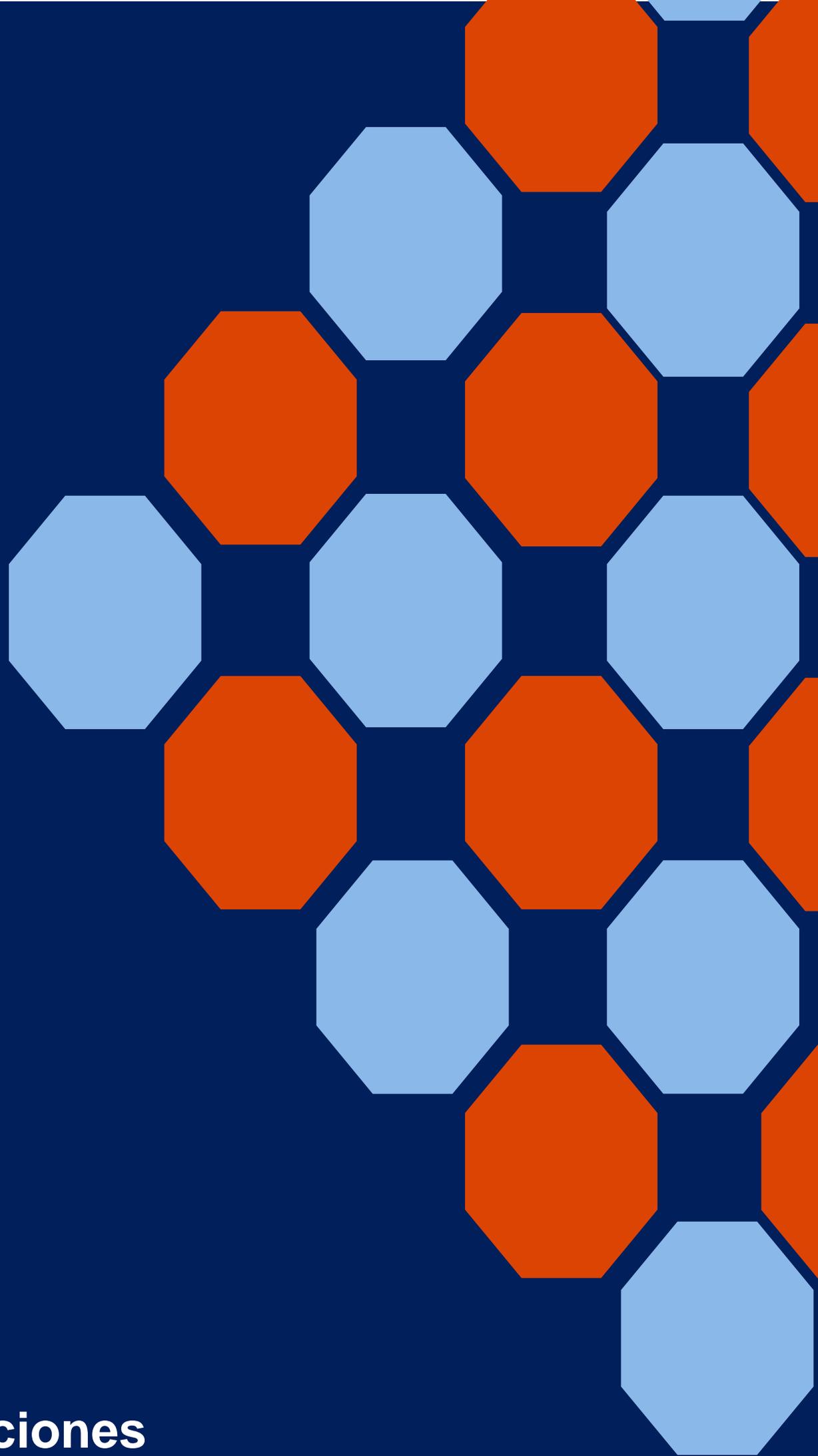
Código	Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	% Sobre Total
0	REMUNERACIONES	2.992.762,45	59,56%
1	SERVICIOS	517.148,16	10,29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.510,60	0,55%
3	INTERESES Y COMISIONES	358.466,93	7,13%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	217.182,41	4,32%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	868.521,62	17,28%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	43.264,21	0,86%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
		5.024.856,38	11%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
REGION CHOROTEGA**

Código	Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	% Sobre Total
0	REMUNERACIONES	3.584.318,33	67,29%
1	SERVICIOS	321.813,22	6,04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.580,66	1,06%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	472.844,33	8,88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	891.273,44	16,73%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
		5.326.829,98	12%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS
REGION PACIFICO CENTRAL**

Código	Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	% Sobre Total
0	REMUNERACIONES	4.808.355,21	90,27%
1	SERVICIOS	436.645,23	8,20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.545,23	0,91%
3	INTERESES Y COMISIONES	35.354,07	0,66%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	614.377,95	11,53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.042.274,02	19,57%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	49.042,11	0,92%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
		7.034.593,82	15%



Certificaciones

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA71959926
Patrono al Día

Al ser las 2:13 PM del 29/09/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3007556085

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007556085	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

13 de setiembre de 2023
DCM-068-2023

Señor
Ismael Arroyo Arroyo
Director de Gestión Financiera

Asunto: Cumplimiento de Ley N° 8346 artículo 19, inciso C; así como el artículo 4 del Reglamento

Estimado señor:

Me permito informarle que tenemos planificado realizar una compra de al menos dos millones de colones en pauta informativa en Sinart, para el mes de noviembre, por motivo de promoción de cursos libres, sin embargo, existe un criterio emitido por la Procuraduría General de la República al SINART verificado en oficio C-114-2021 de 27 de abril de 2021.

El dictamen establece que el cobro que realiza el SINART a las IESUE por el equivalente al 10% de sus presupuestos en publicidad e información con fundamento en el inciso c) del artículo 19 de la Ley N° 8346 no aplica, dado el excepcional grado de autonomía que ostentan al igual que las municipalidades.

Estamos a la espera de confirmación por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos para aclarar dicho criterio.

Cordialmente,



Grisel Brenes Fernández
Directora

Copia: Archivo de gestión

26 de setiembre de 2023

AU-360-2023

Licenciado
Ismael Arroyo Arroyo
Director
Dirección de Gestión Financiera

Estimado licenciado:

Asunto: Declaración sobre los recursos
presupuestarios asignados a la Auditoría
Universitaria para el año 2024

En referencia con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre de 2002, se declara que los recursos asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el 2024, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad y se tiene asignada una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2023, asciende a la suma de \$393.940.560** (Trecientos noventa y tres millones, novecientos cuarenta mil, quinientos sesenta colones), desglosados de la siguiente manera:

Remuneraciones	\$385.998.590,00
Servicios, Materiales y Suministros	\$6.491.970,00
Bienes Duraderos	\$1.450.000,00

Atentamente,

JORGE LUIS
PIZARRO PALMA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE
LUIS PIZARRO PALMA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 11:45:18
-0500

Máster Jorge Luis Pizarro Palma
Auditor General

Teresita V.

Copia: Archivo.

CONSTANCIA

DGF-031-2023

Los recursos de vigencias anteriores incorporado en el presupuesto 2024 corresponde a **¢2.093.110.349,53** (dos mil millones de colones), distribuido en ¢2 074 668 629.53 de superávit libre ** y ¢18 441 720 de superávit específico.

** La cifra incorporada en el superávit libre se fundamenta en el monto del promedio de los últimos cuatro resultados presupuestarios, según se muestran a continuación:

Descripción	2019	2020	2021	2022	Promedio
Superávit	2 883 499 398,89	¢ 1 833 505 537,93	¢ 1 801 377 816,35	¢ 2 886178 831,48	2 249 242 487,91

Del total de superávit libre ¢2.093.110.349,53, ¢1.675.168.467,56 corresponden a procesos licitatorios pendientes (compromisos) que se proyectan al cierre del año 2023, según consta en el oficio DPI-251-2023 y datos de inversiones administrados desde financiero, con respecto a las contrataciones futuras pendientes de trámite ante la proveeduría, los cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gasto dentro del presupuesto ordinario 2024.

Los restantes **¢417.941.881.97** se utilizarán para financiar la adquisición del terreno de futura construcción del recinto Liberia en la Sede Guanacaste; y además para financiar obras constructivas menores "cambio de cubierta de techo del edificio Tobías Vargas Rojas en la Sede de Pacífico -remodelación de los camerinos - remodelación de la Clínica del campus de la Sede Central.

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 26 de septiembre 2023.

ÚLTIMA LÍNEA

ISMAEL ARROYO ARROYO (PIRMA)
PERSONA FÍSICA, CIPP-02-0005-0190
Fecha declarada: 26/09/2023 a las 12:00:00 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Ismael Arroyo Arroyo
Director

Carolina A.

CONSTANCIA

DGF-032-2023

Considerando el carácter de superávit específico que poseen los remanentes de los recursos de la universidad, dada por la Constitución Política de Costa Rica vigente, y de igual forma dictaminado por la Procuraduría General de la República, así como las demás consideraciones que fundamentaron el acuerdo del CONARE, comunicado mediante oficio CNR-514-2021, el suscrito Ismael Arroyo Arroyo cédula de identidad 2-0385-0196, Director de la Dirección de Gestión Financiera certifica que los recursos incluidos en el superávit libre 2023 y presentados en el Presupuesto Ordinario 2024 de la institución, corresponden a remanentes de su transferencia adicionada al FEES u otros ingresos propios, que han sido incorporados para atender contrataciones legalmente constituidas, que por su naturaleza no se concluyen en este período y deben continuar el año siguiente, como son entre ellas, el desarrollo de obras de infraestructura y la adquisición de bienes de inversión, en atención a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política de Costa Rica, así como para el desarrollo dos obras constructivas menores. Todo lo anterior considerado en los diferentes planes estratégicos y operativos de la Institución.

Por estar estos recursos amparados en un artículo constitucional, no les aplica el artículo 17 del Título IV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el artículo 27 de su Reglamento.

Se extiende esta certificación el día veintisiete del mes de septiembre del año 2023.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ISMAEL ARROYO ARROYO (Firma)
Prestado Público, CIP-01-0015-0016
Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
Lugar: UTN - San José, Costa Rica

Ismael Arroyo Arroyo
Director

Carolina A.

04 de setiembre de 2023
DECSG-370-2023

Señor
Danny Rojas Loaiza
Jefe de Presupuesto a.i.

Estimado Señor:

Asunto: Traslado de oferta de terrenos.

Por este medio le saludo y a la vez este Decanato le traslada las ofertas de terrenos en Liberia, con el objetivo de que se elabore una proyección y respaldar el presupuesto que se ha decidido incorporar, para la adquisición del terreno y futura construcción del Recinto Liberia.

Cordialmente,

LUIS ROBERTO RIVERA GUTIERREZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por LUIS ROBERTO
RIVERA GUTIERREZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.04
12:57:28 -0500

Roberto Rivera Gutiérrez
Decano

Gretel GR.

Adjunto: [Propuesta de terrenos Liberia](#)



**CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES**

OPES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior



11 de setiembre de 2023
OF-OPES-063-2023-D

Licda. Jessica Viquez Alvarado, Gerente
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2024 que se encuentra en análisis la Asamblea Legislativa se incluyeron ₡ 576 087 005 538,00 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).

La distribución del FEES por Institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DISTRIBUCIÓN DEL FEES POR INSTITUCIÓN,
SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS, 2024**

INSTITUCIÓN	FEES TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
TOTAL	₡576 087 005 538	₡561 087 005 538	₡15 000 000 000
Universidad de Costa Rica	291 317 108 441	281 897 108 441	9 420 000 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	62 293 624 210	62 283 624 210	950 000 000
Universidad Nacional	120 772 168 195	118 297 474 795	2 474 723 400
Universidad Estatal a Distancia	52 812 887 022	51 812 887 022	1 000 000 000
Universidad Técnica Nacional	38 083 034 836	37 083 034 836	1 000 000 000
Consejo Nacional de Rectores	9 868 954 834	9 713 076 234	155 278 600

Finalmente, en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2024, se incluye como transferencia del Ministerio de Educación Pública a la UCR, ITCR, UNA y UNED la suma de ₡1 971 517 906,00 por Institución, "para gastos de operación según los artículos No. 22, 23 y 24 del título IV de la ley No. 9035, Ley fortalecimiento de las finanzas públicas" del 3 de diciembre de 2018".

Le saluda cordialmente,

JOSE EDUARDO SIBAJA ARIAS
(FIRMA)

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES



pasado/distribuido#14.1

C. Dr. Emmanuel González Álvarez, Presidente, CONARE
Ing. Eduardo Leiva Villegas, Coordinador Comisión de Vicepresidentes de Administración
Lic. Israel Arroyo Arroyo, Coordinador, Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Ing. Pedro Martín Salazar, Director, Área de Desarrollo Institucional
Dr. Gustavo Olayo Vega, Director, Área de Administración
Archivo

24 de noviembre de 2021
CNR-514-2021

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

M.Ed. Francisco González Alvarado
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
MBA. Rodrigo Arias Camacho
Dr. Emmanuel González Alvarado

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.41-2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021, en el artículo 3, titulado Financiamiento y presupuesto,

CONSIDERANDO QUE:

I.- El artículo 17 del Título IV de la Ley N° 9635 de 3 de diciembre de 2018 indica:

"ARTÍCULO 17.- Destino de los superávits libres generados por la aplicación de la regla. En caso de que las entidades públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará a amortizar su propia deuda. Tratándose del superávit libre generado por entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente a aquel en que se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública."

El artículo 17 del Título IV de la Ley N°9635 requiere como supuesto normativo para su aplicación la "generación de superávit libre al final del ejercicio presupuestario" que será "utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública".

II.- La Procuraduría General de la República ha dejado claramente establecido que las rentas señaladas en el artículo 85 de nuestra Constitución Política tienen un destino constitucionalmente que los convierte en los denominados fondos "atados" para el legislador ordinario y presupuestario. En otras palabras, nunca podrían perder jurídicamente su condición de superávit específico por norma de rango constitucional:

"En nuestro criterio, al hablar el precepto transcrito de superávit libre no resulta aplicable siquiera al FEES, por estar conformado este fondo con recursos con destino específico determinados por la Constitución Política, por lo que, solo podría dar lugar a un superávit específico no libre. Sobre el particular, la Procuraduría ya había señalado desde el pronunciamiento 03-071-2000, del 3 de julio - reiterado en el dictamen C-274-2000, del 5 de julio- la naturaleza jurídica de estos fondos como atados, indisponibles, en consecuencia, para el legislador ordinario y el presupuestario (...). Por lo expuesto, el artículo 17 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas al regular un supuesto distinto a la naturaleza de los recursos del FEES, el llamado superávit libre, no podría resultar inconstitucional por los motivos que indican las instituciones recurrentes. ... los recursos del FEES, por su destino específico y no libre, no se pueden entender comprendidos dentro de los alcances de dicha norma." (Informe a la Sala Constitucional bajo expediente número 2019-011540-0007-CO).

24 de noviembre de 2021
CNR-514-2021
Pág. 2 de 2

III.- En los presupuestos universitarios se incorporan remanentes del FEES de periodos anteriores que son clasificados como "superávit libre" por disposición técnica de la Contraloría General de la República. Dicho superávit mantiene su condición constitucional de superávit específico, conforme lo ha dictaminado la Procuraduría General de la República en su pronunciamiento 03-071-2000, del 3 de julio de 2000 y el dictamen C-274-2006 de 5 de julio de 2006. En razón de lo anterior, la mayor parte de dicho superávit está comprometido y destinado a atender compromisos legalmente constituidos, entre ellos el desarrollo de obras de infraestructura y la adquisición de bienes de inversión ya planificadas en el PLANES 2021-2025 y los respectivos Planes Anuales Operativos de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER EL CARÁCTER DE SUPERAVIT ESPECIFICO QUE POSEEN LOS REMANENTES DEL FEES, CONFORME LO DICTAMINADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- B. REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LAS DIRECCIONES FINANCIERAS A FIN DE QUE EMITAN LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS POR CUALQUIER ENTIDAD, FUNDAMENTADOS EN LA NATURALEZA CONSTITUCIONAL DE LOS FONDOS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.
- C. SOLICITAR AUDIENCIA A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA ANALIZAR LAS IMPLICACIONES TECNICAS Y JURIDICAS DE LA CLASIFICACION QUE SE VIENE REALIZANDO DE LOS REMANENTES DE LOS PRESUPUESTOS UNIVERSITARIOS.
- D. ACUERDO FIRME

Atentamente,

JOSE
EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE EDUARDO
SIBAJA ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2021.11.24
14:07:12 -0600

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES



- C: MBA. Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Director, Asesoría Legal
Sra. Roxana Morales Ramos, Coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Administración
Sr. Sergio Fernández Rojas, Coordinador, Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Archivo

ESAUGHM.CONARE.doc21*



**Departamento Financiero Contable
Sección de Presupuesto**

24 de agosto de 2023
INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-093-2023
Página 1 de 1

Lic. Marino Álvarez Jaén
Director Administrativo Financiero
Sede Guanacaste
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor

Por este medio se le informa que para el Presupuesto Ordinario 2024, se incluyen recursos presupuestarios por ₡0,094,104.90 para girar a la Universidad Técnica Nacional, de conformidad con la Ley 8436, artículo 51.

El Presupuesto Ordinario queda sujeto a la aprobación por parte de la Contraría General de la República.

Cordialmente



YESENIA NUÑEZ
DIMARCO
(FIRMA)

Tras el diligenciamiento
por YESENIA NUÑEZ
DIMARCO
Fecha: 2023.08.24
Hora: 09:30

Licda. Yesenia Nuñez Dimarco
Jefe Depto. Financiero Contable
INCOPECA

cc. Archivo



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

MP-DF-OF-0483-08-2023

Puntarenas, 30 de agosto del 2023.

Señor:

MBA. Stivens Quesada Chamorro
Coordinador Gestión Administrativa
Universidad Técnica Nacional
S.O

Estimado señor:

Mediante la presente reciba un saludo cordial y a la vez, por este medio se le brinda respuesta al oficio GASP-115-2023, donde me permito informar que según el Proyecto del Presupuesto Ordinaria 2024, el monto asignado para el año 2024 con fondos de la Ley 8461 para la Universidad Técnica Nacional, es por la suma de **€8.330.009,18** (Ocho millones trescientos treinta mil nueve colones con 18/100).

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,



Licda. Heidy Valle Espinoza
DIRECTORA FINANCIERA a.i

HVE/yz.-

CC:

- Archivo.-

13 de setiembre, 2023
DGAU-785-2023

Señor
Alexander Rodríguez Quesada
Director, Planificación Universitaria

Cordial saludo:

Asunto: Aval Proyectos PAO 2024, según oficio [DEC-SG-397-2023](#)

En atención al oficio indicado me permito brindar el aval para que el señor Marino Alvarez Jaen realice el ingreso de los siguiente proyectos de infraestructura en el sistema para el PAO 2024:

- Adquisición de un lote para la construcción del Recinto Liberia

Lo anterior de acuerdo al inciso 3.12 de las Normas del Proceso Presupuestario de la UTN aprobadas en el acuerdo 7-7-2020 del 16 de abril del 2020.

Además, solicito respetuosamente el acceso para que desde la DGAU podamos incorporar este proyecto en la matriz que se había llenado para dicho fin y realizar la actualización de esta información.

Se agradece su colaboración.

Atentamente,

EDUARDO SELVA VILLEGAS
SELVA VILLEGAS (FIRMA)
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDUARDO SELVA
SELVA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.13
10:40:34 -0500'

Eduardo Selva Villegas
Director General

Evelyn N.

Copias: Decanato Sede Regional Guanacaste
Dirección de Gestión Financiera
Área de Gestión Administrativa, Sede Regional de Guanacaste
Área de Presupuesto
Área de Planeamiento y Programación
Unidad de Ingeniería y Arquitectura

06 de setiembre, 2023
DGAU-739-2023

Señor
Alexander Rodriguez Quesada
Director, Planificación Universitaria

Cordial saludo:

Asunto: Aval Proyectos PAO 2024, según oficio [GASA 096-2023](#)

En atención al oficio Indicado me permito brindar el aval para que el señor Sergio Quesada Ramirez realice el ingreso de los siguiente proyectos de Infraestructura en el sistema para el PAO 2024:

- Remodelación de todas instalaciones eléctricas de las edificaciones en la Sede de Atenas por etapas

Lo anterior de acuerdo al Inciso 3.12 de las Normas del Proceso Presupuestario de la UTN aprobadas en el acuerdo 7-7-2020 del 16 de abril del 2020.

Además, solicito respetuosamente el acceso para que desde la DGAU podamos incorporar este proyecto en la matriz que se habla llenado para dicho fin y realizar la actualización de esta Información.

Se agradece su colaboración.

Atentamente,


EDUARDO SELVA VILLEGAS (FIRMA)
FIRMA: 2023.09.06
16:58:07 -0500

Eduardo Selva Villegas
Director General

Evelyn N.

Copias: Decanato Sede Regional de Atenas
Dirección de Gestión Financiera
Área de Gestión Administrativa, Sede Regional de Atenas
Área de Presupuesto
Área de Planeamiento y Programación
Unidad de Ingeniería y Arquitectura

13 de setiembre, 2023
DGAU-764-2023

Señor
Alexander Rodríguez Quesada
Director, Planificación Universitaria

Cordial saludo:

Asunto: Aval Proyectos PAO 2024, según oficio [GASP-197-2023](#)

En atención al oficio indicado me permito brindar el aval para que el señor Stivens Quesada Chamorro realice el Ingreso de los siguiente proyectos de Infraestructura en el sistema para el PAO 2024:

- Diseño de planos constructivos del Edificio de Servicios Estudiantiles en el Campus Juan Rafael Mora Porras

Lo anterior de acuerdo al Inciso 3.12 de las Normas del Proceso Presupuestario de la UTN aprobadas en el acuerdo 7-7-2020 del 16 de abril del 2020.

Además, solicito respetuosamente el acceso para que desde la DGAU podamos incorporar este proyecto en la matriz que se habla llenado para dicho fin y realizar la actualización de esta información.

Se agradece su colaboración.

Atentamente,


EDUARDO SELVA
VILLEGAS (FIRMA)
EDUARDO SELVA
VILLEGAS
13/09/14 - 08:02

Eduardo Selva Villegas
Director General

Evelyn N.

Copias: Decanato Sede Regional de Pacifico
Dirección de Gestión Financiera
Área de Gestión Administrativa, Sede Regional de Pacifico
Área de Presupuesto
Área de Planeamiento y Programación
Unidad de Ingeniería y Arquitectura

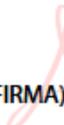
CERTIFICACIÓN R-022-2023

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CERTIFICA:

Que los movimientos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2024 no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635.

Se extiende la presente en la ciudad de Alajuela, el veintinueve de setiembre de dos mil veintitrés.

EMMANUEL
GONZALEZ
ALVARADO (FIRMA)  Firmado digitalmente por
EMMANUEL GONZALEZ
ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.29
15:39:45 -06'00'

Emmanuel González Alvarado
Rector

---CUALQUIER INCLUSIÓN POSTERIOR A LA ÚLTIMA LÍNEA ANULA ESTE FOLIO---

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

06 de setiembre, 2023
DGAU-738-2023

Señor
Alexander Rodríguez Quesada
Director, Planificación Universitaria

Cordial saludo:

Asunto: Aval Proyectos PAO 2024, según oficio [GASP-193-2023](#).

En atención al oficio Indicado me permito brindar el aval para que el señor Steven Quesada Chamorro realice el Ingreso de los siguiente proyectos de Infraestructura en el sistema para el PAO 2024:

- Cambio de Cubierta de Techo del Edificio Tobías Vargas Rojas

Lo anterior de acuerdo al inciso 3.12 de las Normas del Proceso Presupuestario de la UTN aprobadas en el acuerdo 7-7-2020 del 16 de abril del 2020.

Además, solicito respetuosamente el acceso para que desde la DGAU podamos incorporar este proyecto en la matriz que se había llenado para dicho fin y realizar la actualización de esta información.

Se agradece su colaboración.

Atentamente,

EDUARDO
SELVA VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDUARDO SELVA VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.06 14:28:00
+05'00'

Eduardo Selva Villegas
Director General

Evelyn N.

Copias: Decanato Sede Regional de Pacífico
Dirección de Gestión Financiera
Área de Gestión Administrativa, Sede Regional de Pacífico
Área de Presupuesto
Área de Planeamiento y Programación
Unidad de Ingeniería y Arquitectura

13 de setiembre, 2023
DGAU-768-2023

Señor
Alexander Rodríguez Quesada
Director, Planificación Universitaria

Cordial saludo:

Asunto: Aval Proyectos PAO 2024, según oficio [GASC-177-2023](#)

En atención al oficio indicado me permito brindar el aval para que el señor Julio Pérez Hernández realice el Ingreso de los siguientes proyectos de infraestructura en el sistema para el PAO 2024:

- Remodelación de los Camerinos, Sede Central
- Remodelación de la Clínica del Campus Sede Central

Lo anterior de acuerdo al Inciso 3.12 de las Normas del Proceso Presupuestario de la UTN aprobadas en el acuerdo 7-7-2020 del 16 de abril del 2020.

Además, solicito respetuosamente el acceso para que desde la DGAU podamos incorporar este proyecto en la matriz que se habla llenado para dicho fin y realizar la actualización de esta información.

Se agradece su colaboración.

Atentamente,

EDUARDO
SELVA VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDUARDO SELVA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.13
15:46:47 -0500'

Eduardo Selva Villegas
Director General

Evelyn N.

Copias: Decanato Sede Regional Central
Dirección de Gestión Financiera
Área de Gestión Administrativa, Sede Central
Área de Presupuesto
Área de Planeamiento y Programación
Unidad de Ingeniería y Arquitectura

07 de septiembre del 2023
DGAJ-383-2023

Señor
Eduardo Selva Villegas
Director

Estimado señor:

Asunto: Traslado de la lista de litigios.

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente y con instrucciones del Director de Asuntos Jurídicos, se procede a remitir la lista de litigios, donde se encuentra contemplado las demandas que ha contemplado la Universidad Técnica Nacional hasta el pasado 30 de agosto.

Atentamente,

ABEL
VLADIMIR
CHINCHILLA
BAZAN
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ABEL VLADIMIR
CHINCHILLA BAZAN
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.07
14:41:24 -06'00'

Msc. Abel Chinchilla Bazán
Asesor legal

Adjunto: [Lista de litigios](#)